

Este libro, forma parte de un primer ejercicio de cooperación académica entre México y España, busca explorar el Poder Legislativo en la esfera local y determinar la clase política con que contamos los ciudadanos, dado que somos actores con cierto poder de decisión para incidir en el quehacer político regional. El estudio es resultado del proyecto “Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política” financiado por el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina, España (CeALCI 12/05) aplicado en los estados de Guerrero, México y Sinaloa por la parte mexicana; así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León por la parte española. Se analiza el comportamiento político-electoral de sus sistemas de partidos, así como su estructuración ideológica a partir de las percepciones actitudinales de los legisladores. La parte española explora la cultura política ciudadana, cómo se define ideológicamente y cómo conciben su identidad territorial para determinar hasta qué grado existe congruencia de actitudes entre representantes y representados en Castilla y León. El atributo de esta investigación es que los resultados obtenidos son de primera mano, recogidos de voz de los propios legisladores y de la opinión ciudadana.



Comportamiento electoral y parlamentario en **México y España**

Comportamiento electoral y parlamentario en México y España

Una experiencia estadual

MARGARITA JIMÉNEZ BADILLO
Coordinadora



Miguel Ángel
Porrúa

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Las Ciencias
Sociales
TERCERA DÉCADA



Las Ciencias
Sociales
TERCERA DÉCADA



CONOCER
PARA DECIDIR
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



CONOCER
PARA DECIDIR
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

IEEM
Instituto Electoral del Estado de México

Miguel Ángel
Porrúa

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LX LEGISLATURA



CONOCER PARA DECIDIR se denomina la serie que en apoyo a la investigación académica en ciencias sociales, la Cámara de Diputados LX Legislatura –refrendando el acuerdo de la anterior LIX Legislatura–, lleva a cabo en coedición en atención al histórico y constante interés del H. Congreso de la Unión por publicar obras trascendentes que impulsen y contribuyan a la adopción de las mejores decisiones en políticas públicas e institucionales para México en su contexto internacional; ello a efecto de atender oportunamente las diversas materias sobre las que versa el quehacer legislativo.

El acuerdo para coeditar las obras que conforman la serie se ha establecido con diferentes instituciones académicas, organismos federales y estatales; así también, con autores y asociaciones independientes.

Los títulos que caracterizan a la serie, se complementan con expresiones culturales de interés nacional que coadyuvan en las tareas propias del legislador mexicano.



**CONOCER
PARA DECIDIR**
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA

INSTITUCIONES COEDITORAS

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos, A.C.	Secretaría de la Reforma Agraria	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
Cámara de Diputados LX Legislatura	Gobierno del Estado de Chiapas	Siglo XXI Editores	Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Estudios de México	Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa	Simon Fraser University	<i>Centro de Estudios sobre la Universidad</i>
Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C.	Ibero-Amerikanisches Institut	Sociedad Mexicana de Medicina Conductual	<i>Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades</i>
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C.	Universidad Anáhuac del Sur	<i>Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias</i>
Centro de Investigación y Docencia Económicas	Instituto Federal Electoral	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	<i>Dirección General de Publicaciones y Formato Editorial</i>
Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua	Instituto Iberoamericano para el Fortalecimiento del Poder Legislativo, A.C.	<i>Instituto de Investigaciones Sociológicas</i>	<i>Facultad de Contaduría y Administración</i>
Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales	Instituto Mexicano de Estrategias	Universidad Autónoma de Baja California	<i>Facultad de Economía</i>
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	Instituto Tecnológico Autónomo de México	Universidad Autónoma del Estado de México	<i>Facultad de Estudios Superiores Acatlán</i>
<i>Instituto Nacional de Antropología e Historia</i>	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	Universidad Autónoma del Estado de Querétaro	<i>Facultad de Estudios Superiores Aragón</i>
El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	<i>Campus Ciudad de México</i>	Universidad Autónoma de Yucatán	<i>Instituto de Geografía</i>
El Colegio de San Luis	<i>Campus Estado de México</i>	Universidad Autónoma de Zacatecas	<i>Instituto de Investigaciones Económicas</i>
El Colegio de Sonora	<i>Campus Monterrey</i>	<i>Doctorado en Estudios del Desarrollo</i>	<i>Instituto de Investigaciones Sociales</i>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, México	<i>Escuela de Graduados en Administración Pública y Política Pública</i>	Universidad Autónoma Metropolitana	<i>Programa Universitario de Estudios de Género</i>
Fundación Colosio, A.C.	Integración para la Democracia Social, APN	<i>Unidad Azcapotzalco</i>	<i>Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad</i>
Fundación Instituto Universitario de Investigación José Ortega y Gasset	Internacional Socialista	<i>Unidad Xochimilco</i>	<i>Seminario de Educación Superior</i>
Fundación Konrad Adenauer, A.C.	Libertad de Información-México, A.C.	<i>Programa Universitario Integración en las Américas</i>	Universidad Pedagógica Nacional
	Poder Legislativo del Estado de México, LVI Legislatura	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	Universidad Veracruzana
	Secretaría de Gobernación	Universidad de California Santa Cruz	Universitat Autònoma de Barcelona
	<i>Centro de Estudios Migratorios del Instituto Nacional de Migración</i>	Universidad de Colima	
		Universidad de Guadalajara	
		Universidad de Occidente	

Comportamiento
electoral y parlamentario
en **México** y **España**
Una experiencia estadual

Comportamiento electoral y parlamentario en **México** y **España** Una experiencia estadual

MARGARITA JIMÉNEZ BADILLO
Coordinadora



CONOCER CONSEJO
PARA DECIDIR EDITORIAL
EN APOYO A LA
INVESTIGACIÓN
ACADÉMICA



MÉXICO • 2009

Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora.

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al
incorporarla a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Coeditores de la presente edición
H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LX LEGISLATURA
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Primera edición, julio del año 2009

© 2009
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

© 2009
Por características tipográficas y de diseño editorial
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 978-607-401-122-7

Cuidado de la edición:
Margarita Jiménez Badillo

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa o indirecta
del contenido de la presente obra, sin contar previamente con la
autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de
lo así previsto por la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso,
por los tratados internacionales aplicables.

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrúa.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

*De vez en cuando es bueno ser consciente
de que hoy, de que ahora
estamos fabricando las nostalgias
que descongelarán algún futuro.*

"Conjugaciones"
MARIO BENEDETTI
(in memoriam)

Prólogo

Ricardo Espinoza Toledo*

Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual, es el título del libro coordinado por Margarita Jiménez Badillo, que usted se dispone a leer. Se compone de un conjunto de estudios originales acerca del comportamiento político de los líderes partidarios y de los legisladores en el Estado de México, Sinaloa y Guerrero así como en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, España. Destacados autores mexicanos y españoles comparten la metodología de análisis y exploran las características de los actores políticos (representantes parlamentarios y partidos políticos). El libro está organizado en dos partes: la primera sobre *sistema de partidos y desempeño institucional de las elites parlamentarias* y la segunda se agrupa en *ideología: elites parlamentarias y valores ciudadanos*.

Ubicados en la esfera de análisis regional, los distintos trabajos ponen el acento en los sistemas de partidos, el comportamiento electoral, el grado de colaboración y conflicto entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la representación parlamentaria, el grado de competencia entre partidos, las especificidades en materia de legislación electoral y parlamentaria y las características de los legisladores que integran los congresos locales de las entidades antes referidas o de los procuradores, en el caso Español estudiado.

La configuración del estado de las Autonomías en España, dio lugar a la construcción de espacios políticos y electorales diferenciados, pero también a un sentimiento nacionalista o regionalista variable de región a región. Castilla y León, comunidad tratada en este libro, tiene un sentimiento regionalista bastante atenuado, lo que le da una peculiaridad e interés adicionales para adentrarse al estudio del comportamiento de sus institucio-

* Doctor en Ciencia Política por la Universidad Paris I-Sorbona, Presidente de la Asociación Mexicana de Estudios Parlamentarios, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana-I, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

nes políticas. En Castilla y León, el juego político se articula en torno a los dos principales partidos nacionales, el Partido Popular (PP, de derecha) y el Partido Socialista Obrero Español (PSOE, de izquierda), en todo tipo de elecciones (generales, autonómicas y municipales), donde las fuerzas regionalistas se quedan con escaso margen de actuación (como la Unión del Pueblo Leonés, UPL). La fuerza política predominante es el PP.

En México, en los casos referidos las principales fuerzas políticas que componen el sistema de partidos son fundamentalmente tres (PRI, PAN y PRD) y su interacción entre sí y en otros partidos se caracteriza por ser moderada en términos ideológicos. Los partidos regionales son escasamente representativos o sin presencia en los órganos legislativos en las entidades estudiadas. Lo hasta aquí apuntado merece una revisión más detallada que resultará de gran interés al lector conforme va adentrándose a los artículos que integran el texto.

SISTEMA DE PARTIDOS Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LAS ELITES PARLAMENTARIAS

En *Comportamiento electoral y sistema de partidos en México y España*, Margarita Jiménez Badillo estudia el papel que juegan los partidos en materia electoral y el sistema de partidos del que forman parte, en Guerrero, Estado de México y Sinaloa así como en la Comunidad Autónoma de España de Castilla y León.

Los sistemas de partidos en las tres entidades mexicanas son de carácter moderado, integrados por fuerzas políticas que no guardan una distancia ideológica extrema, y son proclives a ejercer un rol institucional favorable a la estabilidad política. En Guerrero y el Estado de México, la ausencia de una mayoría afín al titular del ejecutivo local en el Congreso no ha impedido negociar y construir consensos. Caso contrario es el de Sinaloa, donde ha predominado por décadas el gobierno del PRI con mayoría absoluta, por lo cual esta variable le ha dado ventajas para no priorizar coaliciones de consenso en la arena parlamentaria.

La competencia electoral en Guerrero gira en torno a dos partidos: el PRI y el PRD, bipartidismo en que el PAN aparece como lejana tercera fuerza política, además de escasamente significativa en el ámbito electoral y parlamentario; en Sinaloa, el PRI mantiene su predominio, sin embargo, el PAN, su principal opositor, ha experimentado un moderado pero significativo

avance; en el Estado de México, por su parte, se observa una composición de tres fuerzas de similar peso político (PRI, PAN y PRD).

La presencia electoral diferenciada de los tres partidos nacionales (PRI, PAN y PRD) en las entidades mexicanas analizadas, deja un espacio mínúsculo a los partidos regionales, escenario similar a Castilla y León donde predominan tanto el PP como el PSOE –escribe Jiménez Badillo–. En esa Comunidad Autónoma ha prevalecido la derecha en el gobierno, representada por el PP, que tiene sólo un competidor potencial que es el PSOE. A nivel nacional, por el contrario, gobierna la izquierda y tiene muy cercano a su principal competidor que es el PP, acuerdo con nuestra autora, los casos revisados presentan sistemas de con el que se alterna en el gobierno. De partidos institucionalizados, con partidos que poseen capacidad de cooperar con sus adversarios y que disponen de nichos de poder bien definidos, lo cual fortalece la estabilidad política.

Margarita Corral González, en *Un análisis del comportamiento político y electoral en Castilla y León*, estudia los rasgos definitorios del comportamiento y participación electoral en Castilla y León, de 1983 a 2003. Al igual que en otras Comunidades Autónomas, donde la influencia nacionalista o regionalista es menor, en Castilla y León la competencia electoral se concentra en torno a los dos partidos más importantes a nivel nacional, el PP y el PSOE, en los distintos tipos de elección. Buena parte de ciudadanos se define como de centro izquierda y, la mayoría, de centro derecha. El escaso sentimiento regional se corresponde con una ausencia de formaciones políticas regionales o nacionalistas exitosas implantadas en todo el territorio de esa Comunidad Autónoma.

En *Rendimiento electoral y carrera parlamentaria de los diputados sinaloenses de la LVIII legislatura: ¿la calidad importa?*, Ernesto Hernández Norzagaray observa que para 2004, el PAN aumentó su presencia legislativa, el PRI mantuvo su votación porcentual, pero en una línea de descenso en términos absolutos y el PRD mostró un descenso considerable en toda la entidad, aunque conservó el tamaño de su bancada. Los resultados electorales dieron origen a una legislatura (la LVIII) que contó con una configuración en la que la mayoría absoluta del PRI (21 diputados), no fue suficiente para construir acuerdos que superaran el bajo rendimiento legislativo. La falta de capacidad de la oposición para crear una agenda propia que permitiera influir en las decisiones de la Cámara, la ausencia de cohesión y de coincidencias programáticas entre los grupos parlamentarios, las prisas de muchos diputados por dejar el cargo y buscar otro en la legislatura federal y

el predominio de intereses particulares sobre los que corresponden al encargo institucional, no permitieron frenar la influencia del gobernador sobre la agenda del Congreso ni mejorar la eficacia legislativa, asegura Hernández Norzagaray.

Desempeño de las elites legislativas: una descripción gráfica, de Margarita Jiménez Badillo y Gabino Solano Ramírez, estudia las cualidades de las elites parlamentarias locales de tres entidades mexicanas (Guerrero, Estado de México y Sinaloa) y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en España. Explican que en México existen diferencias políticas que caracterizan a cada una de las entidades. En Sinaloa, durante décadas ha gobernado el PRI con mayoría legislativa, no se ha dado la alternancia en el poder ejecutivo estatal, y la primera fuerza de oposición es el PAN. En el Estado de México también gobierna el PRI y también se ve lejana la posibilidad de alternancia, aun cuando no tiene mayoría en el Congreso; el opositor más fuerte es el PAN, que dispuso del mismo porcentaje de escaños que el PRI (32 por ciento); Guerrero vivió alternancia en el Ejecutivo y se mantiene el bipartidismo sin asomo de que el PAN repunte en la entidad. En Castilla y León, el afianzamiento electoral del partido gobernante (PP) deja fuera de competencia a su principal opositor.

En Guerrero y Castilla y León, los partidos locales han logrado representación en el Congreso, aunque sin constituir grupos parlamentarios porque no alcanzaron al menos tres escaños para serlo (PRS y UPL, respectivamente). No obstante, estos partidos de cobertura limitada, en su momento diversificaron las alternativas de la sociedad y pudieron, eventualmente, inclinar las decisiones en el Congreso.

En los casos mexicanos de estudio, se observa entre el PRI y el PAN un fuerte solapamiento ideológico, dado que comparten en buena medida sus espacios de competencia. No sucede lo mismo con el PRD, que está más distante ideológicamente hablando, por lo que existen mayores posibilidades de acuerdos entre PRI y PAN que con el PRD. En Castilla y León se da una clara diferencia de espacios de competencia entre el PSOE y el PP sin llegar a converger entre sí.

IDEOLOGÍA: ELITES PARLAMENTARIAS Y VALORES CIUDADANOS

En *La especialización ideológica de la elite parlamentaria mexiquense: un ejercicio comparado*, que inicia la segunda parte del libro, Igor Vivero Ávila,

Javier Arzuaga Magnoni y Mariana González Espinoza, estudian las actitudes ideológicas de los legisladores del Estado de México (LV Legislatura 2003-2006) y las comparan con los legisladores federales (LVI a LVIII legislaturas). Encuentran que en el nivel federal existe mayor especialización ideológica de los legisladores, quienes tienen trayectorias políticas más amplias y mayor experiencia que a nivel local. La pluralidad de partidos en la representación política federal se desenvuelve en el marco de una “estructura de competencia ideológico-programática” que hace posible comportamientos más moderados y la construcción de acuerdos.

En el comparativo ideológico de las legislaturas federales y local objeto del estudio, los autores detectan que los diputados del PAN y del PRI tienen una mayor afinidad ideológica. El solapamiento del PRD sólo se da con el PRI. El PAN es el partido con mayor grado de especialización ideológica, pero las diferencias entre los partidos son más acentuadas en el Estado de México que en el nivel federal. La alianza PRD-PAN durante la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados federal muestra la posibilidad de superar la distancia ideológica en algunas coyunturas políticas, explicable a partir de la mencionada estructura de competencia ideológico-programática.

Política y sociedad en Castilla y León de Manuel Alcántara Sáez y Margarita Corral González, aborda tres rasgos de la vida política y social de Castilla y León, de 1983 a 2007: la autodefinición ideológica de los ciudadanos y de la elite política en Castilla y León, las pautas que marcan su cultura política y el diseño político y territorial de dicha Comunidad Autónoma. Los datos revelan una cultura política determinada por la apatía hacia las instituciones y hacia los principales actores políticos de la Comunidad Autónoma, desconocimiento de los principales líderes y poca confianza en su labor. En la definición del modelo territorial, tanto la gran mayoría de ciudadanos de Castilla y de León como de procuradores (representantes populares regionales) coinciden en mantener la configuración vigente de Comunidades Autónomas. La mitad de los ciudadanos se sienten sólo españoles y en el mejor de los casos se identifican con su provincia, pero el sentimiento regional de la clase política es bastante más acentuado. Los votantes de Castilla y León se han inclinado por opciones de derecha o centro-derecha: desde las elecciones de 1987, el Partido Popular ha mantenido la hegemonía en el poder político. No obstante, los ciudadanos se definen como partidarios de opciones ideológicas de centro, sea a la derecha o a la izquierda.

Elites y ciudadanos en Castilla y León: un análisis de la congruencia de actitudes en torno al proceso autonómico, de Patricia Otero Felipe, explora el

proceso autonómico desde el punto de vista de los representantes y sus representados. El estudio evalúa en qué medida las elites parlamentarias y ciudadanos comparten las mismas actitudes y percepciones en relación con cuestiones que tienen que ver con el rendimiento de la autonomía.

El texto se centra en cuestiones referentes a la organización territorial del Estado, la valoración institucional autonómica y la evaluación de los problemas de la región. De acuerdo con este estudio, el diagnóstico de ciudadanos y representantes castellanoleoneses sobre los aspectos propios de la Comunidad, supone una primera aproximación de los vínculos entre representantes y representados a nivel autonómico y un acercamiento a la calidad de la representación en la región. La semejanza en las opiniones y actitudes implica una más cercana representación de intereses y vínculos más fuertes de los ciudadanos con sus representantes; por el contrario, la distancia entre las preferencias de ciudadanos y elites parlamentarias indica la debilidad en la coordinación de preferencias y, además, vínculos menos articulados en cuestiones que tienen que ver con la dinámica regional. Resulta, entonces, que las elites son más proautonómicas que los ciudadanos; estos últimos se identifican con España, mantienen una aceptación clara del modelo en vigor de las autonomías y están insatisfechos con el funcionamiento de las instituciones. Los datos muestran la gran distancia que existe entre los electores de Castilla y León y los dos partidos mayoritarios, el popular (PP) y el socialista (PSOE), en aproximadamente la mitad de las cuestiones examinadas, de acuerdo con Patricia Otero Felipe.

Como puede apreciarse, las instituciones importan tanto como los políticos. El rendimiento institucional, a su vez, está directamente relacionado con el perfil y la calidad de los legisladores. El perfil se explica con base en la composición de escaños en el Congreso para identificar el peso político de cada fuerza parlamentaria, además de aspectos como sexo, nivel de estudios, trayectoria política, dedicación exclusiva a la actividad parlamentaria, entre otros. Con el perfil sociopolítico de los representantes populares en la arena legislativa se evalúa la calidad de políticos con que cuenta el Poder Legislativo.

En los estudios referidos se observa que la calidad de la clase política, y el rendimiento en su función legislativa se fortalece, cuando los miembros de las legislaturas han tenido experiencia previa como legisladores y se dedican de tiempo completo a su función, lo cual no es lo más común en México. Una de las preguntas adicionales, motivo de esta investigación,

es explicar si la elite gobernante puede impulsar cambios que permitan transformar las instituciones existentes para hacer más confiables a los órganos de representación política, asignatura pendiente y muy necesaria para fortalecer los vínculos entre representantes y representados.

Lo hasta aquí presentado es únicamente un conjunto de reflexiones derivadas e inspiradas en la variedad y riqueza teórica y empírica de los estudios realizados por este grupo de competentes autores, cuya lectura es obligada para adentrarse al conocimiento de los complejos sistemas políticos regionales. Al situarse en la esfera de análisis regional, las comparaciones, los aportes y ricos matices contenidos en los diversos trabajos confirman tanto la pertinencia de esta línea de investigación como la calidad del equipo de investigadores reunido por Margarita Jiménez Badillo en *Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual*.

Presentación

Margarita Jiménez Badillo

Emprender la tarea de estudiar a los Diputados locales en México y Procuradores regionales de Castilla y León,⁴ permitió articular esfuerzos conjuntos entre las dos naciones, alentando la investigación comparada de su clase política en la arena parlamentaria. Una dimensión de análisis fértil, particularmente si se tiene en cuenta que la esfera local ha sido escasamente estudiada en el ámbito académico, pues comúnmente se da mayor atención a estudios en su nivel federal o nacional, lo cual ha derivado en el desconocimiento de quiénes son los legisladores que nos representan, qué hacen, y cuál es su desempeño político. Por ello, un grupo de investigación en México y otro de España, nos propusimos desarrollar un estudio preliminar en esta materia, iniciando por explorar las opiniones y valoraciones actitudinales de las elites parlamentarias de los Congresos locales (México) y las Cortes de Castilla y León (España).

Los objetivos están orientados a analizar a las *instituciones políticas* y a sus *actores políticos*, esto es, los sistemas de partidos y su comportamiento electoral en tanto instancias que dan vida política al quehacer democrático de los actores en juego, que son los legisladores, miembros de los partidos en la arena parlamentaria. Así, instituciones y actores son dos caras mediante las cuales podemos determinar el comportamiento electoral de los partidos, cómo están estructurados ideológicamente los sistemas de partidos, así como quiénes son los representantes legislativos y cuál es su

⁴En España, en su nivel local se identifica con el término *Procuradores* a los legisladores del parlamento regional, siguiendo la tradición de las Cortes del pasado, que “reciben el nombre de Cortes de Castilla y León haciendo referencia a las antiguas Cortes regias de Castilla y de León y en concreto a las celebradas a partir de 1188, en las que se convocaba además de a los nobles y al clero, al pueblo llano. En esa tradición ven algunos historiadores el origen remoto del parlamentarismo y por ella este parlamento regional remonta su historia a hace más de ochocientos años” <<http://nuevasede.ccy1.es/ParlamentoInx.htm>> [Consultado el 30 de abril de 2008].

opinión y preferencias respecto a una diversidad de temáticas sociopolíticas, de su función legislativa, de carácter ideológico o de valores y costumbres que constituyen su cultura política.

Dichas valoraciones de cultura política resultan útiles para determinar el desempeño de nuestras elites parlamentarias, pero no descuidamos las opiniones y actitudes que los ciudadanos tienen respecto a sus cuerpos legislativos e instituciones políticas con las que interactúan ordinariamente, pues de una forma u otra, dichas instituciones son el mecanismo mediante el cual pueden articularse espacios de participación democrática para mejorar su calidad de vida. En esta perspectiva, la parte española ofrece elementos de valoración ciudadana respecto a la gestión institucional, confrontando así, las actitudes de los representantes, con las de los representados.

Este libro es un primer ejercicio de cooperación política entre México y España, que busca explorar los Congresos en su esfera local e ir abonando mayores elementos para entender con qué clase política contamos los ciudadanos, dado que son actores con cierto poder de decisión para incidir en el quehacer político regional. El atributo de esta investigación es que los resultados obtenidos son de primera mano, principal aportación que se ofrece, dado que se trata de una amplia serie de variables e indicadores que configuran el perfil de dichas elites políticas y que fueron recogidas de voz de los propios legisladores y ciudadanos para el caso español.

Inspirados en esta línea de trabajo, los miembros del equipo de investigación en México, hemos avanzado en tres estados: Guerrero (LVII Legislatura, 2002-2005), Estado de México (LV Legislatura, 2003-2006) y Sinaloa (LVIII Legislatura, 2004-2007), sin descartar el ir trabajando con los Congresos de otras entidades del país. La investigación en España se centró en las Cortes regionales de Castilla y León (VI Legislatura, 2003-2007).

Descripción de objetos de estudio

<i>Entidad</i>	<i>Periodo legislativo</i>	<i>Trabajo de campo</i>	<i>Universo</i>	<i>Curules</i>	
Guerrero	2002-2005	Septiembre-octubre	2005	LVII Legislatura	46
Estado de México	2003-2006	Agosto-septiembre	2005	LV Legislatura	75
Sinaloa	2004-2007	Octubre-noviembre	2005	LVIII Legislatura	40
Castilla y León	2003-2007	Marzo-abril	2005	VI Legislatura	82

Respecto a las entidades mexicanas, el estudio es resultado del Proyecto “Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política” financiado por el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina, España, Clave: (CEALCI 12/05) donde, Juan Ernesto Hernández Norzagaray de la Universidad Autónoma de Sinaloa fue el investigador principal y responsable de dicha entidad; y como corresponsable y coordinadora de la investigación en Guerrero fue Margarita Jiménez Badillo, así como en el Estado de México lo fue Ranulfo Igor Vivero Ávila.

El estudio de las Cortes Regionales de Castilla y León, fue desarrollado en el marco de los Proyectos “Representación y clase política en Castilla y León” financiado por la Junta de Castilla y León (SA096/04) coordinado por Manuel Alcántara Sáez del Instituto Interuniversitario de Iberoamérica en la Universidad de Salamanca. Dicho proyecto ha sido desarrollado por el Equipo de Opinión Pública en Castilla y León donde Leticia M. Rodríguez y Araceli Mateos Díaz fungieron como investigadoras principales; así como Margarita Corral González y Patricia Otero Felipe, como investigadoras participantes.

La metodología de análisis en este estudio es de corte empírico y comparado, utilizando como instrumento de campo común tanto en México como en España, un cuestionario diseñado y elaborado por el equipo de Castilla y León, mismo que con la autorización de Manuel Alcántara, el equipo mexicano rediseñó, adaptándolo a las condiciones específicas de los Congresos locales en el país. Los cambios no fueron relevantes, y un único modelo de cuestionario fue aplicado a las tres entidades de México. Del cuestionario original de Castilla y León, México retomó 35 de sus preguntas, lo cual da un amplio margen de comparación en ambos países. En total se aplicaron 47 preguntas y 155 ítems aproximadamente, con las variaciones propias en los casos mexicanos así como el de España.

El cuadro de las páginas siguientes concentra algunos de los indicadores que se manejan aquí, como el sustento empírico de los argumentos que dan cuerpo al enfoque teórico-explicativo de los distintos especialistas que colaboran en esta obra.

La selección de los legisladores entrevistados fue de manera aleatoria, pudiendo sustituirse alguno de sus miembros cuando no fuera posible su entrevista, dado que se trató de un año electoral para el caso mexicano, al momento de aplicar las entrevistas. Se hizo un muestreo estratificado que nos permitió determinar el universo de estudio para cada caso y se aplicó el instrumento de medición en forma de entrevista directa, a los diputados,

Indicadores de comportamiento electoral y parlamentario

Indicadores	Descripción	Escala de medición
<i>Comportamiento electoral (sistema de partidos)</i>		
Competencia electoral	<i>Índice de concentración del voto.</i> Suma del porcentaje de voto de escaños de los dos partidos mayoritarios que mide el grado de concentración o dispersión del poder político en la arena electoral y/o parlamentaria	0 (menor concentración) 1 (mayor concentración)
Grado de polarización ideológica	<i>Distancia</i> o proximidad ideológica entre un partido y otro. Se obtiene de restar la media (autoubicación) del valor más extremo a la izquierda, del valor más extremo a la derecha, dividiendo el resultado por nueve, que es el máximo teórico en el espectro ideológico	Escala del 1 (izquierda) al 10 (derecha)
Competitividad electoral	<i>Competitividad electoral.</i> Sustracción de la proporción de votos del partido triunfador con la proporción de votos del primer partido opositor. Expresa qué tan competido es un proceso electoral, teniendo en cuenta el par de partidos más relevante	A menor porcentaje, menor competencia entre dos partidos y viceversa
Competencia interpartidaria	<i>Índice de competitividad.</i> Proximidad o distancia entre partidos; rivalidad entre los dos principales partidos	0 (menor distancia entre los dos partidos, mayor competitividad); 1 (mayor distancia entre los dos partidos, menor competitividad)
Número efectivo de partidos	Grado en que se produce o no cambio en el sistema de partidos (arena electoral y arena parlamentaria) <i>Índice del número efectivo de partidos.</i> Puede ser calculado en términos de votación electoral o número de escaños obtenido por cada partido. Ponderación del número de componentes del sistema de partidos, esto es, el peso de cada partido en función de su tamaño	Clasificación de un sistema monopartidista a uno pluripartidista polarizado
Volatilidad	<i>Volatilidad total.</i> Diferencias porcentuales de los votos obtenidos por los distintos partidos en dos elecciones consecutivas. Refleja cambios electorales o parlamentarios netos entre dos elecciones sucesivas y el grado en que el sistema de partidos está o no cristalizado, si es estable y si sus líneas de articulación siguen siendo relevantes. Al obtener el porcentaje de electores que cambian de opción de voto entre una elección y otra, pueden explicarse los cambios producidos en el sistema de partidos	A mayor porcentaje mayor volatilidad y a menor porcentaje, menor volatilidad

Desempeño legislativo (valoración actitudinal de legisladores)

Confianza en instituciones federales del país

En relación con las siguientes personas, grupos e instituciones, me gustaría saber, ¿qué grado de confianza, *mucha, bastante, poca o ninguna*, le merece su actuación en la vida pública del país?

Porcentajes de *mucho y bastante*

Confianza en instituciones locales del país

Y en relación con las siguientes personas, grupos e instituciones, me gustaría saber, ¿qué grado de confianza, *mucha, bastante, poca o ninguna* le merece su actuación en la vida pública del Estado?

Porcentajes de *mucho y bastante*

Disciplina de voto

El tema de la disciplina de voto de los legisladores suscita opiniones diversas. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?

Se debería exigir siempre la disciplina de voto en el Grupo Parlamentario; se debería permitir que cada legislador votara siguiendo su propio criterio; unos temas deberían estar sujetos a la disciplina de voto y otros no.

Expulsión de legislador de su cargo

A continuación, me gustaría saber en qué medida: *mucho, bastante, poco o nada*, está usted de acuerdo con la siguiente afirmación: "un partido político debería expulsar a un legislador que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido"

Muy de acuerdo; bastante de acuerdo; poco de acuerdo; nada de acuerdo

Votación ante conflictos de intereses (municipio, distrito o partido político)

¿Y, cuando hay un conflicto entre los intereses de su municipio o distrito y las posiciones de su partido político, usted suele votar?

Siempre con el partido; siempre de acuerdo a los intereses de su municipio; se abstiene en esa votación; se abstiene de la Cámara y no vota; depende de los temas

Vinculación con el partido por el que fue elegido

Imaginemos que un legislador decide abandonar la vinculación con el partido por el que fue elegido, ¿qué cree usted que debería hacer este legislador?

Conservar su escaño e integrarse en otro Grupo Parlamentario; renunciar a su escaño para que lo ocupe otro candidato del partido en cuyas listas fue elegido; declararse como diputado independiente

(Continuación)

Indicadores	Descripción	Escala de medición
<i>Perfil sociopolítico de las elites parlamentarias</i>		
Esaños por género	Mujeres parlamentarias; hombres parlamentarios	Porcentaje
Edad	Edad de los legisladores	Rangos, porcentajes, medias
Grado de estudios	¿Cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que usted ha cursado?	Porcentajes
Hablar de política durante su juventud	¿Con qué frecuencia: <i>mucha, bastante, poca o ninguna</i> , se hablaba de política en su casa durante su infancia y juventud?	Mucha; bastante; poca; ninguna
Familiar dedicado a la política	¿Algún familiar suyo se ha dedicado a la política, aunque actualmente no lo haga?	Sí; no; no recuerda
Actividad del padre del legislador durante su juventud	¿Cuál era la actividad de su padre cuando usted tenía 15 o 20 años? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquélla por la que percibía mayores ingresos	Pregunta abierta
Actividad previa a ser legislador	¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba usted antes de ser elegido diputado? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquélla por la que percibía mayores ingresos	Pregunta abierta
Trayectoria política del legislador	Año en que inicia su trayectoria política	Rangos, porcentajes
Origen de su trayectoria política	¿Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, movimiento social, etcétera) inició usted su trayectoria política?	Pregunta abierta
Dedicación exclusiva a su rol de legislador	Y, ¿en la actualidad, se dedica únicamente a su actividad como diputado, o la compatibiliza con otras actividades remuneradas?	Se dedica sólo a su actividad como diputado; compatibiliza su trabajo parlamentario con otras actividades
Remuneración de su rol como legislador	¿Cómo considera usted su remuneración como diputado: <i>más que suficiente, suficiente, insuficiente o muy insuficiente</i> ?	Mas que suficiente; suficiente; insuficiente; muy insuficiente
Experiencia legislativa	Me podría decir, ¿cuántas veces ha sido usted diputado? (o procurador para el caso español)	Número de veces

Integración de las Legislaturas	Votación electoral y distribución de escaños por partido en cada Legislatura	Números absolutos y porcentajes
<i>Estructuración ideológica del sistema de partidos (opiniones actitudinales)</i>		
Autoubicación ideológica de legisladores	Como recordará, cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría usted teniendo en cuenta sus ideas políticas?	Escala del 1 (izquierda) al 10 (derecha)
Ubicación ideológica de su partido	Utilizando una escala ideológica donde 1 sea izquierda y 10 derecha, ¿dónde ubicaría usted a su propio partido?	Escala del 1 (izquierda) al 10 (derecha)
Ubicación media de cada partido según percepción de otros partidos	Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala donde el 1 es izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría usted a los siguientes partidos?	Escala del 1 (izquierda) al 10 (derecha)
Polarización ideológica	Índice de polarización: distancia o proximidad de autoubicación y ubicación ideológica de los partidos. Dirección de la competencia en el sistema de partidos. Orientación centripeta (posición en el centro de los partidos) Orientación centrifuga (posición en los extremos de los partidos)	Escala de 1 a 10 (1 izquierda y 10 derecha) Posición en el centro: sistema de partidos moderado; posición a los extremos: sistema de partidos polarizado
Índice de superposición entre dos partidos	Calculado mediante las medias de autoubicación y ubicación ideológica. Configuración de nichos ideológicos para identificar la competencia por las mismas localizaciones espaciales. La superposición o solapamiento se da cuando un nicho se superpone a otro.	0 No hay superposición 1 Alto grado de superposición
<i>Elites y ciudadanos</i>		
Valoración ciudadana de la actuación de las instituciones	A continuación le voy a citar una serie de instituciones. Me gustaría que valorara su actuación en la vida pública mediante la siguiente escala donde 1 es muy negativa y 10 muy positiva? Sindicatos, administración de justicia, gobierno autonómico, policía, gobierno de España, partidos políticos.	1 muy negativa y 10 muy positiva

(Continuación)

Indicadores	Descripción	Escala de medición
Valoración de los procuradores de la actuación de las instituciones	En relación con las siguientes personas, grupos e instituciones, que le menciono a continuación, me gustaría saber, cómo valora la actuación de cada una de ellas en la vida pública castellano-leonesa en una escala donde 1 significa muy negativa y 40 muy positiva? Administración de justicia, partidos políticos, sindicatos, Junta de Castilla y León, policía, gobierno de España	1 muy negativa y 40 muy positiva
Ubicación ideológica de ciudadanos	Cuando se habla de política se utiliza normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se coloraría usted, teniendo en cuenta sus ideas políticas?	1 izquierda, 40 derecha
Organización territorial del Estado	A propósito de esta cuestión, le voy a presentar ahora algunas fórmulas alternativas de organización del Estado en España. Dígame, por favor, ¿con cuál está usted más de acuerdo? Un Estado con un único gobierno central sin autonomías; un Estado con Comunidades Autónomas como en la actualidad; un Estado en el que las Comunidades Autónomas tengan mayor autonomía que en la actualidad; un Estado federal; un Estado que reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en Estados independientes	1 Estado Central sin autonomías, 5 Estado donde se reconoce a las autonomías la posibilidad de convertirse en estados independientes
Participación ciudadana	Índice de participación ciudadana. Grado de participación ciudadana en los procesos electorales	Porcentaje
Calidad de la representación	Semejanza y distancia en opiniones y actitudes. Diagnóstico de los ciudadanos sobre los aspectos propios de la comunidad. Fortaleza o debilidad en la coordinación de preferencias entre representantes y representados. Se establecen patrones de relación y explicación de discrepancias y congruencias	
Problemas comunes a otras regiones	A continuación voy a citarle una serie de problemas comunes en muchas regiones. ¿Podría indicarme para cada uno de ellos, si considera que afectan <i>mucho</i> , <i>bastante</i> , <i>poco</i> o <i>nada</i> a nuestra comunidad en la actualidad: Inmigración; desempleo juvenil; envejecimiento de la población; asistencia médica y sanitaria; vivienda; despoblación	Mucho, bastante, poco o nada

Situación económica de Castilla y León	Comencemos hablando de la situación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la actualidad, ¿cómo la calificaría usted	Muy buena; buena; regular; mala; muy mala
Prosperidad y riqueza de las provincias de Castilla y León	Hablando de nuestra Comunidad, con frecuencia escuchamos que las provincias de Castilla y León no son tratadas de igual manera por instituciones políticas y económicas, ¿está usted de acuerdo con esta afirmación? Si, estoy de acuerdo, las provincias no son tratadas de igual forma/ No estoy de acuerdo, las provincias sí son tratadas de igual forma	Sí No Nombre de la provincia
Sentimiento regionalista ciudadanos	¿Y qué provincia de nuestra Comunidad cree usted. Que es la que se ve más beneficiada? ¿Y qué provincia cree usted. Que es la más perjudicada? ¿Con cuál de las siguientes frases se identifica usted en mayor medida? Me siento únicamente (PROVINCIA); me siento más (PROVINCIA) que castellano y leonés; me siento tan (PROVINCIA) como castellano y leonés; me siento más castellano y leonés que (PROVINCIA); me siento únicamente castellano y leonés; me siento español; me siento de otra Comunidad (NO LEER)	1 Identificación exclusiva con la provincia; 5 Identificación exclusiva con Castilla y León
Sentimiento regionalista procuradores	¿Con cuál de las siguientes frases se identifica usted en mayor medida? Me siento únicamente (PROVINCIA); me siento más (PROVINCIA) que castellano y leonés; me siento tan (PROVINCIA) como castellano y leonés; me siento más castellano y leonés que (PROVINCIA); me siento únicamente castellano y leonés; me siento español; me siento de otra Comunidad (NO LEER)	1 Identificación exclusiva con la provincia; 5 Identificación exclusiva con Castilla y León

Muestreo y entrevistas aplicadas

<i>Partidos</i>	<i>Escaños</i>	<i>Escaños %</i>	<i>Cálculo muestreo</i>	<i>Entrevistas requeridas</i>	<i>Entrevistas aplicadas</i>	<i>Total %</i>
<i>Congreso de Guerrero (LVII Legislatura, 2002-2005)</i>						
PAN	4	8.70	3.04	3	3	8.6
PRI	20	43.48	15.22	15	15	42.9
PRD	17	36.96	12.93	13	13	37.1
PT	1	2.17	0.76	1	1	2.8
PVEM	1	2.17	0.76	1	1	2.8
Convergencia	2	4.35	1.52	1	2	5.7
PRS	1	2.17	0.76	1	0	0
Σ=	46	100	35	35	35	100
<i>Congreso de Sinaloa (LVIII Legislatura, 2004-2007)</i>						
PAN	15	37.5	14.25	14	15	39.5
PRI	21	52.5	19.95	20	19	50.0
PRD	3	7.5	2.85	3	3	7.9
PT	1	2.5	0.95	1	1	2.6
Σ=	40	100	38	38	38	100
<i>Congreso del Estado de México (LV Legislatura, 2003-2006)</i>						
PAN	23	30.7	16.56	17	16	29.6
PRI	24	32.0	17.28	17	17	31.5
PRD	19	25.3	13.68	14	16	29.6
PT	3	4.0	2.16	2	1	1.8
PVEM	4	5.3	2.88	3	2	3.7
PCD	2	2.7	1.44	1	2	3.7
Σ=	75	100	54	54	54	100
<i>Cortes Regionales de Castilla y León (2003-2007)</i>						
PP	48	58.5	45.6	45	45	57.7
PSOE	32	39.0	30.5	31	31	39.8
Grupo mixto	2	2.4	1.90	2	2	2.5
Σ=	82	100	78	78	78	100

así como procuradores en Castilla y León, siempre guardando su anonimato para no ser identificados y evitar personalizar la política.

Un criterio homogéneo seguido en los textos de este libro, fue que al procesar la información de las bases de datos se calcularon los porcentajes, suprimiendo el *no sabe, no contesta*. La mayoría de las gráficas y cuadros han sido elaborados a partir de los totales, y no por partido a efecto de poder establecer el análisis comparado en los cuatro estudios de caso. Todos los gráficos representan resultados en porcentajes, a excepción de los de es-

tructuración ideológica, que muestran una comparación de medias. O bien aquellas preguntas que tienen una escala de uno a cinco o uno a diez, están representadas por sus valores en medias y no por porcentajes.

En la interpretación de los gráficos, para efectos operativos, se utiliza el término de *diputados* cuando se hace referencia a los miembros del Poder Legislativo en México. Para Castilla y León, se utiliza el término *procuradores*. Asimismo, se aplica el término *legisladores* para referirse tanto a los miembros del Congreso mexicano como a los de Castilla y León.

Oportuno es también, hacer la aclaración de que en los diversos capítulos que componen este libro, se ha utilizado el término *otros* para referirse a 1) los partidos políticos minoritarios, que tienen una mínima representación parlamentaria; 2) cuando se trató de representantes de partido, esto es, que no alcanzaron a conformar un grupo parlamentario porque no están representados por más de tres escaños –que es el umbral mínimo para constituir un grupo parlamentario–. Ello evita la identificación personalizada de los diputados o procuradores, un aspecto muy presente en esta investigación, puesto que se aplicaron las entrevistas garantizando el anonimato de los legisladores. El equipo de Castilla y León agrupó estos representantes de partidos, que igualmente, no alcanzaron a conformar un grupo parlamentario, bajo la categoría de *grupo mixto*.

Las fuentes citadas en los cuadros y las utilizadas para la elaboración de cada gráfica fueron las bases de datos de cada entidad. Para el caso mexicano a la base genérica la hemos denominado CEME-LAE 2005-2006, que son las siglas del nombre del Proyecto. Para el caso de Castilla y León, la base de datos es citada como ELITECYL 2003-2007, que representa elites de Castilla y León.

Esperamos haber contribuido en el conocimiento de la clase política local mediante este estudio comparado, que de alguna forma sí logró la intensidad que está implícita en el nombre del proyecto: “Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política”, esto es, creemos haber alcanzado un punto de convergencia y de interés académico en la articulación de las experiencias de dos países y dos equipos que, interesados en el análisis de su clase política parlamentaria, han iniciado una brecha de cooperación para comúnmente ampliar y profundizar más adelante esta dimensión de análisis. En estos términos ya es un hecho que se tienen paralelamente, campos fecundos para avanzar en este tipo de estudios.

[Puerto de Acapulco, mayo de 2008]

Agradecimientos

Margarita Jiménez Badillo

Hace aproximadamente tres lustros, cuando no era común en la literatura académica, el análisis de la institución parlamentaria, ni tampoco de sus actores políticos, en algún mes de 1994, se dio el primer paso en la Universidad de Salamanca con el Proyecto Elites Parlamentarias en América Latina (PELA) a cargo del doctor Manuel Alcántara Sáez, quien inició a partir de ahí, esta línea de investigación que ha germinado con una diversidad de estudios, publicaciones y debates sobre el tema para los países latinoamericanos. Una fructífera tarea que año con año se alimentó de recoger la voz de la clase política mediante entrevistas a los miembros de los partidos de todas las legislaturas en los países democráticos de la región.

En 2005 surge la necesidad de repensar el análisis de las elites parlamentarias desde la esfera local, es decir, los Congresos de los Estados en la República Mexicana y las Comunidades Autónomas por la parte española. Es así como decidimos –con la anuencia del doctor Alcántara–, aplicar el mismo instrumento de campo que utilizamos al entrevistar a los legisladores latinoamericanos.

Haciendo las respectivas modificaciones al cuestionario, aplicamos las entrevistas a legisladores locales de Guerrero, Estado de México y Sinaloa. El criterio de ¿por qué estos estados? Aleatorio, porque el equipo mexicano estaba en esas Universidades y asumía el compromiso de iniciar esta tarea que ya lleva un camino avanzado en América Latina y que es incipiente en el ámbito local. Esta es una razón para reconocer la fructífera labor que ha desarrollado Manuel Alcántara en el campo de la Ciencia Política, así como la paternidad de esta línea de análisis y el ánimo para impulsar nuevas brechas de estudio de los actores políticos que son parte de las instituciones clave en el poder político y toma de decisiones de carácter local.

Así es como dimos inicio al Proyecto *Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para*

la cooperación política que fue financiado por el Centro de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional de la Fundación Carolina (CE-ALCI 12/05). Por ello también hacemos un reconocimiento público a la Fundación Carolina y al CEALCI, que hicieron posible avanzar en las tareas que emprendimos con empeño y con la perspectiva de ampliar el estudio a otros Estados y otras Comunidades Autónomas.

Nuestro agradecimiento también a los investigadores participantes en el Proyecto porque con su dedicación cotidiana logramos concluir la tarea que nos propusimos:

Investigador principal del Proyecto. Sinaloa	Juan Ernesto Hernández Norzagaray
Investigadora responsable en Guerrero	Margarita Jiménez Badillo
Investigador responsable en Edo. México	Ranulfo Igor Vivero Ávila
Ayudante de Investigación. Sinaloa	Nicolás Edgardo Mojica Camarena
Ayudante de Investigación. México	Mariana Adela González Espinoza
Ayudante de Investigación. Guerrero	Gabino Solano Ramírez

En la misma sintonía, damos en este espacio un reconocimiento a la Junta de Castilla y León, que hizo posible mediante su financiamiento, el Proyecto coordinado por Manuel Alcántara Sáez: *Representación y clase política en Castilla y León* (SAO96/04). Agradecemos su autorización para publicar los datos que se derivaron de este estudio, y que fue llevado a cabo por el equipo de investigadores de Castilla y León, con quienes articulamos intereses académicos y de productividad para nuestras entidades locales. El equipo mexicano, les ha proporcionado también sus bases de datos, dejando abierta la posibilidad de seguir más rutas de cooperación conjunta para profundizar en estudios futuros. A ellos también nuestro afecto y apertura para seguir trabajando colectivamente:

Investigador principal	Manuel Alcántara Sáez
Investigadora	Leticia Ruiz Rodríguez
Investigadora	Araceli Mateos Díaz
Ayudante de Investigación	Margarita Corral González
Ayudante de Investigación	Patricia Otero Felipe

Finalmente, pero de primera importancia también, hacemos explícita nuestra gratitud a todos los legisladores que accedieron a ser entrevistados ya que sin su colaboración no hubiera sido posible este estudio.

Nuestras universidades de procedencia, de una u otra forma dieron su apoyo a cada uno de los investigadores en este Proyecto. A estas instituciones les reconocemos la disposición de su personal directivo, académico y administrativo que comprendió la importancia de este proyecto.

Siglas

AP/PP	Alianza Popular/Partido Popular
C	Convergencia
CA	Comunidad Autónoma
CC AA	Comunidades Autónomas
CDS	Centro Democrático y Social
CEME-LAE	Congresos Estatales Mexicanos-la experiencia autonómica española
EAJ-PNV	Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco
ELITECYL	Elites parlamentarias de Castilla y León
IFE	Instituto Federal Electoral
IU	Izquierda Unida
PAN	Partido Acción Nacional
PANCAL	Partido Nacionalista de Castilla y León
PCD	Partido Convergencia
PCM	Partido Comunista Mexicano
PP	Partido Popular
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PREPAL	Partido Regionalista del País Leonés
PRI	Partido Revolucionario Institucional
PRS	Partido Revolucionario del Sur
PSOE	Partido Socialista Obrero Español
PT	Partido de los Trabajadores
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SI	Solución Independiente
TC-PNC	Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano
UCD	Unión de Centro Democrático
UPL	Unión del Pueblo Leonés

Comportamiento electoral y sistema de partidos en México y España

Margarita Jiménez Badillo

*En política, la verdad es la que se construye
a través de opiniones compartidas*
(Berger y Luckmann, 1986)¹

INTRODUCCIÓN

Ocuparse del desempeño de las instituciones políticas en México y España desde su esfera local es más que oportuno en los tiempos que corren del nuevo siglo porque, es desde estos espacios que se vienen encausando procesos democráticos manifestados en su quehacer político de cara a la sociedad. La alternancia del poder federal en México, luego de un gobierno monopartidista por siete décadas, la presencia más sólida de partidos de oposición y una pluralidad en la competencia política, han dado pauta para modificar los roles de los partidos políticos y en consecuencia, se vienen gestando patrones distintos en la relación entre poderes, tanto en su nivel federal como local.

España también está alerta a reforzar sus procesos democráticos, aumenta la competencia interpartidista, afronta el reto que le exige ser miembro de la Comunidad Europea, asume el compromiso de resolver problemas comunes en Castilla y León y otras provincias como son la vejez y la despoblación. Dichas tareas exigen una agenda política de largo plazo y en las que sus partidos políticos son piezas clave para interactuar en la arena legislativa, aprobando un presupuesto y garantizando su uso para los propósitos definidos.

Insuficientemente explorada ha sido la esfera regional en cuanto al análisis del comportamiento político de estos actores, líderes partidarios y miembros legislativos que constituyen sistemas de partidos con

¹Citado en Nohlen, Dieter (2007: 14).

un perfil específico, en función de su articulación con la sociedad y otras elites de poder político. Es a partir de este contexto que se asumen como dimensiones de análisis en este estudio, dos estructuras básicas de todo proceso democrático que son el papel que juegan los partidos en materia electoral, así como la caracterización del sistema de partidos del que forman parte. Avanzar en este camino es el objetivo del presente capítulo a partir de tres entidades mexicanas (Guerrero, Estado de México y Sinaloa) así como una comunidad autónoma de España, que es Castilla y León.

Se trata de un análisis que busca definir no sólo con qué tipo de partidos cuentan los ciudadanos sino también, explorar el grado de conflicto que pueda suscitarse entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, la existencia o no de mayorías parlamentarias, el grado de competencia interpartidaria, así como otras reglas del juego que son indispensables para mantener la gobernabilidad de las instituciones políticas, ya que de estos factores depende su dinámica de funcionamiento y capacidad de dar espacio a los procesos democráticos.

El desarrollo del trabajo expuesto está organizado, presentando en una primera parte, las generalidades geográficas, demográficas, y de carácter normativo en materia electoral y parlamentaria, para ofrecer una identificación más precisa de las cuatro entidades estudiadas. Enseguida se da lugar a una caracterización del comportamiento electoral, así como de sus sistemas de partidos mediante un análisis empírico, lo que permite construir una radiografía del tipo de partidos del que proceden nuestros representantes en la arena parlamentaria. Se han desarrollado los índices estadísticos más comunes que ofrecen gran utilidad para los fines aquí expuestos (número efectivo de partidos, concentración de voto, competitividad, volatilidad). La evidencia empírica fortalece los argumentos de que se trata de sistemas de partidos institucionalizados, con capacidad de cooperación interpartidaria y con un nicho de poder bien definido en la competencia partidaria, atributos que fortalecen la estabilidad de sus gobiernos.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTUDIADAS

Una tarea previa al análisis del comportamiento político y electoral de los sistemas de partidos sugerido en la sección anterior, es establecer una caracterización de las entidades, objeto de esta investigación. El cuadro 1

Cuadro 1
Indicadores generales de las entidades de estudio

<i>Indicadores</i>	<i>Guerrero</i>	<i>Estado de México</i>	<i>Sinaloa</i>	<i>Castilla y León</i>
Ubicación de la entidad	Colinda al norte con Michoacán, México, Morelos y Puebla; al este, con Puebla y Oaxaca; al sur con Oaxaca y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y Michoacán	Se localiza en la parte central de la meseta de Anahuac, comprende los valles de México, Toluca, parte del valle de Puebla y las cadenas montañosas de Sierra Nevada y Cumbres Occidentales	Se localiza al noroeste del país, en la costa del Golfo de California. Limita al norte con Sonora, al este con Chihuahua y Durango (separado de ellos por la Sierra Madre Occidental) y al sur con Nayarit	Se sitúa en la parte norte de la meseta de la península Ibérica, y se corresponde mayoritariamente con la parte española de la cuenca del Duero
Extensión territorial	63 794 km ² (representa el 3.2 del total del territorio de México)	22 499.5 km ² (representa el 1.4 del total del territorio de México)	57 377 km ² (representa el 2.9% del total del territorio de México)	94 225 km ² (representa el 18.6% del total del territorio de España)
Población	3 115 202 habitantes (representa el 3.0% de la población total de la República Mexicana)	14 007 495 (representa el 13.6% de la población total de la República Mexicana)	2 608 442 (representa el 2.6% de la población total de la República Mexicana)	2 528 417 (representa el 5.7% del total de la población de España*)
Población por sector	58% urbana y 42% rural	87% urbana y 13% rural	71% urbana y 29% rural	57% urbana y 43% rural
Hombres	1 499 453 (48.13%)	6 832 822 (48.7%)	1 294 617 (49.63%)	1 251 082 (49.4%)
Mujeres	1 615 749 (51.86%)	7 174 673 (51.2%)	1 313 825 (50.36%)	1 277 335 (50.5%)
Municipio más poblado	Acapulco (717 766 hab.)	Ecatepec de Morelos (1 688 258 hab.)	Culiacán (793 730 hab.)	Valladolid (319.943 hab.)
Densidad de población (hab./km ²)	48.83	622.58	45.46	26.8
Capital de la entidad	Chilpancingo de los Bravo	Toluca	Culiacán de Rosales	Valladolid

Cuadro 1 (Continuación)

Indicadores	Guerrero		Estado de México		Sinaloa		Castilla y León	
	Siete regiones	Ocho regiones	Cuatro regiones	Nueve provincias				
Municipios	81	125	48	2 248				
Lengua	Náhuatl, amuzgos, español	Nahua, tlahuica, matlazinca, español	Mixteco, mayo, náhuatl, zapoteco, español	Castellano, Leonés y Gallego				
Distritos electorales locales	28	45	24	2 364				
Distritos federales electorales	9	40	8	9 provincias				
Padrón electoral	2 272 364	9 758 705	1 813 479	2 168 555				
Organismo electoral	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	Instituto Electoral del Estado de México	Consejo Estatal Electoral de Sinaloa	Junta de Castilla y León				
Congreso del Estado	Congreso del Estado de Guerrero	Congreso del Estado de México	Congreso de Sinaloa	Cortes de Castilla y León				
Cámara de Diputados	46 diputados	75 diputados	40 diputados	82 procuradores				
Periodo legislativo	3 años	3 años	3 años	4 años				
Elección de legisladores	28 diputados de mayoría relativa y 14 de representación proporcional con fórmula de reparto D'Hondt	45 diputados de mayoría relativa y 30 de representación proporcional con fórmula de reparto D'Hondt	24 diputados de mayoría relativa y 16 de representación proporcional con fórmula de reparto D'Hondt	Representación proporcional por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto con fórmula de reparto D'Hondt				
Reelección de legisladores	No reelección en periodo inmediato	No reelección en periodo inmediato	No reelección en periodo inmediato	Reelección continua sin límite				

Para constituir Grupo parlamentario	Se requiere un mínimo de 3 diputados	Se requiere un mínimo de 3 diputados	Se requiere un mínimo de 3 diputados	Se requiere un mínimo de 5 procuradores**
Grupos parlamentarios en las legislaturas de estudio	PAN, PRI, PRD y otros (PT, PVEM, Convergencia, PRS)	PAN, PRI, PRD y otros (PT, PVEM, Convergencia)	PAN, PRI, PRD y otros (PT)	Popular, Socialista y Mixto*** (UPL Unión del Pueblo Leonés)
Órganos de la Legislatura	Directiva, Oficialía Mayor, Diputación Permanente, Junta de Coordinación Política, Comisiones y Comités	Directiva, Diputación Permanente, Junta de Coordinación Política, Comisiones y Comités, Consejo para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Comisión de Concertación Política, Directiva, Gran Comisión, Diputación Permanente, Secretaría General, Contaduría Mayor de Hacienda	Presidencia, Junta de Portavoces, Pleno, Comisiones, Diputación Permanente, Grupos Parlamentarios
Comisiones ordinarias del Congreso	27	30	28	13
Comités ordinarios del Congreso	4	3	No	No
Poder Ejecutivo local	PRI (hasta 2005. De ese año a 2009 gobierna el PRD)	PRI	PRI	Partido Popular
Partido gobernante	Sin mayorías parlamentarias	Sin mayorías parlamentarias	Con mayoría absoluta	Con mayoría absoluta
Gobernador a 2008	Zeferino Torreblanca Galindo (2005-2011)	Enrique Peña Nieto (2005-2011)	Jesús Alberto Aguilar Padilla (2005-2010)	Juan Vicente Herrera Campo (Presidente de la Junta de Castilla y León desde 2003 y reelecto en 2007-2011)

Cuadro 1 (Continuación)

<i>Indicadores</i>	<i>Guerrero</i>	<i>Estado de México</i>	<i>Sinaloa</i>	<i>Castilla y León</i>
Triunfo electoral	55.1%	47.6%	46.8%	46.2%
Duración de gobierno	6 años	6 años	6 años	4 años
Municipios controlados por el partido gobernante****	40 de 81 alcaldías del PRD (49.4%)	54 de 75 alcaldías de la Alianza por México PRI-PVEM (72%)	11 de 18 alcaldías del PRI (64%)	1,564 alcaldías del PP (69.5%)
Normativa	Constitución de Guerrero, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero (LIPEG).	Constitución del Estado de México, Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, Reglamento del Poder Legislativo del Estado, Ley de Fiscalización Superior del Estado de México	Constitución de Sinaloa, Ley Orgánica del Congreso del Estado, Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, Acuerdo General para el Acceso a la Información Pública	Estatuto de Autonomía, Reglamento de las Cortes, Iniciativa Popular, Ley Electoral de Castilla y León

*Según el último Censo del Instituto Nacional de Estadística (España) en 2007, hay una población extranjera de 119 784, que equivale a un 4.84 por ciento sobre la población total.

**Se admiten tres Procuradores sólo en los casos que el partido haya obtenido un 5 por ciento de votación en la Comunidad Autónoma.

***Grupo mixto son los procuradores que no están integrados a ningún grupo específico.

**** Datos a febrero de 2007.

Fuente: Instituto Electoral del Estado de México, Consejo Estatal Electoral de Guerrero (Instituto Electoral del Estado de Guerrero desde enero de 2008), Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Instituto Nacional de Estadística de Castilla y León, España, Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León.

describe indicadores de ubicación geográfica, de población, así como rasgos relativos al poder Ejecutivo y Legislativo de Guerrero, Estado de México, Sinaloa y Castilla y León, a manera de radiografía mínima que resulte útil para identificar las generalidades de cada caso de estudio.

La ubicación geográfica de cada entidad estudiada, así como su división territorial por municipio para México y por provincias para España, se representa con los mapas expuestos enseguida. El Estado de Guerrero tiene una división política para el proceso electoral de diputados así como de ayuntamientos, de 81 municipios (véase mapa Guerrero: división territorial).

Guerrero se divide en siete regiones: Acapulco, Centro, Norte, Tierra Caliente, Costa Chica, Costa Grande y Montaña. En el cuadro 2 se desglosan los 28 distritos electorales locales de la entidad.

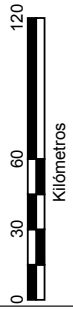
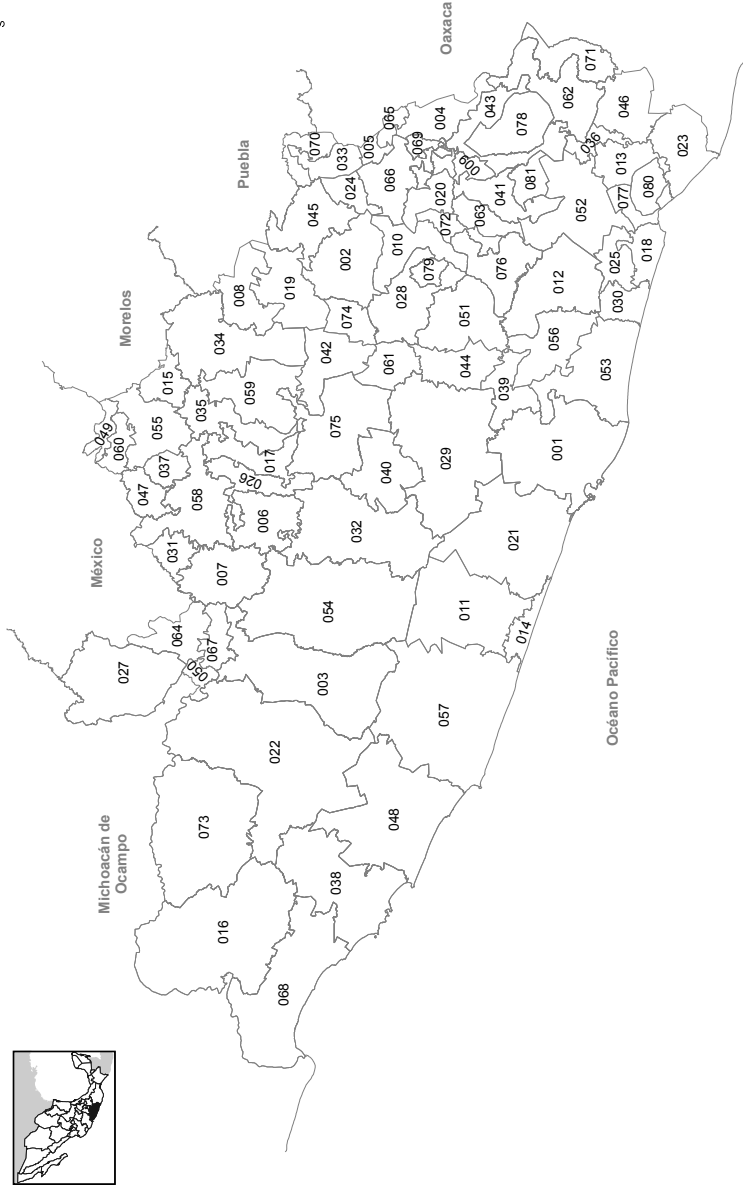
Cuadro 2
Distritos electorales locales en Guerrero
(Cabeceras municipales)

I	Chilpancingo de los Bravo	XV	Chilpancingo de los Bravos
II	Tixtla de Guerrero	XVI	Acapulco de Juárez
III	Chilapa de Álvarez	XVII	Acapulco de Juárez
IV	Tecpan de Galeana	XVIII	Acapulco de Juárez
V	Acapulco de Juárez	XIX	Buenavista de Cuéllar
VI	Ometepec	XX	Arcelia
VII	Coyuca de Catalán	XXI	Iguala de la Independencia
VIII	Teloloapan	XXII	Huamuxtílán
IX	Iguala de la Independencia	XXIII	Pungarabato
X	Taxco de Alarcón	XXIV	San Luis Acatlán
XI	Tlapa de Comonfort	XXV	Chilapa de Álvarez
XII	José Azueta	XXVI	Acapulco de Juárez
XIII	Acapulco de Juárez	XXVII	Tlapa de Comonfort
XIV	Ayutla de los Libres	XXVIII	Acapulco de Juárez

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero.

Guerrero

División municipal



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, www.cuentame.inegi.gob.mx

GUERRERO
(División municipal)

001 Acapulco de Juárez	042 Mártir de Cuilapan
002 Ahuacutzingo	043 Metlatónoc
003 Ajuchitlán del Progreso	044 Mochitlán
004 Alcozauca de Guerrero	045 Olinalá
005 Alpoyeca	046 Ometepec
006 Apaxtla	047 Pedro Ascencio Alquisiras
007 Arcelia	048 Petatlán
008 Atenango del Río	049 Pilcaya
009 Atlamajalcingo del Monte	050 Pungarabato
010 Atlixac	051 Quechultenango
011 Atoyac de Álvarez	052 San Luis Acatlán
012 Ayutla de los Libres	053 San Marcos
013 Azoyé	054 San Miguel Totolapan
014 Benito Juárez	055 Taxco de Alarcón
015 Buenavista de Cuéllar	056 Tecoaapa
016 Coahuayutla de José María Izazaga	057 Tecpan de Galeana
017 Cocula	058 Teloloapan
018 Copala	059 Tepecoacuilco de Trujano
019 Copalillo	060 Tetipac
020 Copanatoyac	061 Tixtla de Guerrero
021 Coyuca de Benítez	062 Tlacoachistlahuaca
022 Coyuca de Catalán	063 Tlacoapa
023 Cuajinicuilapa	064 Tlalchapa
024 Cualac	065 Tlalixtaquilla de Maldonado
025 Cuatepec	066 Tlapa de Comonfort
026 Cuetzala del Progreso	067 Tlapehuala
027 Cutzamala de Pinzón	068 La Unión de Isidoro Montes de Oca
028 Chilapa de Álvarez	069 Xalpatláhuac
029 Chilpancingo de los Bravo	070 Xochihuehuatlán
030 Florencio Villarreal	071 Xochistlahuaca
031 General Canuto A. Neri	072 Zapotitlán Tablas
032 General Heliodoro Castillo	073 Zirándaro
033 Huamuxtitlán	074 Zitlala
034 Huitzuc de los Figueroa	075 Eduardo Neri
035 Iguala de la Independencia	076 Acatepec
036 Iguialapa	077 Marquelia
037 Ixcateopan de Cuauhtémoc	078 Cochoapa el Grande
038 José Azueta	079 José Joaquín de Herrera
039 Juan R. Escudero	080 Juchitán
040 Leonardo Bravo	081 Iliatenco
041 Malinaltepec	

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, www.cuentame.inegi.gob.mx

La organización de las elecciones locales es una función estatal, que se realiza a través de un organismo público autónomo, de carácter permanente, denominado Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG), creado en 2008 y que sustituye al Consejo Estatal Electoral) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración concurren los partidos políticos y los ciudadanos. Dicha instancia es un órgano integrado por:

- 1) *Un Consejo General*, compuesto por siete consejeros electorales con voz y voto, entre los cuales se elige al consejero presidente, además de un representante por partido político y un secretario general únicamente con voz;
- 2) *Una Junta Estatal* presidida por el Presidente del Instituto Electoral, la integra además el Secretario General, el Presidente de la Comisión de Administración, el Contralor Interno del Instituto Electoral y los Directores Ejecutivos de Organización y Capacitación Electoral, de Asuntos Jurídicos, Prerrogativas y Partidos Políticos, de Administración, de Sistemas y Estadística;
- 3) *Un Consejo Distrital Electoral* por cada distrito electoral uninominal (28), integrado por cinco consejeros entre los cuales se elige al consejero presidente, todos con voz y voto, además de los representantes de partidos y un secretario técnico únicamente con voz;
- 4) *Mesa Directiva de Casillas*, encargada de recibir la votación durante la jornada electoral, la integran un presidente, un secretario, dos escrutadores y tres suplentes generales (artículos 90-134 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero).

En cuanto al Estado de México, éste cuenta con 125 municipios (véase mapa: Estado de México División Municipal) y está dividido en ocho regiones: Toluca, Zumpango, Texcoco, Tejupilco, Atlacomulco, Coatepec Harinas, Valle de Bravo y Jilotepec.

La organización de los procesos electorales en el Estado de México está a cargo del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y se identifica como un organismo imparcial, pretendiendo el fortalecimiento de la

cultura democrática de la entidad. Es en 1996 que a nivel constitucional se le reconoce como el órgano responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, elevando a nivel constitucional su reconocimiento como un órgano autónomo y con patrimonio propios para la organización de los comicios estatales. El IEEM está constituido por un Consejo General, una Junta Local y una Dirección General. El Consejo General del Instituto es el órgano superior de dirección y tiene a su cargo la vigilancia de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. El Estado de México cuenta con 36 distritos electorales federales y 45 distritos electorales locales (cuadro 3).

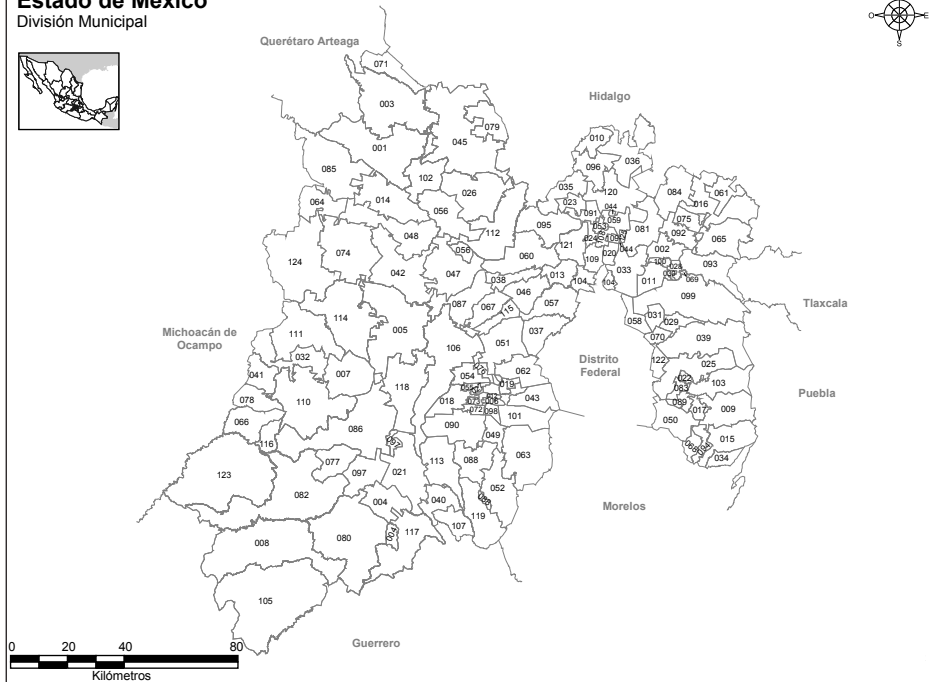
Cuadro 3
Distritos electorales locales del Estado de México
(Cabeceras municipales)

I	Toluca	XXIV	Nezahualcóyotl
II	Toluca	XXV	Nezahualcóyotl
III	Temoaya	XXVI	Nezahualcóyotl
IV	Lerma	XXVII	Chalco
V	Tenango del Valle	XXVIII	Amecameca
VI	Tianguistenco	XXIX	Naucalpan
VII	Tenancingo	XXX	Naucalpan
VIII	Sultepec	XXXI	La Paz
IX	Tejupilco	XXXII	Nezahualcóyotl
X	Valle de bravo	XXXIII	Ecatepec
XI	Santo Tomás	XXXIV	Ixtapan de la sal
XII	EL Oro	XXXV	Metepec
XIII	Atlacomulco	XXXVI	Villa del Carbón
XIV	Jilotepec	XXXVII	Tlalnepantla
XV	Ixtlahuaca	XXXVIII	Coacalco
XVI	Atizapán de Zaragoza	XXXIX	Otumba
XVII	Huixquilucan	XL	Ixtapaluca
XVIII	Tlalnepantla	XLI	Nezahualcóyotl
XIX	Cuautitlán	XLII	Ecatepec
XX	Zumpango	XLIII	Cuautitlán Izcalli
XXI	Ecatepec	XLIV	Nicolás Romero
XXII	Ecatepec	XLV	Zinacantepec
XXIII	Texcoco		

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de México.

Estado de México

División Municipal



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, www.cuentame.inegi.gob.mx

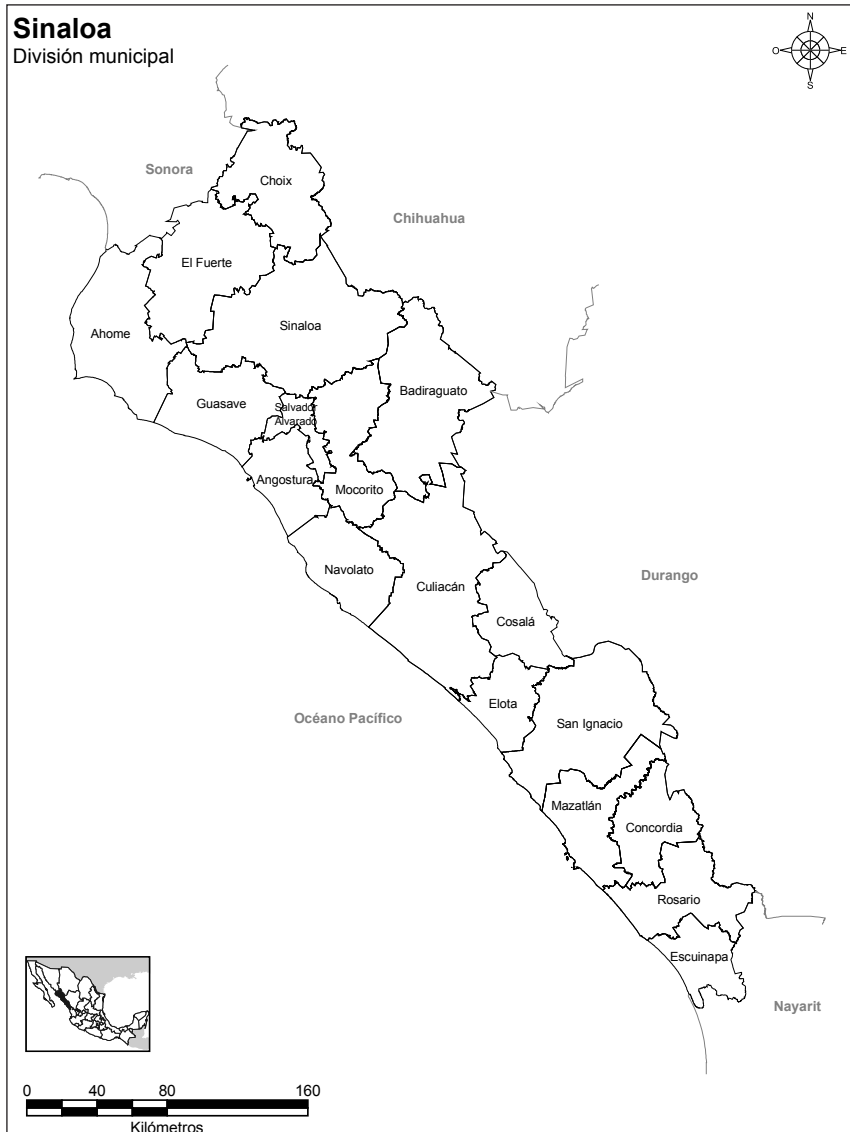
ESTADO DE MÉXICO (División municipal)

001 Acambay	019 Capulhuac
002 Acolman	020 Coacalco de Berriozábal
003 Aculco	021 Coatepec Harinas
004 Almoloya de Alquisiras	022 Cocotitlán
005 Almoloya de Juárez	023 Coyotepec
006 Almoloya del Río	024 Cuautitlán
007 Amanalco	025 Chalco
008 Amatepec	026 Chapa de Mota
009 Amecameca	027 Chapultepec
010 Apaxco	028 Chiautla
011 Atenco	029 Chicoloapan
012 Atizapán	030 Chiconcuac
013 Atizapán de Zaragoza	031 Chimalhuacán
014 Atlacomulco	032 Donato Guerra
015 Atlautla	033 Ecatepec de Morelos
016 Axapusco	034 Ecatzingo
017 Ayapango	035 Huehuetoca
018 Calimaya	036 Hueypoxtla

037 Huixquilucan	082 Tejupilco
038 Isidro Fabela	083 Temamatla
039 Ixtapaluca	084 Temascalapa
040 Ixtapan de la Sal	085 Temascalcingo
041 Ixtapan del Oro	086 Temascaltepec
042 Ixtlahuaca	087 Temoaya
043 Xalatlaco	088 Tenancingo
044 Jaltenco	089 Tenango del Aire
045 Jilotepec	090 Tenango del Valle
046 Jilotzingo	091 Teoloyucán
047 Jiquipilco	092 Teotihuacán
048 Jocotitlán	093 Tepetlaoxtoc
049 Joquicingo	094 Tepetlixpa
050 Juchitepec	095 Tepetzotlán
051 Lerma	096 Tequixquiac
052 Malinalco	097 Texcaltitlán
053 Melchor Ocampo	098 Texcalyacac
054 Metepec	099 Texcoco
055 Mexicaltzingo	100 Tezoyuca
056 Morelos	101 Tianguistenco
057 Naucalpan de Juárez	102 Timilpan
058 Nezahualcóyotl	103 Tlalmanalco
059 Nextlalpan	104 Tlalnepantla de Baz
060 Nicolás Romero	105 Tlatlaya
061 Nopaltepec	106 Toluca
062 Ocoyoacac	107 Tonatico
063 Ocuilan	108 Tultepec
064 El Oro	109 Tultitlán
065 Otumba	110 Valle de Bravo
066 Otzoloapan	111 Villa de Allende
067 Oztolotepec	112 Villa del Carbón
068 Ozumba	113 Villa Guerrero
069 Papalotla	114 Villa Victoria
070 La Paz	115 Xonacatlán
071 Polotitlán	116 Zacazonapan
072 Rayón	117 Zacualpan
073 San Antonio la Isla	118 Zinacantepec
074 San Felipe del Progreso	119 Zumpahuacán
075 San Martín de las Pirámides	120 Zumpango
076 San Mateo Atenco	121 Cuautitlán Izcalli
077 San Simón de Guerrero	122 Valle de Chalco Solidaridad
078 Santo Tomás	123 Luvianos
079 Soyaniquilpan de Juárez	124 San José del Rincón
080 Sultepec	125 Tonanitla
081 Tecámac	

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005. www.cuentame.inegi.gob.mx

En cuanto a Sinaloa, este estado se divide en cuatro regiones: norte, centro norte; centro y sur. Como se observa en el mapa Sinaloa División Municipal, se trata de la entidad más pequeña de las tres estudiadas aquí, ya que cuenta sólo con 18 municipios.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, www.cuentame.inegi.gob.mx

El órgano encargado de la preparación, desarrollo, vigilancia y calificación de los procesos electorales es el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa que se integra con un presidente, seis consejeros ciudadanos, consejeros del Poder Legislativo, un representante por cada partido político y un Secretario General. El cuadro 4 describe los 24 distritos electorales en que se divide el estado de Sinaloa.

Cuadro 4
Distritos electorales locales de Sinaloa
(Cabeceras municipales)

I	Choix	XIII	Culiacán
II	El Fuerte	XIV	Culiacán
III	Los Mochis	XV	Navolato
IV	Los Mochis	XVI	Cosala
V	Sinaloa	XVII	Elota
VI	Guasave	XVIII	San Ignacio
VII	Guasave	XIX	Mazatlán
VIII	Angostura	XX	Mazatlán
IX	S. Alvarado	XXI	Concordia
X	Mocorito	XXII	El Rosario
XI	Badiraguato	XXIII	Escuinapa
XII	Culiacán	XXIV	Culiacán

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

La comunidad autónoma de Castilla y León es una de las 17 que constituyen el territorio español (más las Islas de Celta y Melilla), su extensión territorial es mayor que el de la Comunidad Europea, tiene una densidad demográfica muy baja, en torno a los 26.8 habitantes por km², que es más de tres veces inferior a la media nacional, con fuertes problemas de vejez y despoblación. Está integrada por nueve distritos electorales o provincias, que tienen una organización política y económica común: Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

El estatuto de Autonomía de Castilla y León según la Ley Orgánica 4/1999 y la Ley Electoral de esta comunidad, disponen que el órgano que convocará elecciones a las Cortes, será la Junta de Castilla y León. La integración de las Cortes es de 83 procuradores, donde en cada circunscripción corresponde un número definido de procuradores: Ávila siete; Burgos 14; León 14; Palencia siete; Salamanca 11; Segovia seis; Soria cinco; Valladolid 15; Zamora siete. Oportuno es aclarar que esta distribución está en

Castilla y León (División por distritos electorales o provincias)



Fuente: Junta de Castilla y León.

razón del número de población. “Los Procuradores, tal y como prevé el Estatuto de Autonomía de Castilla y León (LO 4/1983, de 25 de febrero) son elegidos en circunscripción provincial, mediante lista cerrada y bloqueada y con fórmula de reparto D’Hondt. A cada provincia se le asigna un número inicial de tres Procuradores y uno más por cada 45 000 habitantes o fracción superior a 22 500. Inicialmente, la Cámara regional estuvo compuesta por 84 Procuradores, actualmente es de 82 debido al descenso poblacional, primero en la provincia de León y después de Zamora” (Alcantara *et al.*, 2005: 169).

El gobierno autonómico está constituido por el presidente de la junta de Castilla y León, que es el máximo representante de la comunidad y es elegido por el parlamento autonómico. Los consejeros son nombrados por el presidente de la comunidad y se ocupan de los distintos asuntos de la misma.

Un ejercicio que toda sociedad democrática lleva a cabo regularmente es la representación política de sus ciudadanos, manifestada en la conformación de sus elites de gobierno elegidas mediante procesos electorales, al igual que la integración de sus órganos legislativos. Siendo el sistema electoral, un componente importante de todo sistema político (Hernández, Bravo, 1997: 350), en esta primera parte, se presenta una somera caracterización del comportamiento electoral de los sistemas de partidos, lo que abona argumentos para construir una radiografía del tipo de partidos del que proceden nuestros representantes en la arena parlamentaria.

Los estados mexicanos aquí estudiados al igual que la comunidad autónoma de Castilla y León cuentan con una sólida institucionalización de sus sistemas de partidos en tanto son actores relevantes “ya que dan forma a la naturaleza de la competencia política y proveen símbolos que orientan al electorado y a las elites políticas” (Mainwaring y Scully, 1997: 92).² aun cuando reiteradamente se ha señalado en la literatura politológica que los partidos guardan un muy bajo nivel de confianza ciudadana en la región latinoamericana, son, todavía, fuerzas de agregación de intereses en la política. Su concurrencia en la competencia electoral es constante porque los partidos siguen siendo el medio admitido por los ciudadanos e intereses organizados para determinar los cargos de representación popular (gobernador, legisladores, alcaldes). No obstante que en el transcurso de una década, los partidos políticos sigan siendo los peor evaluados,³ son necesarios porque:

²Dichos autores distinguen cuatro atributos para considerar a un sistema de partidos institucionalizado: 1) *estabilidad en las reglas y naturaleza de la competencia*, persistiendo los partidos durante largos periodos porque han sido capaces de adaptarse a los cambios de su entorno, lo cual indica que si no logran pervivir elección tras elección no puede ser un sistema de partidos institucionalizado; 2) *partidos relevantes con raíces relativamente estables en la sociedad*, es decir, el electorado cuenta con elementos para diferenciar la estructuración de preferencias y qué representa un partido y otro, cómo compiten y cómo se relacionan con los actores sociales; 3) *los principales actores asignan legitimidad al proceso electoral y a los partidos*. Se refiere a la importancia que tienen éstos para el acceso al poder y cargos de representación popular, por lo que es mediante las elecciones que ha de determinarse quién gobierna para hacer legítimo su poder ante la sociedad; 4) *importancia de los asuntos del gobierno* que se refiere a la identidad propia que adquieren los partidos con una estructura de partido bien definida y territorialmente extensa, con estatus independiente y valor propio (Mainwaring y Scully, 1997: 91-108).

³El pulso político que ha seguido la Corporación Latinobarómetro en América Latina de 1996 a 2006 para medir el grado de confianza social en las instituciones como son los partidos

...continúan realizando funciones centrales en los sistemas políticos, aunque desempeñen mal las de representación y articulación de demandas; también siguen participando y estructurando la competencia política; seleccionando a los representantes; contribuyendo a la socialización de los ciudadanos, aunque cada vez en menor medida; dirigiendo el gobierno y la administración pública; estableciendo la agenda pública y coadyuvando en el establecimiento de la agenda mediática; actuando como oposición, incluso, realizando tareas de fiscalización y, en fin, haciendo operativo el sistema político (Alcántara, 2006: 10).

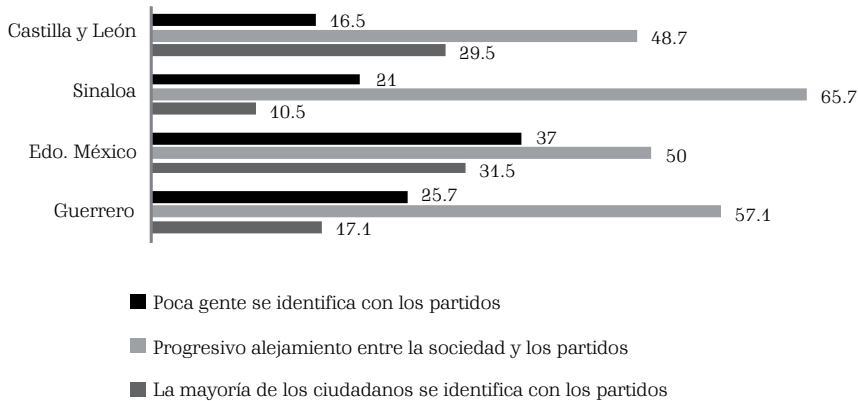
De acuerdo con el autor de referencia, a pesar de la erosión de credibilidad del papel que juegan los partidos políticos, éstos siguen articulando los intereses sociales y son fuente de donde proceden las elites parlamentarias y en gran parte, las de gobierno, por lo que es por sí mismo, un factor relevante en el funcionamiento de la democracia. Así, los principales partidos en México y España tienen arraigo territorial, participan en todos los procesos electorales, tienen una estructuración ideológica definida, y han consolidado su competitividad dando lugar a la alternancia en el poder ejecutivo tanto a nivel federal (del PRI al PAN en México 2000) como local (del PRI al PRD en Guerrero 2005), o bien, han reforzado su clientela política manteniéndose en el poder político (PRI en el Estado de México y Sinaloa así como PP en Castilla y León). En niveles municipales han asumido acciones de gobierno compartidos como en el caso del Estado de México, en el que el gobernador es del PRI y Toluca su capital, es gobernada por un alcalde panista. Igualmente en Guerrero gobierna el PRD y Chilpancingo, su capital, es gobernada por el PRI.

En las entrevistas aplicadas a los legisladores en los cuatro estudios de caso,⁴ para evaluar su opinión sobre el grado de identificación de la sociedad con los partidos, se preguntó: Comencemos hablando de la relación entre los partidos políticos y la sociedad. ¿Dígame, por favor, con cuál de las siguientes afirmaciones está Ud. más de acuerdo?

políticos, el Congreso, el Presidente y la Iglesia entre otros, reporta la valoración más baja para los partidos políticos con una media de 19.1 por ciento; mientras que el Congreso en el mismo periodo es evaluado por los ciudadanos con una media de 26.2 por ciento frente a la del Presidente con 36.5 y la Iglesia con el 72.3 por ciento.

⁴Como está expresado en la Presentación de este libro, fue aplicado un cuestionario genérico para los cuatro casos –con particularidades específicas para Castilla y León–, a las elites parlamentarias, proveniente originalmente del Proyecto de Elites Parlamentarias en América Latina (PELA) dirigido por Manuel Alcántara Sáez.

Gráfica 1
Identificación de la sociedad con los partidos políticos
(Porcentajes)



La tendencia fue que en su mayor parte prevalece el criterio de progresivo alejamiento entre la sociedad y los partidos (gráfica 1). En Sinaloa es más acentuada esta opinión (65.7 por ciento), mientras que en Castilla y León los procuradores consideran dicha distancia entre partidos y sociedad con un 48.7 por ciento. En Guerrero es también una percepción de los legisladores, de que hay alejamiento de la sociedad respecto de los partidos, lo cual da cuenta de que no se trata de instituciones de credibilidad sólida y capaces de otorgar confianza social, pero son hasta hoy las fuerzas políticas que tienen para sí diversas funciones de representación social, alentando con ello los procesos democráticos.

En otro orden de ideas, ofreciendo un perfil primero a nivel nacional, respecto del comportamiento de los partidos en la arena parlamentaria, el cuadro 5 da cuenta de las 31 entidades más el Distrito Federal que componen la República Mexicana, con datos de la Legislatura vigente (a marzo 2008) en cada estado, el partido que gobierna y los escaños que controla cada partido.

Se observa que la primera fuerza política en el nivel territorial sigue siendo el PRI, que controla 18 gobiernos locales, esto es, aun cuando no gobierna a nivel federal, su impacto en la esfera local sigue siendo relevante. El PAN siendo gobierno en el nivel federal tiene una fuerte dispersión del poder político ya que controla apenas ocho entidades y el PRD como tercera fuerza política, consecutivamente ha triunfado en el Distrito Federal y gobierna sólo en cinco entidades más.

Cuadro 5
 Porcentaje de escaños que controla el partido del gobierno local
 a marzo de 2008
 (por entidad federativa)

<i>Entidad</i>	<i>Periodo de Legislatura</i>	<i>Partido en el gobierno local</i>	<i>Porcentaje de escaños</i>	<i>Mayoría absoluta</i>
Aguascalientes	2007-2010	PAN	33.3	χ
Baja California	2007-2010	PAN	48.0	χ
B. California Sur	2005-2008	PRD	71.4	√
Campeche	2006-2009	PRI	45.7	χ
Chiapas	2007-2010	PRD	25.0	χ
Chihuahua	2007-2010	PRI	54.5	√
Coahuila	2006-2009	PRI	57.1	√
Colima	2006-2009	PRI	48.0	χ
Distrito Federal	2006-2009	PRD	50.7	√
Durango	2007-2010	PRI	56.6	√
Guanajuato	2006-2009	PAN	63.8	√
Guerrero	2005-2008	PRD	47.8	χ
Hidalgo	2005-2008	PRI	62.0	√
Jalisco	2004-2007	PAN	50.0	χ
México	2006-2009	PRI	28.0	χ
Michoacán	2008-2012	PRD	35.0	χ
Morelos	2006-2009	PAN	46.6	χ
Nayarit	2005-2008	PRI	60.0	√
Nuevo León	2006-2009	PRI	35.7	χ
Oaxaca	2007-2010	PRI	59.5	√
Puebla	2008-2011	PRI	63.4	√
Querétaro	2006-2009	PAN	64.0	√
Quintana Roo	2005-2008	PRI	32.0	χ
San Luis Potosí	2006-2009	PAN	55.5	√
Sinaloa	2007-2010	PRI	60.0	√
Sonora	2006-2009	PRI	43.7	χ
Tabasco	2007-2010	PRI	57.1	√
Tamaulipas	2008-2011	PRI	59.3	√
Tlaxcala	2005-2008	PAN	43.7	χ
Veracruz	2007-2010	PRI	60.0	√
Yucatán	2007-2010	PRI	52.0	√
Zacatecas	2007-2010	PRD	33.3	χ

√: Sí cuenta con mayoría absoluta el Gobernador del Estado.

χ: No cuenta con mayoría absoluta el Gobernador del Estado.

Fuente: Elaboración propia con datos del Senado de la República y webs de los congresos locales.

Por cuanto a la composición de escaños, en 15 estados no hay mayorías para el partido del gobernador, indicando que en la mitad del país hay más representación parlamentaria de los partidos de oposición, mientras que en la otra mitad el gobernador cuenta con mayoría absoluta, y en algunas entidades con una amplia mayoría como es en Baja California Sur con el PRD controlando el 71.4 por ciento de escaños, así como Guanajuato y Querétaro con el 64 por ciento del PAN y Puebla con el 63.4 por el PRI. Contrariamente, las mayores dificultades de gobierno local pueden encontrarse en las entidades donde el gobernador cuenta con menos representación parlamentaria como es en el Estado de México con apenas el 28 por ciento de diputados de su partido (PRI). Asimismo, el PRD con el 25 por ciento en Chiapas.

Respecto a la posición que mantiene cada partido, de las 1.140 curules en todo el país, el PRI controla 442 (38.8 por ciento), el PAN 337 representando el 29.6 por ciento y el PRD 233 que es el 20.4 por ciento del total. En el nivel federal, sin embargo, el PRI tiene representación sólo de 106 (21.2 por ciento) escaños en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados; mientras que el PAN controla 207 (41.4 por ciento) y el PRD 127 que equivale al 25.4 por ciento.⁵

En España, en marzo de 2008 se realizaron elecciones para las Cortes Generales. Las votaciones relativas al Congreso se concentran en el cuadro 6 ofreciendo datos de esta última elección comparada con dos periodos anteriores (2004 y 2000). Se observa que se refrendó el triunfo del PSOE con una ventaja del 3.5 por ciento respecto al PP. De un total de 350 escaños, los obtenidos por el PSOE fueron 169 (48.3 por ciento), que son cinco más con relación a los controlados en 2004. El PP obtuvo 153 escaños (43.7 por ciento).

Se trata prácticamente de un sistema bipartidista donde el PSOE como partido en el gobierno, no tiene mayorías parlamentarias y su principal opositor controla el 43.7 por ciento de escaños (gráfica 2), lo cual dibuja un escenario de una fuerte competencia para posicionarse mejor ante el electorado. Los escaños correspondientes a *Otros*, se refiere a partidos regionales y nacionalistas, por lo que, tanto el PSOE como el PP se articulan con dichos partidos en los trabajos legislativos.

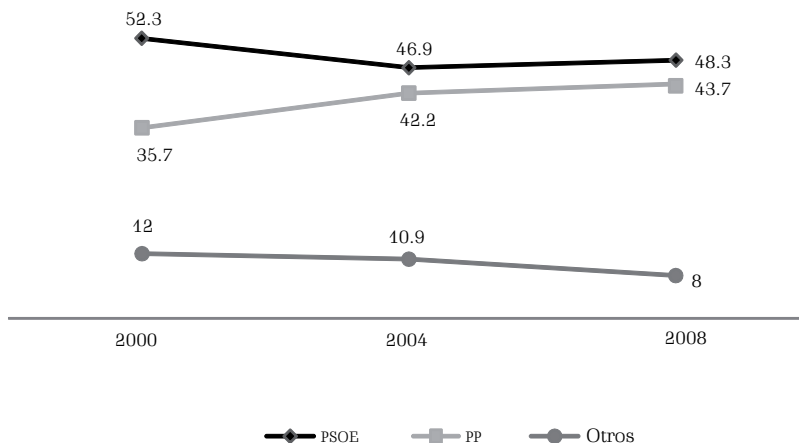
⁵En la Cámara de Senadores el PRI tiene 33 (25.8 por ciento) escaños; el PAN 52 (40.6 por ciento) y el PRD 26 escaños (20.3 por ciento). Datos que indican que en el nivel federal el partido de gobierno no cuenta con mayorías parlamentarias en ninguna de las dos Cámaras, hecho que se ha reiterado en el país desde el año 2000, pues en 1997 no hubo mayorías en la Cámara baja pero sí en la alta.

Cudro 6
Resultados de elecciones para cortes generales en España

Partido	2008		2004		2000				
	Votación %	Escaños %	Votación %	Escaños %	Votación %	Escaños %			
PSOE	43.6	169	48.3	42.6	164	46.9	34.2	183	52.3
PP	40.1	153	43.7	37.7	148	42.2	44.5	125	35.7
Otros	16.2	28	8.0	19.7	38	10.9	21.3	42	12.0
Total	100	350	100	100	350	100	100	350	100

Fuente: <<http://www.elpais.com/especial/elecciones-generales/congreso>> 9 de marzo de 2008

Gráfica 2
Reparto de escaños en las cortes generales de España
(Porcentajes)



Por cuanto al Senado en España, a 2008, el partido que más escaños controla es el PP con 101 (48.5 por ciento), siguiéndole el PSOE con 89 (42.7 por ciento) y 18 de otros partidos (8.6 por ciento).

La evolución de los resultados electorales en los últimos tres periodos se desglosan por comunidad autónoma en el cuadro 7. El electorado ha sido constante sin cambios por otro partido en las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Cataluña, Extremadura a favor del PSOE; mientras que el nicho de poder del PP se encuentra en Cantabria, Castilla la

Cuadro 7
Elecciones para las Cortes Generales de España
(Comunidades autónomas)

	2008				2004				2000				
	Partido	Votos	Porcentaje	Dips.	Votos	Porcentaje	Dips.	Votos	Porcentaje	Dips.	Votos	Porcentaje	Dips.
Andalucía	PSOE	2 342 900	54.76	36	2 360 574	52.84	38	1 771 968	43.86	30	1 771 968	43.86	30
	PP	1 743 665	38.35	25	1 505 518	33.70	23	1 639 034	40.57	28	1 639 034	40.57	28
Aragón	PSOE	351 643	46.25	8	320 160	41.29	7	224 650	31.08	4	224 650	31.08	4
	PP	282 225	37.12	5	282 776	36.47	5	341 396	47.23	8	341 396	47.23	8
Asturias	PSOE	340 349	46.26	4	295 787	43.16	4	241 830	37.02	3	241 830	37.02	3
	PP	282 306	42.08	4	300 791	43.89	4	302 626	46.33	5	302 626	46.33	5
Baleares	PSOE	207 639	44.42	4	184 870	39.52	4	146 545	29.28	2	146 545	29.28	2
	PP	207 273	44.04	4	214 570	45.87	4	214 348	53.87	5	214 348	53.87	5
Canarias	PSOE	387 138	39.65	7	328 658	34.89	6	186 363	22.19	3	186 363	22.19	3
	PP	346 796	35.52	6	337 547	35.83	6	351 110	41.81	7	351 110	41.81	7
Cantabria	PP	182 602	50.19	3	188 476	54.90	3	189 442	56.84	3	189 442	56.84	3
	PSOE	158 009	43.43	2	148 272	40.90	2	141 556	33.47	2	141 556	33.47	2
Castilla-La Mancha	PP	595 598	49.48	12	545 982	47.45	11	563 203	52.36	12	563 203	52.36	12
	PSOE	534 427	44.38	9	534 665	46.47	9	438 630	40.78	8	438 630	40.78	8
Castilla y León	PP	825 405	50.42	18	834 340	50.34	19	876 670	55.68	22	876 670	55.68	22
	PSOE	693 324	42.35	14	694 349	44.90	14	506 595	32.17	11	506 595	32.17	11
Cataluña	PSOE	1 672 777	45.33	25	1 577 330	39.50	21	1 150 533	34.43	17	1 150 533	34.43	17
	CIU	774 347	20.98	14	829 046	20.76	10	970 424	28.79	15	970 424	28.79	15
	PP	604 964	46.39	7	620 348	15.53	6	768 348	22.79	12	768 348	22.79	12
Extremadura	PSOE	361 192	52.14	5	354 604	51.21	5	293 831	44.71	5	293 831	44.71	5
	PP	290 971	42.00	5	293 892	42.44	5	310 850	47.30	6	310 850	47.30	6
Galicia	PP	770 764	44.50	14	812 282	46.51	12	888 092	53.99	16	888 092	53.99	16
	PSOE	684 009	39.49	10	653 597	37.43	10	389 999	23.71	6	389 999	23.71	6
Madrid	PP	1 723 370	49.34	18	1 559 082	44.99	17	1 625 831	52.52	19	1 625 831	52.52	19

Cuadro 7 (Continuación)

	2008				2004				2000				
	Partido	Votos	Porcentaje	Dips.	Votos	Porcentaje	Dips.	Votos	Porcentaje	Dips.	Votos	Porcentaje	Dips.
Navarra	PSOE	1 377 996	39.45	15	1 530 498	44.16	16	1 023 212	33.06	12			
	PP	134 618	39.29	2	125 965	37.46	2	150 995	49.89	3			
País Vasco	PSOE	115 837	34.58	2	112 914	33.58	2	82 688	27.32	2			
	PSOE	425 567	38.09	9	336 958	27.23	7	266 583	23.31	4			
	EAJ-PNV	303 246	27.44	6	417 154	33.71	7	347 447	30.38	7			
	PP	206 702	18.50	3	232 577	18.80	4	323 235	28.26	7			
Murcia	PP	467 467	61.43	7	412 248	57.52	6	389 564	58.08	6			
	PSOE	247 858	32.57	3	250 418	34.94	3	217 179	32.38	3			
La Rioja	PP	91 783	49.59	2	91 068	49.80	2	91 810	54.10	3			
	psoe	80 678	43.59	2	80 647	44.10	2	59 171	34.87	1			
Comunidad Valenciana	PP	1 411 052	51.72	19	1 237 706	46.82	17	1 267 062	52.11	19			
	PSOE	1 113 973	40.83	14	1 121 701	42.43	14	826 595	34.00	12			
Ceuta	PP	19 902	55.45	1	20 978	59.44	1	14 514	47.59	1			
	PSOE	14 429	40.20	-	12 593	35.68	-	5 491	18.00	-			
Melilla	PP	15 510	49.22	1	14 696	54.70	1	13 078	49.80	1			
	PSOE	15 109	47.95	-	11 125	41.41	-	5 363	20.42	-			

Fuente: Elaboración propia con datos de <<http://www.elpais.com/especial/elecciones-generales/congreso>>

Mancha, Castilla y León, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja, Comunidad Valenciana, así como Ceuta y Melilla.

Se observa también, un solo caso de empate técnico, con prácticamente el mismo porcentaje. Tal es el caso de Baleares con una diferencia entre los dos partidos, de 0.08 décimas a favor del PSOE.

En el País Vasco es donde menor posición ha tenido el PP superándole el partido regional Euzko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV) y sólo hasta las elecciones de 2008 el PSOE pasa a ser la primera fuerza política en esa comunidad. Los vascos mantienen su principal demanda al gobierno español, de lograr su soberanía nacional y su fuerza la expresan reafirmandose como nación vasca. Igualmente en Cataluña, el PP siempre ha quedado en tercera posición, siendo una comunidad más orientada a la izquierda, donde su electorado ha tenido dos opciones: PSOE y CIU.

Ahora bien, identificado el estatus político de las principales fuerzas que constituyen el sistema de partidos en México y en España, se procede en la siguiente sección, a analizar el rendimiento electoral y parlamentario de los cuatro casos aquí estudiados.

INDICADORES DEL COMPORTAMIENTO POLÍTICO ELECTORAL

La variación del comportamiento político-electoral en los sistemas de partidos puede medirse a través de algunos indicadores que aquí se aplican en los últimos tres procesos electorales celebrados en Guerrero, Estado de México y Sinaloa por la parte mexicana; y Castilla y León por la parte española.

El poder legislativo en Guerrero se integra por 28 diputados electos por el principio de mayoría relativa y 18 diputados por el principio de representación proporcional, lo que hace un total de 46 cargos de representación popular en la Cámara de diputados del Congreso del Estado, los cuales son renovados en su totalidad cada tres años sin posibilidad de reelegirse en el periodo inmediato.⁶ En el Estado de México, que por su población es mucho más grande, hay una distribución de 45 diputados por mayoría relativa y 30 de representación proporcional. Sinaloa es la entidad de menor extensión territorial y de población, por lo que sólo cuenta su Congreso con 24 dipu-

⁶Los diputados suplentes sí pueden participar en el periodo inmediato para ser diputados propietarios siempre que no hayan estado en funciones en la anterior legislatura. Los diputados propietarios en cambio, no pueden ser nombrados como suplentes en el periodo inmediato al de su ejercicio legislativo (Artículo 37 de la Constitución de Guerrero).

tados de mayoría relativa y 16 de representación proporcional. En ningún estado de la nación se tiene posibilidad de reelección continua, sólo pueden ser reelectos después de haber pasado un periodo legislativo, pero sí pueden ser diputado local en un periodo y de inmediato pueden ser legisladores federales, o de este estatus a senadores o legisladores locales.

Tomando como referente las elecciones para definir la distribución de escaños por mayoría relativa en México, el cuadro 8 ofrece el porcentaje de votos obtenido por cada una de las tres fuerzas políticas relevantes en México, así como el porcentaje de escaños obtenido por partido.

Cuadro 8
Resultados electorales para diputados por el principio de mayoría relativa
(Votación y reparto de escaños en porcentajes)

Estado	Periodo	PAN		PRI		PRD		Otros	
		Votos	Escaños	Votos	Escaños	Votos	Escaños	Votos	Escaños
Guerrero	1999-2002	3.8	2.2	51.8	65.2	41.6	30.4	2.8	2.2
	2002-2005	9.1	8.7	42.5	43.4	40.8	36.9	8.4	10.9
	2005-2008	8.1	8.7	35.6	28.2	30.9	47.8	25.3	15.2
México	2000-2003	38.0	38.7	33.0	33.3	20.4	21.3	8.6	6.7
	2003-2006	28.7	30.6	34.8*	32.0	23.7	25.3	12.8	12.0
	2006-2009	26.8	26.6	32.7**	28.0	32.2***	26.6	8.2	18.7
Sinaloa	2004-2004	28.8	27.5	47.0	52.5	10.8	7.5	13.3	12.5
	2004-2007	39.4	37.5	42.1	52.5	7.5	7.5	10.	2.5
	2007-2010	36.8	35.0	51.3	60.0	7.4	5.0	4.5	0

* Alianza PRI/PVEM.

** Alianza por México: PRI/PVEM.

*** Por el Bien de Todos: PRD/PT.

Porcentajes sobre votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Instituto Electoral del Estado de México, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

En Guerrero, la votación electoral se orienta hacia el PRI y el PRD, mientras que el PAN no es una preferencia ciudadana. De antaño sigue siendo la tercera fuerza política con un escaso porcentaje de votos. Siendo el PAN un partido que tradicionalmente ha tenido como voto cautivo a las clases medias, no ha logrado ampliar su nicho electoral en la entidad, que es principalmente rural, con amplios núcleos de población indígena y campesina, y que difícilmente adoptarían valores conservadores y simpatías con sus principios doctrinarios.

En cambio, en el Estado de México en su elección del 2000, fue el PAN el principal competidor del PRI, tendencia que descendió 9.3 puntos porcentuales para la siguiente elección, quedando igual que en Guerrero, como tercera fuerza política en las elecciones 2006-2009 pero con mucha más presencia política que en Guerrero. En Sinaloa, queda bien definido su electorado priísta y su principal competidor es el PAN, una entidad donde el PRD ha venido disminuyendo su posición electoral, quedando atrás como tercera opción entre el electorado.

El partido que ocupa el ejecutivo local en Guerrero es el PRD desde 2005 luego de siete décadas consecutivas de gobiernos del PRI, se produce la alternancia en el poder político con amplio margen de triunfo,⁷ ganando las siete regiones de la entidad y obteniendo votación mayoritaria en 22 distritos electorales; y en seis de éstos (Tlapa, y los cinco de Acapulco), atrajo más del 60 por ciento de los electores (Calvo, 2007: 109). Obtuvo en ese año el 52 por ciento de los ayuntamientos frente al 42.8 por ciento del PRI y el 3.9 por ciento del PAN, según datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero. No obstante, en el reparto de escaños el gobernador perredista logró un 47.8 faltándole tan sólo dos legisladores para alcanzar la mayoría absoluta en el Congreso. En Estado de México y Sinaloa no se ha producido la alternancia y se mantiene el PRI en el Poder Ejecutivo local, sin embargo, en el primero existe una relación de mayor conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo toda vez que el gobernador cuenta en la elección de 2006-2009 con el 28 por ciento de escaños flanqueado por el PAN y el PRD cada uno con exactamente el 26.6 por ciento de escaños. Sinaloa en cambio, es la única entidad –de las tres–, que cómodamente tiene un gobernador priísta con mayoría absoluta y una escasa presencia del PRD entre el electorado.

La importancia de que un gobernador cuente o no con mayorías en el Congreso es determinante para impulsar su agenda política, y más cuando en funciones asume la intensión de cumplir las promesas de campaña. En estos términos, el escenario político tiene condiciones adversas si los jugadores de veto no cooperan para mantener la gobernabilidad entendida como el buen funcionamiento de las instituciones ejecutivo y legislativo.⁸

⁷Los partidos concurren a las urnas mediante coaliciones. *Será Mejor* (PRD-PCD-PRS) que fue la ganadora con el 56.02 por ciento; la otra coalición fue *Todos por Guerrero* (PRI-PVEM-PT) que obtuvo un 42.88 de la votación y el PAN que no forjó ninguna coalición, logró un 1.09 por ciento.

⁸Se entiende *por jugadores con veto* a actores individuales o colectivos cuyo consenso es necesario para un cambio del *statu quo* (Tsebelis, George, 2002-2006: 27).

Un indicador para valorar quiénes son realmente los jugadores con poder capaces de influir en determinado sentido (cambio o no del *statu quo*),⁹ es saber con qué número efectivo de partidos cuenta el representante del ejecutivo local.¹⁰ Significa que no basta conocer el número de escaños de cada fuerza política, sino lo importante es determinar quiénes ejercen ese poder de contravenir una decisión o vetar una iniciativa de ley. El índice identificado así, como *número efectivo de partidos* (NEP) puede ser útil para estos fines.¹¹ El NEP permite ponderar el peso de cada partido en el proceso de decisiones, en función de su tamaño en la arena electoral o parlamentaria. Este índice se calcula mediante la fórmula siguiente:

$$NEP = \frac{n}{1 / \sum_{i=1} p_i^2}$$

Donde p_i es la proporción de escaños que tiene el i partido con representación en la Cámara de Diputados. Para analizar los valores de NEP, se tiene en cuenta el porcentaje de votación electoral de cada partido, o bien el número de escaños obtenidos luego de haberse celebrado las elecciones. A fin de definir los rangos de ponderación, se retoma la tipología de Sartori (1976/1999). Cuando el valor del NEP es menor a 1.7 se trata de un *sistema de partidos predominante*, que es cuando el mismo partido gana continuamente la mayoría de las curules durante un periodo de varias décadas; un valor mayor de 1.8 y menor de 2.4 es un sistema *bipartidista*, donde un partido obtiene una mayoría y gobierna solo, no obstante que los partidos puedan alternarse en el gobierno; a su vez, si el valor es mayor que 2.5 y menor de 3.9 es cuando el sistema de partidos tiene una baja polarización ideológica y se está ante un *multipartidismo moderado*; y por

⁹Se utiliza aquí el término de cambiar el *statu quo* legislativo como lo expresa Tsebelis, G. (2002-2006: 2) que se refiere a cambiar políticas por un cierto número de actores individuales o colectivos que tienen que estar de acuerdo en el cambio propuesto.

¹⁰Sartori (1976/1999) apuntó la necesidad de determinar quiénes eran los partidos relevantes en el sistema de partidos, que no es sino aquellos que tuvieran posibilidad de coalición (integración de acuerdos) o de chantaje (oposición con influencia en la gestión gubernamental) para orientar la dirección de la competencia partidista hacia lo que Tsebelis señala, el cambio o no del *statu quo*. Es en este sentido la utilidad del índice número efectivo de partidos (NEP).

¹¹Múltiples autores han apoyado sus argumentaciones, retomando este índice de *número efectivo de partidos* que proviene de Laakso y Taagepera (1979). "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", en *Comparative Political Studies* núm. 12, pp. 3-27.

último, el *multipartidismo polarizado* es cuando existe una alta polarización con más de cuatro partidos relevantes. Al calcular el NEP en los estados de este estudio, se observa en el cuadro 9 que en ningún caso hay un multipartidismo polarizado que impida la formación de coaliciones para alcanzar consensos entre los poderes ejecutivo y legislativo local.

Cuadro 9
Número Efectivo de Partidos (NEP)

<i>Estado</i>	<i>Legislatura</i>	<i>ElectORAles</i>	<i>Parlamentarios</i>	<i>Diferencia</i>
Guerrero	LVI 1999-2002	2.25	0.19	-2.06
	LVII 2002-2005	2.75	2.90	+ 0.15
	LVIII 2005-2008	3.44	2.95	-0.46
México	LIV 2004-2003	3.30	3.25	-0.05
	LV 2003-2006	3.62	3.64	+ 0.02
	LVI 2006-2009	3.45	3.92	+ 0.47
Sinaloa	LVII 2004-2004	3.00	2.68	-0.32
	LVIII 2004-2007	2.85	2.36	-0.49
	LIX 2007-2010	2.46	2.06	-0.40

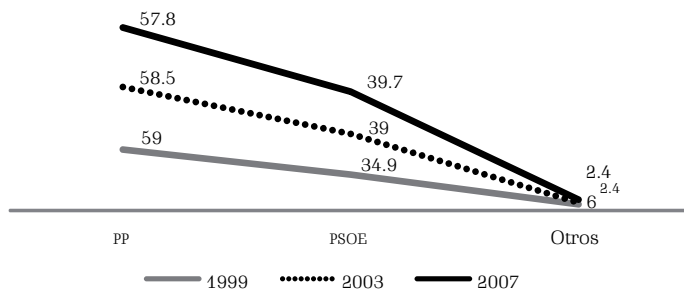
Fuente: Elaboración propia.

Tanto el NEP electoral como el parlamentario, responde a la clasificación de sistemas de partidos multipartidistas moderados. Las dos últimas elecciones del Estado de México, reportan una mayor dispersión del poder político, explicable por la fuerte competencia interpartidaria. La ponderación hecha para todos los casos, da cuenta del escaso peso político que representan otros partidos, que son prácticamente partidos *bisagra* y, en general, se hace posible forjar coaliciones interpartidarias, sin menguar la gobernabilidad por parte de una mayoría hostil al ejecutivo local.

Ahora bien, por la parte española, los procuradores,¹² que han conformado las últimas tres Legislaturas de las Cortes de Castilla y León son los expuestos en el gráfica 3, complementado con el cuadro 10, donde se observa la tendencia de un bipartidismo con predominancia sucesiva del PP durante las tres legislaturas, donde alcanzó la mayoría absoluta.

¹²Los procuradores son elegidos por sufragio universal libre, igual, directo y secreto, mediante un sistema de representación proporcional que asegure, la representación de las diversas zonas del territorio (*Artículo 11.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León*).

Gráfica 3
 Reparto de escaños en Castilla y León
 (Porcentajes)



Dicho sistema bipartidista se ha mantenido por casi una década prácticamente estable y sin cambios significativos. El PP no ha variado su ámbito de competencia y representación política; igualmente el PSOE no muestra posiciones diferentes, sino apenas con unas décimas más en los escaños obtenidos en 2007. El Grupo Mixto en 2007, también se mantuvo con la misma representación que en 2003 sin lograr ser aún, un grupo parlamentario.

Cuadro 10
 Composición de escaños en Castilla y León

Legislatura	Procuradores								Gobierno regional	Cortes
	PP	%	PSOE	%	Grupo mixto	%	Total	%		
VII (2007-2011)	48	57.8	33	39.7	2	2.4	83	100	PP	Mayoría absoluta
VI (2003-2007)	48	58.5	32	39.0	2	2.4	82	100	PP	Mayoría absoluta
V (1999-2003)	49	59.0	29	34.9	5	6.0	83	100	PP	Mayoría absoluta

Fuente: Elaboración propia con datos de las Cortes de Castilla y León.

El reparto de curules también puede expresarse en los tres últimos periodos legislativos, a partir de las circunscripciones electorales que no son sino las nueve provincias que componen la Comunidad Autónoma de Castilla y León (cuadro 11), se caracteriza a nivel de la Comunidad Europea

por ser la de mayor extensión territorial, y a nivel nacional, por ser la que más provincias (o circunscripciones electorales)¹³ tiene de las 17 que componen el territorio español, a su vez es la que menor población tiene por lo que el número de procuradores asignado para cada provincia puede variar si disminuye la población o también si se incrementara.

En cuanto al Grupo Mixto, éste se compone de dos procuradores en la VI y VII Legislaturas, identificándoles así en tanto no pueden constituir un grupo parlamentario al menos que se cuente con cinco miembros, o bien puede ser un grupo parlamentario sólo con tres legisladores si su partido obtuvo al menos el cinco por ciento en la votación electoral.

Cudro 11
Número de procuradores por circunscripción electoral
en las Cortes de Castilla y León

Provincia	PP			PSOE			Mixto			Total		
	2008	2003	1999	2008	2003	1999	2008	2003	1999	2008	2003	1999
Ávila	5	5	5	2	2	2	0	0	0	7	7	7
Burgos	7	7	7	4	4	3	0	0	1	11	11	11
León	6	6	6	6	6	5	2	2	3	14	14	14
Salamanca	7	7	7	4	4	4	0	0	0	11	11	11
Palencia	4	4	4	3	3	3	0	0	0	7	7	7
Segovia	4	4	4	2	2	2	0	0	0	6	6	6
Soria	3	3	3	2	2	2	0	0	0	5	5	5
Valladolid	8	8	8	7	6	5	0	0	1	15	14	14
Zamora	4	4	4	3	3	4	0	0	0	7	7	8
Total	48	48	48	33	32	30	2	2	5	83	82	83

Fuente: Elaboración propia con información de las Cortes de Castilla y León.

En la columna total durante la VI Legislatura (2003-2007) se observa un escaño menos. Inicialmente, la Cámara regional estuvo compuesta por 84 procuradores, posteriormente se redujo a 82 debido al descenso poblacional, primero en la provincia de León y después en la de Zamora.

Otros índices que también contribuyen a la caracterización de un sistema de partidos son el de *concentración del voto*, así como el de la *competitividad electoral y/o parlamentaria*. El primero permite al igual que

¹³La circunscripción electoral es la provincia, y se le asigna a cada una, un número mínimo de tres Procuradores y uno más por cada 45 000 habitantes o fracción superior a 22 500 (artículo 11.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León).

el NEP, valorar el grado de concentración o dispersión del poder político. Puede aplicarse igualmente respecto a la votación electoral o bien mediante la representación parlamentaria. Se calcula sumando el porcentaje de votos o de escaños de las dos principales fuerzas políticas. El resultado, cercano a la unidad es un grado elevado de concentración y viceversa.

En el cuadro 12 se observa para Guerrero que, siendo el PRI y el PRD los dos partidos con mayor votación en los tres procesos electorales, han venido descendiendo su grado de concentración tanto en la arena electoral como en la parlamentaria. Ello si se compara que en 1999 lograron cooptar el 93.4 por ciento de los votos y el 95.6 de escaños, mientras que en 2005 descendió a 66.5 y 76.0 respectivamente.

Cuadro 12
Índice de concentración del voto a partir de los resultados electorales para diputados por el principio de mayoría relativa

<i>Estado</i>	<i>Periodo legislativo</i>	<i>Partidos mayoritarios</i>	<i>Concentración electoral</i>	<i>Concentración parlamentario</i>
Guerrero	1999-2002	PRI-PRD	93.4	95.6
	2002-2005	PRI-PRD	83.3	80.3
	2005-2008	PRI-PRD	66.5	76.0
México	2000-2003	PAN-PRI	71.0	62.6
	2003-2006	PRI-PAN	63.5	62.6
	2006-2009	APM-PBT	64.9	54.6
Sinaloa	2001-2004	PAN-PRI	75.8	80.0
	2004-2007	PAN-PRI	81.5	90.0
	2007-2010	PAN-PRI	88.1	95.0

APM: Alianza por México (PRI-PVEM)-PBT: Por el Bien de Todos (PRD-PT).

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Instituto Electoral del Estado de México, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Esto indica que existen nuevas fuerzas políticas que han desviado el voto para los principales partidos y que no sólo llegaron a convencer a un sector ciudadano, sino que incluso son partidos que han llegado a ocupar una curul, nota de alerta para las fuerzas relevantes que han de admitir esta dispersión del poder en el contexto de pluralidad, por lo que sin duda, orientarán sus esfuerzos a redefinir estrategias de acercamiento mayor con su electorado.

En el Estado de México existe menos tradición entre los votantes, pues si el PAN y el PRI aglutinaron el 71.0 por ciento en 2000, en la última elección las alianzas encabezadas por el PRI y el PRD son las que predominaron como opciones para los ciudadanos. El índice de concentración parlamentario sin embargo, quedó igual en dos legislaturas, e igual que en la arena electoral, en ésta también fue declinando su grado de concentración del voto.

Contrariamente a estos resultados, en Sinaloa la tendencia se invierte y va en ascenso la concentración del voto entre el PRI y el PAN. Teniendo en cuenta estos datos así como el hecho de que el PRI sea primera fuerza en el poder político, se prevé que siga con esta orientación y manteniendo la mayoría absoluta en el Congreso local.

Ahora bien, asumiendo esta tendencia histórica de cada partido en los procesos electorales, particularmente en tiempos post hegemónicos donde se incrementó la competencia política y la incertidumbre del ganador electoral, es factible plantear “cuán preocupado debe estar de perder la siguiente elección” (Cleary, 2003: 198), es decir, qué tan amenazado podría sentirse un partido de perder los comicios próximos.

Para ello es útil medir su competitividad electoral, dado que, si reiteradamente el PRI ha ganado en Sinaloa con una mayoría absoluta, es poco probable que la siguiente elección pierda, pero no es lo mismo en el Estado de México donde se encuentran muy cercanos en la votación la *Alianza por México*, encabezada por el PRI (32.7) y Por el Bien de Todos (PRD 32.2) como lo fue en la última elección para diputados (2006). De ahí que exista mayor incentivo de estos partidos para alcanzar mayor penetración territorial, pero también pulsar a su competidor principal para redefinir estrategias de campaña. Así, el índice que permite medir qué tan competitivos han sido los últimos procesos electorales, o mejor aún, en qué medida se está o no produciendo un cambio en el sistema de partidos (Pennings y Lane, 1998, citados en Oñate y Ocaña, 1999: 40) es el índice de competitividad (sea electoral o parlamentario). Se calcula a partir del porcentaje de votos obtenido por la primera fuerza política, restando el porcentaje de votos o escaños de la segunda fuerza política, esto es, los dos principales rivales (cuadro 13). A mayor valor del indicador, mayor distancia en porcentaje de voto o de escaños separará a los dos partidos, por lo que la competitividad será menor y viceversa (Oñate y Ocaña, 1999: 40).

Cuadro 13
 Índice de competitividad a partir de los resultados electorales
 para diputados por el principio de mayoría relativa

<i>Estado</i>	<i>Periodo</i>	<i>Partidos</i>	<i>Electoral</i>	<i>Parlamentaria</i>
Guerrero	1999-2002	PRI-PRD	10.2	34.8
	2002-2005	PRI-PRD	1.7	6.5
	2005-2008	PRI-PRD	4.7	19.6
México	2000-2003	PAN-PRI	5.0	5.4
	2003-2006	PAN-PRI	6.1	1.4
	2006-2009	PAN-PRD	0.5	1.4
Sinaloa	2001-2004	PAN-PRI	18.2	25.0
	2004-2007	PAN-PRI	2.7	15.0
	2007-2010	PAN-PRI	14.5	25.0

El *índice de competitividad* se obtiene restando la proporción de votos del partido triunfador con la proporción de votos del primer partido opositor.

Porcentajes sobre votos válidos.

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, Instituto Electoral del Estado de México, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Revisando la competitividad interpartidaria expuesta en el cuadro 13, se observa que en Sinaloa es donde se da la mayor distancia entre rivales, lo cual implica un grado bajo de competitividad, por lo que el sistema de partidos se caracteriza por tener una oposición relativamente escasa y una posición bastante cómoda por parte del PRI, como partido en el poder local. En Guerrero, en tiempos en que gobernó el PRI, la oposición no logró suficiente representación, no se dio una fuerte competitividad, tendencia que fue modificándose en el periodo de alternancia cuando el PRD asumió el gobierno local en 2005, aunque el índice de competitividad parlamentaria muestra una menor competencia que en materia electoral. De las tres entidades, el Estado de México es el de mayor competitividad, particularmente como ya se señaló arriba, en el voto electoral de 2006 así como en la arena parlamentaria.

Relevante para contar con una caracterización más completa de los sistemas de partidos en Guerrero, Estado de México y Sinaloa, es determinar la variación de sus sistemas de partidos por cuanto a las preferencias de sus electores, esto es, la estructuración de la competencia partidista y su nivel de vinculación con el electorado (Alcántara, 2006: 49). Para ello oportuno es auxiliarse del *índice de volatilidad*, el cual proporciona

elementos para determinar qué tanto cambia el formato de un determinado sistema de partidos en procesos electorales consecutivos. A diferencia de la competitividad, este índice es a nivel agregado, en tanto se calcula tomando como referencia las diferencias porcentuales (votación electoral o escaños) de cada partido entre dos elecciones consecutivas, razón por la cual no puede interpretarse como indicador de cambios individuales de comportamiento (Reniu, 2002), es decir, la cualidad que tiene es que permite analizar a los sistemas de partidos desde un punto de vista dinámico, en su evolución de una elección a otra, por lo que da cuenta del grado en que está o no cristalizado un sistema de partidos, si es estable y si las líneas en las cuales ha venido articulándose siguen siendo o no, relevantes (Oñate y Ocaña, 1999: 43-44). La *volatilidad total* se calcula tomando como base los porcentajes de voto obtenidos por cada partido en dos elecciones consecutivas. La expresión matemática puede representarse como:

$$VT = \frac{|A1-A2| + |B1-B2| + \dots + |n1-n2|}{2}$$

donde A1 es el porcentaje obtenido por el partido A en la última elección y A2 es el porcentaje obtenido en la elección previa, y así para todos los partidos que hubiesen obtenido votos en cada una de las consultas electorales (Reniu, 2002). Cuando la volatilidad es muy alta es porque no hay continuidad de participación electoral de las agrupaciones políticas, por lo que van variando constantemente las ofertas políticas al electorado y no se consolida un sistema de partidos fuerte.

Cuadro 14
Volatilidad total electoral y parlamentaria
en las entidades de estudio (México)

<i>Entidad</i>	<i>Periodo</i>	<i>Electoral</i>	<i>Parlamentaria</i>	<i>Diferencia</i>
Guerrero	1999-2008	13.9	20.6	6.7
México	2000-2009	8.9	8.6	-0.3
Sinaloa	2001-2010	9.8	8.7	-1.1

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro 14 muestra que el sistema de partidos de Guerrero, tanto a nivel electoral como parlamentario, ha sido menos solidificado y por tan-

to, más volátil que los sistemas de partidos del Estado de México y Sinaloa. Estas dos últimas entidades tienen un sistema de partidos más firme por cuanto a las preferencias de su electorado porque no se muestran fuertes variaciones. Tanto en la esfera electoral como parlamentaria se observa una variación mínima que va de 0.3 a 1.1 puntos. En Guerrero la volatilidad parlamentaria es más alta que la electoral, en otros términos, una franja del electorado ha modificado su preferencia política, lo cual varió en la integración legislativa, por lo que el sistema de partidos se hace menos cristalizado. Un cambio probablemente por el *clevaje* de la alternancia en el poder local del PRI al PRD, hecho que no se ha dado en las otras dos entidades.

No aplicar estos índices para la parte española no ha sido una omisión en este estudio, sino que es un tema abordado en el siguiente capítulo de este libro.

REFLEXIONES FINALES

Se ha hecho un recorrido por tres entidades de la República Mexicana para analizar el comportamiento político y electoral de sus sistemas de partidos, con la intención de definir con qué tipo de partidos cuentan los ciudadanos. Se han presentado diversos indicadores que dan argumentos para desprender que los sistemas de partidos en las tres entidades mexicanas son de carácter moderado, en tanto sólo son tres fuerzas políticas relevantes, y éstas entre sí no guardan una distancia extrema que polarice sus posiciones e impida forjar coaliciones de gobierno. Por el contrario, aun cuando se trata de fuerzas políticas autodefinidas como de centro izquierda (PRD), centro (PRI) y centroderecha (PAN), se cuentan con sistemas de partidos loables a ejercer un rol institucional que responda a la estabilidad política. De esta afirmación se desprende por tanto, que el representante del ejecutivo local, aun cuando no tenga mayorías como es el caso de Guerrero y Estado de México, está en posibilidad de negociaciones firmes para lograr consensos en la definición de las políticas. El propósito que tuvo este estudio fue, dar cuenta del desempeño de los partidos en la arena electoral y parlamentaria, además de caracterizar el sistema de partidos en cada entidad. Un estudio posterior sería sugerente para determinar cómo se desempeñan en su ejercicio parlamentario.

Se ha resaltado a lo largo del trabajo, que la competencia electoral en Guerrero gira en torno a dos partidos: el PRI y el PRD, quedando reiteradamente el PAN como tercera fuerza política y escasamente significativa en cuanto a su posición en el ámbito parlamentario, ya que al menos en las dos últimas elecciones de 2005 ha obtenido sólo un diputado de mayoría relativa, quedando tanto en la de 2002 como en 2005 con cuatro escaños al agregar los de representación proporcional.⁴⁴

En Sinaloa no hay duda que el PRI se fortalece como primera fuerza en tanto ha incrementado su posición en los últimos años, sin embargo, su principal opositor, el PAN que en elecciones de 2004 obtuvo dos tercios de escaños respecto a los obtenidos por el PRI, avanzó en la siguiente elección alcanzando poco más de la mitad de escaños del PRI. Es decir, la competencia aumenta y el electorado tiende a dividirse más en estas dos opciones. En cambio en el Estado de México se observa una composición con fuerzas de similar peso político, lo que daría lugar a mayor competencia entre los grupos parlamentarios para buscar posicionarse y ejercer el dominio en los procesos decisorios. Así, existe un claro dominio electoral en las tres entidades de México, del PRI, PAN y PRD, dejando una competencia minúscula a los partidos regionales. Es un escenario similar a Castilla y León donde predominan tanto el PP como el PSOE en el espectro político sin apenas la presencia de partidos regionales.

En Castilla y León prevalece tradicionalmente la derecha en el gobierno, representada por el PP, quien tiene sólo un competidor potencial que es el PSOE. A nivel nacional por el contrario, es la izquierda la que gobierna y tiene muy cercano su principal competidor que es el PP, por lo que su comportamiento político resulta de la mayor incertidumbre porque tanto puede uno de los dos partidos imponerse en las urnas como puede hacerlo su contrincante, es decir –parafraseando a Przeworski (1995: 76-77)– no puede afirmarse cuáles serán las preferencias ciudadanas porque nadie sabe con certeza cómo le ven los demás.

⁴⁴Al inicio de la edición de este libro ya se habían celebrado las elecciones del 5 de octubre de 2008 en Guerrero, para renovar el Congreso así como los dirigentes de los 81 municipios. El resultado confirma lo que hasta aquí se ha venido señalando. La competencia fue entre nueve partidos y/o coaliciones. El PAN mantuvo un escaño por mayoría relativa pero perdió uno de representación proporcional, quedando para la LIX Legislatura (2008-2014) con tres escaños, esto es, perdió uno con relación a la anterior Legislatura. Tanto el PRD como el PRI quedaron con el mismo peso político, cada uno con 18 escaños en total, escenario que induce a constantes negociaciones para definir la agenda política.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel, 2006, "Partidos políticos en América Latina: precisiones conceptuales, estado actual y retos futuros", en Seminario Permanente Partidos Políticos y Sistemas Electorales, México, UAEMEX, IEEM, pp. 7-79.
- Leticia Ruiz, Araceli Mateos, Margarita Corral y Patricia Otero, 2005, *Representación y clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007)*, Estudio premiado por el Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León. Publicado en *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, núm. 8. Valladolid, pp. 161-255.
- CALVO BARRERA, Raúl, 2007, *Proceso electoral y alternancia en Guerrero*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- CLEARY, Matthew, 2003, "Competencia electoral, influencia ciudadana y desempeño del gobierno en los municipios mexicanos", en *Política y Gobierno*, vol. x, núm. 4, primer semestre, México, CIDE, pp. 183-217.
- ESTRADA CASTAÑÓN, Alba Teresa, 1994, *Guerrero: sociedad, economía, política y cultura*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades, UNAM.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Raúl, 2004, *Elecciones y alternancia. Guerrero 2005*, México, Nuevo Horizonte Editores, Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA) e Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados Ignacio Manuel Altamirano (IEPPA-IMA) de la Universidad Autónoma de Guerrero.
- HERNÁNDEZ BRAVO, Juan, 1997, "Los sistemas electorales", en Rafael del Águila, *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Trotta, pp. 349-390.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto, 2002, *Sistema electoral y sistema de partidos en Sinaloa*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa y Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.
- JIMÉNEZ BADILLO, Margarita, 2006, *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida* (Serie Conocer para Decidir), México, Miguel Ángel Porrúa y LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- JORDI, Capo, 1992, "La elite política local en España", en *Revista de Estudios Políticos* núm. 72, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, abril-junio, pp. 127-143.
- MAINWARING, Scott y Scully Timothy R., 1997, "La institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina", revista *América Latina Hoy*, núm. 16 Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, agosto, pp. 91-108.
- NOHLEN, Dieter, 2007, *Instituciones y cultura política* (Breviarios de Cultura Política Democrática núm. 3), Toluca, Instituto Electoral del Estado de México.
- OÑATE, Pablo y Francisco A. Ocaña, 1999, "Análisis de datos electorales", en *Cuadernos Metodológicos*, núm. 27, Madrid, Centro de Investigaciones Metodológicas.

- PALLARÉS, Francesc y Jordi Muñoz, 2003, "Las elecciones autonómicas de 2003 en Castilla y León", <http://www.pcb.ub.es/idp/cat/10_iccaa/2003/1_parte/vii-algunos_aspectos_ccaa/eleccionescastillayLeon.pdf> consultado el 6 de mayo de 2008.
- PRZEWORSKI, Adam, 1995, *Democracia y mercado. Reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*, Gran Bretaña, Cambridge University Press.
- RENIU, Vilamala, Josep, 2002, en Román Reyes (dir.), *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Publicación Electrónica, Madrid, Universidad Complutense, <<http://www.ucm.es/info/eurotheo/diccionario>>
- SARTORI, Giovanni, 1976/1999, "Partidos y sistemas de partidos", en *Ensayo*, 1a. ed., Madrid, Alianza Editorial.
- TSEBELIS, George, 2002/2006, *Jugadores con veto. Cómo funcionan las instituciones políticas*, México, FCE.

Otras fuentes de consulta

- Congreso del Estado de Guerrero <www.congresoguerrero.gob.mx>
- Congreso del Estado de México <www.cddiputados.gob.mx>
- Congreso del Estado de Sinaloa <<http://www.congresosinaloa.gob.mx/>>
- Consejo Estatal Electoral de Sinaloa <www.cee-sinaloa.org/>
- Constitución Política del Estado de Guerrero
- Cortes de Castilla y León <<http://www.ccyll.es/index2.htm>>
- Estatuto de Autonomía de Castilla y León
- Instituto Electoral del Estado de Guerrero <<http://www.ceegro.org.mx/>>
- Instituto Electoral del Estado de México <<http://www.ieem.org.mx/>>
- Junta de Castilla y León <<http://www.jcyl.es/>>
- Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Instituto Electoral del Estado de Guerrero, abril de 2008.
- Ley Orgánica 4/1999 de 8 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 4/1983, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León
- Senado de la República <<http://www.senado.gob.mx/>>

Bases de datos

- Proyecto coordinado por Manuel Alcántara Sáez: "Representación y clase política en Castilla y León" (SAO96/04) financiado por la Junta de Castilla y León. Base de datos: ELITECYL 2003-2007.
- Proyecto coordinado por Juan Ernesto Hernández Norzagaray, Margarita Jiménez Badillo y Ranulfo Igor Vivero Ávila. *Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política*. Centro de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional de la Fundación Carolina/CEALCY 12/05. Base de datos: CEMELAE, 2005-2006.

Un análisis del comportamiento político y electoral en Castilla y León*

Margarita Corral González

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar los rasgos definitorios del comportamiento y participación electoral de los ciudadanos castellanos y leoneses a lo largo de estas dos últimas décadas. Se examinará la evolución de los resultados electorales a lo largo de los distintos comicios que han tenido lugar en esta Comunidad Autónoma y que son aspectos poco conocidos de la realidad sociopolítica castellano y leonesa, como son las preferencias por las diferentes opciones políticas del espectro ideológico o la estructuración del electorado ante las distintas ofertas partidistas en función de unos *cleavages* determinados. Estos elementos permitirán dibujar un panorama de las similitudes y diferencias de este ámbito geográfico respecto al resto de las Comunidades Autónomas así como entre las nueve provincias que forman Castilla y León.

Entre las diferencias con otras Comunidades se tratará de analizar la escasa relevancia de las opciones partidistas de ámbito no estatal, elemento que vendría explicado por la ausencia de una identidad territorial arraigada. Para la elaboración de este análisis se empleará la base de datos electorales creada por el Equipo de Opinión Pública de Castilla y León, y que fue elaborada en el marco del proyecto "Elecciones y comportamiento electoral en Castilla y León" (SA006/03) así como los datos de encuesta que proporciona el Barómetro de Castilla y León (Barocyl) 2005 elaborado por el mismo Equipo de Investigación.

*Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el VI Congreso de Ciencia Política y de la Administración, VII Congreso de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno; Madrid, 2005. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) en el Grupo de Trabajo: Cultura Política y comportamiento político y electoral en el Estado autonómico. Una perspectiva multinivel.

Uno de los fenómenos más peculiares y caracterizador del sistema político español es la configuración de Estado de las Autonomías, el cual sería el resultado de una de las dos transiciones españolas de las que hablan Linz y Montero (1986) por la que se sustituyó un estado centralista por uno descentralizado. Esta peculiar forma de organización del territorio ha dado lugar a la configuración de distintas arenas políticas diferenciadas en función de las características culturales, políticas, socioeconómicas y de las tradiciones de cada territorio (Morata, 1997: 140-144). Esta formación de sistemas de partidos subestatales ha convertido a España en un caso peculiar dentro de Europa.

No obstante, estas arenas electorales de las que hablan Montero y Torcal (1990), presentan muy distintas caracterizaciones a lo largo del territorio nacional. La influencia nacionalista es patente en Cataluña, País Vasco, Canarias o Navarra, casos que han despertado mayor atención entre los analistas políticos. De estos casos se puede hablar en sentido estricto de sistemas de partidos. En otras regiones la influencia nacionalista es menor, en algunas de ellas, existen uno o varios partidos nacionalistas o regionalistas que con mayor o menor éxito, en ocasiones, cuentan con representación parlamentaria.

Castilla y León pertenece a este último grupo de Comunidades Autónomas en las que la influencia nacionalista o regionalista es menor, en la cual se pueden observar unos rasgos del comportamiento político y electoral diferenciado tanto al interior como al exterior de la región, los cuales se analizarán a continuación.

LOS RASGOS DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN CASTILLA Y LEÓN

Tal y como se desprende de las palabras anteriores, en Castilla y León, al igual que en otras Comunidades Autónomas en las que la influencia nacionalista o regionalista es menor, la competición electoral gira en torno a los dos partidos más relevantes del ámbito nacional: Partido Popular (PP) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en la que las fuerzas regionalistas tienen escaso margen de actuación. Esta concentración del voto alrededor del PP y PSOE es patente en cualquier tipo de elección, ya se trate de elecciones generales, autonómicas o municipales, como se puede apreciar en el cuadro 1.

La concentración del voto alrededor de los dos principales partidos de ámbito nacional ha ido aumentando a lo largo del tiempo y en los tres tipos de citas electorales, si bien es más evidente cuando se trata de elecciones

generales, llegando a alcanzar casi el 95 por ciento de los votos en las últimas elecciones de 2004. En el caso de elecciones autonómicas PP y PSOE, excepto en las elecciones de 1987, han aglutinado más del 80 por ciento de los votos, porcentaje que ha ido creciendo pese a que la oferta partidista en este tipo de comicios no ha dejado de aumentar cita tras cita. Esta misma tendencia puede observarse en el caso de las elecciones municipales en las que la concentración del voto también fue creciendo hasta situarse en torno al 85 por ciento en el último proceso electoral.

Cuadro 1
Concentración y competitividad del voto en Castilla y León

		<i>Elecciones generales</i>								
		1977*	1979*	1982	1986	1989	1993	1996	2000	2004
Concentración		75.33	77.05	77.53	75.3	76.6	85.07	88.43	89.66	94.14
Competitividad		27.93	25.51	7.87	3	4.8	10.79	17.41	23.98	8.62
		<i>Elecciones autonómicas</i>								
		1983	1987	1991	1995	1999	2003			
Concentración		85	69.48	81.3	83.44	85.82	85.3			
Competitividad		5	0.36	7.2	23.12	18.1	11.82			
		<i>Elecciones municipales</i>								
		1979*	1983	1987	1991	1995	1999	2003		
Concentración		66.05	79.5	64.49	78.94	80.97	81.97	84.12		
Competitividad		20.09	2.14	3.49	6.2	19.25	14.51	10.07		

*Para 1997 y 1979 la concentración y competitividad está calculada entre UCD y PSOE.

*Para 1979 la concentración y competitividad está calculada entre UCD y PSOE.

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

Analizando el comportamiento electoral de los castellanos y leoneses ante las elecciones generales se puede observar que desde 1993, una vez que se produjo el declive de Unión de Centro Democrático (UCD) y Centro Democrático y Social (CDS), PP y PSOE son los dos únicos partidos que aportan representantes al Congreso de los Diputados, siendo el PP la opción preferida por más de la mitad de los electores en las tres últimas elecciones. El PSOE únicamente logró más apoyos que sus oponentes en las elecciones de 1982 y 1986. Destaca además la escasa relevancia que tienen partidos de carácter nacionalista o regionalista, los cuales no han sido capaces de aglutinar en este tipo de elecciones más del 3 por ciento de los votos del conjunto de Castilla y León (cuadro 2).

Cuadro 2
Porcentaje de voto en las elecciones generales en Castilla y León,
1977-2004

Partido	1977		1979		1982		1986		1989		1993		1996		2000		2004	
	%	Dp	%	Dp	%	Dp	%	Dp	%	Dp	%	Dp	%	Dp	%	Dp	%	Dp
AP/PP	41.75	2	9.45	0	34.83	13	36.15	14	40.7	18	47.93	20	52.92	22	56.82	22	51.38	19
CDS					5.55	4	17.62	4	12.9	1	4.19	0					0.2	0
IU							2.52	0	6.72	0	7.79	0					2.89	0
PSOE	23.7	8	25.77	40	42.7	18	39.15	16	35.9	14	37.44	13	35.51	11	32.84	11	42.76	14
UCD	51.63	25	51.28	25	12.36	3												
Otros	12.92	0	13.49	0	4.56	0	4.58	0	3.83	0	2.95	0	2.32	0	5.82	0	2.77	0

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

Estos datos sugieren que Castilla y León es el principal feudo o “granero” del Partido Popular a nivel nacional. Esta fortaleza se manifiesta también en las elecciones autonómicas, donde el PP se presenta como la fuerza que gobierna de manera ininterrumpida con mayoría absoluta de escaños en las Cortes Regionales desde 1991.

La misma competencia bipartidista vista en las elecciones generales es también observable en las citas autonómicas, la cual tan sólo se vio rota en 1987, cuando el CDS logró 17 de los 84 escaños en juego. Puede decirse que el CDS ha sido la única tercera fuerza política con un papel relevante dentro de las Cortes Regionales de Castilla y León, partido del que el PP necesitó primero su apoyo parlamentario y más tarde gubernamental. Con el derrumbe electoral de este partido, el PP se vio favorecido y se regresó a un formato bipartidista dentro de la Comunidad Autónoma (cuadro 3).

Cuadro 3
Porcentaje de voto en las elecciones autonómicas,
1983-2003

<i>Partido político</i>	<i>1983</i>	<i>1987</i>	<i>1991</i>	<i>1995</i>	<i>1999</i>	<i>2003</i>
AP-PP	40.03	34.92	44.25	53.28	51.96	48.56
CDS	6.02	19.68	8.28			0.19
PCE-IU	3.27	3.87	5.45	9.78	5.59	3.43
PSOE	44.8	34.56	37.05	30.16	33.86	36.74
UPL			0.84	2.6	3.81	3.88
otros	5.9	6.97	4.06	4.19	4.34	4.87

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

Los porcentajes de voto recogidos en el cuadro 3 muestran el poco espacio que tienen las terceras fuerzas políticas. Puede decirse que las elecciones de 1987 fueron excepcionales. Además, la distancia entre PP y PSOE fue especialmente importante en los comicios de 1995, la cual aumentó más de 16 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 1991. No obstante, parece ser que la tendencia es a la disminución de la misma, pese a que se mantiene en niveles superiores al 10 por ciento. A partir del cuadro 4 puede observarse cómo el número de fuerzas políticas que se han visto representadas en las Cortes Regionales se ha ido reduciendo hasta las tres actuales: PP, PSOE y Unión del Pueblo Leonés (UPL).

La legislatura en la que mayor número de partidos lograron escaños fue la de 1987 que como antes se pudo comprobar, corresponde con los niveles más altos de fragmentación electoral. En esta cita electoral cinco formaciones políticas lograron un espacio en las Cámara regional: AP, PSOE, CDS, Partido Demócrata Popular (PDP) y Solución Independiente (SI). Esta última era una organización de carácter personalista y localista que consiguió el escaño gracias a los apoyos conseguidos en la provincia de Burgos.

A lo largo de todo este periodo aquí analizado, tan sólo han logrado representación dos fuerzas de carácter regionalista o nacionalista, UPL y Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano (TC-PNC), partidos que no tienen una implantación homogénea a lo largo de todo el territorio de la Castilla y León. Ni siquiera sus reivindicaciones abarcan los intereses del conjunto de las nueve provincias, sino que su atención se concentra según los antiguos Reinos de León y Castilla, respectivamente.

Cuadro 4
Reparto de procuradores en las Cortes Regionales,
1983-2003

	1983	1987	1991	1995	1999	2003
AP-PP	39	33	43	50	49	48
PSOE	42	32	35	27	29	31
IU			1	5	1	
CDS	2	17	5			
PDL	1					
PDP		1				
SI		1				
UPL			0	2	3	3
TC-PNC					1	
Total	84	84	84	84	83	82

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

Según el Estatuto de Autonomía aprobado en 1983, cada provincia constituye una circunscripción electoral para la conformación de las Cortes Regionales. A cada una de las nueve provincias le corresponde un número inicial de tres Procuradores y uno más por cada cuarenta y cinco mil habitantes o fracción superior a veintidós mil quinientos. El umbral electoral que aplica en las elecciones autonómicas de Castilla y León es del tres por ciento de los votos válidos emitidos en cada provincia. La fórmula que se aplica para convertir los votos en escaños es la fórmula

proporcional D'Hondt. Durante las primeras cuatro legislaturas la Cámara regional estuvo compuesta por 84 procuradores, en 2003 el número de representantes quedó en 82 debido al descenso poblacional, primero en la provincia de León y después en la de Zamora.

Este esquema del sistema electoral favorece que aquellas fuerzas políticas que logren una gran implantación en alguna de las circunscripciones pueda obtener representación regional, pese a no ser la más votada en el conjunto de la Comunidad Autónoma, tal y como es el caso por ejemplo de UPL que desde 1995 logra representación regional gracias a los apoyos procedentes de la provincia de León.

Por lo que respecta a las preferencias de los castellanos y leoneses cuando se trata de votar en elecciones municipales, se observan en el conjunto de la región unas pautas muy similares a las elecciones generales y autonómicas, en las que el PP se mantiene como la fuerza mayoritaria desde las elecciones de 1991. La competencia electoral se ha articulado en torno a los partidos más relevantes del ámbito nacional. En las primeras elecciones municipales de 1979 fue UCD la formación más votada mientras que el PSOE únicamente logró mantener cierta hegemonía durante las dos siguientes citas municipales (cuadro 5). El resultado electoral de terceras fuerzas políticas ha sido muy diverso según la provincia. Pese a que la proliferación de formaciones que han concurrido a este tipo de elecciones ha sido una nota característica en todo el territorio, en ningún caso ha ocasionado una disminución del porcentaje de votos que aglutinan PP y PSOE.

Cuadro 5
Porcentaje de votos en elecciones municipales,
1979-2003

<i>Partido</i>	1979	1983	1987	1991	1995	1999	2003
AP-PDP-UL	6.43	38.68	30.5				
CDS		4.86	18.08	8.9	0.18		0.21
Independientes	13.35	8.64	4.35	2.74	3.06	4.8	
IU			3.94	4.77	7.83	0.35	
PCE	5.92	3.17					
PP				42.57	50.11	48.24	47.1
PSOE	22.98	40.82	33.99	36.37	30.86	33.73	37.03
UCD	43.07						
Otros	8.30	3.95	9.12	4.62	7.54	12.58	15.66

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

De todos estos resultados se destaca por tanto que los votantes de Castilla y León han optado por opciones de derecha o de centro-derecha del espectro ideológico, voto que ha terminado concentrándose prácticamente en torno a una única formación. Este proceso ha ido acompañado simultáneamente de la disminución de los votantes que se han decantado por los partidos de izquierda, tal y como se refleja en el declive de Izquierda Unida.

Si se consideran las ubicaciones ideológicas que ocupan los ciudadanos castellanos y leoneses como factor explicativo del voto, se constata que la posición con la que más se han venido identificando los castellanos y leoneses ha sido la de centro, como se puede observar en el cuadro 6. Los porcentajes que se sitúan en el centro-izquierda se han mantenido constantes, si bien en el último periodo considerado han disminuido tres puntos porcentuales. Lo que se observa es una tendencia a la confluencia al centro, tanto desde el centro izquierda como desde el centro derecha. Tal y como han reflejado los resultados electorales, gran parte de este electorado de centro se decantaría por un apoyo al Partido Popular, especialmente, tras el colapso de fórmulas de centro como UCD o CDS.

Cuadro 6
Ubicación ideológica de los castellanos y leoneses
(Porcentajes)

	1987	1988	1990	1992	1995	2002
Izquierda (1-2)	6	4	4	3	3	3.6
Centro-izquierda (3-4)	23	20	26	22	22	19.1
Centro (5-6)	31	34	32	29	32	46.1
Centro-derecha (7-8)	17	13	14	13	22	8.9
Derecha (9-10)	4	4	2	2	3	0.8

Fuente: Alcántara y Martínez (1998) y actualización a partir de <<http://www.cis.es>>

Los datos del Barómetro de Castilla y León realizado por el equipo de Opinión Pública de Castilla y León de la Universidad de Salamanca relativos a 2005 en el que se entrevistaron a 2 789 personas, vendrían a confirmar esta tendencia de los castellanos y leoneses a ubicarse en el centro del espectro ideológico, si bien estos datos manifiestan un repunte en los dos extremos. Según esta encuesta, el 8.6 por ciento de los mismos se sitúan en la izquierda, el 19.6 por ciento en el centro izquierda, el 35.1 por ciento en el centro, el 14.4 por ciento en el centro derecha y el 7.2 por ciento en la derecha.

Observando el comportamiento electoral de cada una de las nueve provincias de Castilla y León queda patente el mismo esquema bipolar, las preferencias siguen estando alrededor de los dos principales partidos a nivel nacional, PP y PSOE. No obstante, pueden observarse ciertas diferencias entre alguna de las provincias en algunos aspectos, diferencias que sobre todo vienen marcadas por León.

Teniendo en cuenta los resultados de las elecciones autonómicas por provincias, excepto en León, en el resto de circunscripciones la concentración del voto en torno a los dos principales partidos, PP y PSOE, supera el 80 por ciento, porcentaje que ha ido incrementándose en todas ellas con el paso del tiempo, llegando en algunas provincias como Palencia, Salamanca o Soria a rebasar el 90 por ciento. En León, la concentración de votos alrededor de esos dos partidos ha tenido una tendencia a la baja hasta situarse en valores próximos al 75 por ciento de los apoyos, descenso que ha ido acompañado del aumento de los apoyos a UPL, fuerza que en las tres últimas legislaturas ha logrado representación en las Cortes Regionales. Además en esta provincia es donde las distancias entre PP y PSOE son menores.

El cuadro 7 da muestra de los niveles de concentración y competitividad en las elecciones autonómicas por provincia, así como del número efectivo de partidos.

En todas las provincias ha sido el PP el que más veces ha obtenido mayor porcentaje de voto que sus oponentes, incluso en algunas como Ávila, Palencia y Soria lo ha obtenido siempre. Se puede afirmar que todas las provincias han ido afianzando un perfil conservador a la hora de expresar sus preferencias autonómicas. El PSOE únicamente fue el partido más votado en Burgos en 1987, en León en 1987 y 1983, en Salamanca en 1983, en Segovia en 1987, en Valladolid en 1983 y 1987 y en Zamora en 1983 por un margen muy estrecho de votos, victorias todas ellas muy lejanas, que coinciden con el periodo de mayores apoyos en el ámbito nacional.

Burgos y León han sido las dos únicas provincias que han logrado llevar hasta las Cortes Regionales representantes de partidos de carácter regional como UPL en el caso de León y TC-PNC en el caso de Burgos, provincia por la que incluso logró representación una formación de carácter local, SI, tal y como se apuntó anteriormente.

Cuadro 7
 Concentración, competitividad y número efectivo de partidos por provincia
 en las elecciones autonómicas
 (Porcentajes)

		1983	1987	1991	1995	1999	2003
Ávila	Concentración	73.26	75.55	69.4	83.3	91.5	93.39
	Competitividad	10.06	17.24	16.16	35.5	36.62	28.09
	NEP	3.03	3.12	3.12	2.38	2.04	2.08
Burgos	Concentración	83.07	65.15	79.39	79.46	82.83	89.64
	Competitividad	8.45	4.15	10.15	28.58	17.57	20.41
	NEP	2.77	3.84	3.03	2.63	2.78	2.33
León	Concentración	83.42	73.23	80.23	76.64	74.96	75.99
	Competitividad	12.68	4.49	0.99	15.24	12.02	3.03
	NEP	2.70	2.44	3.03	3.03	3.03	3.13
Palencia	Concentración	88.62	79.57	83.82	89.33	91.17	92.53
	Competitividad	5.9	11.83	8.24	24.51	13.71	7.25
	NEP	2.5	2.85	2.77	2.27	2.32	2.33
Salamanca	Concentración	87.97	71.79	85.16	88.77	91.52	90.29
	Competitividad	12.29	0.21	5.04	22.17	22.04	15.40
	NEP	3.84	3.22	2.73	2.32	2.22	2.3
Segovia	Concentración	86.88	50.44	80.03	85	88.77	89.4
	Competitividad	6.12	4.3	13.43	30.98	22.47	14.8
	NEP	2.56	4.54	2.85	2.38	2.32	2.38
Soria	Concentración	83.77	75.59	87.73	90.09	92.38	93.3
	Competitividad	5.75	9.59	18.71	31.83	25.82	17.3
	NEP	2.56	3.12	2.43	2.17	2.17	2.22
Valladolid	Concentración	88.45	70.2	82.38	83.24	87.27	88.6
	Competitividad	18.93	3.74	4.28	20.8	13.2	6.61
	NEP	2.3	3.44	2.85	2.56	2.5	2.5
Zamora	Concentración	82.6	76.7	84.31	91.37	89.2	89.3
	Competitividad	0.28	10.58	7.93	22.51	19.96	14.8
	NEP	2.85	3.03	2.7	2.2	2.38	2.44

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

Por provincias, destaca cómo en Ávila, Segovia, Soria y Burgos, los partidos conservadores han sido los que más votos han aglutinado en el caso de las elecciones generales. En Ávila los votos que acumula la lista del PP para el Congreso de los Diputados han sido especialmente elevados en las tres últimas legislaturas con porcentajes en torno al 60-65 por ciento.

En Salamanca y Valladolid el PSOE logró mayor número de votos para las elecciones generales de 1982 y 1986, resultados en consonancia con las elecciones autonómicas de los años siguientes.

Igual que en las elecciones autonómicas, León presenta un voto diferenciado del resto de las provincias. Esta ha sido la provincia en la que el PSOE más apoyos ha logrado de cara a las elecciones generales. En cuatro ocasiones ha logrado imponerse al PP. En las últimas elecciones al Congreso de los diputados, pese a haber votado PP en las autonómicas de 2003, León ha sido la única provincia castellana y leonesa que se ha decantado por el PSOE, fruto tal vez del empuje de contar con un candidato leonés a la presidencia.

Nuevamente, si observamos los resultados de las elecciones municipales, el PP vuelve a ser la fuerza predominante. Ávila, Palencia, Segovia y Soria siguen siendo las provincias en las que más apoyos y de manera continuada el PP ha logrado.

Atendiendo al comportamiento electoral de Burgos, en la provincia el PP es el que siempre ha obtenido mayor porcentaje de votos en toda la serie, excepto en las municipales de 1987. Sin embargo, en la capital se puede observar una tendencia diferente, ya que en 1987 Solución Independiente logró la alcaldía, y en las dos últimas elecciones han sido determinantes las coaliciones entre diferentes partidos para la conformación del Ayuntamiento.

León sigue siendo la provincia con un comportamiento diferenciado. Es en esta esfera municipal donde, sobre todo en la capital, UPL juega un papel determinante a la hora de darle la llave de la alcaldía tanto al PP (desde 1991 a 2003) como al PSOE (tras las elecciones municipales de 2003 hasta que en diciembre de 2004 dos concejales del mismo apoyaran una moción de censura en contra del alcalde socialista).

Se puede decir por tanto, que salvo contadas excepciones, el electorado castellano y leonés mantiene un patrón muy similar en todos los tipos de elecciones. Este patrón sin grandes oscilaciones también puede observarse en los niveles de participación que aparecen en el cuadro 8.

Pese a que no hay grandes diferencias, sí se pueden constatar mayores niveles de participación en las elecciones generales, elecciones de primer orden que al igual que en el resto de Comunidades Autónomas arrastran una mayor participación. La concurrencia de las elecciones municipales y autonómicas hace que entre ambas apenas haya diferencias, si bien durante las tres últimas citas la participación para las elecciones autonómicas fue ligeramente superior.

Cuadro 8
 Índices de participación de los castellanos y leoneses
 (Porcentajes)

Participación	1977	1979	1982	1983	1986	1987	1989	1991	1993	1995	1996	1999	2000	2003	2004
Generales	80.92	69.58	80.66		72.81	72.81	73.35	67.68	78.27	74.39	79.01	69.43	72.57	74.68	79.91
Autonómicas				69.84				67.77		73.97		68.37			
Municipales	61.26			70.16		71.94								72.51	

Tradicionalmente se ha tratado de explicar el voto de los electores castellanos y leoneses en virtud de la ideología (Bortomeus, 2003). Sin embargo, se debería analizar el papel que juegan la presencia o ausencia de sentimientos regionalistas en la Comunidad Autónoma que, en buena medida, puede ayudar a explicar el mayor o menor apoyo con el que cuentan las fuerzas regionalistas a lo largo del territorio. Como puede observarse en el cuadro 9, sobre todo de cara a las elecciones autonómicas, y en algunas provincias en concreto, se ha producido un incremento del número de apoyos a fuerzas regionalistas.

En todas las provincias, excepto León, los porcentajes que reciben los partidos regionalistas son escasos, no superando en la mayoría de las ocasiones el 3 por ciento. Aunque irrelevantes, estos porcentajes aumentan en todas las provincias cuando se trata de elecciones autonómicas. En el conjunto de Castilla y León no se ha logrado superar el 6 por ciento de los votos, porcentaje que se ha mantenido en las dos últimas citas autonómicas. Cuando se ha tratado de elecciones generales o municipales los porcentajes se han situado en torno al 1 por ciento, exceptuando las elecciones generales de 2000 en las que estas fuerzas lograron el techo más alto con un 4.28 por ciento del total de los votos.

Observando cada una de las provincias, se pueden ver circunscripciones en las que esta preferencia por las opciones regionalistas si cabe es menor. Es el caso de Ávila, Segovia o Soria, en donde apenas logran aglutinar el 1 por ciento de los votos. En estas provincias más que las candidaturas regionales son frecuentes las agrupaciones de índole local o incluso vecinal, que en ocasiones han logrado importantes porcentajes de apoyo. En el extremo opuesto se encuentra otra vez León, donde el porcentaje de votos a partidos regionalistas ha ido aumentando progresivamente, especialmente cuando se ha tratado de elecciones autonómicas y locales, en las que sus probabilidades de obtener representación son mayores.

Estas tendencias en el voto autonómico, se corresponden con las opiniones vertidas por los propios castellanos y leoneses cuando se les pregunta si es mejor votar a un partido propio de la Comunidad Autónoma en este tipo de comicios. En este sentido, el 42.6 por ciento de los castellanos y leoneses no cree que esto tenga que ser así. Para casi un 75 por ciento cree que lo lógico es votar de acuerdo a las ideas independientemente del tipo de elección.

Cuadro 9
Porcentaje de voto a los partidos regionalistas

	1977	1979	1982	1983	1986	1987	1989	1991	1993	1995	1996	1999	2000	2003	2004
<i>Castilla y León</i>															
Generales	-	1.2	0.31	0.32	0.24		0.28	1.69	1.3	4.32	1.47	6.05	4.28	5.9	1.32
Autonómicas				0.32			1.67	1.69		4.32					
Municipales	0.32			0.50		0.78		0.88		1.51		2.16		1.45	
<i>Ávila</i>															
Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	0.25	0.28			0.60		0.48
Autonómicas				-	-	-	-	-		0.55			0.88	1.51	
Municipales	-			-	-	-	-	-	-	-			0.06	1.20	
<i>Burgos</i>															
Generales	-	1.47	-	-	-	-	-	-	0.78	1.68		8.24	4.78	5.03	0.62
Autonómicas				-		0.74		0.69		3.03					
Municipales	-	1.4		-	-	-		0.38		1.72		6.36		4.12	
<i>León</i>															
Generales	-	-	1.14	1.67		0.48	0.64	5.93	4.30	14.68	4.12	14.07	14.07	19.25	4.07
Autonómicas				2.01		5.37		5.23		13.09		20.43		14.65	
Municipales	-	-				3.18						14.79			
<i>Palencia</i>															
Generales	-	-	-			0.21	-		0.61	0.68			1.44		0.67

Autonómicas	-	-	1.19	0.33	1.87	2.26	3.36
Municipales	-	-	-	-	2.93	3.06	1.69
<i>Salamanca</i>							
Generales	-	-	0.24	0.27	0.91	1.80	0.27
Autonómicas	-	-	0.68	0.89	2.12	3.21	2.46
Municipales	-	-	0.15	0.39	2.24	3.98	2.65
<i>Segovia</i>							
Generales	-	-	-	0.30	0.44	0.92	0.47
Autonómicas	-	-	0.55	-	0.71	1.16	1.43
Municipales	-	-	-	-	-	0.29	-
<i>Soria</i>							
Generales	-	-	-	0.46	0.44	0.65	0.12
Autonómicas	-	-	0.95	0.59	0.71	1.54	0.83
Municipales	-	-	0.12	0.59	-	-	-
<i>Valladolid</i>							
Generales	-	5.5	0.38	0.34	0.54	1.16	0.39
Autonómicas	-	-	0.57	1.58	1.27	4.67	4.99
Municipales	-	0.74	0.24	-	4.1	4.36	4.17
<i>Zamora</i>							
Generales	-	-	4.01	0.43	0.81	1.14	1.04
Autonómicas	-	-	4.69	0.9	0.27	4.51	0.80
Municipales	-	-	4.24	4.19	2.06	0.8	3.58

Fuente: Elaboración propia a partir de resultados oficiales.

Cuadro 10
Preferencias partidistas en Castilla y León, 2000

	<i>Más bien de acuerdo</i>	<i>Más bien en desacuerdo</i>	<i>N.S</i>	<i>N.C</i>	<i>N</i>
En las elecciones autonómicas es mejor votar a un partido propio de la CA	31.4	42.6	25.5	0.5	608
Lo lógico es votar siempre al partido que está más cerca de las propias ideas, independientemente de que las elecciones sean generales o autonómicas	74.7	9.9	15	0.5	608
En cualquier tipo de elección lo importante son los candidatos	44.6	36	18.8	0.7	608
En las elecciones autonómicas es mejor votar a un partido distinto al que esté en el Gobierno Central, para evitar que gobierne el mismo en todas las elecciones	15.6	58.6	25.2	0.7	608

Pregunta: Está más bien de acuerdo o más bien en desacuerdo con cada una de las siguientes frases.

Fuente: www.cis.es

Fuerzas regionalistas

De todas las fuerzas regionalistas o nacionalistas, las que se pueden considerar más consolidadas en Castilla y León son UPL, Partido Regionalista del País Leonés (PREPAL) y TC-PNC.

UPL ha conseguido situarse como la tercera fuerza política a nivel regional. Este partido tiene como objetivo el reconocimiento de León como una comunidad diferenciada de la castellana. Este hecho hace que sea en esta provincia donde mayores apoyos ha logrado aglutinar, llegando a alcanzar el 18 por ciento de los votos. Se trata de una formación que tiene gran peso a nivel municipal. En la capital el PP debió contar con su apoyo para mantener el gobierno municipal durante tres periodos. A través del "Pacto de León", el PP se comprometió a una serie de inversiones en la provincia por parte de la Junta, a cambio de su apoyo en el consistorio. Se trata por tanto, tal y como se puso de manifiesto tras las últimas elecciones locales, de una fuerza clave en la vida municipal de la capital leonesa. En las últimas elecciones autonómicas y municipales logró además tres procuradores en las Cortes Regionales, así como tres diputados provinciales en la

Diputación, más de ciento cincuenta concejales y cien alcaldes pedáneo. Se trata por tanto de un partido con una base de implantación provincial con un discurso que podría denominarse secesionista.

Otra de las fuerzas con tintes regionalistas que han logrado representación en las Cortes Regionales ha sido Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano (TC-PNC). Este partido se define como un movimiento sociopolítico castellano que “bajo la forma jurídica de partido busca la plena emancipación del pueblo castellano”. Para ello, TC-PNC asume una serie de principios ideológicos por los que se definen como nacionalistas, progresistas y federalistas. Para TC-PNC, existen razones históricas, culturales, geográficas y sociales que permiten definir el territorio de una nación castellana que comprendería las diecisiete provincias que firmaron ya en la segunda mitad del siglo XIX el Pacto Federal Castellano y que más tarde conformarían las regiones de Castilla La Vieja, León y Castilla La Nueva, y que actualmente comprenden las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Madrid, Cantabria y La Rioja. Este partido donde más apoyo ha logrado aglutinar es en Burgos, provincia por la que ha llegado a lograr representación en las Cortes Regionales.

Por último, la tercera fuerza regionalista más relevante es PREPAL cuyos postulados se basan en la reivindicación de la Comunidad Autónoma de la región leonesa (León, Zamora y Salamanca). Es en estas tres provincias donde más votos ha logrado aglutinar, sin que este porcentaje haya supuesto representación regional.

Sentimiento regionalista en Castilla y León

La escasa relevancia de las fuerzas políticas de ámbito no nacional viene acompañada por un escaso sentimiento regionalista, rasgo que ha venido caracterizando a la Comunidad de Castilla y León, sobre todo si la comparamos con otras Comunidades Autónomas.

Haciendo un breve repaso histórico, en la dinámica del regionalismo castellano y leonés se pueden diferenciar tres etapas: la primera comienza con las primeras manifestaciones de tipo regional a partir de 1859 y se extiende hasta la Dictadura de Primo de Rivera que trunca la posibilidad de crear una Mancomunidad Castellana. Durante esta primera etapa las reivindicaciones regionales fueron de corte cultural. Un segundo momento corresponde a la II República que tendría un enfoque más político, mientras que ya la tercera etapa comenzaría con la configuración del Estado de las Autonomías, con los problemas iniciales que se dieron a la hora de delimitar el espacio geográfico del nuevo ente democrático (Almuiña, 1984).

El regionalismo castellano se ha tachado de inexistente, de haber empezado como una reacción contra el catalanismo. Históricamente existió una disparidad de criterios a la hora de delimitar el ámbito "regional", lo que explica y es el resultado de una falta de conciencia regional plenamente definida y difundida a nivel popular. Sin embargo, desde mediados del siglo XIX se pueden ver algunos indicios de este regionalismo. En el plano económico se manifestó con la defensa de intereses regionales que llevó a la implantación de aranceles. En 1859 se crea una Asociación para el fomento de la Agricultura y Ganadería de Castilla La Vieja y el periódico "La Unión Castellana". En 1865 se percibe cierta discriminación del Gobierno central respecto a Cataluña, lo que ayuda a la difusión de ciertos elementos regionalistas. Más adelante la consecución de la Mancomunidad por parte de Cataluña (1913) radicaliza las protestas castellanas. Valladolid, Burgos, Segovia y Soria tratan de crear una Mancomunidad que se ve frustrada con la Dictadura de 1923 (Almuiña, 1984).

Entre los elementos que han de tenerse en cuenta en la caracterización regional cobran especial relevancia la lengua, el pasado histórico, las cualidades étnicas y la economía. En el caso castellano y leonés, al contrario que en otras Comunidades Autónomas la lengua, al universalizarse, no ha servido de elemento diferenciador. Por tanto, en Castilla y León cobró más peso la economía a la hora de configurar un cierto sentimiento regionalista. La justificación del proceso autonómico de Castilla y León por motivaciones históricas ha sido escasa, a la vez que se ha mostrado una gran indeterminación geográfica.

La escasa concienciación regionalista se convierte a partir de 1975 en el punto de referencia, dentro de la dificultad que entrañará el proceso autonómico. Los dos primeros intentos de reivindicar la presencia de Castilla y León son desde la derecha, por parte de Alianza Regional y desde la izquierda por parte del Instituto Regional Castellano. En 1977 se crea Comunidad Castellana que pretende la separación, a efectos económicos, de Castilla y León. Más adelante surge el Grupo Autónomo Leonés, y en 1979 se crea un partido regionalista, Partido Nacionalista de Castilla y León (PAN-CAL). En ese mismo año se publica el Decreto de Preautonomía para Castilla y León que tendría que pasar por largos y difíciles trámites hasta convertirse finalmente en el Estatuto de Autonomía (Bel, 1982).

Algunos autores han argumentado que Castilla y León como Comunidad Autónoma es más una región política que un región con entidad sociológica, cuya construcción se vio marcada por un largo y difícil proceso

entre 1977 y 1983, un proceso caracterizado por diferentes tensiones, una carencia de conciencia autonómica, y la presencia de sentimientos provinciales. Todo esto hace que estemos ante una Comunidad eminentemente plural en lo que se refiere al hecho autonómico y regional. Numerosos ejemplos dan muestra de esta pluralidad: el conflicto de las diputaciones a la hora de decidir integrarse o no en la futura Comunidad, el debate sobre la ubicación de las sedes autonómicas, o la celebración del día de Villalar o día de la Comunidad, un día cuya interpretación no es neutral para los políticos. No todos los partidos hacen la misma lectura del significado de ese día, el centro-derecha no quiere Villalar por connotaciones ideológicas, pero sí, el 23 de abril, mientras que la izquierda quiere Villalar como recuerdo de los miles de castellanos y leoneses que entre 1976 y 1983 se manifestaban reivindicando el Estatuto de Autonomía como expresión de la marginación y del subdesarrollo en que se encontraba la región (Hernández, 1995).

Durante el proceso de formación de la Comunidad un tema que copó la mayor parte de los escollos fue el de la determinación del ámbito territorial: Santander y Logroño se constituyen en comunidades uniprovinciales, León tras decidir su diputación provincial integrarse en la iniciativa autonómica de Castilla y León, se retrae y revoca el acuerdo, reclamando constituirse en Comunidad Autónoma uniprovincial, que dio lugar a un recurso de inconstitucionalidad y a su inclusión dentro de la Comunidad. Segovia fue incorporada a la Comunidad Autónoma por vía del Artículo 144.c de la CE, por el que las Cortes Generales sustituyeron la iniciativa de las corporaciones locales por motivos de interés general, mediante una ley orgánica que fue impugnada ante el Tribunal Constitucional. En Burgos algunos ayuntamientos pretendían disgregarse del proceso. Todo ello unido a la existencia de enclaves territoriales en País Vasco (Cascajo, 2003).

A estas dificultades se une la ausencia de una conciencia regional y de vocación autonómica que vinieron aún más a ralentizar el proceso autonómico.

El cuadro 11 da cuenta de esta ausencia de sentimiento regional dentro de la Comunidad Autónoma. El sentimiento que predomina en todas las provincias, excepto en León, Segovia y Soria, es el español. En estas tres provincias el sentimiento es de pertenencia únicamente a la provincia. El sentimiento castellano y leonés es minoritario a lo largo de todo el territorio, siendo en todo caso superado por la identificación con la provincia.

Cuadro 11
Sentimiento regional en Castilla y León, 20005

	<i>Av</i>	<i>Bur</i>	<i>León</i>	<i>Pal</i>	<i>Sal.</i>	<i>Seg.</i>	<i>Soria</i>	<i>Vall.</i>	<i>Zam</i>	<i>CyL</i>
Me siento únicamente de (provincia)	14.1	28.1	35.5	30.8	26.3	33.3	49.1	16.4	18.1	26.5
Me siento más (provincia) que castellano y leonés	10.3	4.8	14.1	15.2	10.4	8.5	7.8	23.3	23.2	11.1
Me siento tan (provincia) como castellano y leonés	30.3	23.3	15.8	6.6	9.6	23.6	24.7	13.8	13.8	18.1
Me siento más castellano y leonés que (provincia)	0.5	3.0	2.6	1.0	0.5	0.6	3.5	3.4	3.4	2.2
Me siento únicamente castellano y leonés	1.1	1.3	1.3	2.0	2.3	–	6.4	1.3	1.3	2.4
Me siento únicamente español	35.1	32.6	27.6	40.4	44.8	32.7	33.4	33.6	33.6	34
Otra	6.5	4.5	2.4	1.0	4.1	0.6	2.5	2.2	2.2	3.2
N.S	–	1.3	0.4	2.5	1.3	0.6	3.7	3.4	3.4	1.7
N.C	2.2	1.3	0.4	0.5	0.8	–	0.7	0.9	0.9	0.8

Fuente: Barocyl (2005).

Por lo tanto, puede decirse que los castellanos y leoneses se decantan fundamentalmente bien por un sentimiento español o provincial. El escaso sentimiento regional mostrado se corresponde con una ausencia de formaciones políticas exitosas de tinte regionalista o nacionalista implantadas de manera homogénea en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

CONCLUSIONES

A manera de breve conclusión podría decirse que los castellanos y leoneses a lo largo de estas dos últimas décadas han venido mostrando un comportamiento electoral marcado por la preferencia de fuerzas políticas

de derecha y centro-derecha. Tras la desaparición de la escena política de partidos como UCD y CDS, la mayoría de los apoyos electorales se han centrado, salvo contadas excepciones, en el PP. Esta preferencia se manifiesta de manera similar en todos los tipos de elecciones, ya sean generales, autonómicas o municipales, así como en la mayoría de las provincias castellano y leonesas. Únicamente, podría decirse que es León la provincia que presenta pautas de comportamiento electoral en ocasiones diferentes al del resto de provincias de la región, sobre todo por la mayor relevancia de partidos de carácter no nacional.

La ausencia de un sentimiento regionalista uniforme explica la ausencia de fuerzas que velen por intereses propios de la región en su conjunto. Únicamente destaca la presencia de UPL, partido que desde las Cortes Regionales trata de defender los intereses de su provincia, aunque sus posibilidades de *chantaje* son limitadas dada la mayoría absoluta del PP en la Cámara. El resto de fuerzas regionalistas tiene un escaso arraigo entre el electorado que se sigue decantando por los dos partidos más relevantes de la esfera nacional: PSOE y PP, especialmente hacia este último. Habrá que seguir prestando atención a la evolución de estas tendencias entre los castellanos y leoneses y a cómo se pudiera desarrollar de cara al futuro la identificación territorial, la cual pudiera tener efectos en la dinámica política de la Comunidad Autónoma.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, Manuel y Antonia Martínez, 1998, *Las elecciones autonómicas en España 1980-1997*, Madrid, CIS.
- ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, 1984, "El regionalismo castellano-leonés: orígenes y primeras reivindicaciones político-económicas (1859-1923)", en Jesús Crespo Redondo, *El pasado histórico de Castilla y León*, Ediciones Junta de Castilla y León.
- BARTOMEUS, Oriol (ed.), 2003, *La competencia política en la España de las autonomías*, Barcelona, ICPS.
- BEL, Ana María y Marcos, Molinero, 1982, *Más allá de la vieja memoria. Conversaciones sobre Castilla y León*, Burgos, Consejo General de Castilla y León.
- CASCAJO DE CASTRO, José Luis, 2003, "Las Cortes de Castilla y León y el Estatuto de Autonomía, 20 años después", en Eduardo Fuentes Ganzo y Martín y José Luis (dirs.), *De las Cortes históricas a los parlamentos democráticos. Castilla y León. S. XII-XXI*, Madrid, Dykinson.

- HERNÁNDEZ DE FRUTOS, 1997, "Identificaciones ciudadanas territoriales", en José Félix Tezanos, José Manuel Montero y José Antonio Díaz, *Tendencias de futuro en la sociedad española. Primer foro sobre tendencias sociales*, Madrid, Sistema, 363-388.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Alfredo, 1995, *Estructura social de Castilla y León*, Valladolid, Ediciones Ámbito.
- LINZ, Juan José y José Ramón Montero (eds.), 1986, *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los ochenta*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- MONTERO, José Ramón y Mariano Torcal, 1990, "Autonomías y Comunidades Autónomas en España, preferencias, dimensiones y orientaciones políticas", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 70.
- MORATA, Francesc, 1997, "El Estado de las autonomías", en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Política y gobierno en España 1997*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Rendimiento electoral y carrera parlamentaria de los diputados sinaloenses de la LVIII Legislatura: ¿la calidad importa?

Ernesto Hernández Norzagaray

En este artículo presentamos el rendimiento electoral de los tres principales partidos de Sinaloa y las características sociopolíticas de los diputados que integraron la legislatura (2004-2007).⁴ Los diputados son profesionales de la política que ocupan coyunturalmente cargos de representación política, electos mediante procedimientos democráticos en competencia abierta entre partidos; son hombres y mujeres con responsabilidad pública que forman parte del sistema de partidos, y sus decisiones responden a los dictados inveterados de sus organizaciones, grupos de interés y sus representados. Todos ellos viven y practican esa dualidad de hombres de partido y representantes populares, una frontera con frecuencia muy delgada y sorprendentemente porosa, de manera que no se sabe con certidumbre dónde empieza una y dónde termina la otra o, qué tanto influye cada una en el momento de las decisiones políticas personales o colectivas. El objetivo de este ensayo es explorar las características de la elección de esta legislatura, su composición partidaria y las carreras parlamentarias de los políticos habilitados como diputados. A través del análisis de este triángulo problemático pretendemos extraer algunas conclusiones generales sobre el sistema político y este segmento de la elite política sinaloense.

⁴Este texto es resultado del Proyecto de investigación: “Los Congresos Estatales Mexicanos y la Experiencia Legislativa Autonómica Española: campos fecundos para la cooperación política”, que financiaron el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina (España) y la Universidad Autónoma de Sinaloa. Asimismo, es producto del Proyecto sobre Elites Legislativas Locales, como parte del Cuerpo Académico Ciencias Políticas y Jurídicas de la misma Universidad. Los datos producto de las entrevistas a los legisladores de Sinaloa, provienen de las bases de datos denominadas como CEME-LAE 2005-2006, que son las siglas del nombre del Proyecto de la Fundación Carolina ya referido.

En este apartado exploramos los grados de competencia y el nivel de rendimiento electoral de cada partido en una mezcla de alternativas de postulación: candidaturas partidistas, candidaturas comunes o coaliciones durante las elecciones legislativas locales de 2004. Así como la única circunscripción de representación proporcional que agregada, da como resultado la conformación de la legislatura de estudio. Para contar con mayores elementos de análisis tomamos en cuenta el desempeño electoral que tuvieron estos partidos en los comicios de 2001,² pues nos permite identificar, mediante un análisis comparado, el comportamiento del voto en los distritos electorales, así como algunos de los efectos que tuvo el sistema electoral en el sistema de partidos,³ tanto en lo que se refiere a las dimensiones del sistema electoral como a las dimensiones del voto, lo que nos permite tener una percepción global de este proceso y los márgenes de estabilidad del sistema político sinaloense.

Los resultados confirman la competencia en los comicios entre los dos principales partidos y refrendan, como siempre sucede en sistemas de competencia bipartidista, un comportamiento electoral sin grandes desplazamientos de los votantes. Esta dinámica cíclica es producto del ejercicio de un tipo de ciudadano que podríamos calificar como racional, pues juega bajo un esquema de opciones de suma cero, es decir, hablamos del comportamiento de franjas importantes de ciudadanos que se mueven en las coordenadas del llamado "voto útil" que supone a un elector que decide a partir de lo que gana un partido, lo pierde el otro. Este ciudadano vota por el candidato de su preferencia, el grado de lealtad partidaria/ideológica o por el que supone que es el menos malo de los que aparecen en la papeleta. Muchos ciudadanos en el momento de sufragar están interferidos por el resorte cultural del llamado voto útil, que se atenúa por las características de un diseño constitucional y reglamentario que combina los triunfos de mayoría relativa con los de representación proporcional.

²Hubo tres candidaturas comunes de diputados: la del V Distrito correspondiente a Sinaloa entre el PRD y PT; la del VIII Distrito Electoral de Angostura, PRD-PT-PBS y el XVIII Distrito Electoral de San Ignacio bajo la fórmula PAN-PRD; asimismo, hubo dos coaliciones PRI-PBS en los distritos electorales XIX y XX correspondiente a Mazatlán.

³Véase Ernesto Hernández Norzagaray, *Sistema Electoral y Sistema de Partidos en Sinaloa*, México, CEE, UAS y Publicaciones Cruz, 2002.

Visto desde el ángulo de sus efectos sobre el sistema político, en 2004 es notorio un corrimiento mayor de una franja del electorado hacia las candidaturas legislativas del PAN,⁴ como lo expresa el número de triunfos obtenidos de este partido en las candidaturas de mayoría relativa en municipios serranos y el refrendo de victorias en distritos urbanos de Culiacán y Mazatlán. En el resto de los distritos electorales se conserva el predominio del PRI, de manera que el PAN se transforma en una segunda fuerza vital en la mayoría de las circunscripciones electorales, el PRD retrocede en distritos electorales donde había visto crecer su electorado hasta ser una segunda fuerza consistente. Las otras opciones partidistas, ante esta concentración del voto, no logran remontar su debilidad endémica repitiendo un escaso asentamiento electoral y parlamentario.

RENDIMIENTO DEL PAN

En el cuadro 1 podemos apreciar, cómo el PAN incrementó sus votos en veinte de los veinticuatro distritos desde la elección de 2001, retrocediendo sólo en los distritos electorales correspondientes a los municipios de Ahome, Salvador Alvarado y Escuinapa.⁵ Y esto en el nivel estatal significó que entre 2001 y 2004 hay un salto al pasar de 33.28 al 41.48 por ciento de la votación emitida. Sin embargo, lo que más llama la atención de su comportamiento electoral es que no refrenda su voto, debido a que mientras gana en distritos donde era una segunda fuerza irrelevante, pierde en los distritos electorales urbanos de Ahome y Salvador Alvarado. Este último gobernado por el PAN, gana en Guasave y distritos de Culiacán y Mazatlán. Es en el municipio de Ahome donde tiene sus bajas más cuantiosas, en tanto en los distritos de Salvador Alvarado y Escuinapa, sufre grandes pérdidas: de 7.35 y 14.44 por ciento, respectivamente.

⁴En las elecciones intermedias de 2007 el comportamiento de los votantes fue completamente diferente, las diferencias entre el PRI y el PAN se volvieron más pronunciadas, siempre a favor del PRI, de manera que este partido alcanzó el límite establecido por la ley que es el 60 por ciento de la legislatura, es decir, 24 de los 40 diputados. Cfr. del autor Elecciones locales sinaloenses de 2007, ponencia presentada en el XIX Congreso Nacional y II Internacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, Guadalajara, noviembre de 2007.

⁵La ley electoral sinaloense contempla en el Artículo 3 Bis veinticuatro diputados por el principio de mayoría relativa y dieciséis diputados por el principio de representación proporcional.

La explicación de este comportamiento del voto se debe a simple vista a dos fenómenos: Uno, el factor arrastre del candidato a la gubernatura quien estimuló el voto en línea partidaria y atrajo votos para los candidatos a diputados, como lo muestra el incremento de ellos en todos los distritos electorales y es probable que el PAN se haya esmerado por proponer buenos candidatos, haciendo eco a esos votantes que terminan decidiendo con la máxima “no voto por el partido sino por el candidato”. Y esto vale, no sólo para el PAN, sino para el conjunto del sistema de partidos sinaloense que en cada elección buscan postular candidatos con arraigo, aunque no sean necesariamente militantes de ese partido político. Esto ha modificado el sistema de postulación de candidatos y la incorporación, en algunos casos, de verdaderos *outsiders* de la política que responden más que al impulso de una identidad ideológica y política, que al resorte propio de las emociones de inspiración mediática.

En los distritos semiurbanos no fue la excepción a la regla, puesto que no se presenta una relación directa del tipo de municipio con la variación de su votación de una elección a otra. Como podemos observar en el cuadro 1, si recorremos la columna de diferencias desde el primer municipio semiurbano, se presentan valores que van desde 10.11 hasta el 14.44 por ciento, correspondientes a El Fuerte, Sinaloa, Mocorito, Navolato, El Rosario y Escuinapa. Está claro que no hay una tendencia de aumento o disminución por zona, ni oscilan entre un intervalo razonable, puesto que obtiene aumentos en su votación de 0.64 por ciento en Sinaloa hasta 23 por ciento en El Rosario; mientras que en Escuinapa, a pesar de estar gobernado, en el momento de la elección, por un panista, presenta una mayor disminución que seguramente estaría asociada al desgaste del partido en el gobierno, como también a que el PRI presentó una opción más enraizada en los poderes fácticos y/o con mayores simpatías.

En los municipios rurales tiende a presentarse la misma heterogeneidad en sus variaciones, con valores altos en los municipios de Choix, Angostura, Badiraguato, Cosalá, Elota, San Ignacio y Concordia, respectivamente. La única tendencia y, más rescatable para el desarrollo político del PAN, es el hecho de que en todos los distritos uninominales obtiene aumentos en sus logros relativos, aunque con un comportamiento dispar, puesto que no tienen nada que ver los avances obtenidos en Choix y Elota con los de Badiraguato. La gráfica 1 es ilustrativo en las líneas de comportamiento electoral de las dos últimas elecciones, donde observamos una clara separación entre ambos periodos que expresa el repunte que dicho partido tiene en la elección.

Cuadro 1
Votación del PAN, 2001-2004

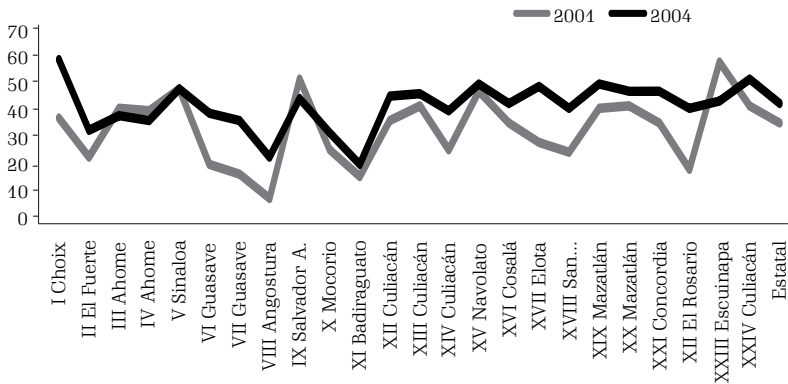
<i>Distrito Municipios</i>		<i>Legislativo</i>					
		<i>2001</i>		<i>2004</i>		<i>Diferencia</i>	
I	Choix	35.58		57.66		22.08	
II	El Fuerte	21.18		31.29		10.11	
III	Ahome	38.81		36.02		-2.79	
IV	Ahome	38.64		34.95		-3.69	
V	Sinaloa	46.10		46.74		0.64	
VI	Guasave	18.12		37.10		18.98	
VII	Guasave	14.43		34.54		20.11	
VIII	Angostura	5.25		20.96		15.71	
IX	Salvador A.	50.33		42.98		-7.35	
X	Mocorito	23.82		29.81		5.99	
XI	Badiraguato	13.84		18.05		4.21	
XII	Culiacán	34.11		44.30		10.19	
XIII	Culiacán	40.12		44.43		4.31	
XIV	Culiacán	23.99		38.12		14.13	
XV	Navolato	45.36		47.99		2.63	
XVI	Cosalá	33.24		40.70		7.46	
XVII	Elota	26.65		47.84		21.19	
XVIII	San Ignacio	23.02		38.84		15.82	
XIX	Mazatlán	38.97		48.39		9.42	
XX	Mazatlán	40.19		45.27		5.08	
XXI	XXI Concordia	33.26		45.76		12.5	
XXII	XII El Rosario	16.09		39.09		23	
XXIII	Escuinapa	56.53		42.09		-14.44	
XXIV	Culiacán	40.16		50.27		10.11	
	Estatal	33.28		41.48		8.2	
	Totales	Abs. 229.923	Rel. 28.21	Abs. 354.007	Rel. 38.74	Dif. Abs. 124.084	Dif. Rel. 10.53

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, podríamos decir que el PAN se consolidó como segunda fuerza política parlamentaria en el estado, sin embargo, le hace falta mucho por recorrer, puesto que sólo consiguió seis de los 24 diputados de mayoría: Choix; Sinaloa; San Ignacio;⁶ XIX, de Mazatlán, El Rosario y, XXIV de Culiacán, tal como se observa en el cuadro 1, los otros nueve diputados los obtuvo bajo el principio de representación propor-

⁶En candidatura común con el PRD.

Gráfica 1
Votación del PAN, 2001-2004



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

cional, sin embargo, las cifras indican un ascenso sostenido, que se vio interrumpido en 2007.

En suma, el PAN en la elección legislativa de 2004 incrementó su votación en ocho puntos porcentuales, es decir, alcanzó más de 120 000 nuevos votos, lo que constituye el mayor incremento relativo que haya tenido un partido de oposición de una elección a otra, quizá ello se deba principalmente a las alianzas sociales que este partido estructuró con liderazgos campesinos en el norte, las divisiones que tuvo el PRI en el sur del estado, el debilitamiento de los partidos de la izquierda y, sobre todo, que una franja de ciudadanos, ante la ausencia de una mejor opción, decidió su voto por éste y sus candidatos que tienen un asentamiento regional más estable y en crecimiento.

RENDIMIENTO ELECTORAL DEL PRI

El cuadro 2 presenta el rendimiento electoral del PRI en el mismo periodo. Este partido, junto con el PRD, son los que sufrieron una mayor disminución porcentual entre 2001 y 2004, descendiendo de 54.17 a 50.61 por ciento, lo que significa en términos de sufragios la disminución de prácticamente cincuenta y cinco mil votos, considerando el incremento natural de ciudadanos inscritos en la lista nominal del estado.

Cuadro 2
Votación legislativa del PRI, 2001-2004

<i>Distrito</i>	<i>Municipios</i>	<i>2001</i>		<i>2004</i>		<i>Diferencia</i>	
I	Choix	62.70		41.79		-20.91	
II	El Fuerte	66.64		60.37		-6.27	
III	Ahome	59.95		58.05		-1.9	
IV	Ahome	59.17		59.68		0.51	
V	Sinaloa	42.66		35.54		-7.12	
VI	Guasave	47.70		47.21		-0.49	
VII	Guasave	49.83		49.29		-0.54	
VIII	Angostura	58.64		63.00		4.36	
IX	Salvador A.	30.00		50.49		19.31	
X	Mocorito	69.09		63.87		-5.22	
XI	Badiraguato	75.97		79.96		3.99	
XII	Culiacán	59.31		51.65		-7.66	
XIII	Culiacán	55.54		51.92		-3.62	
XIV	Culiacán	65.58		52.87		-12.71	
XV	Navolato	51.25		49.43		-1.82	
XVI	Cosalá	64.43		56.45		-7.98	
XVII	Elota	64.83		49.96		-14.87	
XVIII	San Ignacio	69.05		47.91		-21.14	
XIX	Mazatlán	40.29		44.75		4.46	
XX	Mazatlán	49.61		49.41		-0.2	
XXI	Concordia	57.90		52.88		-5.02	
XXII	El Rosario	58.51		28.28		-30.23	
XXIII	Escuinapa	40.02		49.35		9.33	
XXIV	Culiacán	54.82		45.62		-9.2	
	Estatal	54.17		50.61		-3.56	
	Totales	Abs. 374 094	Rel. 45.90	Abs. 426 330	Rel. 46.65	Dif. 52 236	Dif. Rel. 0.75

Fuente: Elaboración propia.

En el nivel de los distritos electorales, el PRI padeció estragos con la merma de votos en 18 de los 24 distritos. Sufrió un retroceso en seis de ellos que van desde 0.20 por ciento (XX, de Mazatlán) hasta 3.62 por ciento (XIII, de Culiacán), y sustantivas en cinco de ellos pues van desde el 12.71 por ciento (XIV, de Culiacán) hasta los 30.23 por ciento (XII, de Rosario). Tales detrimentos no justifican ante ellos esas mínimas ganancias obtenidas en el distrito Salvador Alvarado, porque si bien en esa liza obtiene 19.31 por ciento superior a la elección pasada, en los otros seis distritos va desde 0.56 por ciento en el IV de Ahome, hasta los 9.33 por ciento de

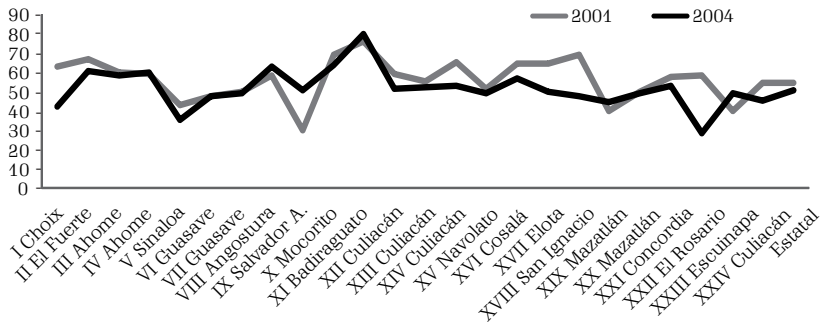
Escuinapa. Bajo la óptica del tipo de municipio, está claro que el PRI se ha enfrentado a diferentes escenarios. En los distritos urbanos ha disminuido su votación: Guasave, Culiacán, Mazatlán y parcialmente en Ahome, mientras ha logrado aumentarlas de Salvador Alvarado, pasando de 31.18 a 50.49 por ciento de una elección a otra, con una variación positiva de 19.31 por ciento. En cuanto a los municipios de Guasave y Mazatlán las bajas son significativas, igual que las variaciones de Ahome, puesto que en este último logra el triunfo con 58.05 y 59.68 por ciento de los distritos III y IV respectivamente. Mientras en los distritos de Culiacán, aun cuando logra ganar, padece pérdidas sustantivas en los distritos XII, XIII y XIV, no así el XXIV, donde la variación negativa de 9.2 por ciento terminó costando la curul en disputa.

En los distritos semiurbanos presentó en la mayoría de sus casos decrementos, de los cuales sólo en dos pierde el escaño: en el V de Sinaloa y el XXII de El Rosario. Entre éstos, llama la atención el último, donde presenta su mayor variación y también una merma del 34.28 por ciento de los votos, algo sorprendente considerando que su candidatura es la de un agricultor que incursiona en la política partidista, beneficiado por el realineamiento electoral que se viene presentando en este municipio y que fue una preocupación para el gobierno de Juan Millán quien es originario de ese lugar. El PRI empieza el sexenio perdiendo la presidencia municipal ante el PRD y, concluye siendo derrotado por el PAN, resultado esperado dada la transición y el comportamiento electoral de unos ciudadanos que han entendido el valor de su voto, y son capaces de castigar a aquellos partidos que no tienen un rendimiento adecuado en el gobierno.

En el caso de los distritos rurales se muestra una mayor heterogeneidad por regiones. Pierde su escaño en Choix al descender un 20.91 por ciento; conserva la curul en Angostura y Badiraguato, cada uno aumentando su nivel porcentual en un 4.36 y 3.99 por ciento; conserva la posición en Elota y San Ignacio aun teniendo una caída de los votos de un 7.98 y 14.87 por ciento respectivamente, en tanto es derrotado en San Ignacio al descender su porcentaje de votos en un 13.71 por ciento (gráfica 2).

Como podemos apreciar, hay dos líneas de comportamiento electoral: en la primera parte sostiene su votación porcentual, mientras que en la segunda se observa una línea en descenso, lo cual nos indica que el partido, otrora hegemónico, viene perdiendo energía estatal, exceptuando el norte y la capital del estado donde mantiene sus bases de apoyo a pesar de un retroceso significativo.

Gráfica 2
Votación del PRI, 2001-2004



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

RENDIMIENTO ELECTORAL DEL PRD

El PRD fue, sin lugar a dudas, el gran perdedor de votos en la contienda por el Congreso del Estado. Aunque falta hacer un estudio más a fondo de las motivaciones que explican este desplazamiento de los votantes de la izquierda, es muy probable que le haya afectado la polarización en la elección de gobernador, que derivó en el llamado “voto útil” e impactó en el resto de las contiendas.

No hubo distrito algunos donde sus resultados no hubieran caído con distintos niveles de contundencia y, en particular, es de destacar la ruptura de las bolsas de lealtades que tenía en los municipios de Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito y Guasave, sin embargo, es en este último donde adquiere una característica singular y dramática, ya que además de tener una bolsa histórica de electorado fiel es donde había nacido su candidato a gobernador, Audómar Ahumada, y donde la izquierda, desde los tiempos del PCM, venía desarrollando una actividad en constante apoyo a las luchas sociales de la región.

Lo mismo ocurrió con las postulaciones para diputados y alcaldes, en los distritos y municipios y, fue notorio el descenso de lo obtenido en término electorales, todavía en el 2001 se situaba como una tercera fuerza consistente, y sigue siéndolo, pero con niveles testimoniales que representan un desafío no menor para próximas contiendas electorales.⁷

⁷Las elecciones legislativas de 2007, muestran de nuevo que puede ser mayor la caída electoral de esta corriente ideológica.

El PRD, entonces, sufrió una caída en términos porcentuales a nivel estatal, pero su epicentro se distribuyó principalmente en los distritos electorales de Guasave, Angostura, Salvador Alvarado y el XIX de Mazatlán. Las pérdidas en estas circunscripciones políticas van de 11.96 en Salvador Alvarado, hasta 20.08 por ciento de Angostura, lo cual no compensa en lo más mínimo las ganancias logradas en siete municipios: éstas han ido de un 0.52 en Cosalá, hasta 7.23 por ciento en El Rosario.

Es en el terreno de los bloques por distritos urbanos donde éste tiene un descenso en la totalidad de los que integran a cuatro de los cinco municipios urbanos del estado, tales como Guasave, Salvador Alvarado, Culiacán y Mazatlán, de los cuales su mayor declive porcentual se da en los del VI y VII de Guasave y el XIX de Mazatlán. En tanto los dos distritos que integran el municipio de Ahome si bien obtiene mayores porcentajes que en la elección del 2001, no son significativos, pues en el III y IV distritos, avances que no superan los cinco puntos porcentuales, claro si en cambio coadyuvan a incrementar su porcentaje estatal para los tres diputados de representación proporcional, que al final alcanzaron, refrendado la presencia de la legislatura pasada. Aun con esto, como podemos apreciar, con suficiente nitidez en la gráfica 3, es en este tipo de distritos donde se presentan los grandes huecos de los más altos descensos electorales del sol azteca.

En los municipios semiurbanos el comportamiento no podría ser más heterogéneo, puesto que sube sus porcentuales en tres de ellos, mientras que sufre un descenso en otros tres: en Sinaloa, El Rosario y Escuinapa obtiene incrementos, mientras cae en los distritos electorales El Fuerte, Mocorito y Navolato, lo cual le resta un buen número de votos.

Los municipios rurales muestran una baja moderada. El PRD desciende en sus porcentajes de la elección del 2001 a la última en cinco de los siete distritos de los municipios de Choix, Angostura, Badiraguato, Elota y Concordia; entre los que destaca el descenso de 36.11 por ciento de la votación obtenida en el 2001 a 16.04 por ciento en el 2004. El cuadro 3 y la gráfica 3 son más que elocuentes de estos retrocesos, cuando observamos las diferencias negativas de los procesos analizados.

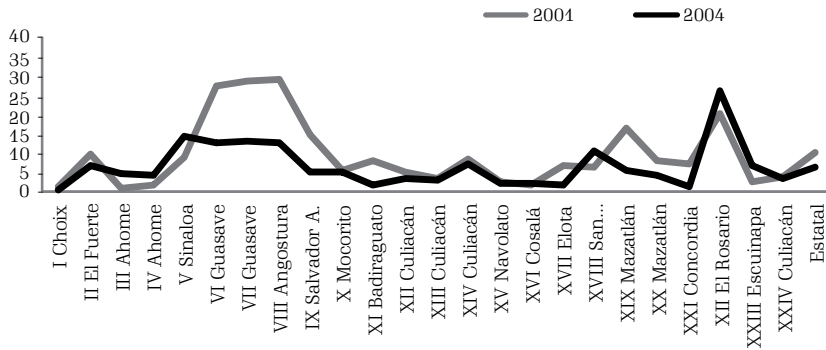
En suma, el PRD no sólo no obtuvo más votos que 2001, sino que retrocedió en términos absolutos, pues con una lista nominal mayor, perdió veinte mil votos de los ochenta y seis mil que había alcanzado en aquel año. No obstante, gracias a la legislación electoral, logró conservar el mismo tamaño de la banca legislativa, con tres diputados.

Cuadro 3
Votación legislativa del PRD, 2001-2004

<i>Distrito</i>	<i>Municipios</i>	<i>2001</i>		<i>2004</i>		<i>Diferencia</i>	
I	Choix	1.72		0.55		-1.17	
II	El Fuerte	12.18		8.34		-3.84	
III	Ahome	1.24		5.93		4.69	
IV	Ahome	2.19		5.36		3.17	
V	Sinaloa	11.24		17.72		6.48	
VI	Guasave	34.18		15.70		-18.49	
VII	Guasave	35.74		16.16		-19.58	
VIII	Angostura	36.11		16.04		-20.08	
IX	Salvador A.	18.49		6.53		-11.96	
X	Mocorito	7.09		6.32		-0.76	
XI	Badiraguato	10.19		1.99		-8.20	
XII	Culiacán	6.58		4.04		-2.53	
XIII	Culiacán	4.34		3.65		-0.69	
XIV	Culiacán	10.42		9.01		-1.42	
XV	Navolato	3.39		2.57		-0.82	
XVI	Cosalá	2.33		2.85		0.52	
XVII	Elota	8.52		2.20		-6.31	
XVIII	San Ignacio	7.93		13.25		5.32	
XIX	Mazatlán	20.75		6.86		-13.89	
XX	Mazatlán	10.21		5.32		-4.89	
XX1	Concordia	8.84		1.37		-7.47	
XX11	XII El Rosario	25.40		32.63		7.23	
XXIII	XXIII Escuinapa	3.45		8.56		5.11	
XXIV	XXIV Culiacán	5.02		4.11		-0.91	
	Estatal	12.55		7.91		-4.64	
	Totales	Abs. 86.649	Rel. 10.63	Abs. 67.325	Rel. 7.37	Dif. Abs. -19.324	Dif. Rel. -3.26

Fuente: Elaboración propia.

Gráfica 3
Votación del PRD, 2001-2004



Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa.

Finalmente, este gran desplazamiento de los ciudadanos sin precedente en la historia electoral de Sinaloa, sólo con ciertas similitudes con los comicios locales de 1995, el PAN conquista las alcaldías más urbanas del estado y conforma la legislatura de este estudio, la cual quedó integrada por veintidós diputados del PRI, quince del PAN, tres del PRD y uno el PT. Una dinámica de alta competitividad bipartidista que intrínsecamente planteaba un escenario donde la productividad de la legislatura estaba llamada a ser una excepción a la regla, sin embargo, los resultados a dos años de iniciada no han sido los esperados, pues al inicio de su tercer año existía un gran rezago legislativo, pues sólo unas cuantas leyes habían sido aprobadas y como lo decía uno de sus miembros a manera de inconformidad que se les iba el tiempo en aprobar pensiones.

En suma, lo que tenemos es que la conformación de esta legislatura obedece técnicamente a un desplazamiento de los electores que pudieron haber sido influenciados por la campaña opositora que logró penetrar en el municipio de fuerte tradición priísta. No obstante, que los triunfos fueron más bien cerrados en muchos de los municipios, la inexperiencia de los nuevos legisladores es lo que marcó el bajo rendimiento de la cámara y la influencia que sigue teniendo el gobernador sobre su agenda. Y justamente la naturaleza de esa relación nos permite ir a las consecuencias de la tesis de que los “políticos importan” formulada por Alcántara (2006) para desde ahí identificar los elementos que nos permiten evaluar la naturaleza de este segmento de la clase política y sus eventuales efectos sobre el sistema político. Particularmente, en un contexto donde la no re-

elección es un valor ineludible en el actual sistema normativo de la política mexicana.

LOS POLÍTICOS IMPORTAN

La actuación institucional de estos políticos, entonces, en una lógica de dualidades profesionales, responde lo mismo a un interés de ascenso social (necesidad personal) que a los desafíos de una sociedad compleja como la sinaloense. Sus actividades al realizarse con las herramientas de la política aportan atributos personales y capacidades profesionales al perfil de la legislatura. Es la integración de la cámara, pero también las carreras que han seguido cada uno de ellos, para llegar a este cargo de representación popular. Son, a saber, cuatro los objetivos de investigación⁸ que han justificado el estudio de las carreras parlamentarias y parten de la premisa de “los diputados importan” y, es por eso que en tanto fuente de información de primera importancia, son fundamentales sus identidades, valores, actitudes y percepciones políticas, pues este insumo de ideas es la materia prima de las decisiones políticas que cada uno de ellos toma en sus labores como legisladores, sin embargo, dadas las tradiciones mexicanas no desconocemos que esas posturas se ven modificadas por los intereses de grupo, partido o corporativos, de manera que éstas vienen siendo un referente que debemos evaluar a la luz de otras variables que influyen en el comportamiento de estos políticos.

El interés inicial es determinar cuáles son las motivaciones de actores individuales para presentarse a disputar un cargo de representación popular, tanto en la fase de selección como en la postulación por el partido, el proceso de reclutamiento como candidato y las causas por las que podrían abandonar su cargo de elección popular.

El segundo objetivo es contribuir al conocimiento del congreso sinaloense, en especial, interesa determinar el grado de institucionalización de la cámara a partir de las opiniones de los legisladores.

⁸Una versión en extenso se encuentra en el libro en colaboración con la investigadora Lorena Schobert: *Diputados y Diputadas Sinaloenses: “Un estudio sobre identidades, percepciones, valores y actitudes de los diputados de la LVIII legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa”*. Universidad Autónoma de Sinaloa. 2008; así también, del autor, el fascículo de investigación: *Un estudio sobre identidades, percepciones, valores y actitudes de los diputados de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa*, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2008.

Un tercer grupo de interés buscaría mejorar el entendimiento sobre el sistema sociopolítico, en donde la Cámara de Diputados forma parte importante conociendo quién gobierna y cuáles son sus características socio-demográficas, el nivel de representatividad de la población o posición del Parlamento en la estructura de oportunidades políticas, es decir, en relación a otras instituciones.

Finalmente, una muy pequeña parte de esta literatura ha realizado trabajos comparados tratando de encontrar generalidades para distintos sistemas sociopolíticos (Martínez Rosón, 2006: 178).⁹ La carrera parlamentaria, entonces, tendría que ver en un sentido preciso con la carrera por la reelección, la búsqueda de posiciones formales dentro de la institución, el voto nominal, la actividad legislativa y la desarrollada en el distrito electoral.¹⁰ Sin embargo, esto lleva a preguntarse: cómo entender la profesionalidad o la calidad de las carreras parlamentarias. La teoría establece una diferencia entre las características normativas que serían deseables en los individuos o parlamentos y, la otra, menos rígida, que estaría en función del éxito electoral. A la primera se le asignan unas características normativas, a la que se le otorgan unos atributos a través de una puntuación que determina su calidad, en tanto en la siguiente, estaría en función de la capacidad de atraer votos y eso, bajo ciertas circunstancias, puede ir en contra de la calidad de la carrera parlamentaria, ya que son muy importantes los mecanismos de captación de votos, pues en ellos pueden estar los comportamientos corruptos o el clientelismo político (Martínez Rosón, 2006: 179).

En ese sentido, existe la idea muy difundida de que utilizando los elementos de la primera con mayor facilidad, es más factible el criterio de calidad, dado que por esta vía se puede saber qué tanto influye en la explicación del voto y el factor ideológico y/o partidario. Entonces, la calidad estaría en función de las características presentes (o ausentes) en los diputados y no aquellas que diferencian a candidatos elegidos de candidatos no elegidos (Martínez Rosón, 2006: 179).

Esto lleva a otra dimensión que tiene que ver con el concepto de profesional o profesionalización. Estaría en función de tres variables: el tiempo de sesiones, el salario y la dotación de personal y otros recursos, sirven para medir el nivel de profesionalidad de cada Cámara (Martínez Rosón,

⁹Hibbing, John R (1999). "Legislative Careers: Why and how we should study them", *Legislative Studies Quarterly*, vol. 24, núm. 2 (149-174), citado por Martínez Rosón, 2006: 178).

¹⁰Hibbing, John R. "Congressional careers: contours of life in the House of Representatives", Chapel Hill, University of North Carolina Press (citado por Martínez Rosón, 2006: 178).

2006: 180). Más aún, nos dirá Martínez Rosón inspirada en Mondak y Mc Curley (1995) y Mondak (1995), que una definición de calidad parlamentaria estaría en función de dos informaciones que debería tener el elector en el momento de emitir su voto: el nivel de habilidades personales del candidato y la integridad del mismo. Evidentemente medir esas dos variables es prácticamente imposible, por lo que para los efectos de este apartado cuando hablemos de diputados de calidad se estará aludiendo a las características de competencia.

Justamente, el mayor o menor perfil, que pudiera tener la cámara legislativa, depende de las cualidades de unos diputados que en última instancia definen la calidad de este segmento institucional de nuestra democracia participativa. Es por eso, que la calidad del legislador siempre importa, pues define en gran medida el rendimiento institucional. Sin embargo, una limitante de entrada al hablar de calidad legislativa es su no reelección, establecida en el Artículo 59 constitucional donde expresamente se señala que los “senadores y diputados del Congreso de la Unión no podrán ser reelectos para el periodo inmediato”, lo cual en su carácter de ley madre tiene efectos del mismo tipo en los estados de la federación.

Esto significa una limitante para las carreras parlamentarias y los rasgos cualitativos de los congresos, como lo demuestra el escaso número de diputados con experiencia previa y, más aún, cuando la *vox populi* afirmaría: en el primer año, los representantes populares aprenden los rudimentos del trabajo legislativo y establecen los primeros acuerdos parlamentarios; segundo año, legislan los asuntos más acuciantes de la coyuntura política y en el tercer año empiezan a buscar un nuevo cargo público –que nos recuerda aquella frase para la posteridad del canciller alemán Otto Von Bismarck, quien distinguía entre el político que siempre piensa en la próxima elección mientras esa especie rara de los estadistas están pensando, antes que en su futuro personal inmediato, en la próxima generación– y, es que hay mucho de cierto en esa actitud de los políticos, cuando vemos que al menos en esta legislatura se vivieron esas promociones desde el segundo año, con el subsecuente relevo y aprendizaje de unos suplentes que frecuentemente se encuentran en la misma situación de sus antecesores, es decir, con conocimientos muy elementales de esta función pública.⁴⁴

⁴⁴Los casos más sonados son los de los diputados Gilberto Ojeda Camacho (PRI), Carlos Eduardo Felton González y Eduardo Ortiz Fernández (PAN) que en la elección federal del 2006 logran la nominación en su partido y conquistan una diputación en la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y seguramente lo veremos, como ha sido una costumbre en el momen-

Es por eso, que desde el punto de vista de la investigación de los congresos, este tipo de estudios es difícil y llega a no tener sentido cuando los parlamentarios únicamente permanecen en la Cámara por unos meses, y es muy fructífera cuando permanecen por varias décadas, pues sólo de esa manera se puede evaluar su desempeño institucional. No obstante, hay dos motivos para la realización de estas investigaciones, que no son menores: una, la existencia de un grupo dilatado de diputados que sí tienen carreras parlamentarias intermitentes y, la otra, que es lo significativo, es que aun con este tipo de dificultades buscan superarse por las vías institucionales, de ahí la máxima de que las instituciones cuentan (Martínez Rosón, 2006).

En el caso específico del estudio de la legislatura sinaloense, podríamos agregar, que los escasos estudios en este campo, y el carácter pionero de este trabajo que incursiona en las “percepciones, valores y actitudes” de estas elites, constituyen cimientos para avanzar hacia mayores investigaciones parlamentarias¹² y, en particular, en este segmento regional de la clase política.

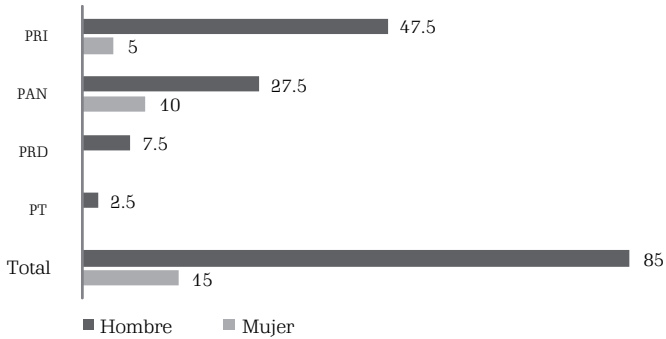
ESCAÑOS POR PARTIDO Y GÉNERO

El Congreso del Estado está integrado por cuarenta diputados entre los cuales existen treinta y cuatro hombres y seis mujeres (gráfica 4). Entre los partidos representados en esta legislatura (PAN, PRI, PRD Y PT) el PAN es el que tuvo el mayor número de mujeres diputadas (cuatro). Esto es, de los quince diputados que formaron esta fracción del congreso, cuatro son mujeres, lo que significa que el PAN estuvo representado con el 26.6 y del total de la cámara el 10 por ciento. En el PRI, la fracción mayoritaria de esta legislatura, sólo tuvo dos mujeres de los veintiún diputados, lo que representa el 9.5 por ciento de la fracción y el 5 por ciento de la Cámara. El PRD y el PT cuentan con tres y uno diputados respectivamente, pero no tienen ninguna mujer en sus filas legislativas.

to en que se convoque a la elección local de 2007 cuando sea renovado el órgano legislativo, el síndico procurador y las 18 presidencias municipales.

¹²La base metodológica de este trabajo tiene como principal referente los que se vienen realizando en el Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica constituyendo junto con los trabajos en marcha en Guerrero y Estado de México, los primeros esfuerzos que se realizan con este instrumento en los congresos estatales de América Latina.

Gráfica 4
Escaños por género
(Porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Congreso del Estado de Sinaloa

En términos relativos esto significa que el ochenta y cinco por ciento son hombres y sólo quince por ciento mujeres, lo que contrasta con la serie de estudios que se han realizado a las legislaturas federales mexicanas desde 1994, donde la proporción es de setenta y cinco por ciento y veinticinco por ciento, respectivamente.⁴³ Este dato pudiera ser insignificante en una sociedad donde la política sigue siendo reconocida como un “asunto de hombres”, pero no en una donde existe una alta participación o un creciente interés de ellas en los asuntos de la vida pública. Incluso, este hecho podría llegar a ser considerado como una incongruencia pública o, la expresión patética, de la falta de inclusión social en una región donde la mayoría de la población son mujeres, como es el caso de Sinaloa, que de acuerdo al último censo de población tiene una proporción de 52 por ciento mujeres contra 48 por ciento del sexo masculino. Esto no sólo se refleja en los niveles de participación política, donde hasta ahora las mujeres siguen estando subrepresentadas, tanto en los cargos públicos como políticos.

Aun cuando existen avances en el Cofipe desde las reformas constitucionales y reglamentarias de 1993 hasta las de 2002, cuando se recogen derechos que tradicionalmente habían sido limitados por una visión masculina de la política, en ese ordenamiento de lo electoral se observa:

⁴³De acuerdo al “Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas”, 1994-2005 (PELA) existe una diferencia en esta proporción.

Art. 175-A De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el IFE, en ningún caso incluirán más del 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

Art. 175-B Las listas de representación proporcional se integrarán por segmentos de tres candidaturas. En cada uno de los tres primeros segmentos de cada lista habrá una candidatura de género distinto. Lo anterior sin perjuicio de lo que señale la normatividad interna y el procedimiento de cada partido político.

Art. 175-C Integra lo que sigue:

1. Hecho el cierre del registro de candidaturas, si un partido político o coalición no cumple con lo establecido en los artículos 175-A y 175-B, el Consejo General del IFE le requerirá en primera instancia para que en el plazo de 48 horas, contadas a partir de la notificación, rectifique la solicitud de registro de candidaturas y le apercibirá de que, en caso de no hacerlo le hará una amonestación pública.

2. Transcurrido el plazo al que se refiere el párrafo anterior quien no realice la sustitución de candidatos será acreedor a una amonestación pública. En caso de reincidencia se sancionará con la negativa del registro de las candidaturas correspondientes.

3. Quedan exceptuadas las candidaturas de mayoría relativa que sean resultado de un proceso de elección mediante el voto directo.

O, mejor aún, en la reforma electoral que en el 2006 se aprobó en Sinaloa se incorporaron nuevas disposiciones que facilitan la incorporación de las mujeres a cargos de elección popular. Así el Artículo 8, párrafo cuarto, se establece que en materia de registro de candidatos a cargos de elección popular:

En ningún caso, se deberá registrar una lista en la que más de once de los candidatos Propietarios y Suplentes sean de un mismo sexo. Dichas listas deberán estar integradas por segmentos de tres candidaturas y en cada segmento habrá una candidatura de sexo distinto.

También el Artículo 24 de la mencionada ley determina en la fracción VI que los partidos deberán:

Promover la participación de la mujer en los cargos directivos partidarios así como en los cargos de elección popular. En el registro de candidatos a los puestos de elección popular de representación proporcional, tanto para Propietarios como Suplentes, no podrán postular más del setenta por ciento del mismo género.

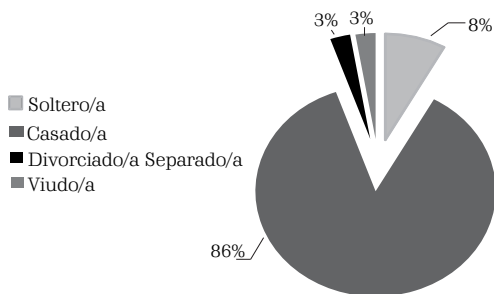
El cien por ciento para los siguientes indicadores fueron 38 entrevistas, obteniendo respuestas del PAN con diez hombres y cuatro mujeres; el PRI, diecisiete hombres y dos mujeres, y todos los diputados del PRD y PT que no tuvieron representación femenina.

En cuanto a la edad promedio de sus miembros, en la relación diputado-diputada, el estudio arroja que en el caso del PAN, supera ligeramente los cincuenta años que contrasta con la de los varones que tiene una media de cuarenta años. En tanto el PRI, es en sentido inverso pues mientras el género masculino ronda en los cuarenta y nueve años, el femenino linda en los cuarenta. El tema de la edad de los parlamentarios permite tener evidencia de la representación y renovación generacional de la cámara. El peso que llega a tener una determinada generación en los asuntos legislativos y cruzada, con otras variables, puede arrojar información relevante sobre los partidos y los temas de la agenda del congreso.

ESTADO CIVIL Y NIVEL DE ESTUDIOS

De las entrevistas realizadas a los diputados y diputadas, el 8.1 por ciento declararon ser solteros y el 86.5 por ciento casados (as), el 2.7 por ciento divorciados (as) o separados (as) y el 2.7 por ciento viudos (as). Midiendo este indicador por partido, el PAN reportó al cien por ciento que son casados; el PRI, si bien contó con un alto porcentaje de personas casadas, también existen solteros y viudos. Los diputados del PRD y PT están todos casados.

Gráfica 5
Estado civil



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE 2005-2006

En cuanto al nivel de estudios encontramos una legislatura que comprende distintos grados académicos. Si bien los grados universitarios son los más numerosos, encontramos entre los legisladores dos casos que solo cursaron el nivel de primaria. Así, el 34.2 por ciento de la legislatura además de haber obtenido un grado universitario dice tener postgrado; el 44.7 por ciento sólo tiene estudios universitarios;⁴⁴ el 15.8 por ciento pre-universitarios y el 5.3 por ciento, como lo señalamos, es de nivel primaria. En el orden de los partidos y con base en la información proporcionada, el PAN tuvo de cada cuatro diputados y diputadas, un universitario; el PRI, de cada cinco, cuatro; el PRD y el PT, el cien por ciento con algún título universitario, lo que se explica en gran medida, en especial el caso del PRD, que la Universidad Autónoma de Sinaloa ha sido fuente importante de promoción de las fuerzas de izquierda en el estado.

Vinculado a este renglón, está la actividad que desempeñaban estos personajes antes de ser elegidos diputados. Ahí encontramos igualmente una trayectoria variopinta pues los hay quienes son ejidatarios y quienes se desempeñan como administradores financieros. Pero, veámoslo con cierto detalle: el 24 por ciento de los entrevistados hasta antes de ser diputado estaba dedicado a la docencia y esto indica que el magisterio es la profesión dominante entre los legisladores. Le sigue la de agricultores, comerciantes y servidores públicos con cerca del 11 por ciento, cada uno de ellos. Luego se encuentran los que ocupaban cargos partidistas, ganaderos, médicos o regidores con prácticamente el 6 por ciento per cápita.

Existe en esta legislatura una ausencia de diputados con profesiones relativas al estudio o enseñanza de la política, como también actividades más especializadas aunque es de destacar su interés de darse una formación académica través de iniciativas del propio congreso, de suerte tal que en el momento de legislar asuntos que rebasan el ámbito estatal, como podría ser lo relativo a los delitos cibernéticos o simplemente legislar sobre temas que tienen que ver con el TLC, pudieran existir opiniones informadas en la diputación. Sin embargo, esto no impidió que existiera, –como ocurre

⁴⁴Estos dos valores son ligeramente superiores, con menos del 3 por ciento, a los niveles medios que existen en los países latinoamericanos de acuerdo a los datos de PELA (1994-2005) sobre las características de los diputados de la llamada tercera ola que tendrían que ver con los diputados entrevistados entre el 2001 y 2002 y que podrían concluir su gestión hasta el 2007. Asimismo, los dos diputados sinaloenses que tienen nivel de primaria estarían en términos proporcionales por encima de los promedios de la región que del 1 por ciento. "Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas", 1994-2005 (PELA). Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

en cada una de las fracciones de diputados–, un cuerpo de asesores que subsanaran las limitaciones profesionales que tienen los diputados en ésta y en cualquier legislatura del mundo.

TRAYECTORIA POLÍTICA

Uno de los aspectos más importantes del perfil sociopolítico de los legisladores, pero también de los líderes partidistas, es el de su trayectoria política. En ese registro es posible encontrar indicios de su coherencia ideológica, como también de su actividad en las formaciones políticas actuales (Hernández, 2002).

En términos globales, el origen de las trayectorias de estos legisladores, tiene distintas procedencias producto de una incorporación a la política partidista a través de movimientos sociales, organizaciones empresariales y partidos distintos al que los llevó a la diputación. Aunque, hay que aclarar, este planteamiento, tiene sus matices en cada una de ellas, pues hay quien reconoce proceder de organizaciones antisistema, como son los grupos guerrilleros de los años setenta, hasta diputados que en las antípodas profesionales detentaron el cargo de dirigente de alguna cámara empresarial.

Esa es la cara de los nuevos congresos locales, donde luego de la uniformidad que los caracterizaron durante varias décadas, en estos tiempos posmodernos los partidos se han flexibilizado, incorporando a su oferta política a personajes de la llamada “sociedad civil” que puedan ser más rentables electoralmente. O, en su caso, han sumado a sus filas personajes de los organismos sociales que hasta no hace dos décadas veían a los partidos, especialmente de la otrora oposición que luchaba por el reconocimiento de sus triunfos reales o supuestos, como lejos de sus aspiraciones personales y gremiales.

Es en el PAN donde encontramos que se forma el mayor número de cuadros parlamentarios. Más del cincuenta por ciento se inició en la política en las filas de ese partido, mientras que otros panistas declararon provenir de organizaciones empresariales o civiles, incluso, los hay quienes militaron en los sectores del PRI y otros en el PRD. En cambio, los legisladores del PRI congruentes con su estructura, vivieron el tránsito por sus organizaciones sectoriales. Así, estos diputados y diputadas traen consigo militancias principalmente en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), la Confederación Nacional de Organizaciones Populares

(CNOP), la Confederación Nacional Campesina (CNC) o el Frente Juvenil Revolucionario (FJR). A diferencia del PAN, la fracción priísta por lo general, no tiene miembros de los grupos empresariales en esta legislatura, sólo uno de ellos llegó procedente de una asociación de agricultores.

En el caso de los tres diputados del PRD, dos de ellos provienen de las luchas universitarias y un tercero, de su expresión sucedánea en el movimiento guerrillero que se escenificó con singular vitalidad a mediados de los años setenta, con acciones en las ciudades y los centros agrícolas del estado (Sánchez Parra; 1997). El diputado del PT ingreso a la política partidista producto del proceso que se vive después de la reforma política de 1989, que como es del dominio público, abrió las puertas a la participación de organismos que realizaban actividad política al margen del sistema de partidos y, sobre todo, que habían logrado asentamiento en algunos estados del norte del país.

Ahora bien, cuando se les preguntó a los legisladores sobre cuándo habían iniciado su actividad política en los partidos de su pertenencia, encontramos, contraria a la idea de que pudiera ser acorde con la de edad de ellos, que salvo algunas individualidades, la mayoría de este segmento de la clase política no tenía más de veinte años en la lid partidista, lo que indica un relevo generacional en el sistema de partidos local.

En el PAN, los diputados, coinciden en que su incorporación a la política viene en promedio del año de 1994, seguramente producto de ese impulso social que provocó la crisis de fin de sexenio del salinismo y el estallido indígena en el sureste mexicano, pero también del impulso de ese PAN aguerrido de principios de los noventa y el crecimiento que vive en Sinaloa luego de los comicios locales de 1989 y 1992, cuando por primera vez alcanzó y se le reconocieron triunfos en algunos municipios. No menos importante, sería el despunte que tiene el partido en las elecciones de 1995 cuando llega y gobierna las alcaldías más urbanas del estado.

El PRI, en cambio, en su carácter de partido hegemónico –pues hasta hoy 2008, controla el Ejecutivo estatal y la mayoría de los municipios y el congreso–, es la organización con una más larga trayectoria de formación de cuadros políticos, de ahí que sus legisladores provengan en promedio de principios de los años ochenta. Son parte de esa generación de políticos priístas que fueron testigos del fin de los llamados “gobiernos revolucionarios” que concluyeron con el sexenio de José López Portillo y el inicio de los gobiernos del llamado cambio estructural que empieza con el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988).

Los diputados del PRD, como expresamos, vienen de las luchas universitarias y manifestaciones guerrilleras de los años setentas y, que se formaron en la Universidad Autónoma de Sinaloa dando forma a organizaciones políticas de la izquierda socialista (Hernández, 2002). El proceso de reagrupamiento de la izquierda que se vive con la conformación del PSUM y, más tarde, con el PMS y el PRD en 1989, encauzó paulatinamente esa energía más allá de los *ghettos* universitarios para instalarse en la sociedad para la lucha por los votos en elecciones periódicas. A la zaga de ese proceso de fusión, quedaría un sector maoísta que en 1991 daría forma al PT y tres años después de la formación en Sinaloa el diputado se incorpora a las filas de este partido de raigambre ideológica.

EXCLUSIVIDAD

Una cuestión fundamental para el proceso de profesionalización e institucionalización de la Cámara de Diputados, es el tiempo que los diputados declararon dedicar a las labores del órgano legislativo, ya que sin una actuación regular de sus actividades legislativas, difícilmente podemos hablar de un colectivo que tiene como centro de preocupación la elaboración de leyes que atiendan los problemas de la compleja realidad social. Así, cuando se les preguntó a los legisladores, si se dedicaban exclusivamente a su actividad como diputado o bien si lo hacían compatible con otras actividades remuneradas, la respuesta contraria a una lógica profesional fue diversa entre las distintas fracciones legislativas. Parecía para algunos que no sabían que es una actividad que reclama tiempo completo y en condiciones óptimas no deja tiempo para otras actividades profesionales. La gráfica 8 muestra el grado de exclusividad a la política legislativa, sólo el 47 por ciento manifestó estar dedicado a la actividad legislativa, mientras el 53 por ciento la compatibiliza con otras actividades remuneradas. En el caso del PAN, dos de cada tres, lo compatibiliza con otras actividades; en el del PRI, un poco más de uno de cada tres; en el del PRD, igualmente dos de los otros compatibilizan su labor legislativa con otras actividades.

Los que dijeron dedicarse exclusivamente a las labores legislativas fueron los diputados del PRI en una proporción donde tres de cada cinco, mientras los dos restantes lo compatibilizan con otras actividades remuneradas, seguido por el PAN en una proporción de diez a tres y por último el

PRD y el PT, donde la mayoría compatibilizan la función legislativa con otras actividades.⁴⁵

Fue la fracción parlamentaria del PAN donde más compatibilizan estas funciones con el 26.3 por ciento, muy cerca de este partido con 21.1 por ciento se encuentra el PRI y en tercer término el PRD con 5.3 por ciento (estos valores se determinan en función del peso de la representación que cada una de estas formaciones tiene en la cámara, no del peso individual que cada una de ellas tiene).

REMUNERACIÓN

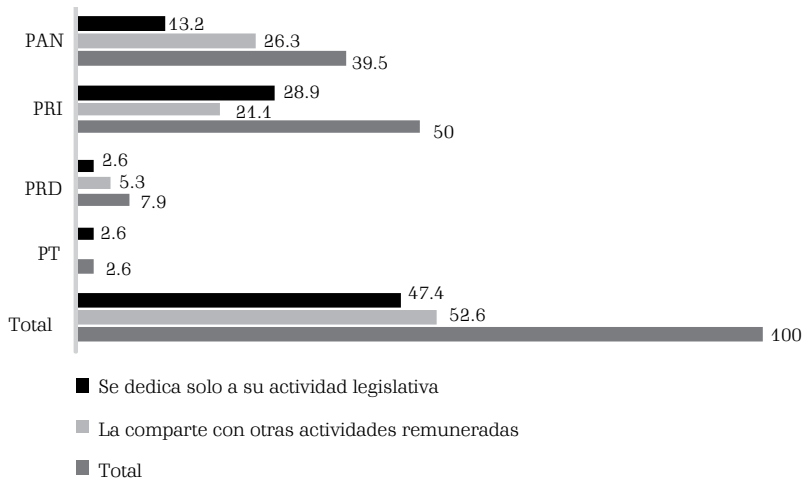
Igualmente, en esa línea de compromiso y profesionalización, se preguntó a los legisladores sobre cómo consideraban su remuneración. La respuesta en términos generales fue: "suficiente", con el 57.9 por ciento de todos los entrevistados, seguido por quienes consideran que es insuficiente, con el 28.9 por ciento; incluso, hubo quienes consideran que es muy insuficiente, con el 5.3 por ciento. Y el resto de los legisladores consideraron más que suficiente la retribución que hace por su trabajo.⁴⁶

En el caso de los partidos, el PAN se ubican con un 26.3 por ciento de su representación parlamentaria entre quienes consideran la dieta como suficiente, pero igual están seguidos los que lo consideran insuficiente o más que suficiente, con 5.3 por ciento cada uno; en el PRI, dominan los que lo consideran que es insuficiente con el 23.7 por ciento, seguidos por el 24.1 por ciento que lo consideran suficiente; en tanto, los diputados del PRD y el PT, más modestos, declararon que sus ingresos como legisladores son suficientes para satisfacer sus necesidades de ingreso.

⁴⁵Para tener un punto de comparación y siguiendo los valores del PELA habría que decir que en América Latina es frecuente encontrarse con un alto porcentaje de los diputados que compatibilizan sus actividades de representación popular con las profesionales, según observamos en los países entrevistados en la tercera ola (2002-2007), que alcanzan el 42 por ciento. "Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas", 1994-2005 (PELA). Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

⁴⁶ Siguiendo el patrón comparativo, los valores promedios de los legisladores latinoamericanos sobre la suficiencia de la remuneración, alcanzan niveles del orden de 36.1 por ciento, superior a lo dicho por los diputados que aún sumando los que afirmaron que era "suficiente" o muy "insuficiente", alcanza el 34.2 por ciento. "Proyecto de Elites Parlamentarias Latinoamericanas", 1994-2005 (PELA). Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca.

Gráfica 6
Exclusividad en su función de diputado



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

En suma, la LVIII Legislatura del Congreso del Estado tiene una integración por género que se encuentra por debajo de la legislatura anterior, donde era mayor el número de diputadas y contrasta con el perfil mayoritariamente universitario de sus miembros, lo que debiera traducirse en una mayor capacidad para construir acuerdos e impulsar reformas que le permitan ampliar su presencia en el recinto parlamentario. Paradójicamente en las discusiones para la reforma electoral de 2006, una iniciativa de este tipo no contó con el apoyo de una franja de las mujeres representadas en la cámara legislativa.

Además, contrario a la lógica, los niveles académicos que deberían garantizar una mayor profesionalización no se están logrando, principalmente porque el tiempo que dedican a su labor la compatibilizan con actividades ajenas a las cuales fueron electos, y esto provocó un trabajo legislativo de bajo perfil y rendimiento institucional.

En definitiva, esta debilidad de un mayor compromiso con las tareas legislativas, atraviesa a las distintas fracciones, y está afectando el fortalecimiento de la institucionalización, que es uno de los principales objetivos que tiene el proceso de cambio democrático en el estado y por extensión de la calidad de las tareas del congreso local.

Las elecciones sinaloenses del otoño de 2004 fueron las que han manifestado hasta ahora el mayor desplazamiento de los votantes desde el PRI y el PRD, hacia el PAN. Modificaron sensiblemente la geografía del voto, generaron incertidumbre electoral, alteraron enclaves rurales que antiguamente eran patrimonio del PRI y se rompieron segmentos de las elites locales que habían tenido largas militancias priistas. Este comportamiento atípico si bien fue coyuntural, no significó una alteración en la estructura de poder, dado que el PRI conserva la mayoría del Congreso del Estado y, además, el Ejecutivo estatal y el control de la mayoría de los municipios. En este contexto de fortaleza/debilidad en el sistema político, lo que indica la teoría es que la negociación entre los legisladores de las distintas fracciones debería ser una pieza fundamental en la acción política. En las relaciones Ejecutivo-Legislativo, sin embargo, el rendimiento fue bajo, lo que indica el peso que sigue teniendo el Ejecutivo en el Estado y su influencia sobre las decisiones que adopta la cámara. La oposición no logra diseñar una agenda propia que le permita influir en las decisiones del legislativo local, sino por el contrario, la falta de cohesión y coincidencia programática presenta a este segmento, débil y errático.

Por eso, si bien la mayoría absoluta, siguió siendo a favor del PRI, que detenta el 50+1 por ciento, lo cierto es que no ha sido suficiente para lograr construir acuerdos estables que se traduzcan en un rendimiento legislativo, sino por el contrario, la escasa productividad y las prisas de muchos diputados por dejar el cargo político y buscar otro en la legislatura federal o, los que se pusieron en juego en 2007, han sido parte importante de la dinámica institucional. Estos comportamientos de los legisladores del PRI y el PAN, son comprensibles, más no justificables, en un medio no regulado de las promociones que parecen obedecer más a los intereses individuales que a los del encargo institucional. Y esto cuando es una dinámica constante debilita el papel de éste hasta reducirlo a una instancia de trámite y de escaso debate público.

La experiencia de los diputados y diputadas de esta legislatura nos permite reconocer que las carreras parlamentarias están construidas no tanto por la productividad en la materia –y, con ello el estatus que podría dar el haber cumplido en el cargo para el cual fue electo–, sino por la búsqueda permanente de detentar cargos de representación popular, con los

beneficios que ello incluye, que dada las características del sistema legal puede hacerse aun a riesgo de trastocar la función institucional.

En consecuencia, resulta urgente medidas que permitan no sólo hacer más eficiente las instituciones legislativas sino establecer dispositivos, como ocurre en la llamada ley "antichapulín" de Baja California (en el argot mexicano), que impide que un político en un cargo de representación popular pueda buscar uno nuevo sin haber cumplido con el periodo para el que fue electo, pero que lamentablemente por una interpretación jurídica de la Suprema Corte de la Nación, el principio de votar y ser votado está por encima de cualquier dispositivo destinado a evitar nuevas promociones políticas desde un cargo de elección popular. No obstante esta resolución, su instrumentación podría lograr no sólo una mejor imagen de los políticos, sino al ir acompañado con mecanismos ciudadanos de control del gobierno, si no sentar las bases para un más adecuado funcionamiento de la institución parlamentaria local y con ello, lograr una mayor profesionalización de las carreras de los diputados y diputadas.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, Manuel, 2006, *Políticos y política en América Latina*, Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI.
- y Marisa Ramos, 2000, "Los diputados latinoamericanos y las opciones de la inserción internacional. El caso de la Comunidad Iberoamericana", en Francisco Rojas Arevena (ed.), *Las cumbres iberoamericanas. Una mirada global*, Santiago de Chile y Caracas, FLACSO y Nueva Sociedad.
- e Iván Llamazares, 1997, "El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política. Características, objetivos y estrategias de investigación", *América Latina Hoy*, núm. 16, España, Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal, pp. 15-28.
- , 1994, "La relación izquierda-derecha en la política latinoamericana", en *Leviatán*, Madrid.
- BALKIN, Robert, 2004, *El Poder Legislativo estatal en México*, México, Universidad Estatal de Nueva York.
- BÉJAR ALGAZI, Luisa, 2004, *El Poder Legislativo en México*, México, UNAM-Gerника.
- CASAR, María Amparo, 2002, "Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México", en María Amparo Casar, e Ignacio Marván (cords.), *Gobernar sin mayoría-México 1867-1997*, México, CIDE-Taurus.

- EMMERICH, Gustavo Ernesto y Xóchitl López Ulloa, 2004, "La cláusula de gobernabilidad y la representación proporcional en el Congreso de Sinaloa, 1998-2004", en *Región y Sociedad*, Colegio de Sonora, vol. xvi, núm. 30, mayo-agosto, México.
- FREIDENBERG, Flavio, 1999, "Actitudes a la democracia de las elites parlamentarias en Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay", *Tesina de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica*, Universidad de Salamanca.
- HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto, 1999, "El Poder Legislativo local en la transición mexicana", *Revista de la Universidad Autónoma de Sinaloa*, vol. 3.
- , 2000, "Continuidad y cambio en los legislativos locales mexicanos", *Revista América Latina Hoy*, núm. 24, España, Universidad de Salamanca.
- HIBBING, John R., 1991, "Congressional careers: contours of life in the House of Representatives", Chapel Hill, University of North Carolina Press.
- , 1999, "Legislative Careers: Why and how we should study them", *Legislative Studies Quarterly*, vol. 24, num. 2, pp. 149-171.
- MATEOS, Araceli, 2004, "Elites Parlamentarias en América Latina. Continuidades y cambios (1994-2004)", ponencia presentada en la Conferencia Anual de ADLF, Berlín, 18-20 de noviembre.
- MARTÍNEZ ROSÓN, María del Mar, 2006, "La carrera parlamentaria: ¿la calidad importa?", en *Políticos y política en América Latina*, Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI.
- SÁNCHEZ PARRA, Sergio, 1997, *La guerrilla y la lucha social en Sinaloa, 1972-1974*, Tesis de Maestría en Historia, Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- SARTORI, Giovanni, 1980/2000, *Partidos y sistema de partidos*, España, Alianza Universidad.

Desempeño de las elites legislativas: una descripción gráfica

Margarita Jiménez Badillo

Gabino Solano Ramírez

PRESENTACIÓN

En este estudio se aporta un avance empírico en el conocimiento de las elites parlamentarias locales de tres entidades mexicanas y la comunidad autónoma de Castilla y León en España. Se trata de un trabajo colectivo entre Universidades de México y la Universidad de Salamanca, con el propósito de dar cuenta de los contrastes que han resultado de medir opiniones y valoraciones actitudinales de dicha clase política que representa los intereses de sociedades diferenciadas.

Ocuparse de las opiniones y valoraciones actitudinales es abonar elementos para conocer su comportamiento político. El objetivo es determinar quiénes son las elites políticas en el poder Legislativo local. Se parte de la premisa de que dichas elites cuentan con una distinta caracterización ideológica y de valores que les dota de cierta identidad para influir en la orientación de las políticas. Oportuno es por tanto, explorar su composición y rasgos que les determina, así como sus antecedentes familiares en la política, grado de estudios, trayectoria política, participación en cargos públicos y/o en el interior de su partido y algunos otros indicadores que ayudan a determinar el comportamiento político de las elites parlamentarias como representantes de los intereses de la población.

La pertinencia de determinar el perfil sociopolítico de nuestros representantes populares en la arena legislativa es dar cuenta de quiénes son esas elites que deciden y ejecutan las acciones políticas, y con qué calidad de políticos cuenta el Poder Legislativo para tomar las determinaciones que definen el rumbo de la política. Tales son los ejes que se abordan en este capítulo.

Una motivación que nos llevó a ocuparnos del tema en su ámbito regional, es que los Congresos estatales han sido escasamente estudiados, y consideramos que es en estos espacios donde el comportamiento político de estos actores, líderes partidarios y miembros legislativos son clave para definir las relaciones entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, interactuando para instrumentar las políticas públicas que se espera, respondan a las demandas sociales para crear bienestar y condiciones de calidad de vida entre la población.

Para ello, esencial resulta recuperar dos niveles de análisis: 1) *como actores políticos*, que son los miembros de los partidos en la arena parlamentaria y 2) *como institución*, refiriéndose al sistema de partidos que articula las fuerzas partidarias representadas en el Congreso, ambas caras que recogen “la forma en que los políticos se ven a sí mismos y a sus respectivos contextos políticos e institucionales” (Alcántara y Llamazares 1997: 17) y que no son sino los componentes que permiten dar cuenta de las orientaciones ideológicas de los actores, así como de la dinámica del sistema de partidos en las entidades de estudio.¹

Dichos elementos respaldan el argumento de que el desempeño de las elites parlamentarias está en relación directa con la experiencia política que les antecede. Esto es, su activismo político de juventud, hablar de política en el núcleo familiar, son indicadores que pudieron contribuir en la configuración de su capacidad y calidad de políticos. Incursionar en los valores y percepciones ideológicas de las elites parlamentarias contribuye a contar con un diagnóstico de los legisladores en las cuatro entidades de estudio.

La información empírica utilizada en este estudio proviene de una base de datos por cada entidad, y construidas mediante la información proporcionada por los legisladores entrevistados en las cuatro entidades de estudio, un instrumento de campo con preguntas cerradas, nominales, dicotómicas y otras de carácter actitudinal planteadas en una dimensión espacial de izquierda a derecha.²

¹Un trabajo preliminar de este tema ya ha sido publicado por Jiménez, Vivero y Hernández (2007).

²La investigación de origen, de donde proviene el cuestionario es del Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica: Proyecto de Elites Parlamentarias en América Latina (PELA), dirigido por Manuel Alcántara Sáez, financiado por el Plan Nacional I+D de la

El desarrollo de esta aproximación al análisis legislativo, se estructuró a partir de la composición de escaños en el Congreso, a fin de identificar el peso político de cada fuerza parlamentaria en las actividades legislativas y por consecuencia, en las decisiones políticas. También, se aportan elementos que dan cuenta del funcionamiento interno del trabajo legislativo, tal como la confianza en las instituciones políticas como son los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, medios de comunicación, policía, entre otros. Asimismo, fue posible recoger la opinión de los legisladores sobre temas que tienen que ver con la toma de decisiones en su actividad legislativa: disciplina de voto, de partido, transfuguismo. Y por último, en la tercera sección, hacemos un análisis de la estructuración ideológica del sistema de partidos de las cuatro entidades definimos sus características, bajo el supuesto de que los legisladores actúan de acuerdo a la ideología con la que se identifican en el interior de sus partidos.

PERFIL SOCIOPOLÍTICO DE LOS LEGISLADORES

Contrastar el perfil sociodemográfico y desempeño institucional de las elites locales tanto de las entidades mexicanas estudiadas como de la región castellanoleonés, permite definir por un lado, qué tan similar es el comportamiento político de las elites en su rol parlamentario, al referirnos a dos países diferenciados tanto por su sistema político como por su sistema de partidos. Asimismo, nos ha permitido distinguir las pautas comunes entre nuestros objetos de estudio. Esta sección se desarrolla a partir de dichos elementos.

El reparto de escaños por la parte mexicana, es presentado aquí de acuerdo a las dos fórmulas de elección: mayoría relativa y representación

Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT, SEC 95-0845). La adaptación del mismo al caso mexicano en sus congresos locales y que fue autorizada por el doctor Alcántara, quedó a cargo de Igor Vivero Ávila (UAEMEX); Ernesto Hernández Norzagaray (UAS) y Margarita Jiménez Badillo (UAGRO). Para fines prácticos, la base de datos para los estados mexicanos se identifica aquí como CEME-LAE, 2005, que son las siglas del nombre del proyecto. (Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fécondos para la cooperación política). La base de datos de Castilla y León es citada como ELITECYL 2003-2007.

proporcional. Para el caso de Castilla y León, el mecanismo de elección únicamente es por ésta última fórmula. Aun cuando los gráficos se refieren a datos más actualizados, que en todo caso expresamente a la Legislatura de estudio en cada entidad, el cuadro 2 ofrece resultados útiles para fines comparativos. La mayoría relativa es una fórmula que se aplica a circunscripciones plurinominales y uninominales, creando una mayoría artificial por lo que la fórmula de representación proporcional intenta disminuir esa disparidad. En los cuatro casos se utiliza la fórmula D'Hondt, donde el coste de los escaños es menor para los partidos mayores y da ventaja a los partidos situados en primer lugar en cada circunscripción (Torrens, 1996: 363). Los resultados electorales dieron por resultado la distribución de escaños que se muestra en el cuadro 1 para cada legislatura. En Guerrero, no obstante que hay presencia legislativa de seis partidos nacionales y uno regional durante la LVII Legislatura, predominó un bipartidismo con una competencia política entre el PRD y el PRI. El resultado electoral para la LVIII Legislatura en Guerrero, no favoreció al PRS, partido que perdió el registro dado que no alcanzó el 2.5 de votación mínima como lo establece la legislación electoral.

El escenario político en el Estado de México es muy diferente a Guerrero. Su sistema de partidos es tripartita, al distribuir un tercio de escaños para las tres fuerzas políticas de mayor competitividad: PRI, PAN y PRD. La competencia interpartidaria fue más cerrada en la LVI Legislatura, periodo donde incluso el PAN y PRD alcanzaron el mismo número de escaños. En cambio en Sinaloa el coto de poder se encuentra en el PRI, partido que mantuvo su misma posición en las dos legislaturas, al controlar la mayoría absoluta frente a su segundo competidor que es el PAN y que tampoco mostró cambio de posición como la del PRD que redujo un escaño en la LVIII Legislatura.

Por lo que se refiere a Castilla y León (cuadro 2), que también maneja la fórmula D'Hondt, su sistema de partidos ha sido de un recurrente bipartidismo, disputándose el electorado entre el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español. El primero en las dos últimas legislaturas con una mayoría absoluta muy holgada, mientras que el PSOE en la V Legislatura obtuvo 20 escaños menos que el PP y en la VI Legislatura aumentó ligeramente su posición de 29 a 32 escaños.

Cuadro 1
Representación Parlamentaria Mayoría Relativa
y Representación Proporcional
(Escaños de origen)

	MR	RP	Total	Porcentaje	MR	RP	Total	Porcentaje
<i>Guerrero</i>	<i>LVII Legislatura (2002-2005)</i>				<i>LVIII Legislatura (2005-2008)</i>			
PAN	–	4	4	8.7	1	3	4	8.7
PRI	16	4	20	43.4	10	4	14	30.4
PRD	12	5	17	36.9	17	4	21	45.6
PT	–	1	1	2.1	–	2	2	4.3
PVEM	–	1	1	2.1	–	2	2	4.3
Convergencia	–	2	2	2.1	–	3	3	6.5
PRS*	–	1	1	2.1	–	–	–	–
Σ=	28	18	46	100	28	18	46	100
<i>Estado de México</i>	<i>LV Legislatura (2003-2006)</i>				<i>LVI Legislatura (2006-2009)</i>			
PAN	11	12	23	30.7	9	11	20	26.7
PRI	24	–	24	32.0	19	2	21	28.0
PRD	10	9	19	25.3	16	4	20	26.7
PT	–	3	3	4.0	1	3	4	5.3
PVEM	–	4	4	5.3	–	7	7	9.3
Convergencia	–	2	2	2.7	–	3	3	4.0
	45	30	75	100	45	30	75	100
<i>Sinaloa</i>	<i>LVII Legislatura (2004-2007)</i>				<i>LVIII Legislatura (2007-2011)</i>			
PAN	10	5	15	37.5	7	8	15	37.5
PRI	18	3	21	52.5	17	4	21	52.5
PRD	1**	2	3	7.5	–	2	2	5.0
PT	–	1	1	2.5	–	–	–	–
PANAL	–	–	–	–	–	2	2	5.0
Σ=	29	11	40	100	24	16	40	100

* PRS = Partido Revolucionario del Sur.

** En candidatura con el PAN.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2
 Reparto de escaños en Castilla y León

Partidos	V Legislatura 1999-2003		VI Legislatura 2003-2007	
	Escaños	Porcentaje	Escaños	Porcentaje
APP-PP	49	59.0	48	58.5
PSOE	29	34.9	32	39.0
IU	1	1.2	–	–
UPL	3	3.6	2	2.4
TC-PNC	1	1.2	–	–
TOTAL	83	100	82	100

Fuente: Elaboración propia con datos de Junta de Castilla y León.

La tendencia de Castilla y León, como en el caso mexicano, es que la votación se concentra en los partidos de mayor arraigo, sin lograr posicionarse las fuerzas políticas minoritarias y regionalistas.

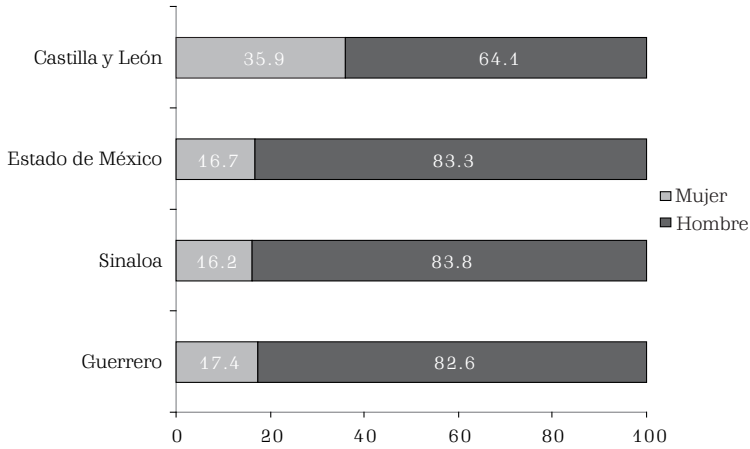
Ahora bien, la composición parlamentaria por género mostrada en la gráfica 1, indica que sigue predominando el sexo masculino en los cuatro estudios de caso, aunque con una mayor cuota de representación femenina en Castilla y León, con un 35.9 por ciento. En la LVII Legislatura la cuota femenina fue de 8 legisladoras (17.4 por ciento), aunque el ejercicio real de la función legislativa se redujo al 13.04 por ciento, dado que hubo un deceso y una renuncia a investirse como legisladora, por lo que fue cubierta por su suplente masculino.³ En la LVIII Legislatura el Congreso de Guerrero cuenta con dos diputadas por mayoría relativa y seis de representación proporcional.

Esta tendencia de subrepresentación de mujeres en el Congreso se observa también en el Estado de México y en Sinaloa, donde no se supera ni un 17 por ciento.

En otros términos, en México no se alcanza la cuota femenina del 20 por ciento establecida en la Ley de Cuotas. La explicación puede encontrarse en el lugar que ocupan al registrarse en las listas cuando se trata de escaños plurinominales, o bien de la apertura interna en cada uno de los partidos.

³El antecedente en Guerrero ha sido de una representación de mujeres legisladoras menor que en 2002 y 2005. En 1993 fue de cinco esto es, el 10.8 por ciento; aumentando a 17.3 por ciento en 1996, y volviendo a reducirse en 1999 a un 13.4 por ciento (Ojeda, 2006: 47-50).

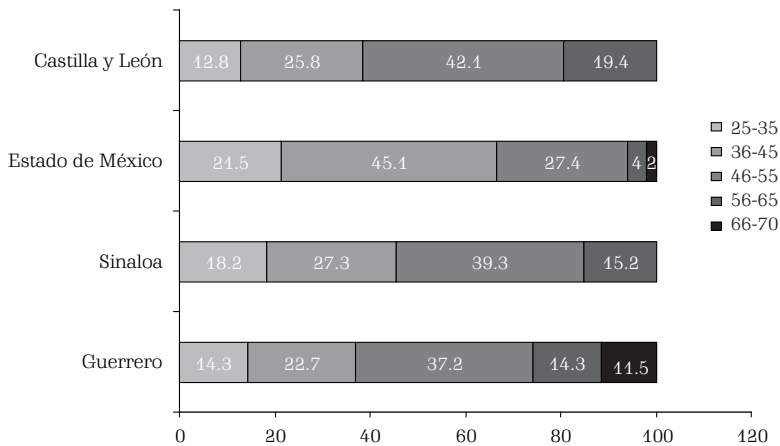
Gráfica 1
Distribución de escaños por género



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

La edad de nuestros legisladores (gráfica 2) es también un atributo relevante para valorar su ejercicio legislativo por cuanto a experiencia y desempeño político.

Gráfica 2
Edad de las elites parlamentarias

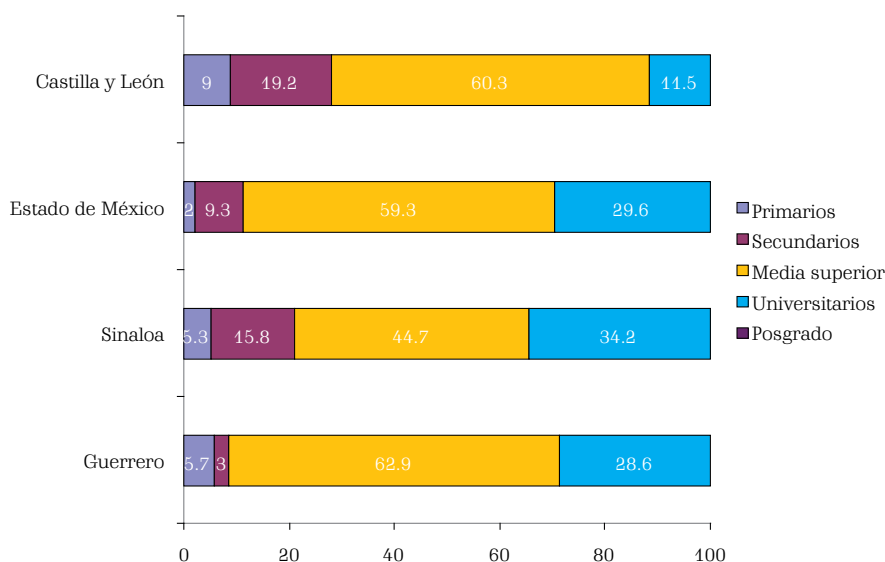


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

El rango de edad de los legisladores en las entidades de estudio versó fundamentalmente de entre los 36 a 55 años, una edad madura en la que habrán adquirido experiencia política desde sus distintos espacios de desarrollo profesional. Sin embargo, la madurez no es sinónimo de experiencia, y es apenas un criterio a considerar, pues también hay la presencia de jóvenes legisladores que van iniciando su carrera política y formando parte de la clase política (de 12.8 a 24.5 por ciento).

La formación académica de la clase política (gráfica 3) tanto en México como en Castilla y León registró un nivel de estudios universitarios que no superan el 63 por ciento.

Gráfica 3
Estudios de más alto nivel oficial

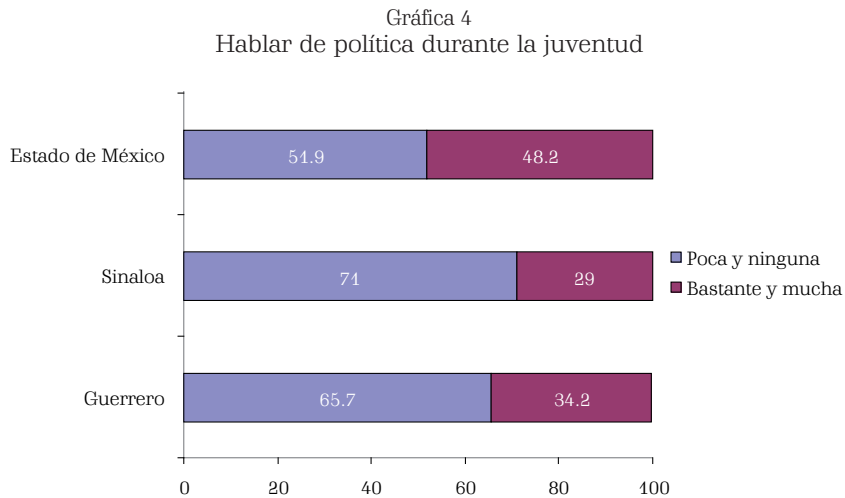


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Una cualidad que puede hacer más calificada a la clase política desde un punto de vista académico, es que entre el 11.5 al 34 por ciento cuentan con estudios de posgrado, los cuales en su mayoría se refieren a doctorado, maestrías, diplomados y especialidades. Llama la atención que la tasa más reducida de estudios de posgrado sea en Castilla y León (11.5 por ciento) dado que se trata de un país con arraigo cultural, desarrollado y que Castilla y León es la comunidad autónoma más poblada, por lo que podría espe-

rarse que la clase política contara con estudios de especialización y de posgrado. En Guerrero y Sinaloa queda demostrado que aún con estudios básicos puede existir una dinámica en su trayectoria política que califique para incorporarse a la clase política en los congresos legislativos.

Su participación en la vida política puede estar influida en razón de su ambiente familiar.⁴ En el Estado de México, según la gráfica 4, un 48.2 por ciento de legisladores crecieron durante su infancia y juventud en un entorno en el que se hablaba de política. De las tres entidades, es en Sinaloa donde manifestaron hablar menos de política en el hogar.

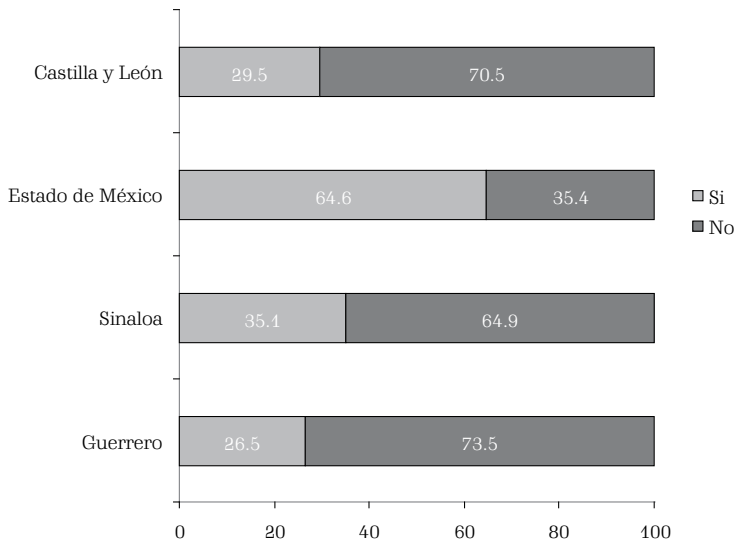


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Al preguntar a los legisladores “si algún familiar suyo se ha dedicado a la política, aunque actualmente no lo haga”, de la gráfica 5 se desprende que un elevado porcentaje en Castilla y León (70.5), así como en Guerrero (73.5), en el ambiente familiar de los legisladores, no ha habido vínculos de sus miembros con la política, lo cual puede indicar que participar en política ha sido mérito propio y escasos lazos familiares, en cambio en el Estado de México y en menor medida en Sinaloa, hay más ascendencia familiar en la política.

⁴Pregunta aplicada: “¿Con qué frecuencia, mucha, bastante, poca o ninguna, se hablaba de política en su casa durante su infancia y juventud?”

Gráfica 5
Familiar dedicado a la política



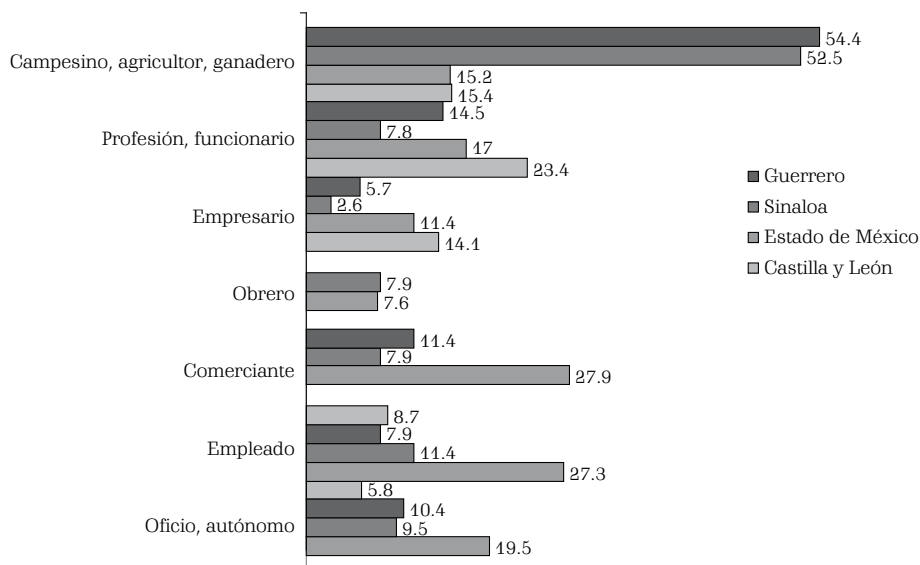
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE 2005-2006

La influencia familiar, como puede ser la del padre por sus actividades en política, es también un indicador que imprime cierta ascendencia del legislador en el quehacer político.⁵ La gráfica 6 muestra que la ocupación de campesino en Guerrero es considerablemente alta, como era de esperarse, puesto que se trata de una entidad con un porcentaje de población rural e indígena predominante. En cambio en el Estado de México, la dedicación principal del padre de los legisladores perteneció al ramo comercial y profesional, aunque también un 15.2 por ciento en el sector campesino.

En Sinaloa la actividad prioritaria del padre se ubicó en el sector campesino, así como del comercio y otros oficios. En Castilla y León hay una mayor diversificación de actividad del padre, predominando la ocupación de empleado, el ejercicio de su profesión y trabajo por su cuenta (autónomo).

⁵Pregunta aplicada: "¿Cuál era la actividad de su padre cuando usted tenía 15 o 20 años? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo?" Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos".

Gráfica 6
Actividad del legislador durante su juventud

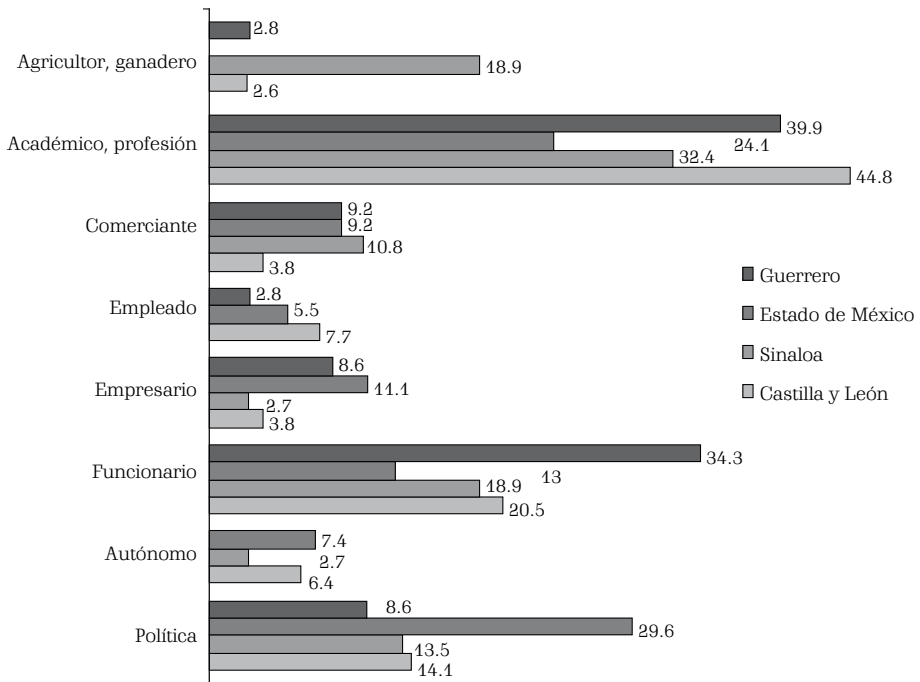


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Por otra parte, si observamos la gráfica 7, vemos que no porque la ascendencia familiar y del padre en Guerrero provenga del sector campesino, el legislador lo haya sido también.⁶ Es interesante constatar cómo durante su juventud asumieron un rumbo distinto para formarse en la academia y/o con alguna profesión. Su ejercicio laboral proviene de ese ramo antes de ser legislador, y otro grupo de legisladores dijo tener como actividad principal participación en la política y, por consecuencia, cargos públicos. Los procuradores de Castilla y León provienen también de un ambiente académico, de su profesión y de ser funcionario. El Estado de México es el que más resalta en su participación en política como actividad previa antes de ser legisladores. En cambio Sinaloa sí tiene más antecedente de su ramo agrícola y ganadero, aunque también el ejercicio de su profesión o bien funcionario o comerciante.

⁶Pregunta aplicada: "¿Cuál era la principal actividad que desempeñaba usted antes de ser elegido diputado? Es decir, ¿en qué consistía específicamente su trabajo? Me refiero a su ocupación principal: aquella por la que percibía mayores ingresos".

Gráfica 7
Principal actividad antes de ser elegido legislador

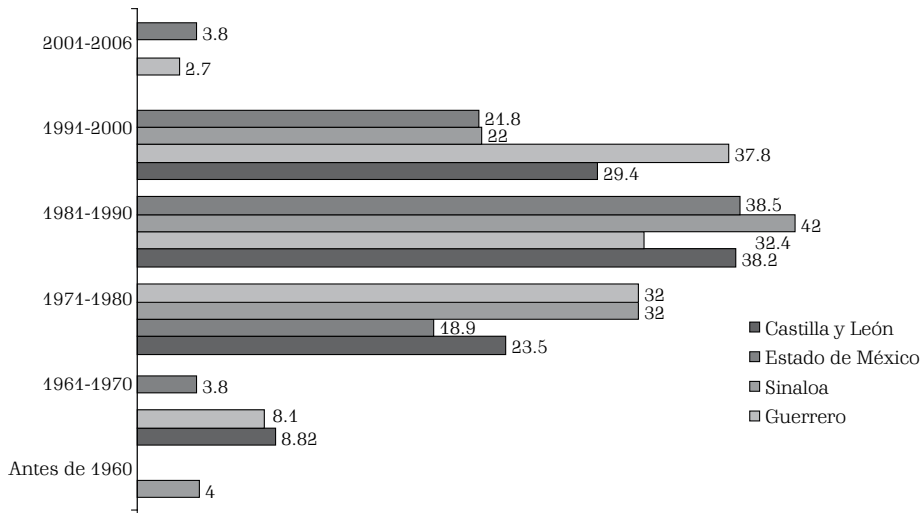


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

En relación al año en que iniciaron su trayectoria política los legisladores, la gráfica 8 indica que en los cuatro casos de estudio, el inicio de la carrera política versó entre 1971 a 2000.

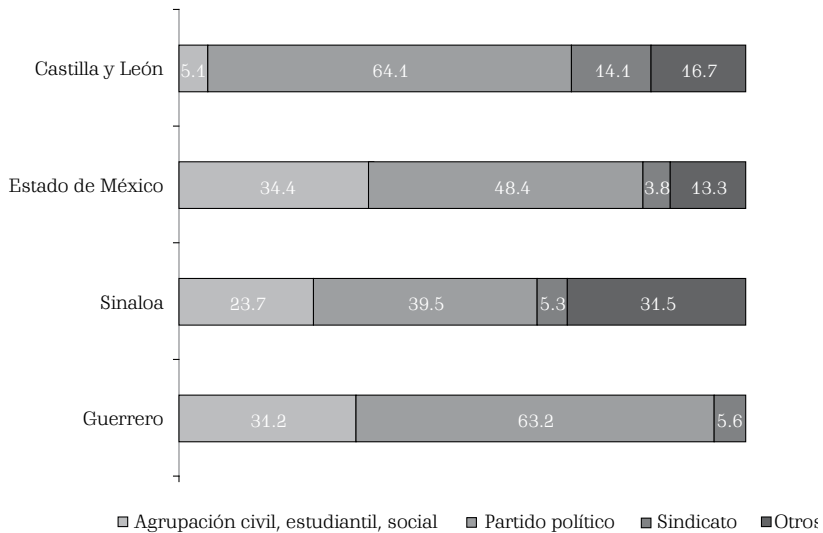
Respecto a cuáles fueron los espacios donde despertaron su interés en política, aplicando la pregunta: "Podría indicarme en qué tipo de organización (partido político, sindicato, movimiento social, etcétera) inició usted su trayectoria política", los resultados observados en la gráfica 9 muestran que la trayectoria del total de legisladores proviene de su propio partido político, esto es, fueron escalando en las filas del partido, ocupando cargos hasta posicionarse como parlamentarios en el Congreso de su entidad. Otra fuente de procedencia política han sido los movimientos sociales, agrupaciones estudiantiles y sociales, que fueron significativos en su juventud de los legisladores mexicanos, no así los procuradores castellanoleoneses, que proceden en mayor proporción de sus partidos políticos.

Gráfica 8
Año en que iniciaron su trayectoria



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Gráfica 9
Origen de su trayectoria política



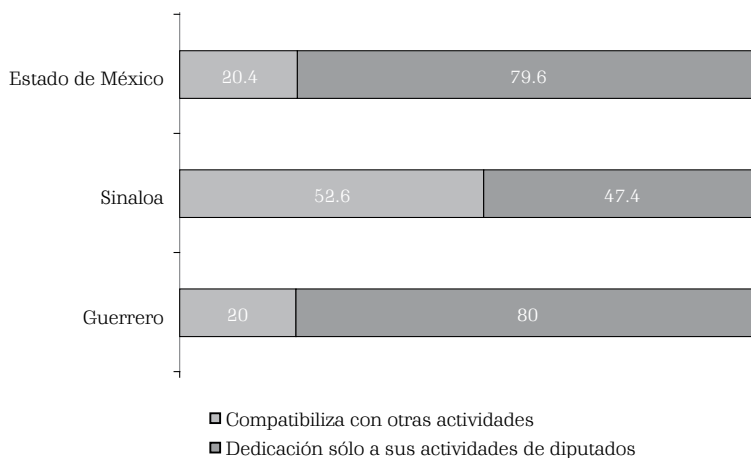
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006-

En menor grado la trayectoria política de los legisladores sinaloenses proviene de su partido (39.5 por ciento). Su carrera política también proviene en buena parte en la categoría *otros*, que se refiere a asociaciones de profesores, así como de agricultores y hasta de clubes deportivos.

En la gráfica 10 preguntando “Y ¿en la actualidad se dedica únicamente a su actividad como diputado, o la compatibiliza con otras actividades remuneradas?”, fue sorprendente que en Sinaloa hubo legisladores “de medio tiempo” pues un 52.6 por ciento se ocupaba además de otras actividades que le aportaran otros ingresos económicos. Al parecer, no consideran la existencia de suficientes incentivos para desempeñar su función, y optan por compatibilizar su trabajo legislativo con otras actividades que les reditúe mayores ingresos económicos, lo cual de ninguna forma puede retribuir a la calidad del legislador y del Poder Legislativo como institución.

Ante este hallazgo, queda abierta una línea de análisis para explorar el comportamiento políticos de los diputados locales en otras legislaturas, así como evaluar la productividad cualitativa en materia de leyes de impacto relevante en la entidad. ¿Qué rendimiento se logra con diputados de medio tiempo? ¿No existen mecanismos que favorezcan la rendición de cuentas en su desempeño legislativo como actores individuales? Son reflexiones que quedan por el momento fuera de este estudio.

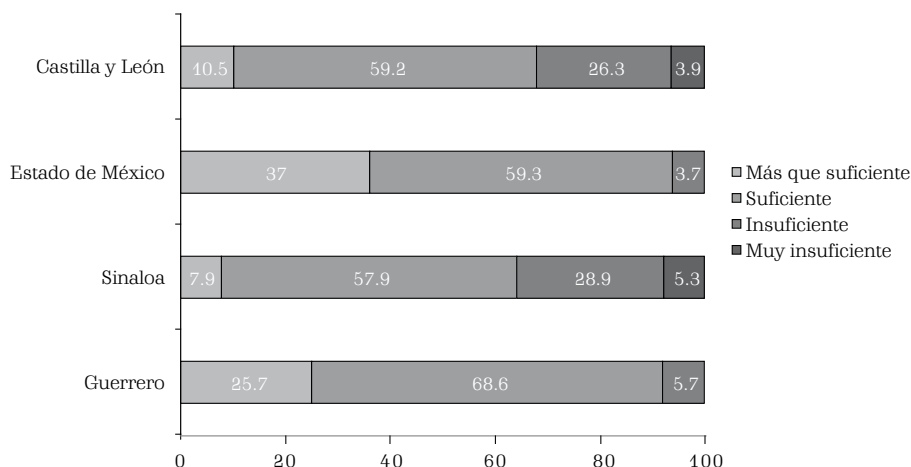
Gráfica 10
Dedicación exclusiva a su actividad como diputado



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Un factor que con frecuencia se ha venido cuestionando es el alto ingreso que perciben las elites parlamentarias, de ahí que interesara su opinión sobre las percepciones económicas en su función de legislador⁷ (gráfica 11). El criterio común en las cuatro entidades es que sus ingresos son suficientes y sólo un 28.9 por ciento de los legisladores de Sinaloa dijo que eran insuficientes, dato que está en relación estrecha con la pregunta anterior, donde se ocupan en otras actividades por buscar mejor remuneración económica.

Gráfica 11
Remuneración de los diputados



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

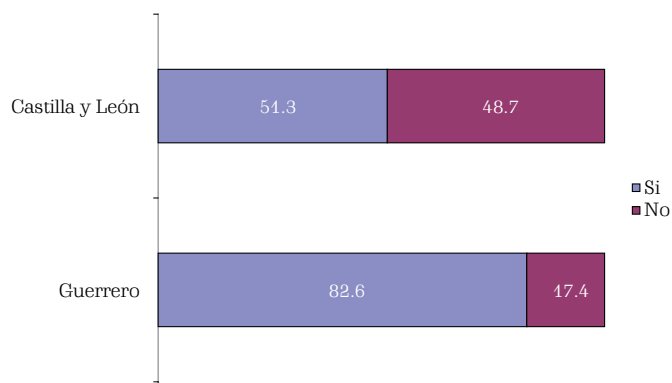
Un porcentaje entre 10 y 37 por ciento agregan que es *más que suficiente* su percepción económica. Sin embargo, opiniones hay también que le consideran *muy insuficiente*.

Por cuanto a su experiencia legislativa, la pregunta que aplicó el equipo de Castilla y León fue: “¿Es esta la primera legislatura en la que usted ha sido elegido Procurador de las Cortes de Castilla y León?” (gráfica 12). Es muy significativo que prácticamente el 50 por ciento de procuradores cuenta con experiencia previa como legislador. Es un atributo favorable porque le da mayor posibilidad a las Cortes de Castilla y León de contar

⁷Pregunta aplicada: ¿Cómo considera su remuneración (dietas para el procurador de Castilla y León) como diputado, más que suficiente, suficiente, insuficiente o muy insuficiente?

con representantes experimentados, con mayores habilidades de negociación y podría deducirse, mayor capacidad en el ejercicio legislativo. El alto porcentaje está en razón de que en España sí se permite la reelección continua, mientras que en México no puede darse continuidad a una carrera parlamentaria ya que constitucionalmente no está permitida la reelección continua de los legisladores.

Gráfica 12
Experiencia legislativa



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

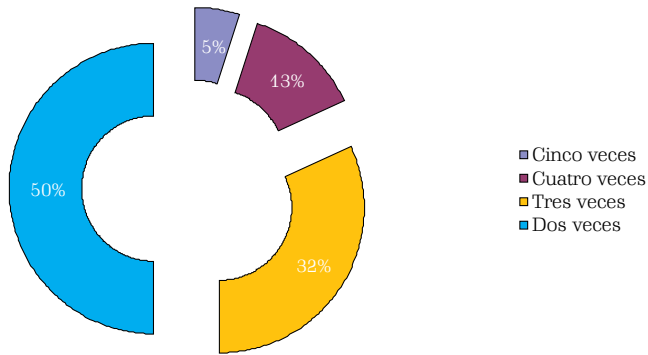
No obstante que esta pregunta no fue aplicada a los casos de México, mediante otras fuentes en el Congreso de Guerrero se obtuvo que el 82.6 por ciento de los legisladores no contaban con experiencia como diputado, y la LVII Legislatura fue su primera vez con dicho cargo de representación popular. Sólo el 17.4 por ciento ya había sido diputado local, federal o bien, senador [gráfica 12].

Por último, respecto a ese porcentaje de procuradores con experiencia en el desempeño parlamentario, las gráficas 13 y 14 muestran para las mismas entidades, el número de veces que han sido representantes en la arena legislativa [gráfica 13].

Se observa para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que de los procuradores con experiencia por cinco veces consecutivas, fue sólo el 5 por ciento y en su mayor parte sólo han ejercido ese cargo popular por dos ocasiones. En cambio en Guerrero, de los legisladores con más experiencia en ser diputados, no han llegado a tres veces, sólo han alter-

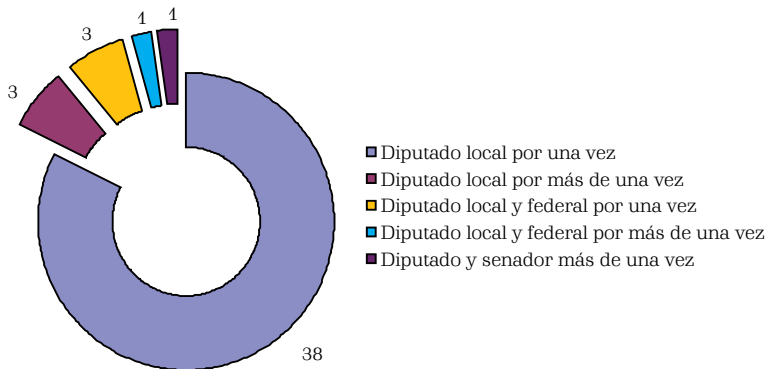
nado por una vez entre diputado local y federal o diputado y senador (gráfica 14). Estos datos indican escasa experiencia de la clase política guerrerense en materia legislativa, cargos que podrían hacer más competitivos a sus miembros y más cualificados para afrontar los retos que exige una sociedad rezagada y de atraso económico y social como lo es Guerrero.

Gráfica 13
Número de veces como procurador en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Gráfica 14
Número de veces como legisladores en Guerrero



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Hasta aquí se ha expuesto el perfil de los diputados y procuradores en los casos de estudio. Hemos encontrado que la representación femenina en los hechos, no es expresión de la cuota normativa que se ha establecido en cada país. En otros términos, no se observa el empoderamiento femenino en tanto la mujer sigue excluida de los procesos e instancias en las que se toman las decisiones políticas (Ojeda, 2006: 40). Queda abierto para un nuevo estudio, identificar las causas de esta subrepresentación, y como reto poner a prueba esta tesis: "...las barreras que impiden que las mujeres accedan al poder no se encuentran en el electorado, sino más bien en los partidos y en las estructuras institucionales" (Darcy, Susan y Clardk, Janet citados por Ojeda, 2006: 44). Implicará evaluar no sólo la votación ciudadana sino en cómo se selecciona a los candidatos a diputados en el nivel interno de los partidos.

Los legisladores en general han correspondido a un segmento de población que inició su carrera política durante los años setenta y ochenta, en su mayoría proceden de las filas de su propio partido, lo cual queremos enfatizarlo porque indica que su orientación ideológica ha sido firme y comprometida, a diferencia de los políticos más jóvenes que hoy, en 2008, ven con mayor naturaleza forjarse una carrera política en el partido que les respalde, sea de derecha o sea de izquierda, siendo irrelevantes sus principios ideológicos con tal de lograr una escala ascendente en la política.⁸ La visión de cómo se ve y ejerce la política, procede de su experiencia en el partido, pero también ésta puede estar influida desde su origen por el entorno familiar, como lo fue en los cuatro casos, donde algún familiar participó o se dedicó a actividades políticas durante la juventud del legislador entrevistado.

Aunado a la influencia familiar, su grado de estudios ha sido también, otro factor que va configurando la plataforma intelectual, de experiencia y de valores con que cuenta la elite política y que se ve reflejada en su capacidad para desempeñarse en los trabajos legislativos. Su dedicación y grado de profesionalismo y en todo caso, especialización, es esperada en todos los miembros de la clase política, y más aún de quienes han sido diputados por más de una vez. La reelección legislativa es para Castilla y

⁸En el argot mexicano es lo que suele conocerse como *trapecismo* (*brincar de un partido a otro*), es decir, pertenecer a un partido y si éste no promueve al aspirante a participar en la competencia política por un cargo de representación popular, sea diputado, senador, presidente municipal, regidor, etc., entonces la opción para no ver bloqueada su aspiración es negociar con otro partido que le respalde con tal de llegar a su objetivo.

León un factor que se refleja en sus procuradores, que el 48.7 por ciento ya han contado con experiencia previa en el ejercicio legislativo.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONGRESO

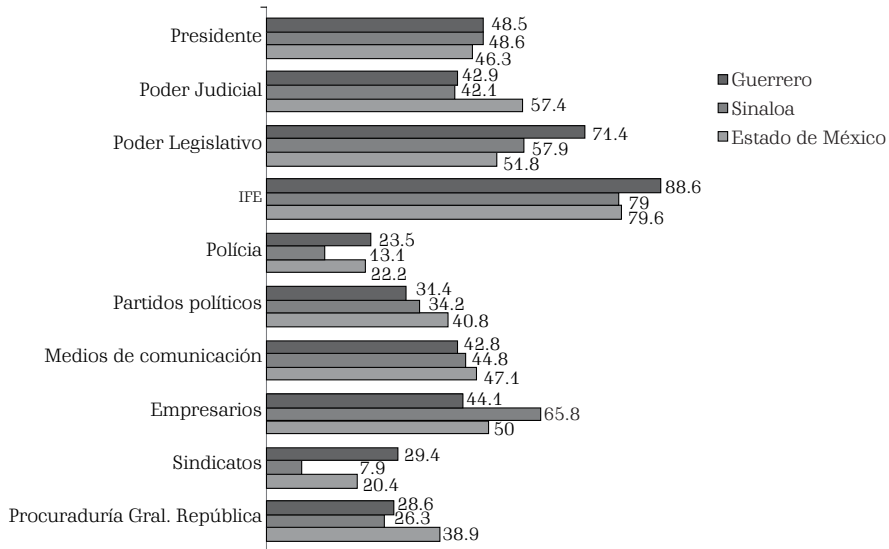
El funcionamiento interno de los Congresos locales es también evaluado a partir de la opinión actitudinal de los legisladores entrevistados. En tanto que su quehacer cotidiano en el ámbito parlamentario tiene una relación estrecha con otras instituciones tanto federales como locales, queremos resaltar su visión respecto al grado de confianza que les merecen las instituciones políticas.⁹ En la gráfica 15 se observa que existen grados mínimos de confianza en las instituciones mexicanas a nivel federal, en particular la Procuraduría General de la República, la policía y los partidos políticos. Notable es la opinión respecto a los partidos, siendo que los legisladores son miembros de alguno de estos institutos políticos, quienes no dejan de reconocer la crisis de partidos en cuanto a su incapacidad para fungir como los representantes de los intereses de su electorado y población en general.

El funcionamiento de la institución presidencial durante el sexenio de Vicente Fox fue evaluado por los congresistas de las tres entidades mexicanas, con porcentajes que no superan el 50 por ciento de confianza. La explicación que puede encontrarse en estas opiniones responde a la ola de violencia incrementada durante este periodo de gobierno, así como la inoperancia de programas gubernamentales para combatir estos agravantes que neutralizan los avances democráticos que pudieran haberse alcanzado.

La evaluación a la Procuraduría General de la República es también baja, lo cual indica que las instituciones que tienen que ver con la justicia son un punto de fricción para perfilar la aplicación de la ley en consecuencia la confianza en éstas. Sólo el IFE es la instancia con mayor credibilidad, aunque hay que aclarar que estas opiniones fueron antes de la elección presidencial de julio 2006, que despertó gran polémica porque éste no logró garantizar una competencia transparente, y quedó en el aire si el PRD o el PAN fue el vencedor en dicha contienda electoral.

⁹Pregunta aplicada: "Y en relación a las siguientes personas, grupos e instituciones, me gustaría saber ¿qué grado de confianza, *mucha, bastante, poca o ninguna*, le merece su actuación en la vida pública mexicana?"

Gráfica 15
 Confianza en las instituciones federales de México
 (Valores *mucho* y *bastante*)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

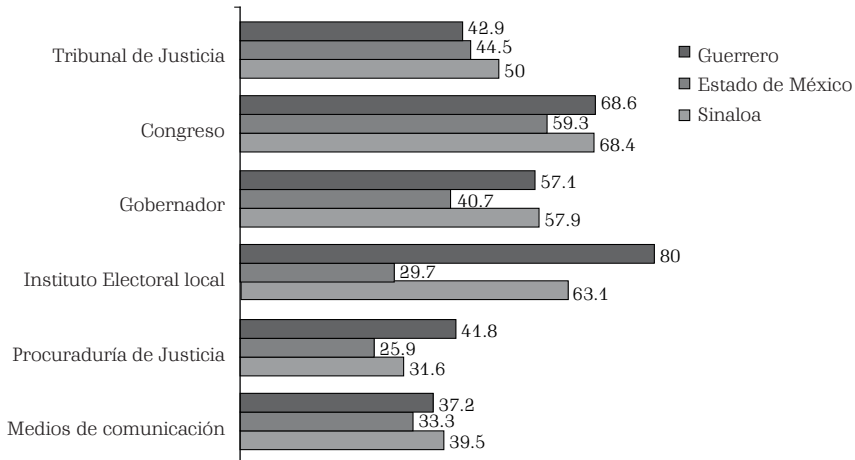
La misma evaluación sobre el grado de confianza que les representan las instituciones, pero ahora en su nivel local, la gráfica 16 reporta nuevamente una limitada confianza en la Procuraduría de Justicia, pero también en los medios de comunicación. Nótese que a diferencia de las percepciones a nivel nacional, el Instituto Electoral local para los legisladores del Estado de México, cuenta con un tercio de credibilidad, no así Guerrero que da su mayor confianza en esta institución.

Estas evaluaciones son un alerta que debería propiciar mecanismos centrados en hacer más eficaces nuestras instituciones, cumplir la ley, y operándolas en un marco legal sin compromisos clientelares ni corruptelas.

En la misma línea de análisis, a los procuradores en Castilla y León, el Equipo de Elites de la Universidad de Salamanca aplicó la pregunta: “en relación a las siguientes personas, grupos e instituciones, que le menciono a continuación, me gustaría saber, cómo valora la actuación de cada una de ellas en la vida pública castellanoleonesa en una escala donde 1 significa muy negativa y 10 muy positiva?” A diferencia de los casos mexicanos,

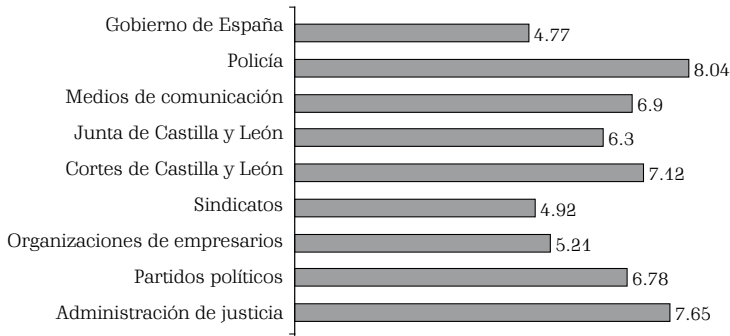
que tienen una mínima confianza en la policía, en Castilla y León es la institución que les representa mayor confianza a los procuradores, así como la Administración de Justicia (gráfica 17) un resultado totalmente opuesto en ambos países, evidenciando que en México los principales puntos de tensión se encuentran en el sector policiaco y judicial.

Gráfica 16
Grado de confianza en las instituciones locales en México
(Valores *mucho y bastante*)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Gráfica 17
Confianza en las instituciones políticas de España



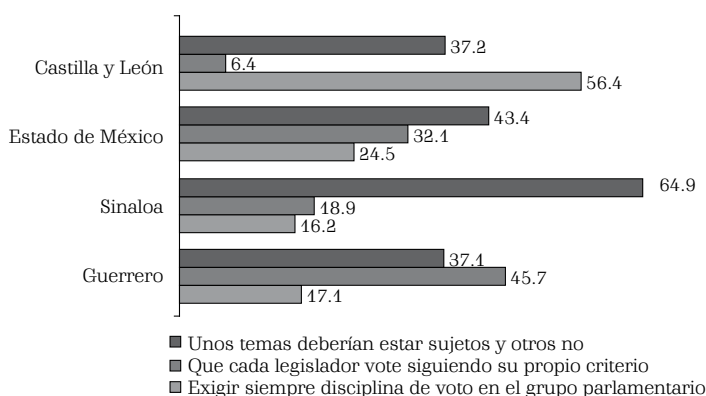
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE 2005-2006.

La evaluación de los procuradores a sus instituciones tanto nacionales como locales, también muestra que el gobierno de España, esto es, el Presidente Zapatero del PSOE, les representa menos de la mitad de confianza en el eje de uno a diez. Recordemos que en Castilla y León hay una larga tradición de conservadurismo apoyando reiteradamente al PP, por lo cual esta opinión pudo bien estar influida por este contexto.

Llama la atención también que tanto en México en su valoración de instituciones a nivel nacional, como en Castilla y León, los sindicatos son un factor de limitada credibilidad, no así los partidos políticos para los españoles, quienes sí confían más en sus institutos políticos que los mexicanos.

Ahora bien, los trabajos legislativos son evaluados por los mismos actores políticos en juego. Al respecto del tema de la disciplina para votar, preguntando: "El tema de la disciplina de voto de los legisladores suscita opiniones diversas. ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones está usted más de acuerdo?"

Gráfica 18
Disciplina de voto



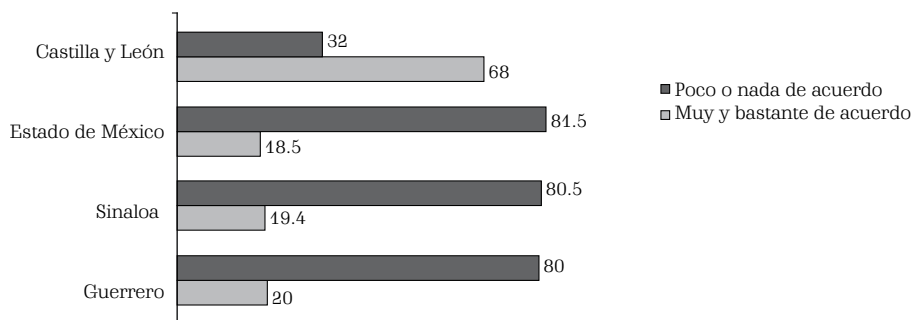
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Los datos muestran claramente un criterio de la disciplina muy diferente en España y en México. La labor legislativa de las tres entidades mexicanas representa a sus miembros una visión más autónoma, dado que un porcentaje mínimo considera que siempre debe existir la disciplina de voto, por lo que apenas un 6.4 considera que cada legislador vote siguiendo su propio criterio. Muy opuesta es la posición de los procuradores

de Castilla y León que su preferencia estuvo definida en asumir la línea de su partido, disciplinándose en la votación de los proyectos debatidos en el Pleno. Las cuatro entidades, sin embargo, coinciden en que algunos temas deben estar sujetos a disciplina y otros no.

Cuando los legisladores actúan libremente, y no siguen la línea del partido, puede haber conflicto con las cúpulas dirigentes, tanto del partido como de la coordinación del grupo parlamentario. Aplicando la pregunta: “A continuación me gustaría saber en qué medida, mucho, bastante, poco o nada, está usted de acuerdo con la siguiente afirmación: ‘un partido político debería expulsar a un legislador que vota en contra de las determinaciones políticas de su partido’”, la respuesta generalizada en México fue que no es motivo de expulsión del partido (gráfica 19). En Castilla y León por el contrario, un 68 por ciento de los procuradores apoyaría la expulsión de alguno de sus compañeros si no se disciplina con su partido. Obsérvese la coherencia existente entre la respuesta de los procuradores en las gráficas 18 y 19, lo cual indica que los trabajos internos en las Cortes exigen una disciplina rígida entre sus miembros y una lealtad mayor a su partido.

Gráfica 19
Expulsión de diputado de su cargo

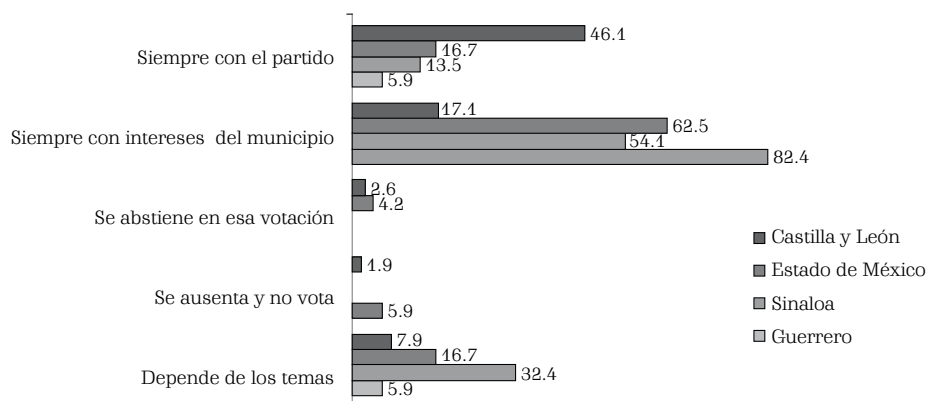


Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

“Y, cuando hay un conflicto entre los intereses de su Municipio o Distrito y las posiciones de su partido político, ¿Ud. suele votar?” La gráfica 20 claramente indica que la parte mexicana tiene una posición homogénea orientada a sobreponer los intereses de su municipio por encima de los del partido al que pertenecen los legisladores. Sin embargo, para los procuradores de Castilla y León está más dividida la opinión, tendiendo más a respaldar al partido

que conciliar con los intereses de su municipio. Estos resultados son coherentes con los indicadores de disciplina y votación, lo cual indica una posición partidista definida de la clase política castellanoleonesa.

Gráfica 20
Votación ante conflictos de intereses de municipio, distrito o partido político



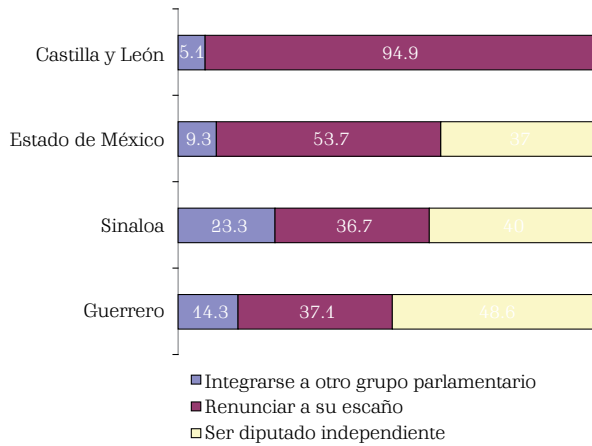
Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

En concordancia con estas posiciones de los actores políticos en juego, se planteó también: "Imaginemos que un legislador decide abandonar la vinculación con el partido por el que fue elegido, ¿qué cree usted que debería hacer este legislador?" Como era de esperarse, los procuradores de Castilla y León exigirían la renuncia al escaño de aquel procurador que no se discipline con el partido (gráfica 24). En cambio, la parte mexicana coincide que ha de renunciar a su escaño pero puede no ser excluido de la Cámara y convertirse en diputado independiente.

Por último, el ejercicio legislativo también depende de las prioridades de agenda nacional o local. A la pregunta realizada a los procuradores de Castilla y León: "A continuación, le voy a nombrar una serie de problemas comunes a muchas regiones. ¿Podría indicarme, para cada uno de ellos, qué grado de importancia: ninguna, poca, bastante o mucha tiene hoy en Castilla y León?"

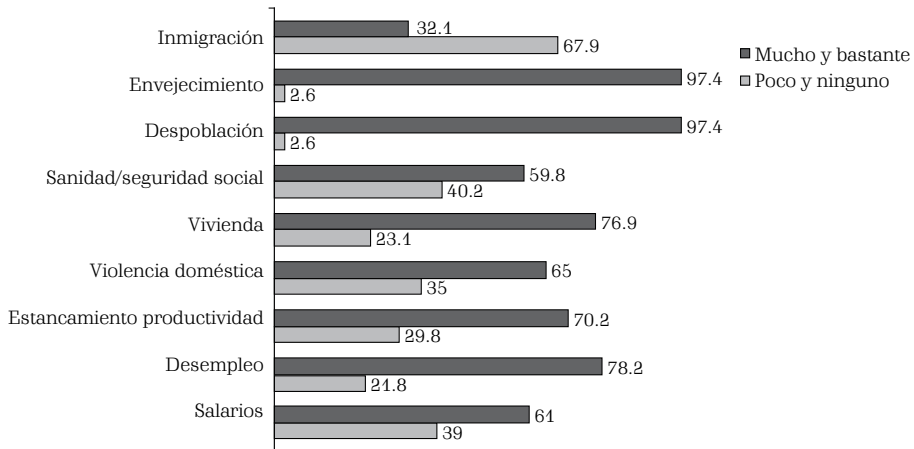
De entre los problemas comunes que resaltan en las provincias de Castilla y León, está la vejez y la despoblación. La gráfica 22 muestra que ambos problemas tienen la misma dimensión (97.4 por ciento) en la óptica de los procuradores entrevistados por el Equipo de Salamanca.

Gráfica 21
Vinculación con el partido por el que fue elegido



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

Gráfica 22
Problemas comunes a muchas regiones en Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de la Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006.

El envejecimiento de la población en Castilla y León se evidencia con el 22.8 por ciento con una edad de más de 65 años, de los cuales el 28.6 son mayores de ochenta años, mientras que apenas el 12.4 por ciento es la po-

blación de jóvenes con menos de dieciséis años.⁴⁰ Dichos temas son de alta prioridad tanto para España como para Europa occidental.

En 2005 las Cortes de Castilla y León aprobaron con el respaldo de los dos partidos principales, PP y PSOE, un total de 73 medidas (“Estrategia Regional de Lucha contra la despoblación”) para superar la despoblación, políticas trazadas en materia económica, de empleo, de sanidad, educación, infraestructura, con estrategias para concienciar a la población del problema que aqueja no sólo a España sino a Europa en su conjunto.

Estas medidas han requerido de poco más de un año para ponerlas en marcha, dada la necesidad primero de aprobar el presupuesto, y después, de crear la infraestructura necesaria, tal como garantizar asistencia sanitaria en cualquier núcleo de las provincias; lo cierto es que se trata de un proyecto macro y de gran envergadura a largo plazo que al menos se reconoce como un logro de cooperación interpartidaria signada por los dos partidos principales, que garantiza la continuidad de este amplio esquema de políticas públicas a futuro, aun si se diera la alternancia del poder político entre el PP o el PSOE.⁴¹

En contraparte, poco o ningún problema les representa la inmigración, salarios o la sanidad y seguridad social.⁴² Se trata de una provincia próspera y estable, aunque, al igual que en el resto de España, un foco de atención sigue siendo la violencia doméstica.

⁴⁰Ver Informe: *Situación económica y social de Castilla y León en 2004*, Tomo II Conclusiones y Recomendaciones, junio de 2005, Valladolid; Consejo Económico y Social, Comunidad de Castilla y León. <http://www.cescyl.es/pdf/informes/siteys/des_644.pdf> consulta 16-10-2007.

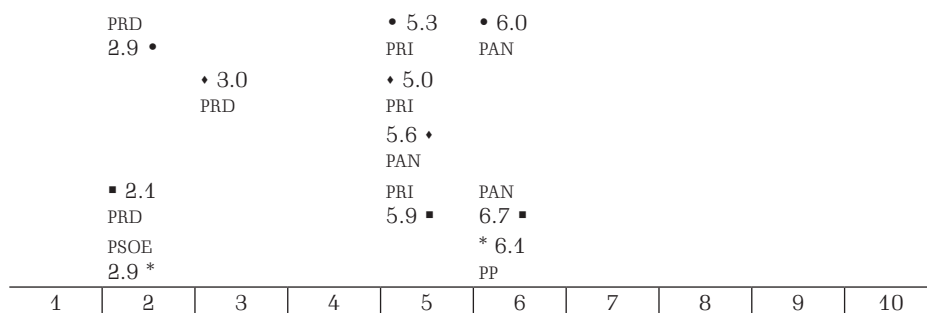
⁴¹Para dar seguimiento a las estrategias que combatan estos macro problemas de vejez y despoblación, las Cortes han instrumentado un observatorio regional con partida presupuestaria propia para vigilar la actuación de la Junta de Castilla y León, la eficacia de las medidas y ajustar en lo posible las estrategias para superar estos problemas a largo plazo.

⁴²Entre las iniciativas en materia de inmigración, las Cortes recomendaron la creación de un órgano para la planificación de las políticas migratorias, mejorar la coordinación entre administraciones y favorecer el retorno de emigrantes y sus hijos con iniciativas de apoyo y acogimiento. En materia de política industrial, las Cortes propusieron alcanzar un gran pacto industrial con agentes económicos y sociales para invertir en Investigación y Desarrollo, en nuevas infraestructuras industriales e instrumentar un plan específico para zonas rurales despobladas con programas nuevos de comercio y desarrollo rural. En materia familiar, se busca otorgar apoyo a los jóvenes para promover su emancipación mediante la creación de viviendas como parte de un plan integral de apoyo a la familia. En definitiva, los gobiernos regionales buscan incentivar subvenciones a instituciones, asociaciones o fundaciones para favorecer la identidad de pertenencia a Castilla y León. Estrategias que en todo caso también van encaminadas para resolver los macro problemas de vejez y despoblación.

CARACTERIZACIÓN IDEOLÓGICA DEL SISTEMA DE PARTIDOS

En esta sección avanzamos en caracterizar a los sistemas de partidos mediante su estructuración ideológica. Un factor relevante aquí, han sido las posiciones actitudinales de los legisladores entrevistados en un eje espacial de izquierda a derecha, lo cual nos permite determinar qué tan distante ideológicamente hablando se encuentra un partido de otro en el espectro ideológico. A mayor distancia ideológica, es posible que existan mayores dificultades para articular acuerdos en los procesos de decisión entre las dos ramas de gobierno, el Ejecutivo local y el Congreso. Así, al preguntar a los diputados "Utilizando una escala ideológica donde 1 sea izquierda y 10 derecha: ¿dónde se ubicaría usted?" hemos obtenido las medias mostradas en la figura 1.

Figura 1
Autoubicación ideológica de los diputados
(Donde 1 es izquierda y 10 es derecha)



• Guerrero

◊ Sinaloa

■ Estado de México

* Castilla y León

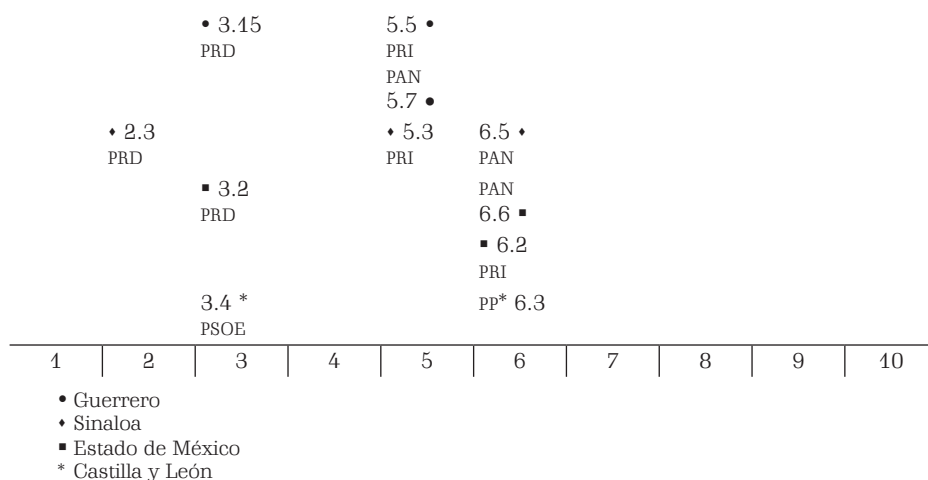
Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005.

Los sistemas de partidos de las entidades mexicanas y la comunidad autónoma de Castilla y León, denotan sistemas moderados y con orientación centripeta; los promedios indican que no se trata de sistemas muy polarizados. Los legisladores de izquierda se mantienen distantes de los legisladores más conservadores que se autoubican en el

centro del espectro político.⁴³ Se distingue con claridad su posición en segmentos de centro izquierda los primeros; y de centro derecha, los segundos. Se trata de sistemas de partidos con cierta distancia ideológica, sin llegar a ser extrema para no poder conciliar en los trabajos legislativos, lo cual es un factor que favorece la capacidad de sus grupos parlamentarios para articular vínculos de cooperación entre sí y respecto al Ejecutivo local.

Acabamos de distinguir cómo se autoubican ideológicamente los diputados de cada grupo parlamentario. En la figura 2 se grafica la respuesta de los legisladores a la pregunta: "Utilizando una escala ideológica donde 1 sea izquierda y 10 derecha: ¿dónde ubicaría usted a su propio partido?"

Figura 2
Ubicación ideológica de los legisladores
(Donde 1 es izquierda y 10 es derecha)



Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL, 2003-2007.

La pauta general de la izquierda fue un deslizamiento más a la derecha al ubicar a sus partidos, a excepción de Sinaloa, que por el contrario, los legisladores de izquierda se autoubicaron en 3.0 y ubican a su partido en

⁴³Cuando las respuestas de los entrevistados versó en el primer o segundo segmento del continuo izquierda-derecha, se identifica como izquierda, si se posicionaron en el 3-4 es centro-izquierda; 5-6 centro; 7-8 centro-derecha y 9-10 derecha.

2.3 (figura 2). Esto es, del segmento dos pasaron a ubicar a su partido en el segmento tres (centro-izquierda). En Guerrero, los legisladores del PAN se autoubicaron en 6.0 y como partido se corrieron en el segmento anterior en una media de 5.7. En Castilla y León la izquierda también se desplazó un segmento al centro y el PP casi no varía.

Al calcular el índice r de Pearson para definir la coherencia entre las respuestas de los legisladores en la correlación de las dos variables: autoubicación y ubicación ideológica, el resultado, fue altamente significativo para el caso de Castilla y León (0.91), después el Estado de México y Guerrero con 0.87 y 0.84 respectivamente.

Cuadro 3
Correlación de Pearson en autoubicación y ubicación ideológica

<i>Casos de estudio</i>	<i>Periodo</i>	<i>Partidos</i>	<i>Correlación de Pearson</i>	<i>N</i>
Guerrero	2002-2005	PRI-PAN-PRD	0.84**	31
Sinaloa	2004-2007	PRI-PAN-PRD	0.69**	37
Estado de México	2003-2006	PRI-PAN-PRD	0.87**	49
Castilla y León	2003-2007	PP-PSOE	0.91**	76

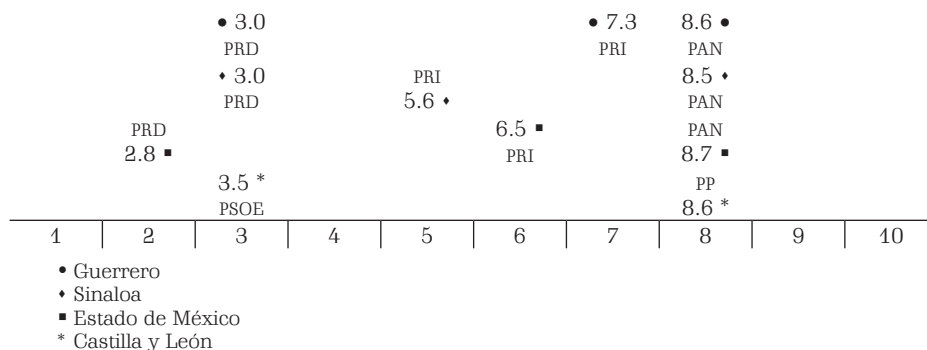
** La correlación es significativa al nivel del 0.04.

Fuente: Elaboración propia con datos de CEME-LAE 2005-2006 y ELITECYL, 2003-2007.

Sinaloa en cambio muestra una menor coherencia, lo cual indica una mayor dispersión en las opiniones actitudinales de los legisladores. Aun cuando la correlación se muestra más fuerte en Castilla y León, las demás entidades reflejan un alto grado de homogeneidad y de los casos mexicanos, lo es más el Estado de México.

Ahora bien, otro ejercicio para identificar cómo está definida la estructuración ideológica de los partidos en las cuatro entidades analizadas, es valorar sus posiciones ideológicas respecto a cómo ven a los otros partidos (figura 3). Es decir, el PRD cómo considera qué es el PAN y el PRI en términos ideológicos; el PAN dónde ubica al PRD y al PRI asimismo, el PRI cómo ve a sus dos competidores en la dimensión ideológica tradicional de izquierda-derecha.

Figura 3
Ubicación media de cada partido según las percepciones
de los otros partidos en los cuatro estudios de caso
(Donde 1 es izquierda y 10 es derecha)



Fuente: Elaboración propia con Base de Datos CEME-LAE, 2005-2006 y ELITECYL, 2003-2007.

La pregunta fue “Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En una escala donde el 1 es izquierda y el 10 la derecha, ¿en qué casilla colocaría usted a los siguientes partidos?” Su valoración de cómo ven a los “otros” partidos distintos del propio, muestra que no hay gran variación en identificar los segmentos de izquierda, pero sí los partidos de derecha tanto en México como en Castilla y León, que se les ve más a la derecha de como sus miembros se autoubican o como ubican a su partido. El PRI en Guerrero se concibe en un segmento anterior al PAN, ambos a la derecha; en el Estado de México, a ese partido se le ve en una media de 6.5 que es también hacia la derecha. En cambio los partidos de izquierda, todos están más definidos ideológicamente, según la percepción de los otros, que los ven entre los segmentos dos y tres, esto es, centro-izquierda.

Ahora bien, en el cuadro 4 se muestra la distancia (polarización) ideológica de los tres congresos locales. Observamos el grado de proximidad o distancia entre pares de partidos.

“La mayor proximidad ideológica está en el par PRI/PAN (índice de 0.06) en el Estado de México y Sinaloa. El resultado da cuenta de que en los tres Estados del país, el PRI y el PAN están más cercanos, y las diferencias mayores que podrían dificultar la cooperación interpartidaria y/o con el Ejecutivo local, está en el par PRD/PAN que son los más antagónicos

aunque no muy polarizados, pues la mayor distancia entre ambos no es tan grande y la observamos en el Estado de México con el índice de 0.49. En Guerrero dichos partidos están menos distantes y en Sinaloa es estrecha la diferencia entre el par PRD/PAN” (Jiménez, Vivero y Hernández, 2007: 434).

Cuadro 4
Polarización ideológica de los partidos a nivel Congreso local

<i>Partidos</i>	<i>Estado de México</i>	<i>Guerrero</i>	<i>Sinaloa</i>
PRI/PAN	0.06	0.08	0.06
PRI/PRD	0.42	0.26	0.24
PRD/PAN	0.49	0.35	0.28

“La *distancia* entre dos grupos cualesquiera, medida por la diferencia (absoluta) entre su autocolocación media dividida por el máximo teórico, que en la escala izquierda-derecha en cuestión, es 9” (Sani y Sartori 1976/1999: 433). El índice de distancia entre partidos adquiere los valores de 0 a 1. Cuanto más cercano esté el resultado a 1 será mayor la distancia y cuanto más lo esté a 0, menor será la distancia ideológica entre pares de partidos.

Fuente: Elaboración propia con datos de CEME-LAE 2005-2006 y de ELITECYL, 2003-2007.

Por otra parte, recurriendo a la teoría de los nichos ideológicos, se ha intentado calcular el grado de solapamiento o traslape que caracteriza pares de agrupaciones políticas para determinar cuánta competencia existe entre éstos. Es decir, nos permite identificar en qué medida los diputados de cada partido, compiten por las mismas localizaciones espaciales y si su plataforma programática, principios y valores son coincidentes en una variedad de temáticas de tal forma que puedan diluir el conflicto.

Los *nichos ideológicos* son áreas rectangulares que se configuran mediante los posicionamientos ideológicos de las elites parlamentarias, áreas conformadas a partir de los puntos donde se sitúan tanto los legisladores (autoubicación) como los partidos (ubicación). Cuando un nicho de un partido se sobrepone al nicho del otro, es lo que se identifica como *solapamiento*, o bien, *traslape* y representan la competición entre ambos respecto al mismo espacio ideológico en la dimensión de izquierda a derecha.¹⁴

¹⁴El índice de *superposición* entre dos partidos se calcula comparando los porcentajes de casos situados en cada uno de los cinco segmentos del *continuum*. Se obtiene dividiendo la suma (absoluta) de las diferencias por el máximo teórico (es decir, 200, ya

Resultan de mayor importancia los casos en que el traslape es muy grande y cubre el nicho de dos partidos casi en su totalidad, significando que ese partido es el que está más expuesto a la competición ideológica. "Cuanto más pequeño es el nicho, más ideológicamente especializado estará el partido" (Llamazares y Sandell, 2001: 49). Es decir, el partido del nicho más grande compite por espacios más variados ideológicamente que el partido del nicho más pequeño.

El nicho ideológico de cada partido se configura desde el centro del nicho, que es la posición de las medias de cada partido en las dos dimensiones (autoubicación y ubicación ideológica). El ancho y la altura del nicho se determinan con las desviaciones típicas igualmente en las dos dimensiones. Los nichos se calculan mediante las siguientes operaciones:

$$\begin{aligned} X_{\text{bajo } p} &= \mu_{xp} - \sigma_{xp} \\ X_{\text{alto } p} &= \mu_{xp} + \sigma_{xp} \\ X_p &= X_{\text{alto } p} - X_{\text{bajo } p} \end{aligned}$$

Donde X_p es el nicho ideológico del partido p en la dimensión x que es la autoubicación de los legisladores y la ubicación de su propio partido. El eje vertical corresponde a las respuestas que los diputados dieron a la pregunta de autoubicación; el eje horizontal se refiere a las respuestas sobre la ubicación de los partidos en una dimensión de izquierda (1) a derecha (10).

- $X_{\text{bajo } p}$ es el límite inferior del partido p en la dimensión x
- μ_{xp} es el valor medio en x para el partido p
- σ_{xp} es la desviación típica en x para el partido p
- $X_{\text{alto } p}$ es el límite superior de ese nicho.

El *tamaño*, que es el área del nicho, se calcula multiplicando X_p autoubicación por X_p ubicación. El *traslape* entre los nichos resulta de calcular el área común en ambos. El cuadro 5 que se presenta enseguida es un concentrado de los cuatro estudios de caso en donde se exponen medias y desviaciones típicas en las dos variables de análisis (autoubicación y ubi-

que cada línea suma 100) y sustrayendo el resultado de 1 (Sani y Sartori, 1976-1999: 432-433).

Cuadro 5
Procedimiento para calcular el traslape de los nichos ideológicos

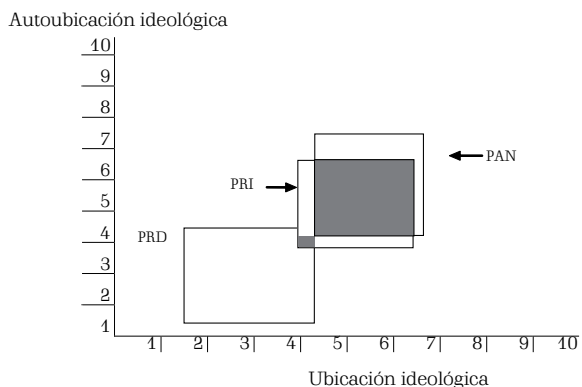
		<i>Autoubicación de los legisladores</i>		<i>Ubicación de los partidos</i>			<i>Nicho</i>	<i>Traslape (%)</i>			
<i>Guerrero</i>											
1997-2000	μ	σ	Nicho	μ	σ	Nicho	Tamaño	PRI	PAN	PRD	
PRI	5.27	1.33	2.66	5.47	1.24	2.48	6.59	00	77.4	4.2	
PAN	6.00	1.73	3.46	5.67	1.15	2.30	7.95	64.1	00	3.8	
PRD	2.85	1.86	3.72	3.15	1.40	2.80	10.4	2.7	4.9	00	
<i>Sinaloa</i>											
1997-2000	μ	σ	Nicho	μ	σ	Nicho	Tamaño	PRI	PAN	PRD	
PRI	4.95	1.61	3.22	5.32	1.15	2.30	7.40	00	75	3.5	
PAN	5.57	1.98	6.47	4.88	3.76	3.76	14.88	37	00	9.4	
PRD	3.00	2.00	4.00	2.33	0.57	1.14	4.56	5.7	2.9	00	
<i>Estado de México</i>											
1997-2000	μ	σ	Nicho	μ	σ	Nicho	Tamaño	PRI	PAN	PRD	
PRI	5.94	1.56	3.12	6.24	1.64	3.28	10.23	00	50	4	
PAN	6.56	1.21	2.42	6.63	1.20	2.40	5.80	90	00	5.9	
PRD	2.13	1.20	2.40	3.19	1.47	2.94	7.05	6	7.2	00	
<i>Castilla y León</i>											
1997-2000	μ	σ	Nicho	μ	σ	Nicho	Tamaño	PP	PSOE		
PP	6.13	0.82	1.64	6.33	0.90	1.62	2.95	00	9.4		
PSOE	2.94	0.81	1.80	3.42	0.72	1.44	2.33	7.4	00		

Fuente: Elaboración propia.

cación ideológica). Registra asimismo, los resultados al calcular los nichos ideológicos para cada partido, al igual que el porcentaje de sus traslapes. La interpretación de los nichos, su tamaño y grado de solapamiento en cada caso, se expone gráficamente después de dicho cuadro.

La representación gráfica de los nichos ideológicos de Guerrero se muestra en la figura 4 y se observa que el PRI es el partido que se cubre en una proporción mayor, y comparte su área con el PAN en un 77.4 por ciento. El PRD es el partido que menos compite con los otros en sus principios ideológicos, de ahí el nicho sombreado tan minúsculo comparado con el que se sobrepone entre el PAN y el PRI.

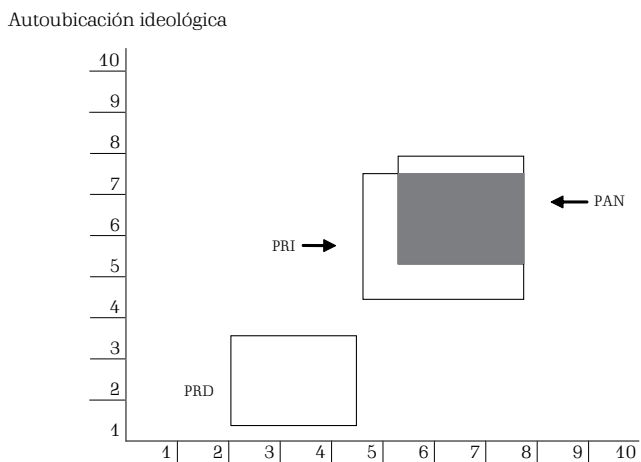
Figura 4
Nichos ideológicos de Guerrero



Significa que en Guerrero existe coincidencia ideológica amplia entre el PRI y el PAN, no así con el PRD, que apenas comparte un espacio muy reducido con el PRI pero nada con el PAN.

En el Estado de México se observa el mismo patrón del PRD que en Guerrero. Esto es, tiene un espacio ideológico propio y no compete en las mismas localizaciones espaciales y más bien es contrario a los valores e ideología del centro y centro derecha.

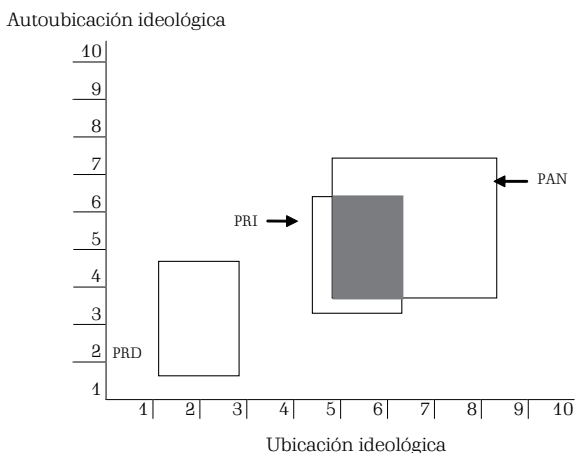
Figura 5
Nichos ideológicos del Estado de México



El PAN es más especializado que el PRI y ambos nichos se sobreponen en un área menos amplia que en Guerrero. Los dos partidos comparten un espacio entre centro y centro-derecha y un segmento más a la derecha que en Guerrero.

En Sinaloa (figura 6), el PRI es el partido con el nicho más pequeño, y también está más expuesto a la competición ideológica que el PAN porque tiene un área bastante grande de solapamiento en su nicho. Esto es, el PRI y el PAN comparten en mayor grado posiciones ideológicas, mientras que el PRD está más distante a dichos partidos y no compite ideológicamente con las posiciones y valores del centro y centro-derecha.

Figura 6
Nichos ideológicos de Sinaloa

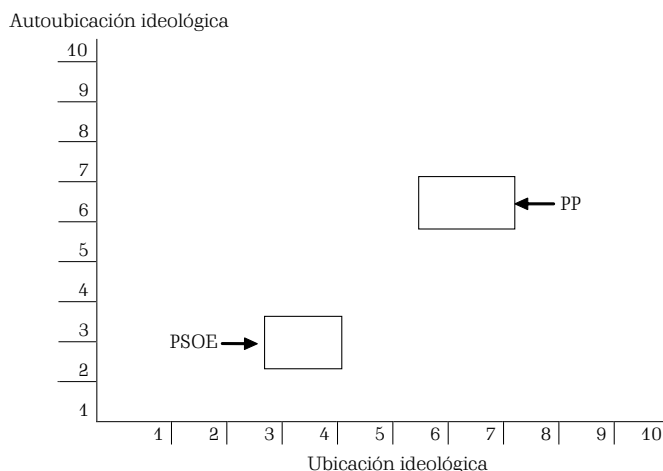


En esta entidad, el PRI es el partido con mayor traslape, en el Estado de México lo es el PAN y en las tres entidades existe un compartimiento muy estrecho entre el PRI y el PAN, indicando gran proximidad en sus posiciones ideológicas, mientras que en las tres entidades, el PRD se mantiene con una postura muy clara de centroizquierda que difiere ampliamente en los valores del centro y centro-derecha.

Por último, la representación gráfica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (figura 7) muestra dos nichos muy distantes. El PP y el PSOE están muy claramente diferenciados en sus posiciones ideológicas, no hay

solapamiento en ninguno de los dos partidos, esto es, no comparten sus espacios ideológicos, pues el PSOE se define en la izquierda, mientras el PP a la derecha. Notable es también que ambos nichos tienen un tamaño pequeño, esto es, especializados y por lo mismo no comparten las mismas localizaciones espaciales.

Figura 7
Nichos ideológicos de Castilla y León



Se han aportado elementos para definir la estructuración ideológica del sistema de partidos. Los componentes aquí abordados son indispensables en el análisis del comportamiento político de las instituciones, ya que nos permite valorar la composición ideológica en el sistema de partidos de cada entidad, como un fuerte predictor para determinar las estrategias a seguir en un escenario en el que puede haber limitaciones para definir las políticas. De ahí la importancia de caracterizar el sistema de partidos.

Se han hecho representaciones gráficas que reflejan qué tanta distancia ideológica y superposición ideológica existe entre pares de partidos. De acuerdo a los resultados expuestos, no existen criterios que dificulten la cooperación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo estatal, en tanto el sistema de partidos de las cuatro entidades estudiadas es de carácter moderado y centripeto. Esta orientación hacia el centro favorece una estrecha distancia ideológica, por lo que no hay extremos para no poder conciliar en los procesos de definición de las políticas.

REFLEXIONES FINALES

La descripción gráfica que aquí se ha presentado de las opiniones y valoraciones actitudinales de la clase política en Guerrero, Sinaloa, Estado de México y Castilla y León, ha tenido como propósito contar con un diagnóstico que ofrezca información de primera mano para determinar quiénes son nuestros representantes en la arena parlamentaria, cuál es su perfil sociopolítico, el funcionamiento del Congreso, así como sus percepciones ideológicas de sí mismos y como miembros de su partido. Explorar esta ruta, tiene la finalidad de abrir nuevas brechas en el estudio del Poder Legislativo estatal para contribuir a explicar su desempeño político.

En México existen diferencias políticas que caracterizan a cada una de las entidades. En Sinaloa no se ha producido la alternancia del poder, y durante décadas ha gobernado el PRI con mayoría, y la primera fuerza de oposición es el PAN. En el Estado de México gobierna el PRI pero no tiene mayoría, y su principal opositor es el PAN que controló en esta legislatura de estudio, exactamente el mismo porcentaje de escaños que el PRI (32 por ciento). En Guerrero, durante la Legislatura de estudio también el PRI fue gobierno, controló el 43 por ciento de escaños y su principal opositor fue el PRD, partido que logró el Ejecutivo estatal en las elecciones de 2005. Una alternancia en el poder en la que resultó beneficiado el PRD por asumir el gobierno local; mientras que el PAN siguió sin avance en su posición, pues volvió a ocupar sólo cuatro escaños.

El factor común a las tres entidades en México es que en sus sistemas de partidos son tres las fuerzas políticas relevantes: PRI, PAN y PRD. Y la convergencia de dichas entidades con Castilla y León es que en los cuatro casos ha existido un partido con fuerte arraigo que controló el Poder Ejecutivo estatal por varias décadas (Estado de México, Sinaloa y Castilla y León), dando muestras el partido gobernante de un afianzamiento entre su electorado. Sólo Guerrero inició desde el año 2005 la alternancia del PRI tradicional que gobernó más de setenta años en la región, al PRD que está aprendiendo a ser gobierno, aun con sus propias características de ser un partido fragmentado con diversas corrientes internas que no acaban de darle unidad política.

En los sistemas de partidos tanto en México como en España, partidos locales lograron representación en el Congreso, sin llegar a constituirse grupos parlamentarios porque no alcanzaron al menos tres escaños para serlo (PRS en Guerrero y UPL en Castilla y León). Esta coexistencia con par-

tidos de oposición nacionales pero minoritarios cumple también con el rol de diversificar las alternativas ideológicas de la sociedad, y puede incluso ser fiel de la balanza para inclinar decisiones en el pleno del Congreso, pero siguen siendo de limitada cobertura a nivel nacional.

La distribución de escaños por género ha seguido los mismos patrones tradicionales de mayor presencia masculina y una subrepresentación femenina. En América Latina es la misma tendencia, según datos obtenidos de un estudio que aporta información desde principios de los años noventa a 2005 (Martínez Rosón, 2006). La autora encuentra que de legisladores hombres el promedio es de entre 84 y 86 por ciento y el promedio de legisladoras va entre 16 y 15 por ciento.⁴⁵ Estos datos muestran que sigue existiendo una subrepresentación femenina, aunque ésta es menor para los casos que nos ocupan, pues en México las legisladoras no superan el 25 por ciento y en Castilla y León, el 30 por ciento.

La calidad de los políticos que conforman los grupos parlamentarios puede entenderse en términos de *perfil de competencia* a partir de su *nivel educativo*, años de *militancia partidista*, *trayectoria política*, número de *veces que ha sido diputado*, así como desempeño de *otros cargos* de representación popular (Martínez Rosón, 2006: 181-186). Analizando los resultados que reportan los Gráficos expuestos en estas variables, se encuentra que los estudios a nivel de posgrados para las entidades mexicanas versan entre el 29 al 34 por ciento. En Castilla y León es de 11.5 por ciento. A nivel licenciatura el porcentaje es más alto (de 45 por ciento en Sinaloa y los otros estudios de 60 a 63 por ciento). Esta escasa inclinación a estudios de posgrado entre nuestra clase política da cuenta que su trayectoria en la política no se obstaculizó por carecer de especialización en su profesión básica.

Su preparación académica da elementos para admitir cierto grado de calidad, aunado a que el origen de su participación en la política proviene en gran parte de su militancia partidista desde prácticamente la década de los setenta. Una trayectoria en la que han escalado distintos cargos al interior de la estructura interna de su partido, por lo que puede advertirse que la circulación de las elites parlamentarias tiene un carácter centralizado, en tanto sus partidos han ido preparando a sus políticos para efectuar selectivamente su reclutamiento.

Se fortalece la calidad de políticos cuando los miembros de las Legislaturas han tenido previas experiencias como legisladores. En Guerrero

⁴⁵El estudio incluye los países de Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay y República Dominicana.

apenas el 17.4 por ciento de la bancada, había experimentado ese rol en otras Legislaturas por más de una vez, sea a nivel local o federal y en Legislaturas no continuas, ya que en México la Constitución Política no permite la reelección legislativa consecutiva. Muy diferente es Castilla y León, donde un 48.7 por ciento de los procuradores ya lo han sido en otras legislaturas, desde dos hasta cinco veces. Desempeñarse por más de una vez como legislador en una sociedad democrática puede favorecer la carrera parlamentaria, la profesionalización en su ejercicio legislativo, especialización en su labor en las comisiones permanentes y hasta la ampliación de sus perspectivas para instrumentar mecanismos de vigilancia y rendición de cuenta del Poder Legislativo.

Dicha proyección podría lograrse si los legisladores se dedicaran de tiempo completo a su función, lo cual no siempre se ha dado. En Sinaloa por ejemplo, el 53 por ciento de los diputados entrevistados dijo ocuparse además del rol de diputado, a otras actividades que les retribuye económicamente; en las tres entidades restantes, sólo un 20 por ciento compatibiliza sus actividades legislativas con otras. De ese porcentaje en Sinaloa, un 47 por ciento dijo percibir ingresos algo superiores que como legislador, sin embargo, al preguntar en los cuatro casos, cómo considera su remuneración (dietas para Castilla y León e ingresos para México), la tendencia general fue responder que son *suficientes*. Desempeñarse a tiempos parciales puede mermar además de la calidad de la clase política, el rendimiento en su función legislativa.

En otro orden de ideas, en torno a la estructuración ideológica de los sistema de partidos estadauales, se ha reivindicado aquí el continuo izquierda-derecha como el eje para explicar gráficamente cómo se identifican los legisladores y cómo ven a sus partidos en términos ideológicos. Se trata de “un elemento orientador, y también explicativo de buena parte del proceso político en el que están envueltos” (Alcántara, 2006a: 367).

Identificar sus posiciones ideológicas llevó a precisar a cada partido en un segmento de dicho eje espacial, encontrando un alto grado de coherencia entre cómo se autodefinen y cómo definen a su partido. A partir de estos resultados son posibles las predicciones de que los partidos voten, argumenten y asuman una postura de acuerdo con la ideología con la que se identifican.

En los casos mexicanos, se ha observado sistemas de partidos centrípetos con una muy corta distancia ideológica entre el PRI y el PAN y un fuerte solapamiento entre ambos partidos, dado que comparten en bue-

na medida, sus espacios de competencia, no así con el PRD, que está más distante ideológicamente, por lo que la disidencia proviene más abiertamente entre este partido respecto a los otros. En otros términos, existen mayores posibilidades de acuerdos entre PRI y PAN que con el PRD. Ello permite sostener que a mayor distancia y menor superposición, más alto es el grado de polarización ideológica y viceversa, a menor distancia y mayor superposición como es la relación encontrada entre el PRI y el PAN, menor es el grado de polarización ideológica. En Castilla y León se da una clara diferencia de espacios de competencia entre el PSOE y el PP. Ambos partidos tienen nichos ideológicos muy separados, esto es, mantienen espacios de competencia distinta sin llegar a converger entre sí, conservando sus posiciones de izquierda y derecha respectivamente.

Un dato también significativo es la ubicación media de cada partido, según las percepciones de los otros partidos en el Congreso. Los datos dan cuenta que en México el PRD se mantiene siempre en el segmento de izquierda y centro-izquierda, no así el PRI y PAN que son vistos por los partidos como de derecha cuando dichos partidos se identifican como de centro y centro-derecha respectivamente. Contar con esta caracterización de los sistemas de partidos en la arena parlamentaria, abona elementos para ir avanzando en estudios futuros en cuanto a cómo actúan en su ejercicio parlamentario, pues “cuanto más coherente es un partido en la definición de sus espacios ideológicos, más útiles son éstos para predecir actuaciones del partido” (Ruiz Rodríguez, 2006).¹⁶ Estos elementos dan cuenta de la complejidad que puede representar llegar a consensos en el Pleno del Congreso y fuera del mismo, esto es, la disposición o no para cooperar con el Ejecutivo en las políticas.

Estas valoraciones ideológicas motivan a avanzar en el estudio, mediante otros temas representativos del universo parlamentario, que es el conjunto de temas abordados en el proceso de elaboración de leyes en el Congreso, o bien problemas que afectan el avance democrático (Jiménez, 2006: 253). Un estudio de Alcántara (2006b: 117-137) aporta un avance en esta última línea, parte del supuesto de que es posible identificar las diferencias de opinión entre las percepciones de izquierda, derecha o

¹⁶La autora ha manejado la categoría de *coherencia ideológica* como el grado de acuerdo en el interior de los partidos al caracterizar en el continuo ideológico las instancias del partido (a sus propios miembros, a su propio líder, el partido en su conjunto, al electorado). Ver Ruiz Rodríguez (2006).

centro al momento de abordar los problemas más importantes de determinado país.

Por cuanto al ejercicio legislativo en el Congreso, la disciplina de voto es exigida con mayor rigidez en Castilla y León que en México, ya que un 56. por ciento consideran que debe exigirse siempre la disciplina de voto. Los legisladores de Sinaloa en cambio, en un 65 por ciento consideran que unos temas deben estar sujetos a disciplina y otros no. Guerrero en un 45.7 por ciento considera que cada diputado debe votar según su propio criterio. Estas posiciones actitudinales se acentúan cuando los procuradores en un 68 por ciento (*muy y bastante de acuerdo*) opinan que si no hay disciplina de voto, el procurador debe ser expulsado del partido. En contra de esta opinión, los mexicanos están *nada y poco de acuerdo*.

Cuando las diferencias internas entre los miembros de los grupos parlamentarios o con el partido, llevan a algún legislador a renunciar a su partido, por lo regular no pierden su escaño. Al preguntar qué opinan cuando se abandona la vinculación con el partido por el que fue elegido, clara es la posición de los procuradores al considerar que se debe renunciar a su curul en estos casos; en cambio, los congresistas mexicanos optan por admitir que mantengan su escaño pero como diputados independientes, esto es, sin partido. Esta posición es explicable porque ha sido una práctica común tanto a nivel local como federal esa alternativa, sin embargo, se altera el principio de representación, pues su rol al tener un asiento en el Congreso, es para defender los intereses de la sociedad.

Otro campo abordado ha sido el grado de confianza en el funcionamiento de las instituciones públicas, llama mucho la atención cómo es que mientras en Castilla y León se tiene plena confianza en la policía, ésta es la que mayor problema representa para las entidades mexicanas al ser evaluada en un grado de confianza inferior a 24 por ciento. Igualmente el poder judicial para los miembros del Congreso en Guerrero, les representa un 23 por ciento. Estas opiniones se explican porque los mayores conflictos sociales provienen de la imposibilidad de las autoridades para combatir la violencia que ha venido agudizándose en México, atribuida por los medios de comunicación, en buena parte, al narcotráfico. En Guerrero, particularmente se ha debido a la confrontación a mano armada entre agentes del narcotráfico y el sector policiaco.

Resulta interesante la confirmación de las percepciones ideológicas de los partidos en los casos mexicanos al identificarse como de izquierda, centro y centro-derecha, como ya se analizó en la estructuración

ideológica de los sistemas de partidos. En materia económica se observó total coherencia con dichas posiciones al preguntar si están más a favor de una economía regulada por el Estado o por el mercado. El PRD siempre se identifica a la izquierda, el PRI en el centro y el PAN a la derecha del espectro político.

Con relación a los problemas comunes a muchas provincias, es ya conocido que en Europa existen alertas en cuanto al envejecimiento de su sociedad, así como la despoblación que viene generando dificultades en el ámbito productivo. Tales son los temas que fundamentalmente preocupa a los procuradores en Castilla y León, además del estancamiento de la productividad, falta de vivienda, así como de empleo. En México este último es el principal problema señalado, pero a diferencia de España, en nuestro país está latente el problema del narcotráfico, la inseguridad ciudadana, así como la seguridad social.

Tales son las percepciones de los legisladores, y dichos temas bien podrían ser agenda prioritaria no sólo en las entidades de estudio sino en todo el país. El punto central es qué tan comprometida está la elite gobernante para provocar un cambio que consista en transformar las instituciones existentes, y no sólo gobernar o tomar decisiones políticas a partir de la legitimidad otorgada por la ciudadanía, sino creando mecanismos que hagan confiables a las instituciones. Pues como sostiene Morlino (2003-2005: 260), cuando el complejo de instituciones no goza del pleno apoyo de la sociedad civil, entonces muchas atenciones, energías y objetivos se consumirán sin poder lograr una *calidad con respecto al resultado*⁴⁷ y bien podría agregarse que se frenaría cualquier criterio de democracia si no se cuenta con estos elementos básicos. Tales son los retos a repensar para crear estrategias de mediano plazo que resuelvan la credibilidad en las instituciones para México así como lo son la vejez y despoblación para España.

⁴⁷La noción *calidad con respecto al resultado* es para Morlino (2003/2005: 260) concebir un régimen ampliamente legitimado y por tanto, estable que satisfaga completamente a los ciudadanos. A su vez, cuando los ciudadanos, las asociaciones y las comunidades que forman parte de este tipo de democracia gozan de libertad e igualdad por encima de los mínimos, se está refiriendo a la *calidad con respecto al contenido*. Un tercer criterio de buena democracia es la *calidad con respecto al procedimiento*, que consiste en el poder que tienen los ciudadanos para controlar y evaluar si el gobierno trabaja efectivamente por aquellos valores con pleno respecto a las normas vigentes, así como evaluar la eficiencia decisional y la responsabilidad política respecto a las elecciones tomadas por el personal electo de acuerdo a las demandas de la sociedad civil.

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES DE CONSULTA

- ALCÁNTARA, Manuel, 1996, "Elecciones, electores y partidos en América Latina en la década de 1990", *América Latina Hoy*, núm. 13 (abril), 17-35. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- e Iván Llamazares, 1997, "El análisis de los diputados latinoamericanos en el contexto de los estudios sobre la clase política. Características, objetivos y estrategias de investigación", *Revista América Latina Hoy*, núm. 16 (agosto), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 15-28.
- , 2006a, "Los políticos y la política en América Latina tras un cuarto de siglo de democracia" (367-382), en *Políticos y política en América Latina*. Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI.
- , 2006b, "La agenda política desde la perspectiva de los diputados: los problemas de la vida política cotidiana" (117-137), en *Políticos y política en América Latina*, Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI.
- et al., 2005, "Representación y clase política en Castilla y León. Un estudio de los procuradores (2003-2007)", premiado y publicado por el Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León, España, publicado en *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, núm. 8, pp. 161-255.
- JIMÉNEZ BADILLO Margarita, 2006, *La oposición parlamentaria en México: su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*, México, Miguel Ángel Porrúa y LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- , 2006, "Indicadores para un estudio comparado de los Congresos Estatales" (México y España), <<http://seminario-permanente.blogspot.com>> (Fascículo 2 Comparado).
- , Vivero Igor y Hernández Ernesto, 2007, "Componentes analíticos para el estudio de las elites parlamentarias en México", en Ricardo Espinoza y Jeffrey Weldon (coords.), *Para qué sirve el Poder Legislativo*. México, Miguel Ángel Porrúa, UAM-I, Universidad de Colima, pp. 423-444.
- JORDI, Capo, 1992, "La elite política local en España", *Revista de Estudios Políticos*, núm. 72 (abril-junio), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, pp. 127-143.
- LLAMAZARES, Iván y Rickard Sandell, 2001, "Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial" (43-69), en *Revista Polis* 00, núm. extraordinario, 43-69, México, UAM-I.
- MARTÍNEZ ROSÓN, María del Mar, 2006, "La carrera parlamentaria. ¿La calidad importa?", en Manuel Alcántara Sáez (ed.), *Políticos y política en América Latina*, Madrid, Fundación Carolina y Siglo XXI de España Editores.
- MORLINO, Leonardo, 2003/2005, *Democracias y democratizaciones* (Colec.) Teoría Política núm. 6, México, Centro de Estudios de Política Comparada, A.C.

- OJEDA RIVERA, Rosa Icela, 2006, "Las cuotas de género para el empoderamiento de las mujeres", *El Cotidiano* núm. 138 (julio-agosto), año 21, México, UAM-A y Editorial Eon, pp. 39-50.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Leticia, 2007, "Los espacios ideológicos del PP y del PSOE: el caso de Castilla y León", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* núm. 120, Madrid, CIS, pp. 155-173.
- , 2006, "Coherencia partidista: la estructuración interna de los partidos políticos en América Latina", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 14 (abril), Madrid, Siglo XXI de España Editores, pp. 87-114.
- SÁNCHEZ HERRERA, Javier, 2004, "La élite parlamentaria de Canarias: perfil sociodemográfico", *Revista de Sociología e Política*, núm. 23 (noviembre). Curitiba, Universidade Federal do Paraná.
- SANI, Giacomo y Giovanni Sartori, 1976-1999, "Polarización, fragmentación y competición en las democracias occidentales", en Giovanni Sartori. *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid, Alianza Editorial, pp. 413-450.
- SARTORI, Giovanni, 1976-1999, *Partidos y sistemas de partidos*, 1a. ed., Madrid, Alianza Editorial.
- TORRENS, Xavier, 1996, "Los sistemas electorales", en Miquel Caminal, *Manual de ciencia Política*, Madrid, Tecnos, pp. 344-369.

Bases de datos

- Proyecto coordinado por Juan Ernesto Hernández Norzagaray, Margarita Jiménez Badillo y Ranulfo Igor Vivero Ávila. "Los congresos estatales mexicanos y la experiencia legislativa autonómica española: campos fecundos para la cooperación política". Centro de Estudios para América Latina y Cooperación Internacional de la Fundación Carolina/CeALCY 12/05. Base de datos: CEME-LAE, 2005-2006.
- Proyecto coordinado por Manuel Alcántara Sáez: "Representación y clase política en Castilla y León" (SAO96/04) financiado por la Junta de Castilla y León. Base de datos: ELITECYL 2003-2007.

Otras fuentes de consulta

Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Informe: *Situación económica y social de Castilla y León en 2004*. Tomo II Conclusiones y Recomendaciones, junio de 2005. Valladolid: Consejo Económico y Social. Comunidad de Castilla y León. <http://www.cescyl.es/pdf/informes/siteys/des_644.pdf> consulta 16-10-2007.

Junta de Castilla y León.

La especialización ideológica de la elite parlamentaria mexiquense: un ejercicio comparado*

Igor Vivero Ávila

Javier Arzuaga Magnoni

Mariana González Espinoza

INTRODUCCIÓN

El Poder Legislativo en México es uno de los actores más importantes en los procesos de gobernanza (Colomer y Negreto, 2003) así como en la formulación y aprobación de las políticas públicas por la interacción que tiene con los Ejecutivos locales y federal¹ y por ser el centro de actuación del

*El núcleo de esta investigación está articulado en el marco del proyecto: *Los Congresos Estatales Mexicanos y la Experiencia Legislativa Autonómica Española: Campos Fecundos para la cooperación política*, bajo los auspicios de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el Centro de Estudios para América Latina y la Cooperación Internacional de la Fundación Carolina (CeALCI 12/05) que se llevó a cabo en las Universidades Autónomas de los Estados de México, Guerrero y Sinaloa (México). Asimismo una fuente primaria se logró con el apoyo del proyecto Promep /403.5/062732 y del proyecto *Estudio comparativo de Legislaturas locales en México 2107/2005U*, financiado por la Universidad Autónoma del Estado de México. Gracias al apoyo de estas instituciones se ha realizado el trabajo de campo y la construcción de las bases de datos.

¹Sin embargo durante mucho tiempo hubo un abandono por parte de los politólogos hacia estudios del ámbito legislativo, producto de varios factores. En primer lugar, la subordinación del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo, rasgo característico del régimen autoritario que operó hasta mediados de la década de los años noventa donde no había posibilidades ni condiciones de disputar el poder al Partido Revolucionario Institucional (PRI). El fenómeno anterior fue resultado de la conformación de un sistema de partidos hegemónico (Sartori, 1980/2000) y un sistema electoral donde el Gobierno del PRI era juez y parte en la organización y calificación de los procesos electorales (Nohlen, 1994/1998). En segundo lugar, con este contexto de desigualdad electoral y política, los partidos de "oposición" que llegaban a las Cámaras Legislativas eran actores marginales en los procesos de toma de decisiones.

Este panorama de falta de competitividad y alternancia política se modificó en México gracias a un proceso de transición democrática donde la participación de los principales partidos políticos, así como segmentos organizados de la sociedad civil impulsaron los consensos necesarios para lograr reformas electorales que propiciaron condiciones de competencia política más equitativas, que a su vez influyeron en una nueva distribución del poder. En suma, el fortalecimiento de algunos partidos políticos diferentes al PRI, las nuevas reglas del juego electoral y la participación de la ciudadanía respecto al voto fueron factores importantes que modificaron la composición de los gobiernos. Uno de estos resultados fueron los "gobiernos

conjunto de los partidos políticos que representan la diversidad política y social de la ciudadanía. Dicho actor adquirió en México relevancia política y académica con el proceso del cambio político (Morlino, 1985) que experimentó nuestro país a partir de finales de los años ochenta, y particularmente después de 1997, cuando la Cámara de Diputados a nivel federal quedó sin la mayoría absoluta del partido, hasta entonces hegemónico, y abrió paso a un periodo de más de diez años sin mayorías absolutas. De esta relevancia se desprendieron diversos estudios a nivel de la Legislatura Federal (Jiménez, 2006; Béjar, 2004, 2006; Casar y Marván, 2002; Nacif, 1997; Martínez, 1998; Lujambio, 2000), que permitieron documentar la importancia del legislativo como actor determinante en los procesos políticos.

Sin embargo, los estudios empíricos y comparativos sobre el Poder Legislativo a nivel estatal son escasos, de ahí la importancia de realizar una investigación sobre este tema. Excepciones son los trabajos de Lujambio (1996, 2002), los cuales se centran sólo en aspectos de la alternancia política como resultado de los procesos electorales. Existen otros trabajos descriptivos, como el de Loza y López (2002), que intenta a través de una encuesta presentar la identidad y la disciplina de los diputados en doce legislaturas locales, o como el coordinado por Balkin (2004), el cual, con una visión más jurídica, muestra un panorama general de la conformación e integración de las legislaturas en México con un apéndice estadístico que presenta variables tales como sexo y edad de los legisladores y la presencia de gobiernos divididos.

A diferencia de estos trabajos, buscamos poner énfasis en el supuesto de la relación que se establece entre los valores, creencias y opiniones de los legisladores y el funcionamiento de la democracia. Aún hoy, como lo resalta Mateos (2004), los trabajos sobre los rasgos actitudinales y demoscópicos de las elites parlamentarias y cómo medirlos continúan en estado incipiente.

En suma, existe evidencia académica de que el poder legislativo es un actor importante en la definición de la política. Sin embargo, los estudios sobre este tema se han centrado más en la realidad latinoamericana (Alcántara y Ramos, 2000; Crespo, 1997; Freidenberg, 1999; Llamazares y Sandell,

divididos" que se refieren a la situación en que el titular del Ejecutivo pertenece a un partido y la mayoría del Congreso a otro. Con este nuevo contexto político también se produjeron "gobiernos sin mayoría" lo cual indica que ningún partido controla por sí solo el cincuenta por ciento más uno de los asientos del Congreso (Casar y Marván, 2002: 9).

2004) y en el caso de la Cámara de Diputados Federal, dejando un espacio todavía no explorado a profundidad sobre las legislaturas locales.

El presente trabajo tiene la finalidad de proporcionar evidencia empírica sobre las actitudes ideológicas de los legisladores mexiquenses y compararlas con los legisladores federales en un ejercicio de nichos ideológicos. Se parte del supuesto de que a nivel federal existe una mayor especialización ideológica de los legisladores que a nivel local. Asimismo postularemos algunas conjeturas que se derivan de la contextualización de los datos con el objeto de profundizarlas en futuras investigaciones.

La legislatura del Estado de México es la que más integrantes tiene de todas las legislaturas locales del país, con 75 diputados. Por otro lado, su composición desde 1996 es muy similar a la de la legislatura federal, es decir la componen tres fuerzas políticas principales (PRI, PAN y PRD) y recientemente tiene representación de partidos de menor cuantía electoral como PT, PVEM y Convergencia. El tamaño de la legislatura mexiquense y la heterogeneidad del electorado de la entidad permiten una pluralidad partidaria en la representación política tal que diluyen el efecto de la naturaleza de la composición partidaria como posible explicación del fenómeno que estamos estudiando.

Otro de los supuestos es que aun cuando en las cámaras locales muchos de los acuerdos y decisiones políticas están impregnadas de pragmatismo político (independientemente de las ideologías), existe una estructura de competencia ideológico-programática (Kitschelt, 1997, 1999, 1999a, 2004) en la cual se desenvuelven los diputados y por lo tanto sus partidos. Dicha estructura de competencia permite apreciar en qué modo son diferentes entre sí las fuerzas políticas que integran el Poder Legislativo en el nivel local.

Para sustentar el argumento anterior este trabajo presenta un ejercicio de polarización y de nichos ideológicos entre los principales partidos de la Cámara de Diputados del Estado del México de la LV legislatura (2003-2006) y de los diputados Federales de las LVI (1994-1997), LVII (1997-2000) y LVIII Legislaturas (2000-2003), con el fin de observar dónde se ubican ideológicamente los diputados mexiquenses en la tradicional dimensión izquierda-derecha propuesta por Downs (1973). Los datos expuestos son primarios (y preliminares) obtenidos a través de la técnica de investigación de un cuestionario semi-estructurado. Asimismo, los datos de los diputados federales provienen del Proyecto de Investigación dirigido por Manuel Alcántara, desarrollado en el Instituto de Estudios de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca Proyecto de Elites Latinoamericanas (PELA).

Los análisis de ciertas características estructurales de los sistemas de partidos, tales como la fragmentación y la polarización, han estado relativamente ausentes en las investigaciones sobre el caso mexicano y con mayor énfasis en el nivel estatal (Martínez, 1995). Siguiendo a Sani y Sartori (1980/2000) la dimensión que se utiliza para determinar el grado de polarización del sistema de partidos mexicano es el *continuum* izquierda-derecha. Particularmente la autoubicación de los diputados mexicanos.³

La polarización se puede definir, entonces, como la distancia o proximidad percibida por las elites políticas en términos de cuán cercanos o alejados se sienten de los demás partidos, o bien como la distancia que resulta de un análisis de contenido de plataformas electorales y/o de las posiciones ideológicas de los partidos (Sani y Sartori, 1980/2000: 424-428). Para el caso de este estudio, se entiende como la distancia entre los (auto) posicionamientos de los diputados locales mexiquenses y el posicionamiento que hacen de sus partidos en las distintas hipótesis posibles en un escenario de competencia. En la medida en que en esta investigación las unidades de análisis se trasladan de las plataformas electorales de los partidos, u otras definiciones institucionales de posicionamiento ideológico partidario, a la percepción de un grupo particular de individuos integrantes de la élite política (los legisladores) el grado de polarización adquiere, también, una dimensión intrapartidaria. Así, podemos distinguir tanto la distancia ideológica que perciben los legisladores en relación con otros institutos políticos, como la distancia que se sostiene con sus propios correligionarios.

Por otro lado, el grado de polarización ideológica, permite observar el margen de distancia entre los partidos para llevar a cabo las fórmulas de consenso (Alcántara, 1995). En el cuadro 1 se muestra la distancia (polarización) ideológica del Congreso del Estado de México y de las tres legislaturas Federales. En esa información podemos observar con relativa facilidad las diferencias entre las autodefiniciones ideológicas de los legisladores, como también las existentes entre los agregados de partidos, el primer dato arroja que éstas no son profundas, seguramente por

²Una versión previa de este apartado se presentó en la ponencia conjunta con Ernesto Hernández Norzagaray en el Tercer Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política "Democracia y Desigualdades". Brasil, septiembre de 2006.

³Los mismos autores señalan que el nivel de polarización de la *elite* en general es distinto del nivel de polarización general o de "masa" (Sani y Sartori, 1980/2000: 415).

el corrimiento de los partidos hacia el centro político, no obstante, son lo suficientemente claras como para reconocerlas entre las tres principales fuerzas políticas.

Cuadro 1
Polarización ideológica de los partidos a nivel congreso local y Federal⁴

Partidos	Edo. Méx. (2003-2006)	LVI (1994-1997)	LVII (1997-2000)	LVIII (2000-2003)
PRI/PAN	0.06	0.13	0.06	0.13
PRI/PRD	0.42	0.14	0.28	0.18
PRD/PAN	0.49	0.27	0.34	0.31

Fuente: Elaboración propia siguiendo a Sani y Sartori (1980/2000), con datos de PLLM y PELA.

En la relación PRI/PAN, el rango ideológico que los divide es muy similar en los casos de estudio, son los partidos los que menos distancia ideológica presentan. Lo que se puede interpretar de dos formas: por un lado, el PRI cada vez va teniendo un abanico de actitudes más amplio; y, por otro, el PAN ha buscado moderarse, recorriéndose hacia el centro derecha. Asimismo, se aprecia que el caso local y los casos federales tienen un comportamiento similar (sobre todo con la LVII Legislatura), comportamiento que varía en las distancias de los siguientes pares de partidos.

La polarización PRI/PRD, es más extrema en el caso del Estado de México que en la legislatura federal, al duplicar los valores de dos de las tres legislaturas federales. Una primera interpretación permite sostener que el perredismo local es más extremo que el nacional, como se verá en el análisis de los nichos ideológicos que se realizará en la sección siguiente.

Finalmente en el caso del PRD/PAN, las diferencias son más acentuadas, de manera que nos permite identificar claramente la matriz izquierda-derecha, con los valores más altos en el Estado de México respecto a las legislaturas federales, lo cual refuerza la afirmación hecha en el párrafo anterior.

⁴Para obtener el índice de polarización, se calcula "la distancia entre dos grupos cualesquiera, medida por la diferencia (absoluta) entre su autocolocación media dividida por el máximo teórico, que en la escala izquierda-derecha en cuestión, es 9 (Sani y Sartori, 1980-2000: 433). El índice de superposición se obtiene dividiendo la suma (absoluta) de las diferencias por el máximo teórico (es decir, 200, ya que cada línea suma 100) y sustrayendo el resultado de 1 (Sani y Sartori, 1980/2000: 432-433).

Ahora interesa analizar en qué medida los diputados de los tres partidos compiten por las mismas localizaciones espaciales, es decir, qué tan nítidos son sus nichos ideológicos (Llamazares y Sandell, 2001). El grado de superposición existente entre los nichos ideológicos de los partidos no es otra cosa que la medida en que los miembros de los partidos ocupan las mismas posiciones en la escala izquierda-derecha.

Se observan más claramente estas superposiciones con el análisis gráfico de los nichos ideológicos, lo que permite establecer de manera espacial en qué medida existen solapamientos entre los partidos y cómo difieren las ubicaciones ideológicas en cada uno de estos planos (Llamazares y Sandell, 2001: 48).⁵ Cuanto más pequeño es el nicho, más especializado ideológicamente será el partido.

No obstante, veamos de cerca, primero, el cuadro 2, correspondiente al Estado de México y a las tres legislaturas federales. Ahí podemos apreciar en el caso del PAN, una cierta coherencia ideológica entre los valores de autoubicación y los de ubicación del partido, que se estacionan en el rango medio del centro derecha. Una situación similar encontramos en el PRI, donde los legisladores se autoubican en el centro derecha y los valores que asignan a su partido tienden hacia la derecha, lo que produce un solapamiento con el PAN. Una situación diferente es la que representa el PRD, donde encontramos una definición claramente a la izquierda de sus legisladores aunque con valores más moderados respecto de su partido. No obstante, estos valores nos permiten afirmar que estamos ante una agrupación que tanto para sus legisladores como para la percepción que se tiene del partido constituye un nicho ideológico especializado. En suma, si nos vamos por los totales de autoubicación ideológica de los legisladores

⁵La forma de medir los nichos ideológicos está expuesta en los autores citados y el procedimiento desglosado se encuentra en Jiménez (2007: 172). En este sentido se utilizan sus herramientas y al igual que ellos se usan dos variables. La primera es la de la autoubicación ideológica de los diputados de cada partido en la dimensión izquierda (1) y derecha (10) (eje vertical). La segunda variable recoge la opinión de sus diputados sobre su propio partido con la misma escala de 1-10 (eje horizontal). El caso de México fue tratado por estos autores, sin embargo sus datos corresponden sólo a la LVI Legislatura. En el análisis aquí presentado con los datos de LVII y la LVIII legislaturas, permite comparar cómo se comporta el nicho ideológico de los diputados en el tiempo.

estaríamos ante una legislatura de centro izquierda, mientras que por la ubicación del partido, frente a una de centro derecha.

Cuadro 2
Autoubicación ideológica y ubicación del partido. Estado de México

<i>Partido (N)</i> ⁸	<i>Autoubicación</i> ⁶		<i>Ubicación del partido</i> ⁷		
	<i>Media</i>	<i>Desviación</i>	<i>Partido (N)</i>	<i>Media</i>	<i>Desviación</i>
PAN (16)	6.56	1.21	PAN (16)	6.63	1.20
PRI (17)	5.94	1.56	PRI (17)	6.24	1.64
PRD (16)	2.13	1.20	PRD (16)	3.19	1.47
Total (49)	4.85	2.35	Total(49)	5.30	2.09

Autoubicación ideológica y ubicación del partido. LVI (1994-1997)

<i>Partido (N)</i> ¹¹	<i>Autoubicación</i> ⁹		<i>Ubicación del partido</i> ¹⁰		
	<i>Media</i>	<i>Desviación</i>	<i>Partido (N)</i>	<i>M</i>	<i>D.T.</i>
PAN (28)	6.15	1.62	PAN (28)	6.45	1.48
PRD (17)	3.65	1.44	PRD (17)	3.27	.99
PRI (73)	4.94	1.46	PRI (71)	5.40	.96
Total (119)	5.04	1.67	Total (116)	5.35	1.46

Autoubicación ideológica y ubicación del partido. LVII (1997-2000)

<i>Partido (N)</i>	<i>Autoubicación</i>		<i>Partido (N)</i>	<i>Ubicación del partido</i>	
	<i>M</i>	<i>D.T.</i>		<i>M</i>	<i>D.T.</i>
PAN (34)	5.90	1.39	PAN (34)	6.00	.85

⁶La pregunta que se utilizó fue: "Como recordará, cuando se habla de política se utiliza normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En que casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus ideas políticas?" La escala se compone del 1 al 10 donde uno es izquierda y diez derecha.

⁷La pregunta que se utilizó fue: "Y, en esta misma escala ¿dónde situaría Ud. a su propio partido?" La misma pregunta se utilizó para las cuatro legislaturas observadas.

⁸Para este y los siguientes casos del trabajo se excluyeron los valores perdidos.

⁹La pregunta que se utilizó fue: "Como recordará, cuando se habla de política se utiliza normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En que casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus ideas políticas?" La escala se compone del 1 al 10 donde uno es izquierda y diez derecha. La misma pregunta se utilizó para las cuatro legislaturas observadas.

¹⁰La pregunta que se utilizó fue: "Y, en esta misma escala ¿dónde situaría Ud. a su propio partido?" La misma pregunta se utilizó para las cuatro legislaturas observadas.

¹¹Para este y los siguientes casos se excluyeron los valores perdidos.

Cuadro 2 (Continuación)

<i>Autoubicación</i>			<i>Ubicación del partido</i>		
PRD (31)	2.77	1.62	PRD (31)	3.00	1.43
PRI (59)	5.29	1.46	PRI (59)	5.42	1.07
Total (124)	4.80	1.91	Total (124)	4.95	1.62

Autoubicación ideológica y ubicación del partido. LVIII (2000-2003)

<i>Autoubicación</i>			<i>Ubicación del partido</i>		
<i>Partido (N)</i>	<i>M</i>	<i>D.T.</i>	<i>Partido (N)</i>	<i>M</i>	<i>D.T.</i>
PAN (48)	5.88	1.16	PAN (47)	6.38	1.03
PRD (12)	3.08	1.08	PRD (11)	4.18	1.32
PRI (52)	4.71	1.44	PRI (52)	5.25	1.18
Total (112)	5.04	1.55	Total (110)	5.63	1.34

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de PLLM y PELA.

A continuación, la gráfica 1 muestra los valores correspondientes a la LV Legislatura del Estado de México en lo que respecta a la autoubicación de los legisladores y la ubicación de los partidos. En él se aprecian los nichos ideológicos de los partidos y el solapamiento que se da¹² entre ellos.

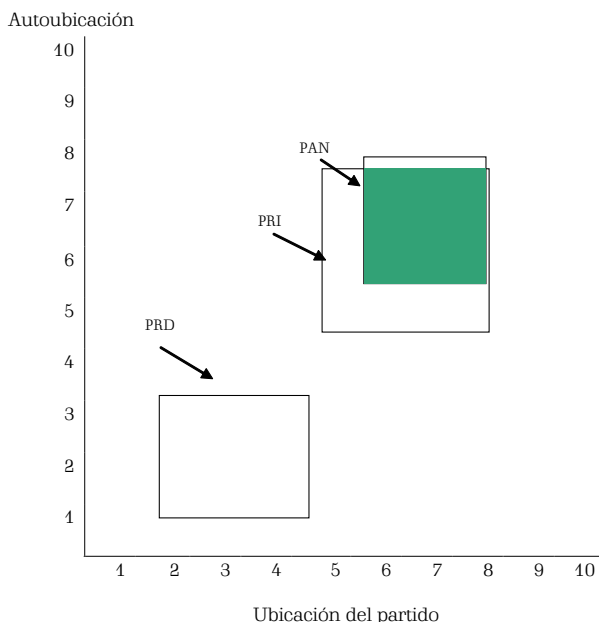
La gráfica 2 revela un pluralismo ideológico mayor que en el caso anterior. El PRI está flanqueado a la izquierda y la derecha por dos rivales (PRD y PAN).

Lo que se destaca de este caso es que hay una superposición en la dimensión de la autoubicación ideológica entre el PRD y PRI y entre el PRI y PAN (además de que éstos comparten una superposición en la ubicación del partido). Pero lo más llamativo es el espacio que comparten el PRD y el PAN (los partidos con mayor distancia ideológica) en la dimensión de la autoubicación. Sin embargo, el solapamiento entre nichos sólo ocurre entre el PAN y el PRI en el centro de las dos dimensiones. Dada la diferente temporalidad entre los dos casos revisados hasta aquí (LV Legislatura del Estado de México, 2003-2006; y LVI Legislatura Federal, 1994-1997) y el momento específico que la LVI Legislatura Federal ocupó en el proceso de transición,

¹²El solapamiento entre los nichos ideológicos de dos o más partidos es un indicador claro de que existe competición entre ellos por el mismo espacio ideológico.

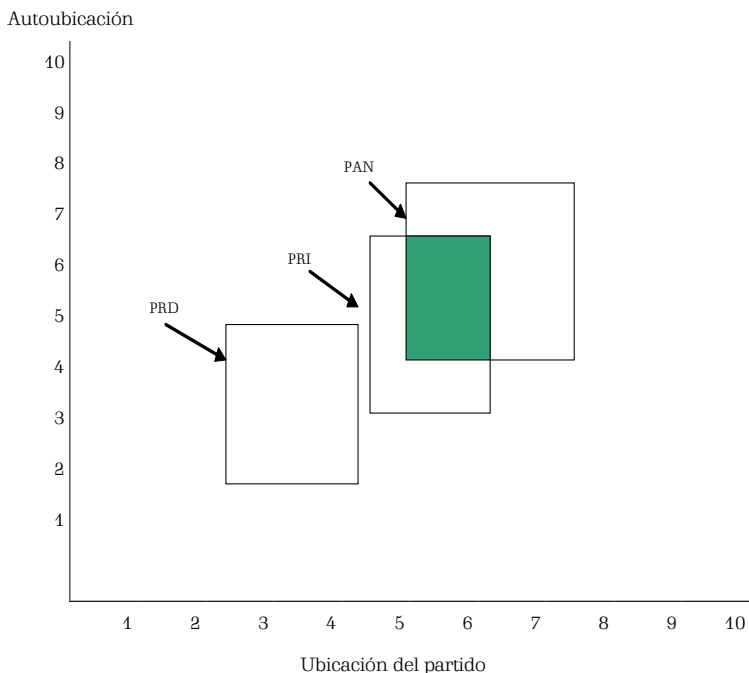
puede deducirse que la menor distancia ideológica entre los legisladores panistas y perredistas se debe a los intereses comunes de corto y mediano plazo sobre el desmantelamiento del sistema de partido hegemónico. La mayor distancia entre los partidos se explicaría porque éstos representan valores de mayor plazo.

Gráfica 1
Nichos ideológicos de la LV Legislatura del Estado de México⁴³



⁴³El nicho ideológico se crea con la valoración media de los diputados en las dos dimensiones como el centro del nicho y tomando la desviación típica para calcular el ancho y la altura del nicho. La fórmula matemática se encuentra en Llamazares y Sandell (2004). En el caso del PRD, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 3.65 (eje vertical), y la ubicación del propio partido, 3.27 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 2.21 y el límite superior es de 5.09. Para el ancho del nicho, el límite izquierdo es de 2.28 y el derecho 4.26. En el caso del PRI, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 4.94 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 5.40 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 3.48 y el límite superior es de 6.40. Para el ancho del nicho, el límite izquierdo es de 4.44 y el derecho 6.36. En el caso del PAN los valores son los siguientes: el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 6.15 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 6.45 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 4.53 y el límite superior es de 7.7. Para el ancho del nicho, el límite izquierdo es de 4.97 y el derecho 7.93.

Gráfica 2
Nichos ideológicos LVI Legislatura, 1994-1997¹⁴



Como se observa, el nicho más amplio lo representa el del PAN, por lo que, para este caso, tanto el PRD como el PRI se muestran ligeramente más especializados ideológicamente respecto de aquel partido.

Para el periodo de la legislatura federal expuesto en la gráfica 3, el PRD se distancia de la superposición en la autoubicación con los otros dos par-

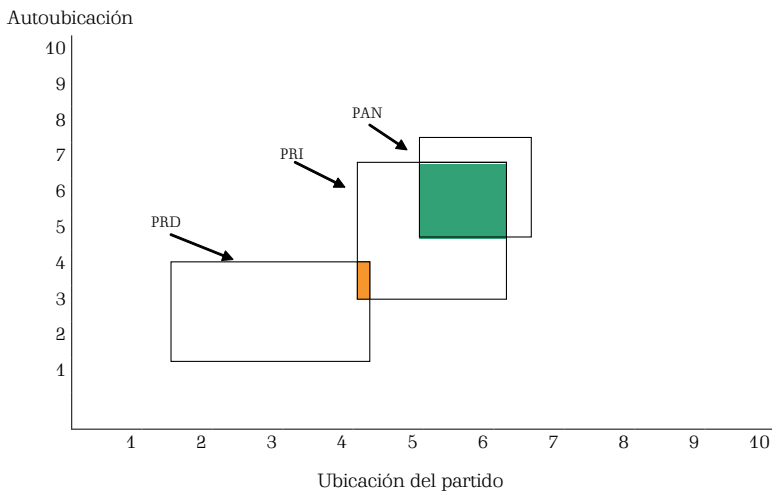
¹⁴Para el caso del PRD, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 3.65 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 3.27 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 2.21 y el límite superior es de 5.09. En el caso del ancho del nicho, el límite izquierdo es de 2.28 y el derecho 4.26.

Para el caso del PRI, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 4.94 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 5.40 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 3.48 y el límite superior es de 6.40. En el caso del ancho del nicho, el límite izquierdo es de 4.44 y el derecho 6.36.

Para el caso del PAN los valores son los siguientes: el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 6.15 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 6.45 (eje horizontal); para la altura del nicho, el límite inferior es de 4.53 y el límite superior es de 7.7 y para el ancho del nicho, el límite izquierdo es de 4.97 y el derecho 7.93.

tidos aunque lo hace en mucho mayor grado con respecto al PAN. Nótese que este distanciamiento en la autoubicación de los legisladores del PAN y del PRD se debe al movimiento hacia los extremos de ambos partidos. Teniendo en cuenta que se trata de la primera legislatura sin mayoría priísta, podría haber desaparecido la necesidad de estrategias conjuntas de cara a la transición, y haber aparecido la necesidad de especialización de cara a la competencia electoral. La búsqueda de la especialización ideológica se ratificaría, además del desplazamiento hacia los extremos, por el estrechamiento de los nichos ideológicos en esta dimensión.

Gráfica 3
Nichos ideológicos LVII legislatura, 1997-2000⁴⁵



⁴⁵Los nichos de los partidos se calcularon con los siguientes datos. En el caso del PRD, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 2.77 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 3.00 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 1.45 y el límite superior es de 4.39. En cuanto al ancho del nicho, el límite izquierdo es de 1.57 y el derecho 4.43.

En el caso del PAN, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 5.90 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 6.00 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 4.51 y el límite superior es de 7.29. En cuanto al ancho del nicho, el límite izquierdo es de 5.15 y el derecho 6.85.

En el caso del PRI, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 5.29 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 5.42 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 3.83 y el límite superior es de 6.75. En cuanto al ancho del nicho, el límite izquierdo es de 4.35 y el derecho 6.49.

En cuanto a la “ubicación del partido”, lo que se percibe es un solapamiento leve entre el PRD y el PRI producto de la ampliación hacia la izquierda del nicho ideológico de este último partido. Si bien, el nicho ideológico del PRD también se ensancha hacia la izquierda, esto no lo aleja de los otros dos partidos debido a que no se corre el lado derecho de su nicho.

En el caso del PAN se presenta un fenómeno visual de desplazamiento hacia el centro. No obstante, nótese que, por un lado, en cuanto a la auto-percepción, el lado inferior de la figura que representa su nicho ideológico se desplaza hacia arriba, lo cual confirma el comportamiento descrito precedentemente. Por otro lado, en cuanto a la ubicación del partido, lo que se produce, en realidad, es un desplazamiento del lado derecho de la figura hacia el centro, permaneciendo el izquierdo en la misma posición que en la legislatura anterior. Esto implica una moderación de las posiciones de extrema derecha del PAN y una superposición casi plena con las posturas ideológicas que representa el PRI.

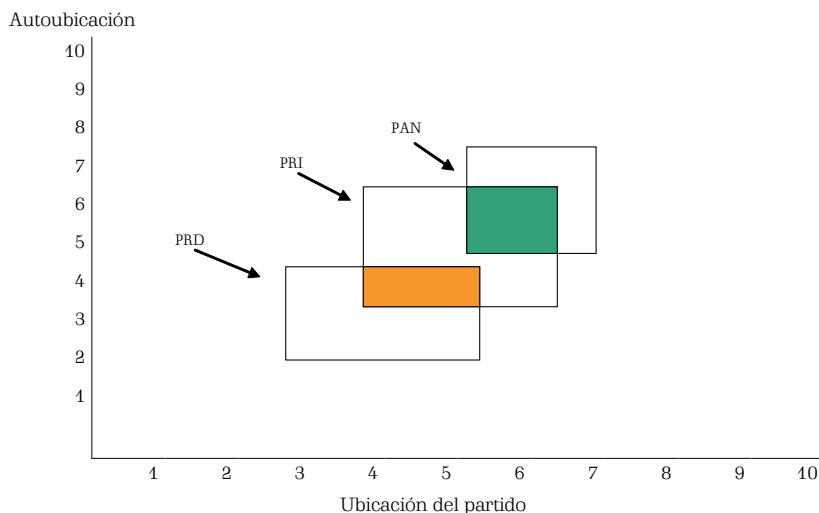
Las razones de este comportamiento podrían deberse a dos series de razones. La primera obedecería a la necesidad de disputar el espacio del centro con el PRI en la medida en que, para entonces, el PAN aparecería como un partido capaz de ganar la elección presidencial. La especialización ideológica en el centro lo llevaría a disputar el electorado moderado y, además, le permitiría comportarse como un partido responsable en consonancia con su posibilidad incrementada de ser gobierno. La segunda serie de razones nos conducirían hacia las negociaciones entre PRI y PAN sobre las posibilidades de la alternancia.

De este modo, el PAN pasa de ser el partido menos especializado ideológicamente en la LVI Legislatura a ser el más especializado.

Lo contrario sucede con el PRI, que aumenta el tamaño de su nicho ideológico. Obsérvese que ese aumento se percibe en la dimensión “ubicación del partido” y corresponde exclusivamente a una mayor amplitud hacia la izquierda, lo que lo lleva a superposiciones con el PRD.

Esta mayor dispersión ideológica tendría, igualmente, dos series de razones. Una de ellas respondería al debilitamiento de la disciplina partidaria, producto a su vez, del papel central resignado por el presidente de la República y de los fracasos electorales. La otra sería la de una mayor amplitud ideológica que permita una negociación con todos los actores relevantes de la transición.

Gráfica 4
Nichos ideológicos LVIII Legislatura, 2000-2003¹⁶



Para la LVIII Legislatura, se observa que por primera vez el PRD y el PAN comparten un espacio ideológico en lo que se refiere a la posición del partido, y aunque es menor que el compartido en la LVI Legislatura respecto a la autoubicación, esto es posible por que el PRD mantiene el mismo comportamiento que la legislatura pasada es decir que la autoubicación de los diputados es más extrema que la que le asignan a sus partido.¹⁷ El acercamiento entre los nichos ideológicos partidarios es producto de movimientos de PRI y PRD en las dos dimensiones. En ambas el PRD se mueve

¹⁶En el caso del PRD, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 3.08 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 4.18 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 2.00 y el límite superior es de 4.16. En cuanto al ancho del nicho, el límite izquierdo es de 2.86 y el derecho 5.5.

En el caso del PAN, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 5.88 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 6.38 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 4.72 y el límite superior es de 7.04. En cuanto al ancho del nicho, el límite izquierdo es de 5.35 y el derecho 7.41.

En el caso del PRI, el centro del nicho se compone por la media de autoubicación, 4.71 (eje vertical) y la ubicación del propio partido, 5.25 (eje horizontal). Para la altura del nicho, el límite inferior es de 3.27 y el límite superior es de 6.15. En cuanto al ancho del nicho, el límite izquierdo es de 4.07 y el derecho 6.43.

¹⁷Es más común que los diputados se autoubiquen en una forma moderada respecto a sus partidos y esta moderación puede acercar más las posiciones.

hacia la derecha, y el PRI amplía su nicho hacia la izquierda, lo cual le permite acercarse al PRD sin separarse del PAN. La moderación perredista podría deberse a su crecimiento electoral y al hecho de contar con posibilidades reales de disputar la presidencia de la República, lo cual lo hace preocuparse por el centro político en términos electorales y de responsabilidad de gobierno.

El PAN sigue siendo el partido más especializado ideológicamente, lo cual resulta verosímil de acuerdo con su condición de partido en el gobierno. Por su parte el PRI aumenta en los límites de la dimensión de la ubicación del partido pero reduce los de la autoubicación concentrándose más en el centro.

TAMAÑO DE LOS NICHOS Y PORCENTAJE DE SOLAPAMIENTO ENTRE PARTIDOS

El tamaño o el área del nicho lo calculamos multiplicando X_p *diputado* por X_p *partido* (Llamazares y Sandell, 2001: 50-54). Esta operación permite obtener el área solapada y el porcentaje que representa dentro del tamaño del nicho en cuestión. Por ejemplo, para el caso del PRD/PRI en la LVIII Legislatura del Estado de México, el tamaño del solapamiento fue de 1.27. Se obtuvo siguiendo el mismo procedimiento para calcular el tamaño del nicho. Los datos fueron: el centro del solapamiento en el eje vertical fue de 3.71 y en el eje horizontal 4.78. Para la altura el límite inferior es 3.27 y el superior 4.16. La anchura, el límite izquierdo 4.07 y el derecho 5.50.

Este razonamiento en términos prácticos nos permite afirmar que en las tres legislaturas la competencia es centrípeta, es decir, existe una lucha por el centro político, pues, aún con matices, la relación PAN/PRI expresa una lucha por esa ubicación. Incluso, los valores del PRI, colocado más hacia el centro, le permite estar franqueado por la izquierda y la derecha. Eso significa, que es el partido con mayor cercanía ideológica tanto con la izquierda, como con la derecha, incluso, los cuadros nos permiten afirmar que sí existe competencia por los espacios ideológicos, aunque podemos decir que dado el tamaño de sus nichos son poco especializados. En suma, son los diputados del PAN y del PRI los que tienen una mayor afinidad ideológica en las tres legislaturas analizadas.

Cuadro 3
Tamaño de los nichos y porcentaje de solapamiento entre partidos
de legislaturas locales¹⁸

<i>Edo. Méx.</i>	<i>Nichos</i>			<i>Solapamiento %</i>		
	<i>Autoubicación</i>	<i>Partido</i>	<i>Tamaño nicho</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>PRI</i>
PAN	2.42	2.40	5.80	0.00	0.00	88.96
PRD	2.40	2.94	7.05	0.00	0.00	0.00
PRI	3.12	3.28	10.23	50.43	0.00	0.00
<i>Legislaturas federales</i>						
	<i>Nichos</i>			<i>Solapamiento %¹⁹</i>		
	<i>Autoubicación</i>	<i>Partido</i>	<i>Tamaño nicho</i>	<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>PRI</i>
LVI						
PAN	3.24	2.96	9.59	0.00	0.00	27.00
PRD	2.88	1.98	5.70	0.00	0.00	0.00
PRI	2.92	1.92	5.60	46.25	0.00	0.00
LVII				<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>PRI</i>
PAN	2.78	1.70	4.72	0.00	0.00	63.55
PRD	3.24	2.86	9.26	0.00	0.00	0.47
PRI	2.92	2.14	6.24	48.07	0.70	0.00
LVIII				<i>PAN</i>	<i>PRD</i>	<i>PRI</i>
PAN	2.32	2.06	4.77	0.00	0.00	30.39
PRD	2.16	2.64	5.70	0.00	0.00	22.28
PRI	2.88	2.36	6.79	21.35	18.70	0.00

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de PELA.

Se observa en el cuadro 3 que la competencia ideológica por los nichos se traslada al centro del espectro. Siendo el partido más afectado, el PRI, quien se replegó en comparación de las ocasiones pasadas y que ahora comparte con mayor intensidad su nicho ideológico. Dicho cuadro muestra el tamaño de los nichos ideológicos y el porcentaje de solapamientos de los partidos en las tres legislaturas²⁰ y permite apreciar de una manera más

¹⁸El tamaño o el área del nicho se calcula multiplicando X_p diputado por X_p partido (Llamazares y Sandell, 2001: 50-51).

¹⁹Para obtener el porcentaje de los solapamientos, se calcula el área solapada y qué porcentaje representa dentro del tamaño del nicho en cuestión. Por ejemplo para el caso del PRD/PRI en la LVIII Legislatura, el tamaño del solapamiento fue de 1.27. Se obtuvo siguiendo el mismo procedimiento para calcular el tamaño del nicho. Los datos fueron: el centro del solapamiento en el eje vertical fue de 3.71 y en el eje horizontal 4.78. para la altura el límite inferior es 3.27 y el superior 4.16. La anchura, el límite izquierdo 4.07 y el derecho 5.50.

²⁰El tamaño o el área del nicho se calcula multiplicando X_p diputado por X_p partido (Llamazares y Sandell, 2001: 50-51).

clara el grado de especialización ideológica indicada por el tamaño del nicho. El PRD sufre un incremento considerable en la LVII Legislatura, esto tiene que ver con las reformas que el partido sufrió en 1998, donde se amplió su oferta política como consecuencia de los positivos resultados electorales que obtuvo un año antes. En otras palabras el partido disminuyó su especialización ideológica, para aumentarla en la última legislatura.

El solapamiento del PRD con otro partido sólo se da con el PRI, y aumentó notablemente en las dos últimas legislaturas de menos del 1 por ciento al 22.28 por ciento, es decir que de no existir una competencia por el espacio ideológico esta actitud se modificó y la competencia se cierne principalmente en el centro izquierda del continuo.

Se puede apreciar que en la LVI Legislatura, el PAN fue el partido con menor especialización, como lo indica el tamaño de su nicho, que es de 9.59. En cambio este mismo partido en las dos siguientes legislaturas (LVII y LVIII) se convirtió en el de mayor grado de especialización ideológica como lo muestra el tamaño de sus nichos con 7.72 y 4.77 respectivamente.

La alianza que tuvieron el PRD y el PAN en la Cámara de Diputados en la LVII Legislatura permite demostrar que es posible superar la distancia ideológica en determinadas coyunturas políticas. Sin embargo, las dificultades para lograr una alianza electoral nacional no han sido superadas y, aunque existen experiencias locales, se debe más a la coyuntura de vencer al PRI que al de compartir posiciones ideológicas y programáticas.²¹

CONSIDERACIONES FINALES

El ejercicio presentado de comparación entre una legislatura local (con una integración de las fuerzas políticas muy similar a la Federal) y la Cámara de Diputados Federal arroja datos preliminares para futuras investigaciones. Por un lado, apreciamos que los partidos, principalmente el PRD, se comportan de forma extrema en el Estado de México y una actitud más moderada en el congreso federal, lo que implica que sí existe una estructura de competencia ideológica.²² En otras palabras, en el nivel local hay

²¹El PAN y PRD han hecho alianza para apoyar candidatos a gobernadores como en San Luis Potosí en 1994. En 1998 en Tlaxcala (siendo el PRD el líder de la coalición) y en el 2000 Chiapas.

²²Al menos esta estructura de competencia queda muy bien diferenciada en las opiniones de los políticos (*su voz*) Ver Hirshman, 1977, lo que no necesariamente tenga que impactar causalmente en sus acuerdos o decisiones (*acciones*).

una mayor polarización ideológica que paradójicamente no se demuestra en los debates ni en los acuerdos legislativos, por lo que podemos interpretar que aun con toda la distancia ideológica que expresan los perredistas locales, su comportamiento pragmático para llegar a acuerdos salva cualquier distancia.

Otra dimensión a explorar, resultado del análisis de polarización y nichos ideológicos propuesta en este trabajo, es que la menor polarización a nivel federal y su comportamiento ideológico más coherente se puede deber (y aquí una hipótesis por comprobar) a las trayectorias políticas, es decir, puede ser que a nivel federal se cuente con políticos más experimentados en todos los partidos, y que a nivel local, su iniciación en la vida legislativa vaya acompañada de sus primeros pasos en política.

Una última hipótesis para explicar las diferencias entre los casos local y federales reside en el hecho de que, si bien en el Estado de México se ha avanzado notablemente en la transición política, no se ha presentado la alternancia, lo que colocaría a la entidad en situaciones semejantes a las vividas en el ámbito federal antes de 1997.

BIBLIOGRAFÍA

- ALCÁNTARA, Manuel, 1995, "La élite parlamentaria latinoamericana y el continuo izquierda-derecha", en Wilhelm Hofmeister y Josef Thesine, *Transformación de los sistemas políticos en América Latina*, Buenos Aires, Konrad Adenauer-Ciedla.
- y Marisa Ramos, 2000, "Los diputados latinoamericanos y las opciones de la inserción internacional. El caso de la comunidad Iberoamericana", en Francisco Rojas Arevena (ed.), *Las cumbres iberoamericanas. Una mirada global*, Santiago de Chile y Caracas, FLACSO y Nueva Sociedad.
- BÉJAR ALGAZI, Luisa, 2006, *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*, México, Gernika-UNAM.
- , 2004, *El Poder Legislativo en México*, México, UNAM-Gernika.
- CASAR, María Amparo, 2002, "Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría-México 1867-1997*, México, CIDE-TAURUS.
- COLOMER, Joseph y Gabriel Negroto, 2003, "gobernanza con poderes divididos en América Latina", *Política y Gobierno*, vol. x. num. 1, Centro de Investigación y Docencia Económicas, pp. 13-61.

- CRESPO, Ismael, 1997, "La cultura política de la clase parlamentaria centroamericana", *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX, núm. 1, enero-marzo, pp. 115-139.
- DOWNES, Anthony, 1973, *Teoría económica de la democracia*, España, Aguilar.
- , 1973, *Teoría económica de la democracia*, España, Aguilar.
- FREIDENBERG, Flavio, 1999, "Actitudes a la democracia de las elites parlamentarias en Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay", Tesina de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.
- HERNÁNDEZ, Ernesto, e Igor Vivero, 2006, "Estudio comparado sobre estructuración ideológica en tres legislaturas locales de México", Tercer Congreso Latinoamericano de la ALACIP, Brasil.
- HIRSCHMAN, Albert, 1977, *Salida, voz y lealtad*, Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y estados, México, Fondo de Cultura Económica.
- KITSCHOLT, Herbert, 1997, *The Radical Right in Western Europe*. United States of America, The University of Michigan Press.
- , 1999a, "European Social Democracy between Political Economy and Electoral Competition", en Herbert Kitschelt, Peter Lange, Gary Marks y John Stephens (eds.), *Continuity and Change in Contemporary Capitalism*, United States of America, Cambridge University Press.
- KITSCHOLT, Herbert, 2004, "Diversificación y reconfiguración de los sistemas de partidos de las democracias postindustriales", *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 10, abril, pp. 9-51.
- *et.al.*, 1999, *Post-Communist Party Systems*, United States of America, Cambridge University Press.
- JIMÉNEZ, Margarita, 2007, "Gobernando sin mayorías parlamentarias en América Latina", *Revista Opinião Pública*, vol. 13, núm. 1 (junio), Campinas, Brasil, Cesop-Unicamp, pp. 148-184.
- , 2006, *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida*, México, Miguel Ángel Porrúa y LIX Legislatura de la Cámara de Diputados.
- LÓPEZ, Álvaro y Nicolás Loza, 2002, "Los diputados locales en México: Identidad, disciplina y comportamiento", en Manuel Alcántara (ed.), *Política en América Latina. I Congreso Latinoamericano de Ciencia Política*, España, Ediciones Universidad de Salamanca.
- LUJAMBIO, Alonso, 2002, "Gobiernos divididos en 11 estados de la Federación mexicana, 1989-1997", en María Amparo Casar e Ignacio Marván (coords.), *Gobernar sin mayoría-México 1867-1997*, México, CIDE-Taurus.
- , (ed.) 1996, *Gobiernos divididos en la federación mexicana*, México, IFEUAM-CNCPAP.
- , 2000, *El poder compartido*, México, Océano.

- LLAMAZARES, Iván y Rickard Sandell, 2001, "Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial", *Polis 00*, número extraordinario, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 43-67.
- MARTÍNEZ, Antonia, 1998, "parliamentary Elites and the polarisation of the party system in Mexico", en Mónica Serrano, *Governing Mexico: Political parties and elections*, Londres, ILAS.
- , 1995, "Elites parlamentarias y polarización del sistema de partidos en México", trabajo presentado en *International Congress of Latin American Studies Association*, Washington, D.C., 28 al 30 de septiembre de 1995.
- MATEOS, Araceli, 2004, "Elites parlamentarias en América Latina. Continuidades y cambios" (1994-2004), ponencia presentada en la *Conferencia Anual de ADLF*, Berlín 18-20 de noviembre.
- MORLINO, Leonardo, 1985, *Cómo cambian los regímenes políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- NACIF, Benito, 1997, "La rotación de cargos legislativos y la evolución del sistema de partidos en México", *Política y gobierno*, vol. I, pp. 115-145.
- NOHLEN, Dieter, 1994/1998, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- SANI, Giacomo y Giovanni Sartori, 1980/2000, "Polarización, fragmentación y competencia en las democracias occidentales", en Giovanni Sartori, *Partidos y sistema de partidos*, España, Alianza Universidad.
- SARTORI, Giovanni, 1980/2000, *Partidos y sistema de partidos*, España, Alianza Universidad.

Política y sociedad en Castilla y León

Manuel Alcántara Sáez

Margarita Corral González

INTRODUCCIÓN

Una de las consecuencias del desarrollo del Estado de las Autonomías en España, surgido tras la aprobación de la Constitución de 1978, ha sido la conformación de diferentes arenas políticas subestatales, configuradas en función de las características culturales, políticas, socioeconómicas y de las tradiciones de cada territorio (Morata, 1999). Fruto de este proceso descentralizador ha sido la configuración de nuevas instancias de representación y gobierno, que ha ido acompañado de la aparición de nuevos actores políticos y de nuevos espacios de competición partidista, que hacen de España un caso muy particular dentro de los sistemas políticos europeos.

Castilla y León es la última Comunidad Autónoma en unirse al mapa autonómico cuando en 1983 quedó aprobado su Estatuto de Autonomía en las Cortes Generales. Se trata de una Comunidad que pertenece al grupo mayoritario de regiones que accedieron a su autonomía mediante la conocida como “vía lenta” a través del Artículo 143 de la Constitución y que les otorgaba una menor capacidad inicial de asunción de competencias en comparación con las denominadas Comunidades históricas y que han recibido una mayor atención por parte de académicos y analistas.⁴

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, tiene una serie de rasgos específicos que bien merecen ser objeto de análisis en profundidad que hasta ahora han sido escasos. En el plano demográfico y geográfico pre-

⁴Un estudio en profundidad sobre el proceso de construcción de las Autonomías puede verse en Eliseo Aja, *El Estado autonómico: federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza, 2001.

senta una serie de peculiaridades que en gran medida condicionan la dinámica regional, como pueden ser una vasta extensión apenas poblada por dos millones y medio de habitantes y 2,248 municipios asentados en nueve provincias, a lo que se une la despoblación y el envejecimiento. Desde el punto de vista político, destaca un acentuado bipartidismo que concentra todo el protagonismo en las dos fuerzas políticas más relevantes del ámbito nacional, Partido Popular (PP) y Partido Socialista Obrero Español (PSOE), que dejan un escaso margen de actuación a terceras fuerzas políticas. Además, en los patrones de voto se puede observar una tendencia continuista a favor de opciones conservadoras que han llegado a mantener al PP al frente del gobierno autonómico durante los últimos diecinueve años. A todo esto se une un escaso sentimiento regionalista entre la población castellana y leonesa.

En este trabajo se tratará de profundizar en el conocimiento de estos y otros rasgos de la vida política y de la sociedad de Castilla y León desde la aprobación de su Estatuto de Autonomía hasta 2007. Un primer apartado se centra en el análisis del comportamiento electoral desde las primeras elecciones autonómicas de 1983, para comprobar posteriormente cómo se definen ideológicamente los castellanos y leoneses, tanto a nivel de su elite política como de ciudadanos. El tercer bloque analiza uno de los aspectos más desconocidos de la realidad regional hasta ahora como son las pautas que marcan la cultura política de la población. Por último se presenta cómo es percibida la configuración territorial y política de la región, así como la manifestación de las identidades territoriales de los castellanos y leoneses.

Parte de este examen de la realidad sociopolítica de la región se basa en datos obtenidos a partir de las percepciones y opiniones tanto de los ciudadanos castellanos y leoneses como de sus representantes en las Cortes Regionales.²

²Los datos de la encuesta ciudadana proceden del Barómetro de Castilla y León (Barocyl) 2006 realizado por el Grupo de Investigación de Opinión Pública de Castilla y León de la Universidad de Salamanca. La información relativa a los Procuradores Regionales forma parte del Proyecto de Investigación "Representación y clase política en Castilla y León" (SA096/04) financiado por la Junta de Castilla y León y dirigido por Manuel Alcántara Sáez, cuyos resultados fueron resultado del trabajo premiado y publicado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León: Leticia Ruiz; Araceli Mateos; Manuel Alcántara; Margarita Corral y Patricia Otero (2005). "Representación y clase política en Castilla y León: un estudio de los procuradores (2003-2007)", *Revista de Investigación Económica y Social de Castilla y León*, núm. 8, pp. 161-255.

COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN CASTILLA Y LEÓN

El proceso de descentralización ha generado una serie de arenas electorales que presentan muy distintas caracterizaciones a lo largo de España. En algunas de ellas la influencia nacionalista es muy patente, generando esquemas electorales mucho más complejos y fragmentados, como Cataluña o País Vasco; mientras que en otras regiones la influencia nacionalista es menor y el juego político se articula alrededor de los principales partidos de ámbito español.

Castilla y León pertenece a este segundo grupo de Comunidades Autónomas en las que la competición electoral gira en torno al Partido Popular (PP) y al Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en la que las fuerzas regionalistas tienen escaso margen de actuación. Esta concentración del voto alrededor del PP y PSOE es patente en cualquier tipo de elección, ya se trate de elecciones generales, autonómicas o municipales. Además del bipartidismo, los resultados electorales reflejan una hegemonía conservadora y una estabilidad dentro de las preferencias del electorado, en los que el Partido Popular se presenta como la fuerza que más apoyos logra aglutinar. Resultados que dan muestra de la idea de Castilla y León como el principal feudo o “granero” del Partido Popular en el nivel nacional.

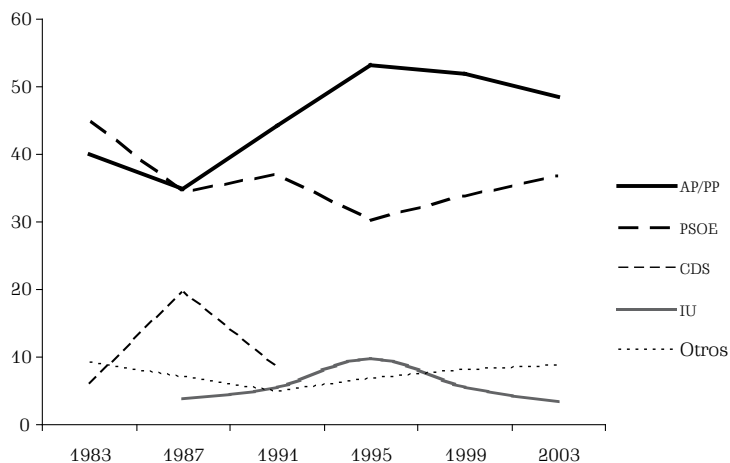
Analizando el voto de los castellanos y leoneses en las seis elecciones autonómicas celebradas desde 1983 todos estos rasgos quedan patentes. El cuadro 1 recoge el porcentaje de apoyos que han acumulado los diferentes partidos políticos en las citas autonómicas a lo largo de las últimas dos décadas, mientras que el cuadro 2 contiene diferentes índices que ayudan a interpretar dichos resultados.

Cuadro 1
Porcentaje de voto en las elecciones autonómicas, 1983-2003

<i>Partido político</i>	1983	1987	1991	1995	1999	2003
AP-PP	40.03	34.92	44.25	53.28	51.96	48.56
CDS	6.02	19.68	8.28			0.19
PCE-IU	3.27	3.87	5.45	9.78	5.59	3.43
PSOE	44.8	34.56	37.05	30.16	33.86	36.74
UPL			0.84	2.6	3.81	3.88
Otros	5.9	6.97	4.06	4.19	4.34	4.87

Fuente: Elecciones en Castilla y León (2004), basados en resultados oficiales.

Gráfica 1
 Porcentaje de voto en las elecciones autonómicas, 1983-2003



Fuente: Elaboración propia a partir de Elecciones en Castilla y León (2004), basados en resultados oficiales.

Cuadro 2
 Elecciones autonómicas en Castilla y León, 1983-2003

	1983	1987	1991	1995	1999	2003
Concentración	84.83	69.48	81.3	83.44	85.82	85.3
Competitividad	4.77	0.36	7.2	23.12	18.1	11.82
Fragmentación	0.63	0.71	0.65	0.61	0.61	0.63
NEP	2.72	3.53	2.9	2.59	2.56	2.66
Volatilidad		20.92	18.15	18.73	8.22	8.26

Fuente: Elaboración propia a partir de Elecciones en Castilla y León (2004), basados en resultados oficiales.

Todas estas cifras dan cuenta, por un lado, de un asentado bipartidismo que se ve reflejado en un número efectivo de partidos que se ha mantenido a lo largo de las tres últimas citas electorales alrededor de 2.60 y en una concentración del voto en torno a los dos partidos principales (PP y PSOE) cercana al 85 por ciento de los votos, índices que muestran el poco espacio que tienen las terceras fuerzas políticas. Por otra parte, queda reflejada la hegemonía del PP, siendo el partido que mayor porcentaje de vo-

tos ha logrado aglutinar desde las elecciones de 1987, llegando a superar el 50 por ciento de los apoyos en 1995 y 1999. Además, se trata de una hegemonía que no se ha visto amenazada por ninguna otra fuerza política, tal y como manifiesta la escasa competitividad que caracteriza a la última década. La distancia entre PP y PSOE fue especialmente importante en los comicios de 1995, la cual aumentó más de 16 puntos porcentuales con respecto a las elecciones de 1991, disminuyendo después, pese a que se mantiene en niveles superiores al 40 por ciento.

Otra característica relevante es que se trata de un electorado estable en el que la volatilidad electoral ha ido disminuyendo a lo largo del tiempo. En estas dos décadas de elecciones, las únicas que puede decirse que han sido excepcionales fueron las de 1987, cuando el Centro Democrático y Social (CDS) consiguió cerca del 20 por ciento del caudal de votos y cuando mayor ha sido la competitividad entre PP y PSOE.

Por otra parte, el comportamiento electoral en las elecciones autonómicas de cada una de las nueve provincias de Castilla y León tiene el mismo esquema bipolar. Las preferencias siguen estando alrededor de los dos principales partidos a nivel nacional, PP y PSOE. Excepto en León, en todas las provincias la concentración del voto en torno a los dos principales partidos, PP y PSOE, supera el 80 por ciento, porcentaje que se ha ido incrementando en todas ellas con el paso del tiempo, llegando en algunas provincias como Palencia, Salamanca o Soria a rebasar el 90 por ciento. En León, la concentración de votos alrededor de PP y PSOE ha tenido una tendencia a la baja hasta situarse en valores próximos al 75 por ciento de los apoyos, lo cual ha coincidido con el aumento de votación de Unión del Pueblo Leonés (UPL), fuerza que en las tres últimas legislaturas ha logrado representación en las Cortes Regionales. Además en esta provincia es donde las distancias entre PP y PSOE son menores.

En todas las provincias ha sido el PP el que más veces ha obtenido mayor porcentaje de voto que sus oponentes, incluso en algunas como Ávila, Palencia y Soria lo ha obtenido siempre. Se puede afirmar que todas las provincias han afianzado un perfil conservador a la hora de expresar sus preferencias autonómicas. El PSOE únicamente fue el partido más votado en Burgos en 1987, en León en 1987 y 1983, en Salamanca en 1983, en Segovia en 1987, en Valladolid en 1983 y 1987 y en Zamora en 1983 por un margen muy estrecho de votos. Victorias todas ellas muy lejanas en el tiempo, que coinciden con el periodo de mayores apoyos en el ámbito nacional.

Para la conformación de las Cortes Regionales, el Estatuto de Autonomía, prevé que cada provincia constituye una circunscripción electoral,

asignándose a cada una de ellas un número inicial de tres Procuradores y uno más por cada cuarenta y cinco mil habitantes o fracción superior a veintidós mil quinientos. El umbral electoral es del tres por ciento de los votos válidos emitidos en cada circunscripción. La fórmula de asignación de escaños es la fórmula proporcional D'Hondt. Inicialmente, la Cámara regional estuvo compuesta por 84 procuradores, en 2003 fue de 82 debido al descenso poblacional, primero en la provincia de León y después en la de Zamora.

Cuadro 3
 Reparto de Procuradores por provincia, 1983-2003

	1983	1987	1991	1995	1999	2003
Ávila	7	7	7	7	7	7
Burgos	11	11	11	11	11	11
León	15	15	15	15	14	14
Palencia	7	7	7	7	7	7
Salamanca	11	11	11	11	11	11
Segovia	6	6	6	6	6	6
Soria	5	5	5	5	5	5
Valladolid	14	14	14	14	14	14
Zamora	8	8	8	8	8	7
Total	84	84	84	84	83	82

Fuente: Elaboración propia a partir de Elecciones en Castilla y León (2004), basados en resultados oficiales.

El análisis en la composición de las Cortes Regionales muestra al PP como la fuerza política que gobierna de manera ininterrumpida con mayoría absoluta de escaños desde 1991. El número de fuerzas políticas que se han visto representadas en la cámara regional se ha ido reduciendo hasta las tres que componen la legislatura 2003-2007: PP, PSOE y UPL. La legislatura en la que mayor número de partidos lograron representación fue la de 1987, que como antes se señaló se corresponde con los niveles más altos de fragmentación electoral. En este caso fueron cinco los partidos que obtuvieron algún procurador: Alianza Popular (AP), PSOE, CDS, Partido Demócrata Popular (PDP) y Solución Independiente (SI), una formación de carácter personalista y localista que logró el puesto gracias a los apoyos logrados en Burgos.

Por lo que respecta a las fuerzas de tinte regionalista o nacionalista tan sólo han logrado representación UPL y Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano (TC-PNC), fuerzas que no tienen la misma implantación a lo largo de toda la Comunidad, ni siquiera sus reivindicaciones son en sentido amplio para las nueve provincias, sino que ven focalizada su atención en función de los antiguos Reinos de León y Castilla, respectivamente.

Puede decirse que el CDS, con los 17 representantes que consiguió en 1987, ha sido la única tercera fuerza política con un papel relevante dentro de las Cortes Regionales, ya que el PP necesitó primero de su apoyo parlamentario y más tarde gubernamental. Con el derrumbe electoral de este partido, el PP se vio favorecido y se regresó a un formato bipartidista dentro de la Comunidad Autónoma.

Cuadro 4
 Reparto de Procuradores en las Cortes de Castilla y León, 1983-2003

	1983	1987	1991	1995	1999	2003
AP-PP	39	33	43	50	49	48
PSOE	42	32	35	27	29	31
IU			1	5	1	
CDS	2	17	5			
PDL	1					
PDP		1				
SI		1				
UPL			0	2	3	3
TC-PNC					1	
Total	84	84	84	84	83	82

Fuente: Elaboración propia a partir de Elecciones en Castilla y León (2004), basados en resultados oficiales.

El diseño señalado del sistema electoral da lugar a una desproporcionalidad que se manifiesta sobre todo en aquellas circunscripciones que presentan una magnitud electoral más reducida. Los dos partidos que concentran el mayor porcentaje de votos se encuentran sobrerrepresentados mientras que los partidos más pequeños se ven afectados por la subrepresentación, que afecta de especial manera a aquellas formaciones que tienen a su electorado disperso por todo el territorio de la Comunidad como pudiera ser IU, mientras que a UPL, al tener sus apoyos concentrados en la provincia de León, la subrepresentación le afecta en menor medida.

LA IDEOLOGÍA DE LOS CIUDADANOS Y LA CLASE POLÍTICA EN CASTILLA Y LEÓN

A través del análisis de la ideología política de una sociedad, se pretende descifrar cuál es ese conjunto de ideas y valores que guían los comportamientos políticos colectivos. La ideología se ha presentado tradicionalmente como predictor de las actuaciones políticas, y concretamente como determinante del voto, sobre todo a partir de las teorías espaciales del voto que explican el desempeño electoral de los partidos políticos en función de la cercanía entre la ideología del partido y del electorado.

En el caso de Castilla y León, tradicionalmente se ha tratado de explicar el voto de los electores castellanos y leoneses en virtud de la ideología (Liñera, 2003). Tal y como reflejan los datos expuestos anteriormente, los votantes de Castilla y León han optado por opciones de derecha o de centro-derecha, voto que ha terminado concentrándose en torno a una única formación política. Este proceso, además, ha ido acompañado de la disminución de los votantes que se han decantado por los partidos de izquierda, tal y como se refleja en el declive de formaciones como IU.

En este epígrafe se tratará de comprobar cómo se definen los ciudadanos de Castilla y León en términos ideológicos, análisis que se complementará con la percepción que tienen los representantes de las Cortes Regionales sobre su propia ideología, la del partido al que pertenecen, la del electorado y la de los partidos más relevantes a nivel regional.³

Las gráficas 2 y 3 dan cuenta de la distribución de los castellanos y leoneses a lo largo de dicho continuo. En este sentido, la posición media para el conjunto de la Comunidad Autónoma se sitúa en el 4.98. Por provincias, la posición media de los ciudadanos es cercana a la media regional, siendo Zamora y Burgos con 4.8 y Soria y Ávila con un 5.31 y 5.27, respectivamente, las provincias que más se alejan de dicha media.

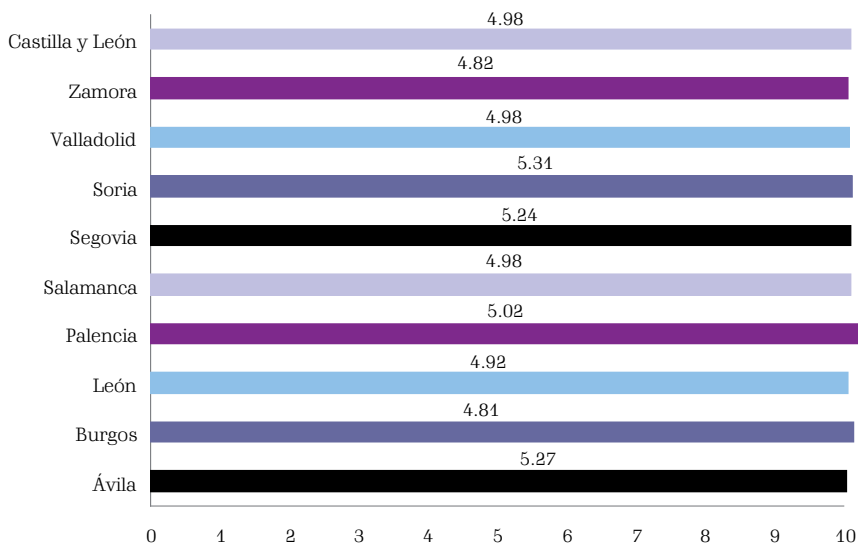
No obstante, un análisis de la distribución de las frecuencias, muestra cómo los ciudadanos castellanos y leoneses se ubican a lo largo del continuo izquierda-derecha conformando tres bloques ideológicos de izquierda, centro y derecha relativamente equilibrados, comprendiendo la izquierda

³Para ello se utilizarán los datos de encuesta BAROCYL (2006) y del Proyecto de Investigación "Representación y Clase política en Castilla y León", relativos a las ubicaciones que tanto los ciudadanos como los Procuradores realizaron en la clásica escala izquierda (1)-derecha (10).

y el centro a dos tercios de la población y la derecha al veinte por ciento. En este caso, las diferencias entre las provincias es más patente que cuando se observan simplemente las medias. De este modo, se puede constatar el carácter más conservador de provincias como Ávila y Segovia, en las que alrededor del 20 por ciento de los ciudadanos se ubican en posiciones de centro derecha o derecha. De todas las provincias, es en estas dos provincias donde se encuentra el mayor porcentaje de los que se ubican en posiciones más cercanas al 10. En Soria es donde menos ciudadanos se definen de izquierda, tan sólo el 1 por ciento.

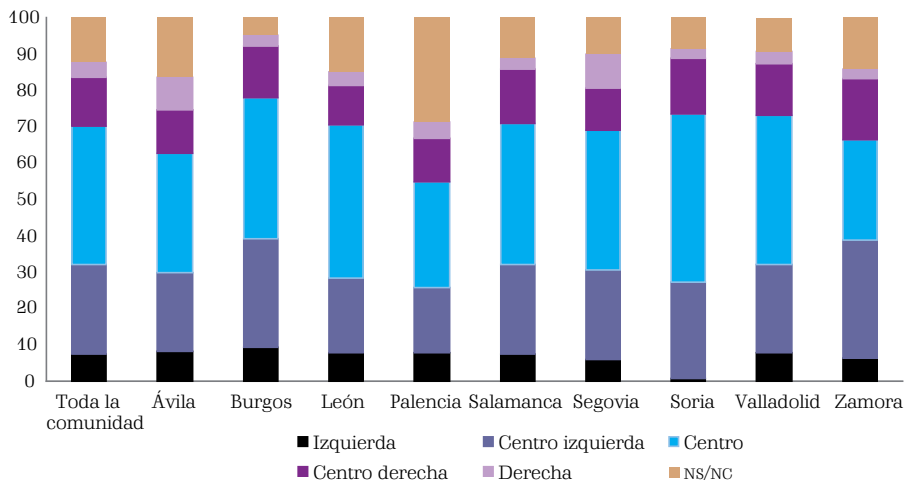
Por otra parte, se pueden observar provincias que presentan un carácter más progresista como Burgos y Zamora, en las que cerca del 40 por ciento de sus ciudadanos se ubican en posiciones de izquierda o de centro-izquierda. Soria, León y Valladolid se muestran como las provincias más centristas con un 40 por ciento de sus ciudadanos en el centro del espectro ideológico. Mientras que en Palencia destaca que casi tres de cada diez personas no sabe o no quiere manifestar su ubicación ideológica.

Gráfica 2
Ubicación ideológica media por provincias



Fuente: Barocyl (2006).

Gráfica 3
Ubicación ideológica por provincias



Fuente: Barocyl (2006).

Por lo tanto, se puede apreciar una población castellano y leonesa que se manifiesta en términos medios ideológicamente de centro pero que, sin embargo, no deja de expresar su identificación con las opciones de izquierda o derecha.

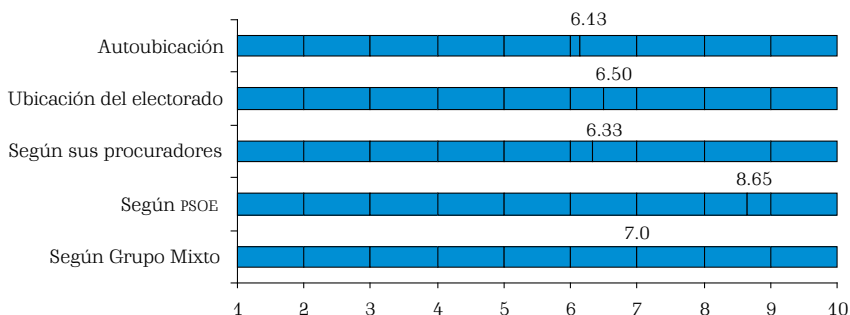
Ante esta situación cabría preguntarse en qué medida los partidos políticos se posicionan a lo largo del eje izquierda-derecha y comprobar de este modo lo cercanos o distantes que pueden estar ideológicamente del electorado. Una de las formas más precisas de captar este tipo de información es a través de las opiniones de los miembros de los propios partidos. En este caso se parte de las percepciones de un conjunto de actores muy relevantes dentro de la política castellano y leonesa, y que ostentan la función representativa dentro de las Cortes Regionales. Se trata de información obtenida de primera mano que por primera vez en la Comunidad Autónoma aporta evidencia empírica sobre los espacios ideológicos en los que se mueven los partidos políticos.

Las gráficas 4 a 8 recogen la ubicación media que los Procuradores de dos principales partidos en la Cámara (PP y PSOE) se otorgan a sí mismos, al partido y al electorado del mismo, así como la posición ideológica en la que consideran que se sitúan el resto de partidos con los que comparten el escenario electoral.

Considerando todos los gráficos en su conjunto, se puede observar que el Partido Popular es la única fuerza partidista que compite en los espacios de la derecha, mientras que en el lado de la izquierda la oferta partidista es superior, con PSOE, IU y TC-PNC. Si bien estos dos últimos presentan un desempeño electoral mucho menor. Por lo tanto, el Partido Popular cuenta con la ventaja de poder atraer a todo el electorado que se ubica en posiciones desde el centro a la derecha.

Los Procuradores populares se ubican como media en una posición de centro-derecha (6.13) unas décimas más a la izquierda de donde consideran que se sitúa su partido (6.50), percepción que poco se aproxima a la ubicación que le otorgan el resto de Procuradores. Los dos integrantes del Grupo Mixto (elegidos por la lista de UPL) sitúan al PP en un 7, mientras que los legisladores del PSOE perciben al PP como un partido mucho más de derecha cercano al 9. Se podría pensar por tanto una estrategia del PP de mostrarse como un partido moderado que le permite llegar a un mayor número de votantes y un intento por parte del PSOE en revelar una imagen del PP mucho más extrema que marque una distancia considerable con sus propios posicionamientos.

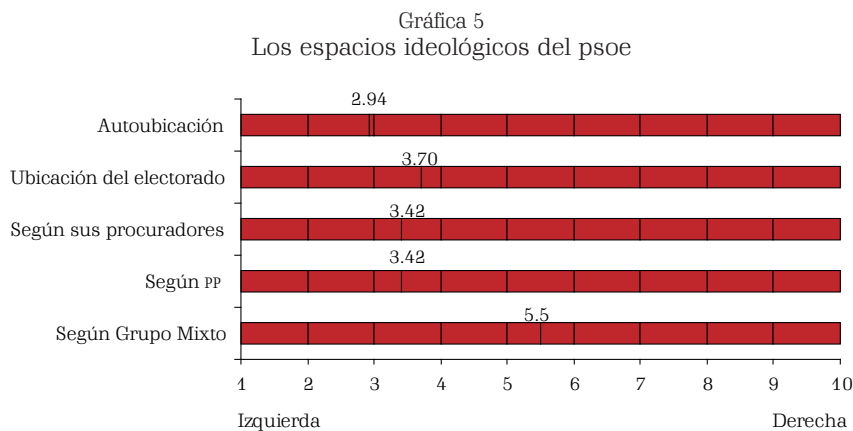
Gráfica 4
Los espacios ideológicos del PP



Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Al contrario de lo que sucede en las filas del PP, los Procuradores del PSOE se otorgan a sí mismos una posición mucho más a la izquierda (2.94) de la que confieren a su partido. Frente a la posibilidad de presentarse como un partido más centrado más cercano a la media ciudadana, optan por mantenerse en un espacio más a la izquierda. En este caso, además,

coincide la ubicación que dan los procuradores socialistas a su propio partido y la ubicación que le dan al mismo los procuradores populares. Según los representantes del PSOE los electores de su partido se ubican en una posición más cercana al centro izquierda (3.70). Por otra parte, los únicos procuradores fuera de los dos partidos mayoritarios ubican al PSOE en una posición mucho más centrista (5.5), considerando que la distancia entre los dos grandes partidos no es tan grande como la que ellos manifiestan.

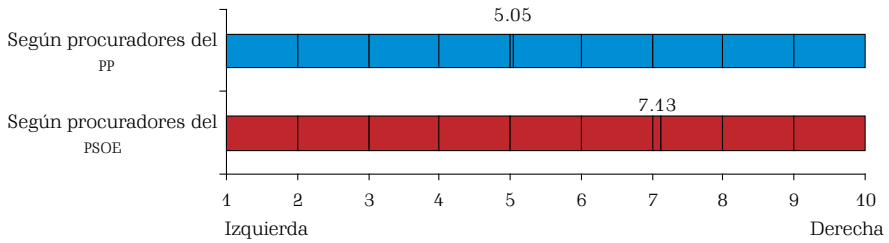


Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Por lo que respecta a la ubicación ideológica de UPL, IU, TC-PNC, partidos que también juegan dentro del sistema castellano y leonés aunque con menores apoyos, el primero de ellos es el único que ha logrado mantener representación en las Cortes Regionales con dos Procuradores, uno de los cuales iniciada la legislatura dejó de pertenecer al partido. Se trata de un partido que mientras para el PP se ubicaría ideológicamente en una posición de centro (5.05), para el PSOE ocupa una posición más hacia la derecha (7.13) sin llegar a posición que le otorgan al PP (gráfica 6).

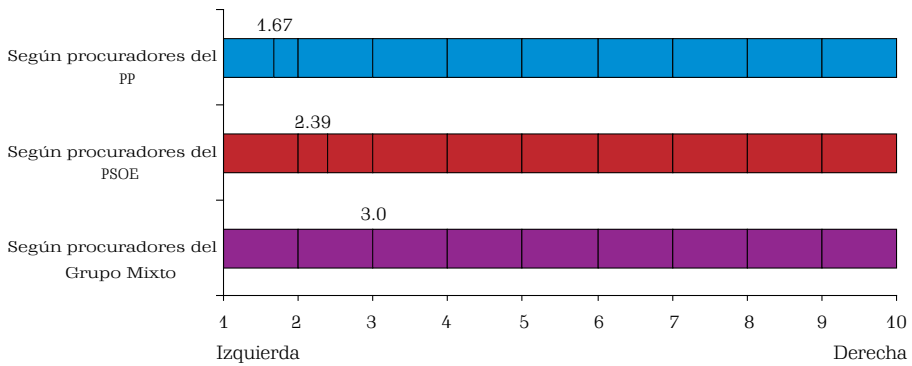
Por lo que respecta a IU se trata de un partido al que los procuradores sitúan en posiciones de izquierda, que van desde el 3 que le otorga el Grupo Mixto, al 1.67 que le da el PP pasando por el 2.39 que le concede el PSOE. Es a la hora de ubicar a TC-PNC donde hay menor consenso entre los Procuradores, para el Grupo Mixto será la formación más a la izquierda de todas (1), mientras que PP y PSOE lo ven más a la derecha que IU, en una posición de 3.08 para PP y cercano al centro para PSOE (4.72)

Gráfica 6
Los espacios ideológicos de UPL



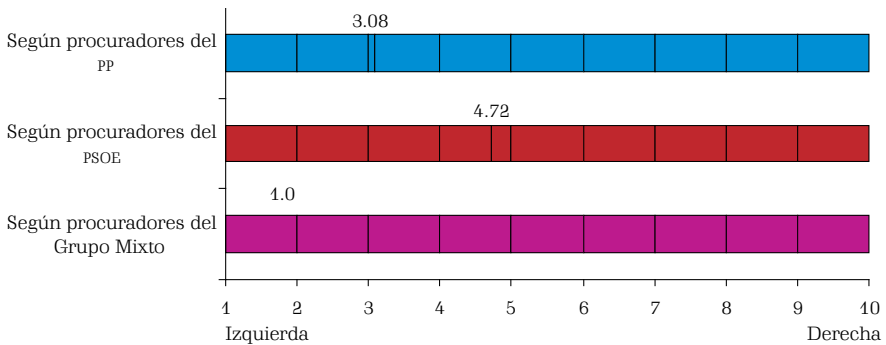
Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Gráfica 7
Los espacios ideológicos de IU



Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Gráfica 8
Los espacios ideológicos de TC-PNC



Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

PRINCIPALES RASGOS DE LA CULTURA POLÍTICA DE LOS CASTELLANOS Y LEONESES

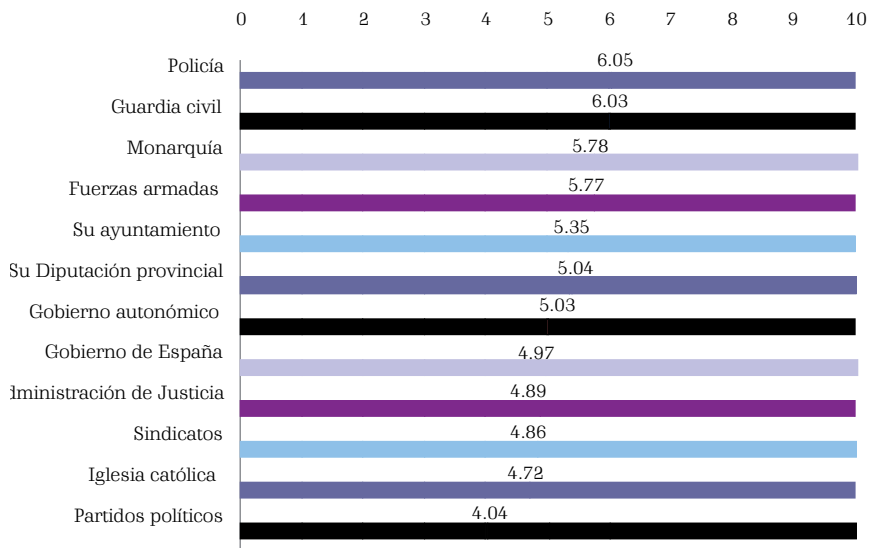
Pese a que ya han pasado más de veinte años desde que el sistema político castellano y leonés inició su andadura, poco se ha avanzado en el análisis de los rasgos de la cultura política de los castellanos y leoneses y en las repercusiones que éstos puedan tener sobre el funcionamiento del entramado institucional.

Cuando se habla de cultura política se hace referencia a las orientaciones políticas, a las actitudes que tienen los ciudadanos hacia el sistema político y al papel que cada individuo tiene dentro de este sistema. Estas orientaciones que los ciudadanos muestran pueden ser de tres tipos, según la definición más clásica de cultura política (Almond y Verba, 1963): cognitivas, afectivas y evaluativas.

Siguiendo esta distinción, enseguida se presenta una caracterización de la cultura política de los castellanos y leoneses a partir de la valoración que realizan de una serie de instituciones y que se puede contrastar con la evaluación que manifiestan de las mismas los representantes de las Cortes Regionales. En el plano cognitivo se podrá comprobar hasta qué punto los ciudadanos conocen a los líderes políticos más relevantes de la Comunidad Autónoma, y cómo son valorados por aquellos que manifiestan conocerlos. Por último, se tratará de ver en qué medida los ciudadanos se sienten próximos a algún partido político y a cuál, y cómo valoran en términos generales la actuación de los mismos en la vida política regional.

Por lo que se refiere a la valoración que realizan los castellanos y leoneses de las instituciones políticas, en términos generales, no es muy positiva. Llama la atención que son las instituciones relacionadas con el mantenimiento del orden (Policía, Guardia Civil y Fuerzas Armadas) las que reciben valoraciones más positivas, alrededor del seis. La Monarquía se sitúa también entre las instituciones mejor evaluadas. Todas ellas tienen una proyección española. Las otras tres instituciones que también reciben el aprobado son el Ayuntamiento, la Diputación provincial, y el Gobierno autonómico, cuya valoración más o menos positiva se corresponde con el grado de cercanía al ciudadano. El resto de instituciones, Gobierno de España, Administración de Justicia, sindicatos, Iglesia Católica y partidos, no logran alcanzar el aprobado, con notas que van desde el 4.97 que se le otorga al gobierno nacional al 4.04 con que se valora la actuación de los partidos políticos regionales.

Gráfica 9
Valoración ciudadana de la actuación de las instituciones

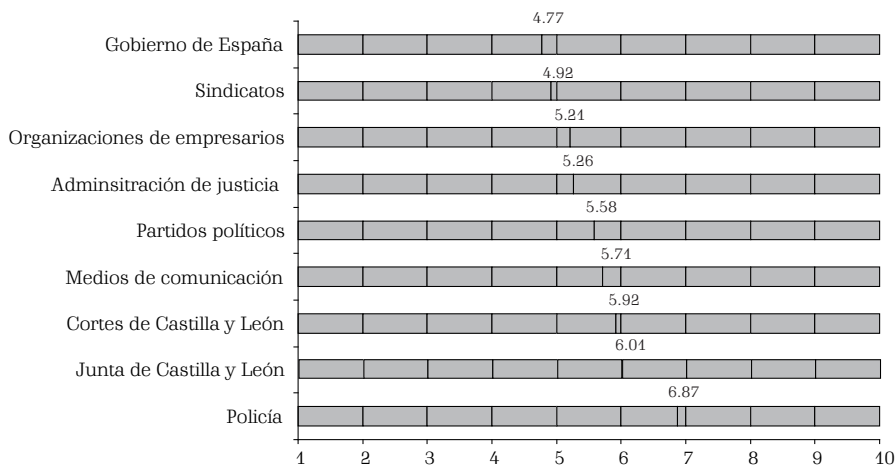


Fuente: Barocyl (2006).

La valoración que los Procuradores realizan de las instituciones políticas no es mucho más positiva que la que realizan los ciudadanos. La mayoría de ellas superan por poco margen el cinco, siendo el Gobierno y los sindicatos los únicos que no logran el aprobado. La policía, en consonancia con la opinión ciudadana, es la institución que logra la mayor nota, cerca del siete. Los órganos legislativo y ejecutivo obtienen una valoración en torno al seis, quedando por detrás los medios de comunicación, los partidos políticos, la Administración de Justicia y las organizaciones de empresarios. No obstante, esta valoración que hacen los procuradores de las instituciones en la región está muy determinada por el partido político al que pertenecen. Los populares tienen una visión mucho más positiva de las diferentes instancias regionales, suspendiendo únicamente al gobierno de España, pues es de distinto color político; los socialistas por su parte, se muestran mucho más críticos y sólo valoran positivamente a los partidos políticos, a la Policía y al gobierno español.

Por lo tanto, ni ciudadanos ni políticos muestran una satisfacción elevada del funcionamiento de las instituciones.

Gráfica 10
 Valoración de los Procuradores a actuación de las instituciones

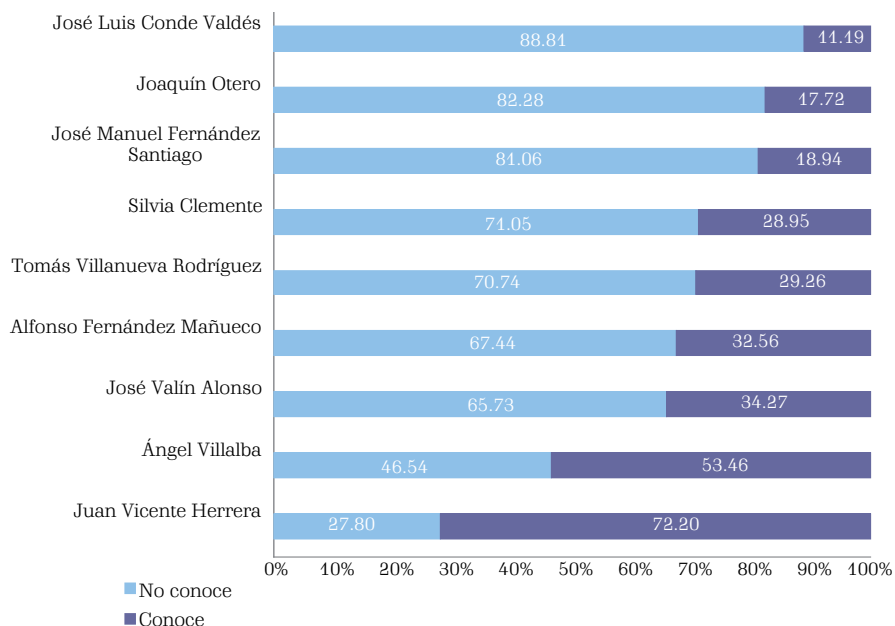


Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

En el plano cognitivo, los ciudadanos castellanos y leoneses tienen un considerable desconocimiento de los líderes políticos de la región. Únicamente los dirigentes de los dos principales partidos son conocidos por más de la mitad de la población. Juan Vicente Herrera, presidente regional del PP y presidente de la Junta de Castilla y León desde 2004, cuando sustituyó al entonces presidente Juan José Lucas, sólo es conocido por siete de cada diez castellanos y leoneses, pese a la relevancia del cargo y los cinco años de gestión al frente del ejecutivo. Por su parte, el líder de la oposición socialista en las Cortes Regionales, y candidato a la presidencia de la Junta de Castilla y León en las elecciones de 2003, Ángel Villalba apenas es conocido por poco más del 50 por ciento de los castellanos y leoneses. En peor situación se encuentran otros miembros del Ejecutivo, quienes por las carteras que ocupan y la relevancia de su gestión deberían tener una mayor proyección entre los ciudadanos. En este caso, los consejeros José Valín, al frente de la cartera de Agricultura y Ganadería y que cuenta con una larga trayectoria política, y consejero de Presidencia y Administración Territorial, Alfonso Fernández Mañueco, apenas son reconocidos por poco más del 30 por ciento de la población, mientras que Tomás Villanueva, consejero de Economía y Empleo y Silvia Clemente, al frente de la parcela de Cultura y Turismo, no llegan a este porcentaje.

Por lo que respecta al presidente de las Cortes Regionales, José Manuel Fernández Santiago, es desconocido para el 81.06 por ciento de los castellanos y leoneses, dando muestra de la poca proyección que tiene la cámara legislativa en la Comunidad Autónoma. Menos conocidos son aún los líderes de otras formaciones políticas como Joaquín Otero, secretario general de UPL y procurador por la provincia de León, y José Luis Conde Valdés, candidato a la Presidencia de la Junta en 2003 por IU, con un 17.72 y 11.49 por ciento, respectivamente.

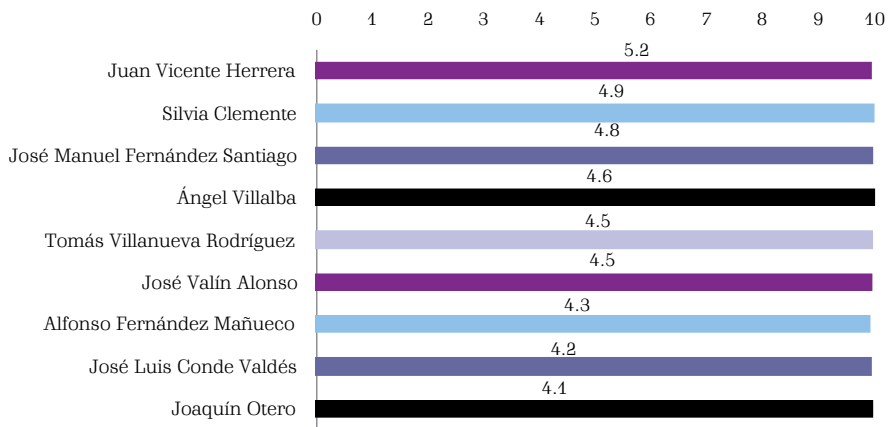
Gráfica 11
Conocimiento de los líderes políticos de la región por los ciudadanos



Fuente: Barocyl (2006).

Si escaso es el conocimiento de los líderes políticos, su valoración, entre la población que sí los conoce, tampoco es muy positiva. Únicamente logra superar el aprobado el Presidente Juan Vicente Herrera (5.2). El resto de líderes políticos reciben una puntuación entre el 4.1 de Joaquín Otero al 4.9 con el que se valora a la consejera de Cultura y Turismo, Silvia Clemente.

Gráfica 12
Valoración media de los líderes políticos



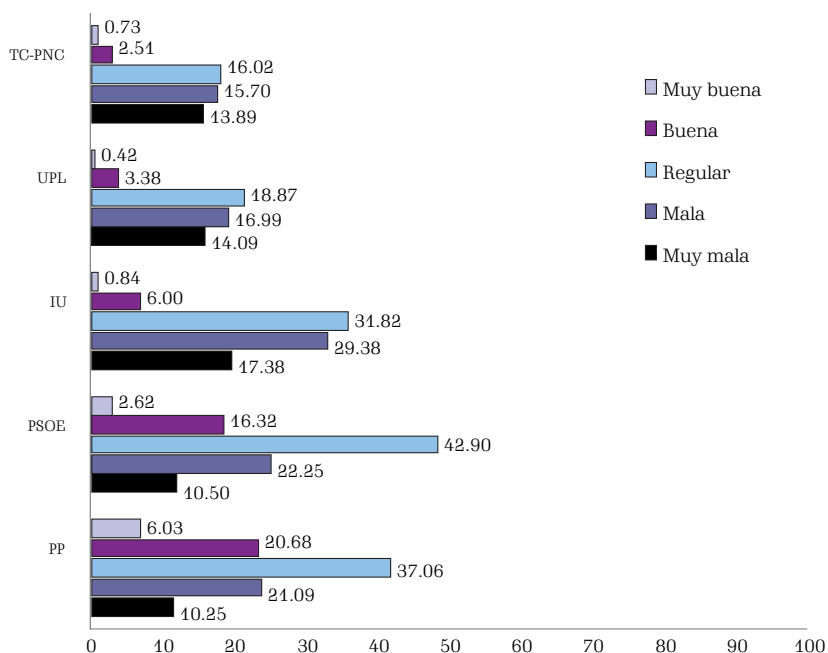
Fuente: Barocyl (2006).

Queda reflejado, por tanto, un desencanto con el entramado político de Castilla y León por parte de los ciudadanos, el cual también es palpable cuando se pregunta sobre la actuación de los partidos políticos, uno de los elementos esenciales de todo sistema político democrático, principal vehículo de articulación de intereses, mediante el cual se canalizan las demandas de los ciudadanos. De los principales partidos políticos de la región, los que resultan mejor valorados por los castellanos y leoneses son PP y PSOE, pese a que lo que más despiertan son sentimientos de indiferencia. Alrededor del 40 por ciento de los ciudadanos les dan una valoración ni positiva ni negativa. Los que consideran que la actuación del PP es buena son los mismos que piensan que es mala (20 por ciento), mientras que uno de cada diez la califican como muy mala y menos del 10 por ciento como muy buena. Estos porcentajes son muy similares a los que obtiene el PSOE. El partido que resulta peor valorado es IU, para casi la mitad de los encuestados su actuación merece una calificación mala o muy mala (gráfica 13).

Esta apatía mostrada hacia los partidos políticos en la Comunidad Autónoma queda también reflejada en el escaso porcentaje de ciudadanos castellanos y leoneses que se manifiestan cercanos a algún partido político, el 36.4 por ciento. Por provincias, los que menos se identifican con los partidos políticos son los sorianos (67 por ciento) mientras es en Valladolid

donde mayor porcentaje de ciudadanos se siente cercano a alguna de las formaciones partidistas, el 42.2 por ciento. En cualquier caso, en ninguna de las provincias la mayoría de la población manifiesta sentirse próximo a alguna de las opciones partidistas dentro del escenario autonómico (gráfica 14).

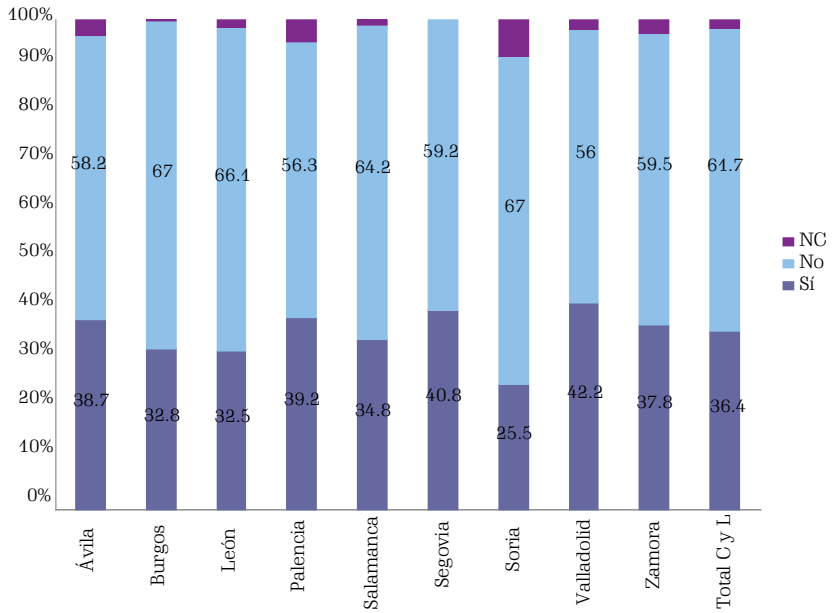
Gráfica 13
Valoración media de la actuación de los partidos políticos



Fuente: Barocyl (2006).

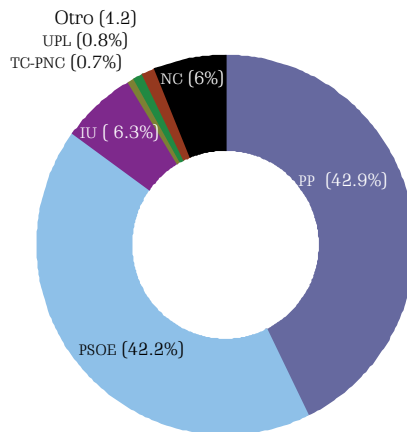
Entre los que sí se identifican con alguno de los partidos, ocho de cada diez ciudadanos optan por uno de los dos partidos más relevantes del juego político regional. Tanto PP como PSOE logran captar un porcentaje muy similar de personas que se sienten cercanos a ellos, en torno al 42 por ciento de los castellanos y leoneses. El 6.3 por ciento se decanta por IU mientras que TC-PNC y UPL no logran superar el 1 por ciento de ciudadanos que se sienten próximos a sus postulados. Destaca también un 6 por ciento de castellanos y leoneses que manifestando cercanía por algún partido prefieren ocultar su preferencia (gráfica 15).

Gráfica 14
Cercanía a algún partido político



Fuente: Barocyl (2006).

Gráfica 15
Partido por el que siente más cercanía



Fuente: Barocyl (2006).

Todos estos datos revelan una cultura política de los castellanos y leoneses marcada por la apatía hacia las instituciones y a los principales actores políticos de la Comunidad Autónoma, un desconocimiento de los principales líderes y representantes de las diferentes instancias institucionales y partidistas de la región; y una escasa confianza en la labor que realizan.

DISEÑO POLÍTICO Y TERRITORIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León como Comunidad Autónoma podría verse más como una región político-administrativa que como una región con entidad sociológica, cuya construcción se ha visto marcada por un largo y difícil proceso entre 1977 y 1983, caracterizado por las tensiones, una carencia de conciencia autonómica, y la presencia de sentimientos provinciales, en el que se puso de manifiesto una pluralidad de visiones ante el autonómico y regional. Algunos ejemplos que dan muestra de esta pluralidad estuvieron en el conflicto en el seno de algunas las Diputaciones a la hora de iniciar el proceso de formación autonómica, en el debate sobre la ubicación de las sedes institucionales, o la interpretación inicial sobre la celebración del día de Villalar o día de la Comunidad (Hernández, 1995).

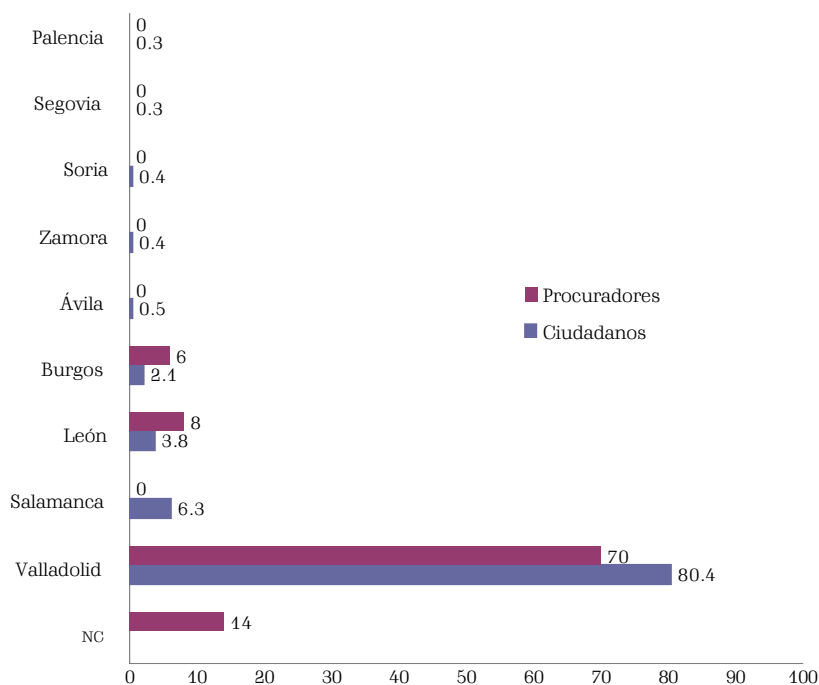
No obstante, durante el proceso de formación de la Comunidad Autónoma una de las cuestiones que copó la mayor parte de los escollos fue la de la determinación del ámbito territorial. Por un lado, pese a que al principio se dejaba abierta la posibilidad de que todas las provincias que habían conformado las regiones históricas de Castilla La Vieja y León, entraran a formar parte de la nueva entidad territorial, finalmente Santander y Logroño, quienes además habían formado parte del Consejo General de Castilla y León, optaron por constituirse en Comunidades Autónomas uniprovinciales (Cantabria y La Rioja). Por otro lado, León tras decidir su Diputación provincial integrarse en la iniciativa autonómica de Castilla y León, revocó el acuerdo, presentando un recurso de inconstitucionalidad reclamando constituirse en Comunidad Autónoma uniprovincial, cuestión que terminó siendo zanjada por el Tribunal Constitucional al rechazar dicho recurso en 1984. Otra de las tensiones vino tras la celebración en la provincia de Segovia de un referéndum, que al no arrojar una mayoría suficiente provocó que la provincia fuera incorporada a la Comunidad Autónoma por vía del Artículo 144.c de la Constitución española, mediante el cual las Cortes Generales sustituyeron la iniciativa de las corporaciones locales

por motivos de interés general mediante una ley orgánica que también fue impugnada ante el Tribunal Constitucional. Al igual que en el caso de León, este recurso también fue rechazado en 1984. En Burgos también se produjeron algunas tensiones cuando algunos ayuntamientos pretendían disgregarse del proceso.

Finalmente, la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tal y como señalaba el Estatuto de Autonomía aprobado el 25 de febrero de 1983 mediante la Ley Orgánica 4/1983 en las Cortes Generales queda conformada por las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora.

Quedó conformada por tanto la mayor región de toda la Unión Europea con una extensión de 94,224 kilómetros cuadrados, que, junto a otras peculiaridades, no ha ayudado a evitar posibles desequilibrios entre las nueve provincias que la conforman.

Gráfica 16
Percepción acerca de la provincia más beneficiada



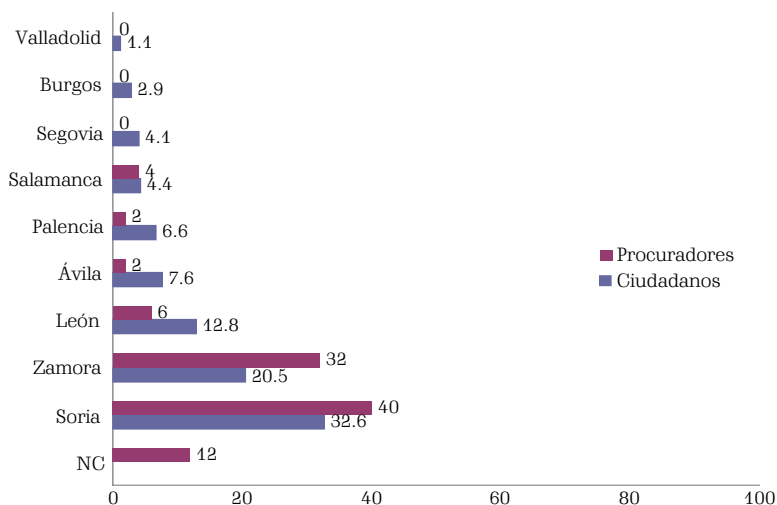
Fuente: Barocyl (2006) y Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

En este sentido, la mayoría de los ciudadanos tiene la percepción de que las provincias reciben un trato muy diferenciado por parte de las instituciones políticas y económicas de Castilla y León, siendo Valladolid la provincia que resulta más beneficiada, mientras que Soria y Zamora serían las más perjudicadas.

Esta visión a nivel de ciudadanos coincide con la que tienen los procuradores regionales, ya que para el 64 por ciento de los mismos existe también un trato diferenciado hacia las provincias por parte de las instituciones. Si bien es cierto que esta opinión está mediatizada según el partido político al que pertenecen, ya que mientras el 60 por ciento de los Procuradores populares consideran que el trato que se brinda a las provincias es igual para todas ellas, el 96.9 por ciento de los socialistas discrepan de esta opinión. En cualquier caso, los que creen que sí hay diferencias de trato consideran que es Valladolid la provincia que resulta más beneficiada y Soria y Zamora las más perjudicadas, percepción que se corresponde con la de los ciudadanos.

Queda patente por tanto el centralismo de Valladolid donde se concentran las instituciones gubernamentales y, próximamente, legislativas de la región.

Gráfica 17
Percepción acerca de a provincia más perjudicada



Fuente: Barocyl (2006) y Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Otro de los rasgos que han definido desde el principio a la Comunidad Autónoma es la ausencia de una conciencia o sentimiento regional, lo cual ha quedado reflejado en el escaso apoyo que vienen cosechando los partidos políticos regionalistas o nacionalistas. La disparidad de criterios a la hora de delimitar el ámbito territorial puede verse como reflejo de esta falta de conciencia regional plenamente definida y difundida a nivel ciudadano.

En este sentido, cuando se pregunta a los castellanos y leoneses por la identidad territorial, casi la mitad de ellos se sienten únicamente españoles, porcentaje que se sitúa en torno al 60 por ciento en provincias como Valladolid o Ávila. Junto con estos sentimientos que tienen por referencia al conjunto de España, aparecen marcados sentimientos provinciales, especialmente entre sorianos o zamoranos. El sentimiento castellano y leonés es minoritario, siendo la opción elegida por únicamente el 2.1 por ciento de la población de la Comunidad Autónoma. Se trata de un sentimiento que en el mejor de los casos viene acompañado con la identidad provincial.

Cuadro 5
Sentimiento regionalista entre los ciudadanos de Castilla y León

	<i>Me siento única- mente de mi pro- vincia</i>	<i>Me siento más de mi pro- vincia que castellano y leonés</i>	<i>Me siento tan de mi provincia como cas- tellano y leonés</i>	<i>Me siento más cas- tellano y leonés que de mi provincia</i>	<i>Me siento única- mente castellano y leonés</i>	<i>Me siento única- mente español</i>	<i>Me siento de otra CCAA NS, NC</i>
Ávila	8.3	9.8	14.5	1.6	0.5	58.5	5.2
Burgos	21.1	6.0	22.8	3.0	1.2	41.4	4.4
León	20.8	6.4	8.3	1.9	1.6	55.8	5.1
Palencia	25.6	17.1	17.1	6.5	3.5	25.1	5.0
Salamanca	23.1	8.3	8.8	0.3	1.0	51.0	7.6
Segovia	28.6	15.3	27.0	0.5	1.1	22.2	5.3
Soria	55.7	17.0	9.4	0.0	0.9	11.3	5.7
Valladolid	8.9	3.1	11.6	3.4	3.9	62.9	6.3
Zamora	34.4	6.8	15.8	3.2	3.6	31.7	1.4
CyL	21.1	7.9	14.0	2.4	2.1	46.9	5.6

Fuente: Barocyl (2006).

Si se contrasta la identidad regional de los ciudadanos con la de la clase política, se puede observar que el sentimiento regional es superior, pero se trata de un regionalismo compartido con el sentimiento provincial,

ya que casi la mitad de los procuradores se siente “tan de su provincia como castellano y leonés” (44.9 por ciento). Aun así, el 23.1 por ciento se siente únicamente español, porcentaje que se eleva hasta el 31.1 por ciento entre populares y desciende hasta el 9.7 por ciento de los socialistas. Tan sólo el 11.5 por ciento antepone el sentimiento regional al provincial y simplemente el 1.3 por ciento de los representantes regionales se siente únicamente castellano y leonés.

Cuadro 6
Sentimiento regionalista
entre los procuradores de las Cortes Regionales

	<i>Me siento únicamente de mi provincia</i>	<i>Me siento más de mi provincia que castellano y leonés</i>	<i>Me siento tan de mi provincia como castellano y leonés</i>	<i>Me siento más castellano y leonés que de mi provincia</i>	<i>Me siento únicamente castellano y leonés</i>	<i>Me siento únicamente español</i>	<i>Me siento de otra CCAA NS, NC</i>
PP	0.0	11.1	40	15.6	0.0	31.1	2.2
PSOE	0.0	16.1	54.8	6.5	3.2	9.7	9.7
Grupo mixto	50	0.0	0.0	0.0	0.0	50	0.0
Total	1.3	12.8	44.9	11.5	1.3	23.1	5.1

Fuente: Proyecto “Representación y clase política en Castilla y León”.

Uno de los debates más actuales dentro de la política española está en la definición del modelo de organización territorial. En este sentido, los castellanos y leoneses, tanto a nivel de ciudadanía como de clase política, coinciden en una visión continuista del Estado tal y como está configurado en la actualidad. No obstante, esta preferencia se encuentra más respaldada entre los ciudadanos que entre los procuradores regionales. Incluso el 14.9 por ciento optaría por la configuración de un Estado centralizado sin autonomías, opción que es descartada por los políticos. Al igual que con otros temas, entre los procuradores cambian las percepciones según el partido político de que se trate. Entre los procuradores socialistas un porcentaje importante, el 41.9 por ciento, apoyaría la construcción de un estado federal, modelo territorial que únicamente cuenta con el respaldo del 4.3 por ciento de la población. En sintonía con los ciudadanos, el PP prefiere el mantenimiento de la configuración actual de las Comunidades Autónomas (66.7 por ciento).

Cuadro 7
Modelo de organización territorial preferido por los castellanos y leoneses

	<i>Un Estado con un único gobierno central sin autonomías</i>	<i>Un Estado con CCAA como en la actualidad</i>	<i>Un Estado en el que las ccaa tengan más autonomía que ahora</i>	<i>Un Estado federal</i>	<i>Un Estado en que las autonomías puedan ser naciones independientes</i>	<i>NS/NC</i>
Ávila	10.3	71.6	6.2	6.2	1.5	4.1
Burgos	13.9	61.8	14.9	4.5	1.2	3.7
León	15.5	58.7	15.3	3.5	2.5	4.5
Palencia	16.2	54.8	17.3	1.5	2.0	8.1
Salamanca	14.1	61.1	11.1	5.3	1.5	7.0
Segovia	20.9	47.1	23.6	3.7	1.6	3.1
Soria	11.3	67.0	11.3	6.6	0.9	2.8
Valladolid	15.1	63.1	12.1	4.1	1.0	4.6
Zamora	15.8	62.2	8.6	4.5	0.0	9.1
CyL	14.9	60.8	13.4	4.3	1.5	5.1

Fuente: Barocyl (2006).

Cuadro 8
Modelo de organización territorial preferido por procuradores

	<i>Un Estado con un único gobierno central sin autonomías</i>	<i>Un Estado con CCAA como en la actualidad</i>	<i>Un Estado en el que las CCAA tengan más autonomía que ahora</i>	<i>Un Estado federal</i>	<i>Un Estado en que las autonomías puedan ser naciones independientes</i>	<i>NS/NC</i>
PP	0.0	66.7	28.9	2.2	0.0	2.2
PSOE	0.0	22.6	35.5	41.9	0.0	0.0
Grupo mixto	0.0	0.0	0.0	100	0.0	0.0
Total	0.0	47.4	30.8	20.5	0.0	1.3

Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Este debate sobre la configuración del Estado está siendo acompañado por otro que tiene como centro de atención la necesidad de profundizar en el proceso de descentralización, tal y como se está demandando desde muchas Comunidades Autónomas, que están reformando sus Estatutos de Autonomía con el objeto de incrementar sus competencias. En este sentido, entre la clase política castellana y leonesa hay prácticamente un consenso en la conveniencia de reformar el Estatuto de Autonomía. Tan sólo

el 12.8 por ciento consideran que no es el momento. En este caso, no hay diferencias de opinión entre populares y socialistas como ocurre con otras cuestiones.

Cuadro 9
Conveniencia de la reforma del Estatuto de Autonomía

	<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>Grupo mixto</i>	<i>Total</i>
SI	82.2	87.1	100	84.6
NO	13.3	12.9	0.0	12.8
NS	0.0	0.0	0.0	0.0
NC	4.4	0.0	0.0	2.6

Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Únicamente hay división de opiniones a la hora de señalar en qué sentido debería producirse la reforma del Estatuto de Autonomía. Para siete de cada diez procuradores populares debería reformarse con el objeto de asumir mayores competencias, mientras que los socialistas, además de esta opción indican otras como la actualización y mejora del Estatuto, la reestructuración del territorio o lograr un mayor autogobierno.

Cuadro 10
Sentido de la reforma más necesaria

	<i>PP</i>	<i>PSOE</i>	<i>Grupo mixto</i>	<i>Total</i>
Asunción de mayores competencias	73.0	48.1	0.0	60.6
Mayor autogobierno	8.1	14.8	0.0	10.6
Actualización y mejora del Estatuto	8.1	22.2	0.0	13.6
Estructuración del territorio (comarcalización, pacto local)	0.0	14.8	0.0	6.1
Otras	10.8	0.0	100	9.1

Fuente: Proyecto "Representación y clase política en Castilla y León".

Puede decirse que pese a las dificultades con las que se inició el proceso de construcción autonómica, se ha ido dando forma a un Comunidad Autónoma en la que el debate sobre la configuración provincial parece que está cerrado, aunque desde algunas provincias, como León, se sigan oyendo voces a favor de una autonomía propia.

Toda esta configuración autonómica está marcada por una serie de rasgos definidos por el escaso sentimiento regional, superado por una identificación española o provincial, que además se acompaña de la percepción de que no se trata de igual forma a todas las provincias.

No obstante, se espera que Castilla y León sea participe del proceso de profundización que vive el Estado de las Autonomías, y se incrementen las competencias que desde el gobierno regional se puedan gestionar. Esta actualización debería servir para dotar de mayor relevancia a las instituciones políticas entre los ciudadanos y hacerlas sentir como algo más cercano y propio a los ciudadanos.

CONCLUSIONES

A lo largo de todo el proceso de configuración y andadura de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se han ido conformando una serie de pautas en los comportamientos y en la cultura política de la región que pueden actuar de condicionantes en el futuro desarrollo de la misma.

Los castellanos y leoneses durante estas dos últimas décadas han venido mostrando un comportamiento electoral marcado por la preferencia de fuerzas políticas de derecha y centro-derecha. Tras la desaparición de la escena política de partidos como UCD y CDS, la mayoría de los apoyos electorales se han centrado en el PP. Esta preferencia se manifiesta de manera similar en todos los tipos de elecciones, así como muy homogéneamente en la mayoría de las provincias de la región. Únicamente podría decirse que es León la provincia que presenta unas pautas de comportamiento electoral en ocasiones diferente al del resto de provincias de la Comunidad Autónoma, sobre todo por la mayor relevancia de partidos de carácter regional.

La falta de un sentimiento regionalista uniforme tiene su reflejo en la ausencia de fuerzas que velen por intereses propios de la región en su conjunto. Únicamente destaca la presencia de UPL, partido que desde las Cortes Regionales trata de defender los intereses de su provincia, aunque sus posibilidades de chantaje son limitadas dada la mayoría absoluta del PP en la Cámara. El resto de fuerzas regionalistas tiene un escaso arraigo entre el electorado que se sigue decantando por los dos partidos más relevantes de la esfera nacional.

Ideológicamente los ciudadanos castellanos y leoneses se distribuyen de manera casi homogénea en lo que podrían ser los tres espacios funda-

mentales de izquierda, centro y derecha, situándose la media en el centro del espectro ideológico. Por lo que respecta a los partidos políticos, el Partido Popular ocuparía según los procuradores regionales, un espacio de centro-derecha que le ayudaría a captar los votos de todo el electorado ubicado entre el 6 y el 10 (en una escala de 1 izquierda y 10 derecha) mientras que el PSOE ocuparía un espacio hacia la izquierda o el centro izquierda que tendría que compartir con otras fuerzas políticas como IU.

En cuanto a la cultura política de los castellanos y leoneses aparece la imagen de unos ciudadanos que se muestran desencantados con las instancias políticas de la región, cuyo funcionamiento no valoran de forma excesivamente positiva. A lo que se une un sorprendente desconocimiento de los principales líderes políticos de la Comunidad, y que cuando sí son identificados, reciben una evaluación negativa. Apatía y desconfianza serían por tanto las notas que definen las actitudes de los ciudadanos hacia los objetos políticos de la Comunidad Autónoma.

Por último, destaca una ausencia de identidad regional que se ve superada por un sentimiento español o un sentimiento provincial, así como la percepción entre la ciudadanía de un desequilibrio entre las provincias, en parte propiciado por un tratamiento diferenciado hacia las mismas por parte de las instituciones políticas y económicas de Castilla y León.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND G. y S. Verba, 1963, *The civil culture*, Princeton, Princeton University Press.
- HERNÁNDEZ, F., 1995, *Estructura social de Castilla y León*, Valladolid, Ediciones Ámbito.
- LIÑERA, Robert, 2003, "Castilla y León", en O. Bartomeus (ed.), *La competencia política en la España de las autonomías*, Barcelona, ICPS.
- MORATA, Francesc, 1997, "El Estado de las autonomías", en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Política y gobierno en España*, Valencia, Tirant lo Blanch.

Elites y ciudadanos en Castilla y León: un análisis de la congruencia de actitudes en torno al proceso autonómico

Patricia Otero Felipe

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Estado Autonómico es sin duda uno de los aspectos que mayores implicaciones ha tenido para la consolidación democrática española. La creación de las Comunidades Autónomas, un proceso iniciado en plena transición, ha dado lugar a una organización territorial con características únicas en Europa, poniendo de manifiesto el cada vez más relevante papel de las diferentes arenas políticas territoriales en el funcionamiento del sistema político español (Morata, 1997: 121).

Este proceso se caracterizó desde sus inicios por las dificultades para llegar a un acuerdo sobre el modelo de Estado, lo que favoreció un heterogéneo mapa autonómico completado en 1983.¹ Esta heterogeneidad, marcada desde las condiciones de acceso a la autonomía, propició en los primeros años cierta ventaja en la consecución de un mayor autogobierno a las Comunidades con peculiaridades históricas frente al resto y, por tanto, un afianzamiento político-institucional más lento en estos últimos territorios. Algunos de estos elementos explicarían, en parte, la desigual atención que por parte de la academia han recibido las autonomías que accedieron más paulatinamente al reparto competencial. Si a esto se une que en muchos de estos casos, la construcción del Estado Autonómico supuso una

¹En ese complejo mapa, tal y como señala Morata (1997: 122) se pueden distinguir, Comunidades basadas en sus peculiaridades étnicas o culturales (País Vasco, Cataluña y Galicia), regiones tradicionales (Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Valencia, Navarra y Extremadura), provincias que accedieron a la autonomía (Cantabria, La Rioja, Madrid, Murcia), y Comunidades conformadas de un modo improvisado cuya principal característica fue la ausencia de una identidad regional sólida (Castilla y León, y Castilla-La Mancha).

continuación de la arena política estatal, no sorprende la escasez de trabajos que se ocupen de la región castellano y leonesa.²

Castilla y León accedió a la autonomía bajo la fórmula conocida de “vía lenta”, establecida en la Constitución de 1978, que significó, entre otras cosas, transferencias competenciales a un menor ritmo y un calendario electoral coincidente con el de Comunidades “no históricas”.³ Además, la dinámica política no ha supuesto grandes contrastes respecto a la estatal, y la competencia partidista en los años transcurridos desde su conformación autonómica ha girado en torno a partidos de ámbito estatal. PP y PSOE, especialmente el primero, han mantenido un claro dominio electoral, dejando un limitado espacio a partidos regionalistas.

Pese a ello, no cabe duda que la consolidación autonómica ha puesto de manifiesto un protagonismo creciente del quehacer regional. De un lado, por la progresiva asunción de competencias y con ellas el renovado papel de las instituciones a nivel de la Comunidad cuyas decisiones y políticas influyen ahora de forma más directa en la vida de los ciudadanos. También porque es el nivel autonómico el principal responsable de la implementación de políticas diseñadas desde niveles de gobierno superiores (estatal o europeo). Es en este contexto, donde la construcción autonómica se abre como un relevante espacio de análisis.

En este sentido, el presente trabajo se interroga sobre el diagnóstico del proceso autonómico castellano y leonés desde el punto de vista de los representantes y sus representados. El balance que se lleva a cabo, está centrado en cuestiones referentes a la organización territorial del Estado, la valoración institucional autonómica, y la evaluación de los problemas de la región, a partir de la explotación de datos procedentes de dos investigaciones que el Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca ha llevado a cabo. La primera de ellas sobre la opinión pública en la región y una segunda que analiza las actitudes y valores de los representantes autonómicos. De tal modo, el análisis busca los patrones de coincidencias

²Se pueden citar como excepciones los análisis desde el punto de vista electoral en Alcántara y Martínez, la compilación de datos electorales de la región realizados por el Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, VVAA (2004), así como los trabajos que han abordado la elite regional, Ruiz Rodríguez *et al.* (2006). Se destaca además el trabajo sobre el rendimiento de las Cortes regionales, Ramos Rollón y Ruiz Rodríguez (2003), o los estudios sobre la opinión pública en la Comunidad, Barocyl 2005, Barocyl 2006, llevados a cabo por el Equipo de Opinión Pública de Castilla y León de la misma Universidad.

³Todas salvo Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, se encuadraron en esta denominación.

o divergencias entre ambos grupos. Es decir, averigua en qué medida elites parlamentarias y ciudadanos comparten las mismas actitudes y percepciones en relación a cuestiones que tienen que ver con el rendimiento de la autonomía.

Son dos las razones principales que justifican el análisis: por un lado, el diagnóstico que tanto ciudadanos y representantes castellanos y leoneses han realizado de los aspectos propios de la Comunidad supone una primera aproximación, hasta ahora inexistente, de los vínculos entre representantes y representados a nivel autonómico, y por lo tanto, un acercamiento a la calidad de representación en la región.⁴ En segundo lugar, y dadas las características del Estado español, el texto ofrece interesantes pautas de comparación futura no sólo con otras Comunidades, sino con otros niveles de gobierno. Tal y como ha sido señalado, el auge y consolidación de los diferentes niveles de gobierno, implicaría el desarrollo de diferentes procesos de representación (Grau y Méndez, 2006: 145).

Las preguntas a responder son: ¿en qué medida las valoraciones de los representantes y los representados de la Comunidad guardan relación hacia diferentes aspectos de alcance autonómico?, ¿qué temas se abordan bajo el mismo prisma y cuáles entrañan diferencias sustanciales entre las elites regionales y los ciudadanos? Una semejanza en las opiniones y actitudes implicaría una más cercana representación de intereses y cierta fortaleza de vínculos de los ciudadanos con sus representantes. Al contrario, la distancia entre las preferencias de ciudadanos y elites parlamentarias estarían indicando la debilidad en la coordinación de preferencias y, además, vínculos articulados en menor medida en torno a cuestiones que tienen que ver con la dinámica regional. Con este fin, en el análisis de los datos se buscarán patrones de relación y explicación de discrepancias y congruencias, en función de la adscripción partidista, ofreciendo una imagen aproximada del estado de la representación política en la Comunidad.

El texto se organiza en cuatro secciones. A continuación se presenta un breve marco analítico con las principales aportaciones de la literatura en torno a la representación política y de manera específica, los trabajos que han abordado la congruencia entre representantes y representados. En un segundo momento, se ofrece un diagnóstico genérico de las actitudes elites-ciudadanos para observar la interacción entre ambos y se com-

⁴Existen, en cambio, trabajos que han abordado el análisis de las preferencias y percepciones de ciudadanos y diputados nacionales, en torno a diferentes aspectos relacionados con la representación política. En Martínez (2006).

probará la correspondencia entre ellos a través de las diferencias de medias, para buscar similitudes y diferencias entre ambos grupos. El siguiente apartado explora las variaciones de la congruencia entre los grupos políticos y el último concluye con los principales hallazgos y retos en el análisis futuro.

EL VÍNCULO ENTRE REPRESENTANTES Y REPRESENTADOS Y LOS ESTUDIOS SOBRE LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA

En términos generales puede hablarse de tres tipos de estudios que han abordado la representación política desde un punto de vista empírico (Katz, 1997). En cualquiera de ellos, se ha puesto de manifiesto la complejidad del concepto y la multi-dimensionalidad que acompaña su análisis, debido a que muchas de las aproximaciones estarían influidas por la concepción de la democracia, el papel de los representantes o la importancia que se otorgue a los vínculos de los ciudadanos con el Estado (Martínez, 2006).⁵

En primer lugar estarían todos aquellos trabajos que se han acercado al concepto de representación desde el punto de vista social, también conocida como representación descriptiva (Norris y Lovenduski, 1995). El objetivo fundamental de estas investigaciones ha sido analizar en qué medida los representantes reflejan la diversidad social de los ciudadanos a los que representan. Tal semejanza puede estar basada en la raza, el género o la religión, mientras que otros autores, han puesto el acento en la identidad en términos ideológicos (Huber y Powell, 1994; Powell, 2000). La importancia de este tipo de representación ha sido señalada en dos sentidos: por un lado, porque en la medida que los parlamentos reflejen la diversidad social, éstos serán más legítimos, y por otro, no cabe duda de que la orientación

⁵Brevemente y siguiendo a Pitkin (1985) un gobierno representativo, sería aquel que satisface los intereses de los ciudadanos del mejor modo posible. En este sentido, la influyente obra de la autora distingue diferentes teorías sobre la representación, todas ellas conectadas entre sí: la que señala la representación como *autorización*, que expone Schumpeter (1984) y se refiere a una autorización, que a través de las elecciones, vinculan a los electores con las decisiones de sus representantes. Por otro lado, la representación como *responsabilidad* (o rendición de cuentas); la representación *descriptiva*, que pone énfasis en la congruencia de ideas, valores o intereses de los representantes y representados; la representación *simbólica*, construida sobre la aceptación de que el representante es el símbolo del pueblo (Pitkin, 1985: 112); y por último estaría la representación *sustantiva*, que implicaría actuar en el interés de los representados, aunque como señala la autora, el representado ha de tener capacidad de acción y juicio independiente.

de las políticas implementadas vendrá probablemente condicionada, por la procedencia social de los legisladores.

En segundo lugar, se distinguen las investigaciones que han analizado el concepto de representación a partir de las actitudes de los miembros del Parlamento. Es decir, cómo los legisladores perciben su rol legislativo. Este fructífero campo de análisis de la representación política, ha dado respuesta a dos preguntas clásicas de la literatura: ¿a quién representan los representantes?, y ¿cómo?, cuestiones que se refieren al *focus* y al “estilo” de la representación política (Eulau, Wahlke y Ferguson, 1959; Eulau, 1978). Es decir, qué tipo de intereses defiende el representante ¿debe perseguir los intereses y deseos del conjunto de representados, o debe proceder según su propio juicio, en función de sus habilidades y conocimientos? ¿Actúan como delegados? o en cambio, ¿se asume que los representantes son independientes de las opiniones e inquietudes de los ciudadanos? (Pitkin, 1985; Converse y Pierce, 1986: 493-499). En cuanto al estilo de la representación, los análisis han centrado su atención en la relación que une a los representantes con sus representados, o lo que es lo mismo, ¿se representa al conjunto de la población o al distrito por el que ha sido elegido?

Las bases de la concepción de la representación delegada, fueron expuestas en la obra de Miller y Stokes (1963), donde se señalaba que las acciones de los representantes individuales estarían guiadas única y exclusivamente por las opiniones de los ciudadanos donde fueron elegidos. Llamada también “representación desde abajo”, en contraposición a otras concepciones que han enfatizado la importancia de los partidos y la cohesión interna en las actitudes de los representantes en el estilo y *focus* de la representación (Esaïsson y Holmberg, 1996). Indudablemente, la primera concepción estaría muy influida por las características del sistema político estadounidense, entre ellas, la debilidad partidista y de las plataformas programáticas, y la mayor relevancia que adquiere el distrito en la orientación del legislador. Un contexto con partidos fuertes y en mayor medida disciplinados supondría, en cambio, un mayor seguimiento de las consignas del partido, más aún en caso de conflicto entre el partido y el votante.

Por último, destacan los trabajos que se han acercado a la representación a través de la correspondencia o congruencia de actitudes valores y opiniones entre representantes y representados, que es la que este trabajo aborda. Desde esta tercera perspectiva, se ha examinado el grado en que las actitudes de los representantes han reflejado las preferencias de los ciudadanos. Como señalan Converse y Pierce (1986: 221), comparar la

estructura de las preferencias de las elites y los ciudadanos, es una cuestión central para el estudio de la representación, puesto que a través de ese análisis se pone de manifiesto en qué medida los representantes, además de tener en cuenta sus propios criterios, toman en consideración las opiniones y preferencias de sus representados. En último término, la congruencia entre ambos acabaría reflejada en políticas públicas coherentes con los deseos de los ciudadanos.

El grado de congruencia de las preferencias entre ciudadanos y sus representantes ha sido elemento considerado por diferentes autores, en cuyas obras pueden encontrarse elementos descriptivos y explicativos del grado en que los diputados y electorados, o partidos y votantes, están coordinados en sus preferencias hacia una serie de cuestiones políticas (Miller y Stokes, 1963; Dalton, 1985; Converse y Pierce, 1986; Achen, 1977 y 1978; Huber y Powell, 1994; Marsh y Wesels, 1997, Thomassen y Schmitt, 1999; Powell, 2000, 2004).

En este sentido, fue el trabajo de Miller y Stokes (1963) el que sentó las bases teóricas de la representación desde este punto de vista, a través del examen del grado de acuerdo en diferentes tipos de políticas públicas entre legisladores estadounidenses y sus electores. Desde esta perspectiva, las acciones de los representantes debían ser consistentes con las de sus representados, es decir, quienes les habían elegido. Por lo tanto, la principal responsabilidad de los legisladores, consistía en seguir las instrucciones de la circunscripción por la que había sido elegido, no las del partido político.

De tal modo, el análisis de la representación se ha concebido bajo dos enfoques diferentes, aunque complementarios: una aproximación a la representación de tipo colectivo que implica el estudio de los niveles de congruencia entre el conjunto del órgano representativo y los ciudadanos representados en él (*collective representation*) (Weissber, 1978; Converse y Pierce, 1986). Por otro lado, otros trabajos han abordado la representación como el reflejo de actitudes del legislador con los votantes del distrito electoral en el que fue elegido (*dyadic representation*) (Achen, 1978; Miller y Stokes, 1963; Herrera *et al.*, 1992).

Hay que señalar, en todo caso que la congruencia entre las acciones individuales y las preferencias de los representados, si bien es un buen elemento aproximativo de la representación, no es una condición suficiente. No debe obviarse además, la existencia de factores que influirían en la mayor o menor correspondencia, como el propio sistema electoral (Powell, 2000; 2004), el tipo de sistema de partidos, o la disciplina partidista, que

puede obligar en muchos casos al legislador, a votar en contra de los intereses del distrito, y elaborar por ejemplo, políticas representativas de las preferencias de una mayoría nacional.

En cualquier caso, la literatura específica ha puesto de manifiesto la importancia de la existencia de vínculos programáticos entre representantes y representados, para la rendición de cuentas e incluso para la confianza de los ciudadanos en el sistema (Kitschelt *et al.*, 1999). Así, aunque teniendo en cuenta que congruencia en sí misma no significa representación, la mayor o menor correspondencia entre las opiniones de ciudadanos y sus representantes, puede constituir un adecuado indicador de la capacidad de respuesta de los gobernantes a las demandas de los gobernados, y por lo tanto, de una mayor calidad de la democracia. Por tales motivos, indagar sobre la presencia o ausencia de la congruencia entre elites y ciudadanos, es una cuestión de especial interés, más aún en el contexto español de progresivo desarrollo de la arena regional.

Este trabajo analiza el grado de congruencia en el ámbito castellano y leonés, obtenido a partir de la identificación del ciudadano con sus representantes, los Procuradores de las Cortes Regionales, en diferentes cuestiones de la dinámica regional y en una coyuntura concreta. En este sentido, hay que señalar que uno de los escollos fundamentales para la aproximación a la representación política desde esta tercera perspectiva, ha sido la existencia de datos adecuados, coincidentes para ciudadanos y elites políticas, tanto en contenido como en la formulación de las diferentes preguntas, para evitar posibles sesgos en el análisis. Para ello, se han tomado los datos procedentes de dos investigaciones desarrolladas por el Área de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, que abordan la realidad castellano y leonesa desde ambos puntos de vista y que son además coincidentes en cuanto a los temas tratados. Por un lado, el “Barómetro de Castilla y León 2006”, Barocyl 2006, un estudio de opinión pública regional, y en segundo lugar, “Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007)”, que focaliza en las opiniones, actitudes y valores de los representantes.⁶ De esta manera se aborda por primera vez para el caso castellano y leonés, el grado de congruencia entre representantes y repre-

⁶“Representación y clase política” fue un proyecto financiado por la Junta de Castilla y León (SA096/04). El trabajo de campo se realizó en las Cortes de Castilla y León, entre los meses de febrero y abril de 2005 y se entrevistaron 78 de un total de 82 Procuradores Regionales. Los principales resultados del mismo se recogieron en el artículo “Representación y clase política en Castilla y León: Un estudio de los Procuradores (2003-2007)”. Premiado por el Consejo Económico y Social de Castilla y León (Edición 2005). En cuanto al Barocyl 2006,

sentados desde dos puntos de vista: en un primer lugar, se realizará una aproximación de tipo colectivo, es decir, la correspondencia de opiniones entre las Cortes Regionales y los ciudadanos de la región, y en segundo lugar, se analizará la coincidencia entre los dos principales grupos políticos y sus votantes.

Cuadro 1
Diagnóstico del proceso autonómico en Castilla y León
Variables a analizar

<i>Variables incluidas en el análisis</i>	<i>Escala</i>
Preferencias por la organización territorial del Estado, donde 1 es un Estado Central sin autonomías, y 5 es una Estado donde se reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en estados independientes	1-5
Sentimiento regionalista, desde 1, identificación exclusiva con la provincia, a 5 identificación exclusiva con Castilla y León	1-5
Autoubicación en la escala ideológica, donde 1 es extrema izquierda y 10 extrema derecha	1-10
Valoración de la actuación del Gobierno de España en la Comunidad	1-10
Valoración de la actuación del Gobierno de Castilla y León (Junta)	1-10
Valoración de la actuación de la Administración de Justicia en la Comunidad	1-10
Valoración de la actuación de los Sindicatos en la Comunidad	1-10
Valoración de la actuación de los Partidos políticos en la Comunidad	1-10
Valoración de la actuación de la Policía en la Comunidad	1-10
Valoración de la situación económica actual de la región, donde 1 es muy mala y 5 muy buena	1-5
Importancia del problema del desempleo en la región	1-4
Importancia del problema del Envejecimiento de la población en la región	1-4
Importancia del problema de sanidad y seguridad social en la región	1-4
Importancia del problema de la Vivienda en la región	1-4
Importancia del problema de la Despoblación la región	1-4
Importancia del problema de la inmigración en la región	1-4
Trato diferenciado por parte de las instituciones políticas y económicas a las provincias	0/1

Fuente: Elaboración propia a partir de "Representación y clase política en Castilla y León 2003-2007" y Barocyl (2006).

La selección de las preguntas analizadas se ha basado en la formulación idéntica, o muy similar de los indicadores con el fin de capturar y comparar

consistió en 2,868 entrevistas realizadas a finales de 2005. En ambos casos ha de destacarse la representatividad de las muestras.

adecuadamente las actitudes de los ciudadanos y los representantes.⁷ Tal y como se muestra en el cuadro 1, el análisis abarca diferentes tipos de cuestiones sobre el diagnóstico de la realidad castellano y leonesa.

En primer lugar, uno de los asuntos centrales es averiguar si, tras la consolidación del Estado de las Autonomías, existe cierta asimilación de la descentralización político-administrativa actual, o si existen preferencias por otro tipo de organización territorial. Por otro lado, se analiza el grado de identidad regional que han mostrado elites y ciudadanos, y en qué medida coinciden.

En relación con las características de la dinámica política autonómica, el análisis centra su atención en los grados de satisfacción con los dos principales niveles de gobierno: el regional y el nacional. Asimismo, el contexto autonómico provee un buen escenario para conocer las valoraciones otorgadas por su actuación en la Comunidad de diferentes instituciones, como la Administración de Justicia, los partidos políticos, los sindicatos y la policía. A todos estos elementos, se añade el diagnóstico de elites regionales y ciudadanos, sobre la situación económica de la región y el grado de incidencia de diferentes problemas socio-estructurales en Castilla y León; entre ellos, cabría señalar la existencia de un posible trato provincial diferenciado por parte de las instituciones, que vendría a agudizar el fuerte desequilibrio territorial que ha caracterizado a la región desde los primeros años de autonomía.

El análisis se realiza bajo dos perspectivas diferentes. En un primer momento, se exploran las respuestas en modo global de representantes y representados, con el fin de averiguar los temas que marcan diferencias entre sus percepciones, así como la intensidad de éstas. A continuación, se indaga sobre la fortaleza de los vínculos de los representantes no sólo como miembros del Parlamento en conjunto, sino también como miembros de los partidos políticos, explorando los niveles de congruencia con sus votantes.

En un contexto de predominio de los partidos como instancias de intermediación de intereses entre ciudadanos y el Estado, los vínculos de tipo programático implican diferencias sustanciales y percibidas entre partidos políticos. Por lo tanto, en este modelo de partidos (*responsible party government model*) las elecciones son el instrumento crucial en el que se

⁷En el Anexo se presentan las preguntas formuladas para los ciudadanos y para los Procuradores de las Cortes de la legislatura (2003-2007), así como la distribución de ambas muestras.

manifiestan las diferencias en las preferencias de los ciudadanos, quienes conscientes de las distancias entre los partidos, de su cohesión interna y disciplina para llevar a cabo las políticas, podrán elegir entre al menos dos partidos con programas distintos, y acabarán votando al que mejor represente sus preferencias (Thomassen, 1994).⁸

Un acercamiento más preciso a los intereses de los votantes y su correspondencia con los responsables de la puesta en marcha de políticas, es el que se ofrece en la segunda parte del análisis. De tal modo, se examina la correspondencia de actitudes entre los dos grandes partidos con representación en las Cortes Regionales (Partido Popular, PP y Partido Socialista Obrero Español, PSOE) y sus respectivos votantes, permitiendo no sólo una mirada más atenta al balance autonómico realizado por distintos grupos políticos, sino la fortaleza de los vínculos con sus electorados.

Con todas estas cuestiones se ofrece una interesante foto de la evaluación autonómica, tratando de encontrar patrones de congruencia y divergencia entre representantes y representados en torno a los aspectos socioeconómicos, institucionales, así como los elementos que están estructurando la competencia de los dos principales partidos en la región. De esta forma, se enfatizarán los aspectos en los que existen percepciones similares y en cuáles se reflejan una mayor distancia en las actitudes de los Procuradores regionales y los castellanos y leoneses. Además, se mostrará en cuál de las dos aproximaciones, representantes-representados o partidos-votantes, existen mayores niveles de congruencia, es decir, ¿cabe esperar que en el nivel autonómico, los vínculos entre las elites parlamentarias y los ciudadanos sean cercanos, y por lo tanto exista una notable proximidad en las actitudes? O lo que es lo mismo, ¿el desarrollo de la autonomía ha proporcionado a partidos y votantes mayores incentivos a un mayor grado de congruencia entre ambos?

ELITES Y CIUDADANOS EN CASTILLA Y LEÓN: ANÁLISIS Y BALANCE DE LA AUTONOMÍA

Como ya ha sido apuntado, la transición a la democracia en España sentó las bases para la nueva organización político territorial del Estado; la formación del Estado de las Autonomías, vino a ser una “segunda transición”

⁸Teniendo en cuenta que las alternativas electorales aparecen en buena medida condicionadas por las características del sistema electoral y del sistema de partidos.

por la que se sustituyó el estado centralista por uno descentralizado de rasgos federales (Linz y Montero, 1986).⁹ De este modo, una de las primeras medidas tomadas por el primer gobierno democrático durante la transición fue la puesta en marcha de los regímenes preautonómicos, donde se constituyeron los primeros órganos de poder de las futuras Comunidades. Este proceso tuvo como rasgo fundamental, el modo en que las elites políticas fueron negociando con el gobierno central el alcance y los diferentes ritmos de la descentralización (Maiz *et al.*, 1999).

La proclamación de las Comunidades Autónomas constituye, sin duda, una pieza clave de la articulación territorial actual, reflejada en términos un tanto ambiguos en el Artículo 2 de la Constitución de 1978.¹⁰ En este sentido, el desarrollo autonómico tuvo en sus inicios dos modalidades: una más rápida para los territorios que habían manifestado deseos de autonomía, y otra más lenta en el resto de regiones. De tal manera, se satisfacían parcialmente las demandas nacionalistas en la consecución de cierta autonomía en función de sus peculiaridades históricas y culturales.¹¹ Sin embargo, desde esos primeros momentos de conformación del mapa territorial, las aspiraciones de un mayor autogobierno, fueron extendiéndose a todas las regiones, que fueron conformando las actuales Comunidades Autónomas,¹² y el progresivo desarrollo autonómico ha tendido hacia una equiparación actual en niveles competenciales.

Autonomía, ideología e identidad

El paso de un Estado único y centralizado, al reconocimiento de las autonomías con un sólido nivel de autogobierno regional tras un notable traspaso de competencias, es indudablemente un rasgo unido a la consolidación de

⁹No hay que olvidar que el régimen franquista había desarrollado desde sus inicios un Estado fuertemente centralizado, poniendo fin a los primeros gobiernos regionales proclamados bajo la II República.

¹⁰Se destaca en este sentido la compleja formulación de este artículo, donde se reconoce por un lado la "indisoluble unidad" de la nación española, y por otro, la existencia de nacionalidades y de regiones. "La Constitución se fundamenta en la insoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas".

¹¹En consecuencia, Cataluña, País Vasco y Galicia, que habían tenido experiencias previas de autogobierno, se acogieron a la disposición transitoria segunda que permitía un acceso casi inmediato a la autonomía, según disponía el Artículo 151 de la Constitución.

¹²Así se popularizó la expresión "café para todos", que simboliza precisamente la reivindicación de un trato igualitario entre regiones y que significó en la práctica, la generalización de las autonomías a todas las regiones.

mocrática en España. Pese a todo, la articulación territorial ha sido motivo de numerosos debates en torno al modelo de Estado perseguido (Uriarte, 2002) y los problemas derivados de las demandas de unas regiones frente a otras.

Una mirada al estado de opinión de representantes y representados en torno a la organización del Estado en la Comunidad castellano y leonesa, revela la aceptación del régimen territorial actual, pero con interesantes matices. Esta preferencia es mucho más rotunda para los ciudadanos castellanos y leoneses, frente a los representantes regionales.

Sin embargo, los contrastes son más evidentes en cuanto a las fórmulas alternativas a la situación actual. En este caso, para los diputados regionales, las preferencias se sitúan en grados más avanzados de autonomía, bien sea a través de un Estado Autonómico más desarrollado (31.2 por ciento), o a través de un Estado federal (20.8 por ciento). Los ciudadanos, en cambio, manifiestan ciertas preferencias por un Estado centralista (16 por ciento), respuesta que evidentemente fue descartada por los Procuradores, y se observa una escasa preferencia por un Estado Federal.

Cuadro 2
Preferencias por la organización del Estado
(Porcentajes)

	<i>Procuradores</i>	<i>Ciudadanos</i>
Un Estado con un único gobierno central sin autonomías (1)	–	15.7
Un Estado con comunidades autónomas como en la actualidad (2)	48.1	64.1
Un Estado en el que las comunidades autónomas tengan mayor autonomía que en la actualidad (3)	31.2	14.1
Un Estado federal (4)	20.8	4.5
Un Estado que reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en Estados independientes (5)	–	1.5
N	77	2 718

Pregunta: le voy a presentar ahora algunas fórmulas alternativas de organización del Estado en España. Dígame, por favor, ¿con cuál está Ud. más de acuerdo? El N muestra el total de entrevistados. Para el cálculo del porcentaje, se han eliminado los NS y NC.

Fuente: Elaboración propia a partir de BAROCYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

El proceso de creación de la Comunidad de Castilla y León, comenzó tras las primeras elecciones democráticas, con la puesta en marcha del régimen preautonómico, en la figura del Consejo General de Castilla y

León. No obstante, y a diferencia de otras regiones, su configuración se caracterizó por una agitada discusión en torno a las provincias que debían formar parte de la autonomía, y las que rechazaban formar parte de ella: León y Segovia (Alcántara y Martínez, 1998).⁴³ Ambos elementos explican la demora en la configuración final de la Comunidad, de hecho el Estatuto fue el último en ser aprobado (publicado en el *Boletín Oficial* del Estado el 2 de marzo de 1983) y lo que es más relevante, el inicial cuestionamiento de la entidad territorial conformada por nueve provincias.

La singularidad con que Castilla y León accedió a la autonomía, puso de manifiesto, el problema de construir un sentimiento regional separado de la idea del Estado centralizador. Incluso los movimientos leonesistas a lo largo del proceso de formación autonómica, buscaron la diferenciación frente a "lo castellano". La construcción de la autonomía, explica además que Castilla y León haya sido denominada como una entidad política, y no sociológica, caracterizada por un sentimiento regional muy débil. En efecto, la identificación con el centralismo estatal, incluso con el "españolismo", ha sido un elemento que ha dificultado la construcción de una identidad separada de la idea de Estado centralizador. Esta es una de las características que mayores diferencias supone respecto a otras Comunidades Autónomas, donde no sólo se observan niveles más altos de identidad con la región, sino que esta coexiste con la española, en términos de igualdad (Llamazares y Sandell, 1999).

⁴³Una vez constituida la Asamblea de Parlamentarios de los reinos históricos de Castilla y León, con once provincias (las actuales, más Santander y Logroño), cada una de éstas debía manifestar su deseo de formar parte de la Comunidad Autónoma con la disposición favorable de 2/3 de los diputados. Santander, Logroño y León, no obtuvieron la mayoría requerida. De hecho, León expuso desde un principio sus peculiaridades histórico-culturales y sus reticencias a formar parte de la autonomía. Sin embargo, el 30 de junio de 1978, el Consejo de Ministros incluyó en el régimen autonómico de Castilla y León a Santander, Logroño y León; un hecho que, si bien dejaba abierta la posibilidad de cambios, condicionaba la futura organización territorial. En abril de 1980 los ayuntamientos de la provincia de León, votaron a favor de la unión con el ente castellano. Sin embargo, tres años más tarde, la diputación provincial leonesa revocó ese acuerdo, lo que provocó la presentación de un recurso de inconstitucionalidad del grupo de Alianza Popular (AP). Fue el Tribunal Constitucional el que resolvió la controversia en septiembre de 1984, incorporando a León a la Comunidad Autónoma, y cerrando así el mapa autonómico. Otro de los escollos que se superaron en la formación de la Comunidad, fue la incorporación de Segovia, que también había manifestado su deseo de formar una autonomía uniprovincial. Esta provincia fue incorporada a la Comunidad por la vía prevista en el Artículo 144 c de la CE, por el que las Cortes Generales sustitúan la iniciativa de las corporaciones locales, por motivo del interés general. De tal modo, mediante la LO 5/1983 y con el Estatuto ya aprobado (BOE 2-3-83), Segovia entraba a formar parte de Castilla y León.

Cuadro 3
Sentimiento de identificación nacional y regional
(Porcentajes)

	<i>Procuradores</i>	<i>Ciudadanos</i>
Me siento únicamente de mi provincia	1.4	22.3
Me siento más de mi provincia que castellano y leonés	13.5	8.4
Me siento tan de mi provincia como Castellano y leonés	47.3	14.8
Me siento más castellano y leonés que de mi provincia	12.2	2.5
Me siento únicamente castellano y leonés	1.4	2.2
Me siento únicamente español	24.3	49.7
N	56	2699

Pregunta: ¿Con cuál de las siguientes frases se identifica Ud. en mayor medida? En el cálculo de los porcentajes se han eliminado los NS y NC, y quienes declararon otra identificación (en el caso de los Procuradores un 1.3 por ciento). Elaboración propia a partir de BARO CYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

En buena medida, los datos mostrados en el cuadro 3, reflejan esa debilidad en la consideración de la Comunidad Autónoma con identidad propia, y no sorprende la escasa identificación con Castilla y León, que es más evidente en el caso de los ciudadanos. Es más, un sentimiento de carácter regional viene a ser secundario frente a la identificación con la provincia, que es el referente identitario para la buena parte de de los castellanos y leoneses. Estos datos concuerdan con trabajos previos que han señalado la identidad localista o provincialista de la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, frente a las “comunidades históricas” que han exhibido mayores niveles de identificación con la región o señas de identidad diferenciadas (Herranz, 1996). Como tercer rasgo destacable, tal y como se apuntaba anteriormente, no pasan desapercibidos los notables índices de identificación con España en términos exclusivos, hecho más acentuado para los ciudadanos (49.7 por ciento) que para las elites parlamentarias (24.3 por ciento), pero que en todo caso, deja pocas dudas de la débil identidad castellano y leonesa.

Estos resultados explicarían además el escaso arraigo y éxito de partidos regionalistas en la región, que en muchos casos han centrado sus reivindicaciones en ciertas zonas de la Comunidad y, por otro lado, la aparición de diferentes formaciones y grupos, que de modo discontinuo, han defendido intereses locales o provinciales, como han mostrado los resultados electorales (Alcántara y Martínez, 1998; VV. AA., 2004). Así, la consolidación del proceso autonómico ha supuesto, a diferencia de otras regio-

nes, cierta prolongación de la arena política estatal en lo que a competencia partidista se refiere.

En este contexto, la estructura partidista, articulada exclusivamente en términos de izquierda y derecha, ha estado monopolizada por el PP y el PSOE en prácticamente todas las elecciones celebradas. Ambos partidos se han repartido la mayoría de escaños en las Cortes, destacándose el éxito electoral de los populares en cualquier tipo de elección, especialmente tras la desaparición de UCD.¹⁴ La representación en el Parlamento autonómico de las formaciones de carácter subestatal o regionalista, ha sido la excepción.¹⁵

Una vez descritos dos de los aspectos más peculiares de la región, los siguientes cuadros ofrecen las respuestas de ciudadanos y elites, y la comparación en los promedios de respuesta en cada grupo para diferentes cuestiones relacionadas con la Comunidad Autónoma, así como el test de significación. En relación con este aspecto, los estudios que han analizado la congruencia de opiniones entre ciudadanos y elites políticas, han establecido diferentes técnicas con el fin de medir el grado de correspondencia y fortaleza de los vínculos. Entre ellas, la correlación entre los promedios de las elites y de los ciudadanos votantes de esos partidos en cada cuestión (Schmitt y Thomassen 1999), o el uso de medidas como la proximidad y centrismo, que medirían las distancias absolutas entre las posiciones del electorado y los representantes, o la reciprocidad, es decir, el grado en que las opiniones de los ciudadanos respecto a temas políticos serían adecuados predictores de las posiciones de los representantes en esas mismas cuestiones (Achen, 1978; Dalton, 1985). En este trabajo se ha descartado el uso de las correlaciones, dado que si bien ofrecen información de la correspondencia significativa entre actitudes, no tienen en cuenta el desigual tamaño de las muestras de los legisladores y de los ciudadanos, y la existencia de varianzas distintas supone un serio inconveniente a su utilización (Achen, 1977).

¹⁴La desaparición de la formación centrista UCD (Unión de Centro Democrático) y su sucesora CDS (Centro Democrático y Social), redundaron en un notable incremento de los apoyos electorales de Alianza Popular en la Comunidad (Partido Popular desde 1994).

¹⁵Además del partido leonesista UPL, que mantiene una minoritaria representación en las Cortes desde 1995, se puede destacar la presencia a lo largo de la legislatura 1999-2003 de Tierra Comunera-Partido Nacionalista Castellano (TC-PCN) y del partido de ámbito provincial SI (Solución Independiente) que aportó un Procurador por la provincia de Burgos, entre los años 1987-1991.

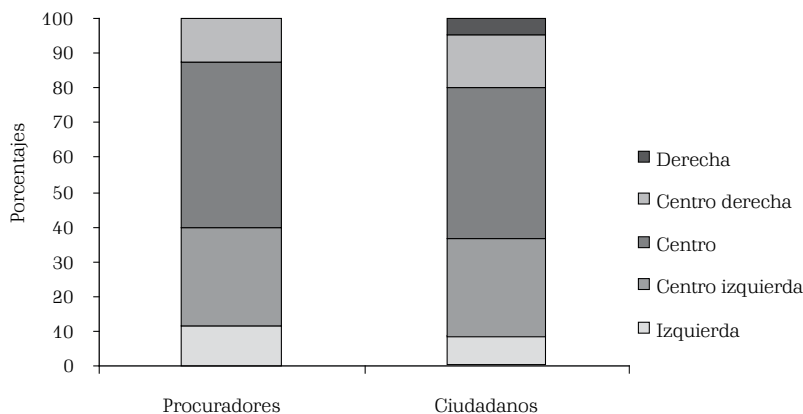
En la exploración de los resultados, a través de un análisis de promedios de respuesta, hay que tener en cuenta dos aspectos: por un lado, la medición de las diferentes cuestiones, con excepción de las correspondientes a la valoración institucional, y las que tratan sobre la incidencia de problemas en la región, se ha realizado de un modo diferente, de manera que las medias no son comparables entre sí, sino en relación con las respuestas ofrecidas por el otro grupo en el mismo tipo de cuestiones. En segundo lugar, los signos positivos implicarían una valoración más alta de los Procuradores, mientras que los negativos indican la puntuación superior de los ciudadanos en cada uno de los ítems señalados. El test de medias realizado señala además los aspectos que suponen diferencias significativas entre las opiniones de las elites regionales y los ciudadanos castellanos y leoneses (marcadas con asteriscos), y cuáles destacan por su coincidencia.

Un primer dato se refiere a la estructuración ideológica de la Comunidad, es decir, si en la distribución a lo largo del continuo ideológico, se observa contraste entre ambos grupos. Esta dimensión no sólo estaría reflejando un contenido comprensible en ciudadanos y elites, sino que viene a sintetizar a su vez diferentes posturas generales hacia otro tipo de políticas (Converse y Pierce, 1986; Huber y Powell, 1994: 293-95). El promedio ideológico de los Procuradores (4.83), frente al de los ciudadanos (4.98), confirmaría la ubicación ideológica ligeramente escorada a la izquierda, rasgo que viene siendo habitual en la sociedad española. Dicho esto, podemos señalar que la ubicación de los ciudadanos es similar a la que han declarado los representantes regionales, es decir, no habría diferencias significativas en este sentido, siendo las desviaciones de estas medias similares en ambos grupos. Sin embargo, y dadas las características de una competencia partidista bipolar, PP-PSOE, resulta de interés observar cómo se distribuyen esos promedios en los ciudadanos y los Procuradores.

La siguiente gráfica representa la estructura ideológica de las elites regionales y los ciudadanos en el continuo izquierda y derecha, mostrando la distribución de porcentajes en cada uno de los espacios ideológicos. Una mirada conjunta a ambas distribuciones muestra por un lado, la notable correspondencia entre las ubicaciones de izquierda, centro y derecha entre representantes y representados. Además, puede destacarse una mayoría situada en posiciones de centro, lo que vendría a ser una característica constante del electorado castellano y leonés, tal y como ha sido señalado en trabajos previos (Alcántara y Martínez, 1998: 209).

A este dato se uniría la notable amplitud de las posiciones de izquierda en ambos grupos, en detrimento de las ubicaciones de derecha, de tal modo que se configuraría un tercer tercio reducido, especialmente para los Procuradores que, situados en la derecha, no adoptarían posiciones extremas (más allá de las posiciones 7-8). Si estos datos se cruzan con las características de la competición partidista en la región, que protagonizan PP y PSOE, la inexistencia de partidos a la derecha del PP, pero sí a la izquierda del PSOE, se puede obtener una perspectiva aproximada del espacio ideológico que disfrutaban ambos partidos en la región.

Gráfica 1
Autoubicación ideológica: elites y ciudadanos



Fuente: Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007)

En segundo lugar, se insiste, tal y como se advertía en el cuadro 2, en la diferencia de opiniones en torno a la organización territorial del Estado. Mientras que los ciudadanos observan el Estado Autonómico actual con una notable satisfacción (un 64.1 por ciento preferiría la organización estatal presente), los Procuradores regionales consideran en mayor porcentaje la posibilidad de un mayor nivel de autonomía. Es decir, y en consonancia con investigaciones previas que han señalado la considerable aceptación del Estado de las Autonomías por parte de la opinión pública española (Morata, 1997; Uriarte, 2002), los castellanos y leoneses valorarían positivamente la actual configuración territorial, mientras que las elites regionales optarían no sólo por mantener la autonomía, sino por incrementarla.

La identificación territorial, marca igualmente diferencias acusadas entre ambos grupos. Este indicador ha sido recodificado para intentar capturar las diferencias entre elites y ciudadanos en un continuo que iría desde una identidad exclusivamente provincial (4) al otro extremo que correspondería a la identidad regional (5).⁴⁶ Los resultados de la prueba de diferencia de medias, evidencian una notable distancia entre las preferencias de ambos grupos, donde los ciudadanos se inclinan por una identificación provincial que se antepone a la regional. Cabe añadir además, que las desviaciones típicas, mostradas entre paréntesis, vendrían a manifestar la heterogeneidad de las opiniones ciudadanas en este punto.

Cuadro 4
Promedios, y diferencias de medias entre las opiniones
de los procuradores regionales y los ciudadanos de Castilla y León

<i>Aspectos</i>	<i>Promedio Procuradores</i>	<i>N</i>	<i>Promedio Ciudadanos</i>	<i>N</i>	<i>Diferencias</i>
Autoubicación izquierda y derecha	4.83 (1.75)	78	4.98 (1.93)	2517	-0.15 (0.22)
Preferencias por la Organización territorial del Estado	2.73 (0.79)	77	2.12 (0.77)	2718	0.61** (0.09)
Identificación territorial regional ⁴	2.98 (0.70)	56	2.08 (1.15)	1357	0.9** (0.09)

Resultado del test de diferencia de medias, con los errores estándar entre paréntesis. ⁴En este ítem se intentó capturar el grado de identidad con la región, de modo que fue recodificado, de 4, identificación exclusiva con la provincia, a 5 (identificación exclusiva con la región); se eliminaron pues quienes declararon la identidad exclusiva con España. *Diferencia significativa al 0.05. ** Diferencia significativa al 0.001. Elaboración propia a partir de BAROCYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

Rendimiento de las instituciones autonómicas y la dinámica socioeconómica

La trascendencia de los temas que ahora se deciden en el ámbito autonómico, ha convertido a las instituciones regionales en actores fundamentales, con gran capacidad de influir en la vida de los ciudadanos a través de las decisiones y políticas diseñadas desde y para la Comunidad. A esto se uniría la actual configuración de varios niveles de gobierno, con diferentes

⁴⁶Por tal razón, la variable se ha recodificado, eliminando la opción "Me siento únicamente español" y manteniendo la escala de identificación territorial, de 1 sólo provincial a 5, sólo identificado con Castilla y León.

órganos de decisión y de control, lo que ha supuesto un incremento de las responsabilidades políticas a los ejecutivos e instituciones regionales.

Por tales razones, la valoración institucional, es un buen elemento aproximativo al balance autonómico y con este fin, se exponen las medias de respuesta de la evaluación de diferentes tipos de instituciones. La evaluación se ha realizado desde un negativo desempeño (1) a un máximo y positivo (10), pudiéndose destacar tres aspectos: los datos muestran en general unos bajos promedios de valoración de las instituciones políticas por parte de los ciudadanos (partidos, sindicatos y gobiernos central y regional), frente a las puntuaciones otorgadas por los Procuradores, ligeramente superiores. A esto se unen las notables desviaciones típicas en todas las cuestiones consideradas. Es más, destacaría el hecho de que la institución más valorada por su actuación en la Comunidad es la policía, tanto para los representantes como para los castellanos y leoneses, tal y como muestra el cuadro 5.

Cuadro 5
Promedios y diferencias de medias entre las opiniones
de los Procuradores regionales y los ciudadanos de Castilla y León

<i>Aspectos</i>	<i>Promedio Procuradores</i>	<i>N</i>	<i>Promedio Ciudadanos</i>	<i>N</i>	<i>Diferencias</i>
Valoración del gobierno de España	4.77 (2.63)	78	4.98 (2.14)	2799	-0.218 (0.30)
Valoración del gobierno de Castilla y León	6.03 (2.74)	78	5.03 (1.9)	2745	0.99** (0.31)
Valoración de la actuación Administración de Justicia	5.26 (1.49)	76	4.89 (1.96)	2690	0.37* (0.18)
Valoración de los sindicatos	4.92 (1.63)	78	4.87 (2.1)	2586	0.06 (0.24)
Valoración de los partidos políticos	5.58 (1.37)	77	4.04 (1.95)	2766	1.54** (0.16)
Valoración de la actuación de la policía	6.87 (1.47)	77	6.05 (1.99)	2748	0.82 ** (0.17)

Resultado del test de diferencia de medias, con los errores estándar entre paréntesis. *Diferencia significativa al 0,05. **Diferencia significativa al 0,001. Elaboración propia a partir de BAROYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

En segundo lugar, es necesario detenerse en las evaluaciones realizadas de los gobiernos regional y central. Ciudadanos y elites políticas otorgan una baja puntuación a la gestión en la Comunidad del gobierno de España, que apenas alcanzaría el aprobado en ambos grupos. Un hecho que

podría relacionarse con la posición dominante del PP en la región desde hace dos décadas y con la confrontación que con mayor o menor intensidad viene manteniendo con el gobierno central del PSOE en la última legislatura. Al contrario, la puntuación otorgada al gobierno regional es ligeramente superior, tanto por parte de los ciudadanos, que aprobarían la gestión del gobierno regional, como por parte de los Procuradores. Por último, cabe destacar en lo que se refiere a la correspondencia entre actitudes entre ambos grupos que, a excepción de la evaluación del Gobierno de España y la actuación sindical (negativamente valoradas), el resto de cuestiones suponen diferencias entre las percepciones de las elites y los ciudadanos.

Siguiendo con el análisis de la dinámica regional, la Comunidad castellano y leonesa ha mostrado una difícil vertebración de su extenso territorio, y tal vez como consecuencia de ello, un acusado proceso de concentración económica e institucional en torno a zonas geográficas determinadas. Es decir, al igual que el desarrollo del Estado Autonómico ha puesto de manifiesto los desequilibrios entre regiones, con diferentes implicaciones, la dinámica intra-regional no oculta notables disparidades en cuanto al nivel de desarrollo.

Este elemento constituye uno de los rasgos más negativamente apuntados de la región y por ello, una de las cuestiones presentes en ambas investigaciones fue la posible existencia de un trato diferenciado a las provincias por parte de instituciones económicas y políticas.⁴⁷ Las opiniones vertidas indican que efectivamente, a juicio de los representantes regionales y de los ciudadanos, existiría un diferente trato a las provincias que forman la Comunidad. Nuevamente, la afirmación más rotunda es de la opinión pública castellano y leonesa, y pone de manifiesto diferencias estadísticamente significativas respecto a sus representantes.⁴⁸

Respecto al ámbito económico, se ha destacado de la Comunidad Castellano y leonesa, la existencia de problemas crónicos, en cuanto a la deficiencia de infraestructuras, falta de inversión, tejido industrial concentrado en determinadas zonas, o el éxodo de población joven hacia otras regiones.

⁴⁷Esta variable fue dicotomizada con los valores 0, no hay trato diferenciado y 1 si hay trato diferenciado.

⁴⁸Además existen pocas diferencias en cuanto a la provincia que se señala como más beneficiada en ese diferente trato: Valladolid (opción de respuesta para el 81.4 por ciento para los Procuradores y el 80.4 por ciento para los ciudadanos). Tampoco se mostraron diferentes criterios en cuanto a las más perjudicadas: Soria (45.5 por ciento para los Procuradores y 32.7 por ciento para los ciudadanos) y Zamora (36.4 por ciento Procuradores y 20.6 por ciento, ciudadanos).

Todo ello ha determinado unos indicadores económicos por debajo de la media nacional, aunque esta tendencia ha sido matizada en los últimos años por el reparto de Fondos europeos, destinados precisamente a compensar tales desequilibrios.

En relación con estos aspectos, el cuadro 6 muestra el balance de la situación actual de la región en diferentes áreas, comenzando por la situación económica.⁴⁹ Las respuestas en este caso van de 1, situación muy negativa, a 5 situación muy positiva. Las medias dan una idea aproximada del diferente criterio entre las elites y ciudadanos al considerarse las circunstancias económicas de la región, mucho más positivas desde la mirada de los Procuradores.²⁰

Cuadro 6
Promedios y diferencias de medias entre las opiniones
de los Procuradores regionales y los ciudadanos de Castilla y León

<i>Aspectos</i>	<i>Promedio Procuradores</i>	<i>N</i>	<i>Promedio Ciudadanos</i>	<i>N</i>	<i>Diferencias</i>
Trato diferenciado a las provincias	0.64 (0.48)	78	0.83 (0.38)	2742	-0.19* (0.55)
Situación económica	3.44 (0.82)	77	2.86 (0.85)	2851	0.58** (0.95)
Problema del desempleo	3.15 (0.76)	78	3.46 (0.73)	2827	-0.31** (0.84)
Problema del envejecimiento de la población	3.77 (0.48)	78	3.49 (0.72)	2838	0.28** (0.06)
Problema de sanidad y seguridad social	2.95 (0.9)	77	2.75 (0.9)	2830	0.19 (0.10)
Problema de vivienda	3.12 (0.76)	78	3.16 (0.89)	2810	-0.04 (0.09)
Problema de despoblación	3.87 (0.46)	77	3.23 (0.87)	2818	0.57** (0.05)
Problema de inmigración	2.21 (0.87)	78	2.71 (0.91)	2834	-0.51** (0.11)

Resultado del test de diferencia de medias, con los errores estándar entre paréntesis. *Diferencia significativa al 0.05. **Diferencia significativa al 0.001. Elaboración propia a partir de BAROCYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

⁴⁹La pregunta se formuló como sigue: Comencemos hablando de la situación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la actualidad, ¿cómo la calificaría Ud.?

²⁰De hecho, los porcentajes de quienes consideran la situación económica actual de la región mala y muy mala, dan cuenta de las perspectivas radicalmente diferentes de unos y otros: un 12.99 por ciento de los Procuradores frente a un 29.60 por ciento de los ciudadanos.

Al igual que la valoración de la situación económica percibida, la exploración de los datos sobre la incidencia de problemas en la región, arroja interesantes diferencias de opinión entre representantes y representados. Por un lado, los ciudadanos han considerado la importancia de problemas en mayor grado que los Procuradores, algo que es especialmente evidente en la incidencia del desempleo, la inmigración, como muestran los signos negativos de las diferencias de medias.²¹ Sólo hay dos excepciones: la despoblación y el envejecimiento, que representan grandes preocupaciones para los representantes castellanos y leoneses en contraposición a los ciudadanos.²² Destaca, por otra parte, que tanto los problemas de sanidad como los referidos a la vivienda, no marcan especiales diferencias entre ambos grupos.

Hasta aquí, la exploración de las diferencias entre los representantes regionales y los ciudadanos, ha mostrado resultados interesantes. En primer lugar, y pese a la consolidación de la autonomía, cabe destacar cierto disenso en cuanto a la organización territorial del Estado. Parece que los castellanos y leoneses no manifiestan deseos de un mayor autogobierno, al contrario de la lógica predisposición de los representantes de las Cortes Regionales. Aspectos que podrían tener relación con los rasgos negativos que se perciben de la situación económica, así como la escasa manifestación de identidad regional. En este último aspecto, la debilidad se manifiesta con mayor énfasis en la opinión pública castellano y leonesa que entre sus representantes, pero indica en todo caso una limitada cohesión en torno a la identidad de la región, subordinada a sentimientos provinciales o incluso españoles. Por otro lado, se mantienen unas acusadas diferencias entre representantes y representados, en torno a la evaluación de la actuación de las instituciones en la Comunidad, así como del balance de la incidencia de problemas, lo que revela el diferente prisma con el que los representantes y representados contemplan las características socioeconómicas de la Comunidad.

²¹La pregunta es la siguiente: A continuación, le voy a nombrar una serie de problemas comunes a muchas regiones. ¿Podría indicarme, para cada uno de ellos, qué grado de importancia: ninguna, poca, bastante o mucha tiene hoy en Castilla y León. Se han eliminado los NS y NC.

²²Así, para un 97.40 por ciento la despoblación afectaría mucho y bastante a la Comunidad para los representantes (80.38 por ciento para ciudadanos), en tanto que el envejecimiento de la población se mira con preocupación por un 97.44 por ciento (frente al 90.8 por ciento de los castellanos y leoneses).

¿QUIÉN REPRESENTA MEJOR LAS PREFERENCIAS?

Con el análisis precedente se ha puesto de manifiesto la existencia de interesantes diferencias entre las opiniones de representantes y representados, tomados en su conjunto, en prácticamente todos los temas abordados. Ahora bien, y bajo las premisas del modelo de partidos señalado (*party government model*) (Dalton, 1985; Converse y Pierce, 1986; Thomassen, 1994), puede esperarse que la congruencia de actitudes entre elites regionales y ciudadanos, se muestre en mayor medida con la exploración de datos en función de la adscripción partidista.

La hipótesis que se sostiene en este sentido es que los castellanos y leoneses estarán más cercanos de las posiciones de los partidos a los que mostraron su apoyo en las urnas, y por lo tanto, cabe esperar posturas mucho más próximas entre ambos. En caso de no existir diferencias entre las cuestiones analizadas, o existir pocos disensos, los vínculos con los partidos serían notables. Se esperaría, por lo tanto, que las posturas de los votantes y las de su partido (PP o PSOE) estén más cerca que las establecidas de la Cámara con el conjunto de la muestra.

Con la exploración de los datos, teniendo en cuenta votantes y partidos con representación en las Cortes, permitirá no sólo conocer el posicionamiento de los partidos y sus electorados, y por lo tanto evaluar el grado de congruencia en las diferentes cuestiones, sino además ofrece valiosos elementos para conocer la estructura de la competencia partidista en Castilla y León.

Para ello, se ha efectuado el análisis de las valoraciones de los dos principales grupos políticos con representación en las Cortes en la legislatura 2003-2007, PP y PSOE, comparando sus respuestas con las que se han obtenido de los ciudadanos que votaron a alguno de estos partidos en las elecciones autonómicas de 2003. Con todo ello se podrá establecer en qué medida los Procuradores de los principales grupos políticos, manifiestan similares posiciones con sus votantes sobre los aspectos abordados anteriormente y qué elementos suponen mayores discrepancias.²³

²³Si bien como se ha mostrado, la congruencia se incrementaría cuanto mayor número efectivo de partidos resultara de las elecciones (Huber y Powell, 1994). En el caso castellano y leonés, la competencia articulada a nivel autonómico casi exclusivamente, en torno al PP y PSOE hace necesario en la explotación de los datos, la eliminación de las respuestas del Grupo Mixto, y para los ciudadanos (Barocyl 2006), la exclusión de quienes no votaron, o no lo hicieron a ninguno de estos dos partidos, en las elecciones autonómicas de 2003.

Autonomía, ideología e identidad:
 Congruencia entre partidos y votantes en Castilla y León

Los cuadros presentados a continuación muestran las comparaciones de medias de respuesta en los mismos aspectos analizados en la primera parte del texto, señalándose igualmente en su caso, las cuestiones que están marcando diferencias significativas de respuesta entre los grupos.

En primer lugar, y en relación a la autoubicación ideológica, puede constatarse la diferencia significativa en los dos casos: los votantes del PP y los votantes del PSOE, frente al partido por el que votaron, existiendo en el caso de los socialistas una distancia ligeramente superior. Vistos los datos en conjunto en el cuadro 8, se pone de manifiesto además una notable polarización ideológica, como ya ha sido apuntado con anterioridad por otros autores (Ruiz *et al.*, 2006). PP y PSOE compiten en espacios ideológicos diferentes, no hay pues un solapamiento ideológico. Esta idea se completa al mirar la ubicación de los electorados: mientras que los votantes del PSOE tienden a colocarse en una posición de centro izquierda, el promedio de los votantes del PP, y al contrario de lo que pudiera esperarse, toma posiciones más hacia la derecha que el partido. Estos hallazgos permiten reflexionar sobre el potencial espacio de captación de votos por parte del PP en vistas de la inexistencia de partidos a la derecha con los que competir y la debilidad de partidos de tipo regional, en comparación con el escenario del que dispone el partido socialista.

Cuadro 8
 Promedios y diferencias de medias entre las opiniones de los Procuradores del PP y PSOE y sus votantes

Aspectos	Proc. PP		Votantes PP		Diferencias	Proc. PSOE		Votantes PSOE		Diferencias
	Media	N	Media	N		Media	N	Media	N	
Autoubicación	6.13 (0.82)	45	6.73 (1.58)	743	-0.59** (0.13)	2.94 (0.81)	31	3.69 (1.4)	743	-0.76** (0.15)
Organización territorial del Estado	2.34 (0.53)	44	1.90 (0.63)	751	0.44** (0.09)	3.19 (0.79)	31	2.22 (0.76)	743	0.97** (0.14)
Identificación territorial	3.07 (0.64)	30	2.02 (1.14)	343	1.05** (0.13)	2.96 (0.68)	25	2.20 (1.17)	379	0.76** (0.15)

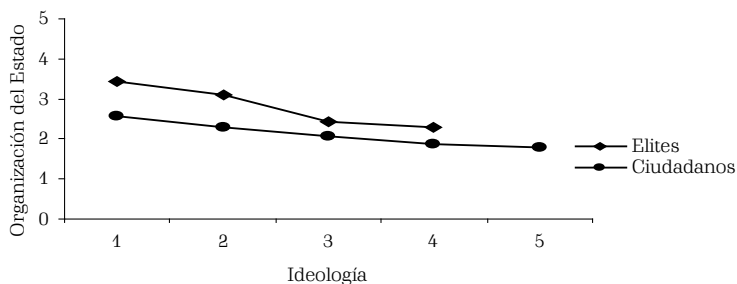
Resultado del test de diferencia de medias, con los errores estándar entre paréntesis. En este ítem ha sido recodificado de un valor 1 (identificación exclusiva con la provincia) a 5 (identificación exclusiva con la región).³ Esta variable ha sido dicotomizada con los valores 0, no hay trato diferenciado y 1 si hay trato diferenciado. *Diferencia significativa al 0.05. **Diferencia significativa al 0.001. Elaboración propia a partir de Barocyl 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

A continuación, se exploran las cuestiones referentes a la organización territorial. En este caso puede destacarse entre el grupo parlamentario popular una preferencia mayoritaria por el estado autonómico tal y como está configurado en la actualidad, como puede inferirse del promedio de respuesta. Unas actitudes coherentes con la tradicional inclinación de la derecha española hacia el centralismo y su rechazo a posturas federalizantes.²⁴ Una posición que sin embargo, no comparte con sus votantes, que exhiben una media más baja, indicando una ligera preferencia por el Estado autonómico actual, pero considerando la posibilidad de un Estado sin autonomías.

Pasando a analizar las percepciones de representantes socialistas y sus votantes, se muestra prácticamente en la misma intensidad una diferencia significativa respecto a la organización territorial del Estado. Ahora bien, las medias de respuesta indican que tal valoración se traslada hacia posturas más favorables a mayor autonomía, frente a una opinión tendente al *statu quo* de los votantes y Procuradores populares.

Una mirada en conjunto permite, asimismo, afirmar cierto disenso en torno a la articulación territorial preferida entre los dos grandes grupos parlamentarios. Los Procuradores socialistas exhiben una notable inclinación a mayores niveles de autogobierno, frente al grupo popular. De igual modo a los datos presentados para el caso del grupo popular, la actitud del PSOE tiene gran relación con la aceptación que la fórmula federal ha tenido tradicionalmente entre las filas socialistas (Uriarte, 2002).

Gráfica 2
Ubicación ideológica y preferencia
por la organización territorial del Estado

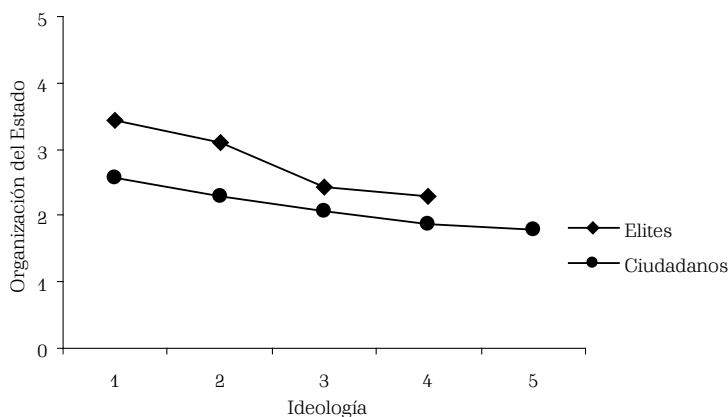


Fuente: Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

²⁴En este sentido es interesante tomar en consideración, la evolución sufrida en torno a la cuestión autonómica y nacionalista en el PP y PSOE. En De Blas (1992).

Estas diferencias de criterio se pueden observar de un modo más descriptivo con la relación de esta variable con la ubicación ideológica, como muestra la gráfica 2. Valores más altos en el eje de ordenadas, indicarían una preferencia a niveles más descentralizados del Estado, 1 siendo el valor correspondiente a Estado centralista sin Comunidades Autónomas, 3 la preferencia por un Estado Federal y 5, un Estado donde existiera la posibilidad de que las autonomías se convirtieran en Estados independientes. Las medias ofrecidas en la gráfica dan cuenta de una mayor preferencia por la descentralización cuanto más a la izquierda nos situamos del espectro ideológico, aunque estas diferencias son más intensas en las elites parlamentarias castellanas y leonesas, que en los ciudadanos.²⁵

Gráfica 3
Ubicación ideológica e identidad regional



Fuente: Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

Por último, cabe señalar la acusada distancia entre los dos grupos (votantes y grupos parlamentarios) en la variable identidad regional, como se observa en el cuadro 8. El electorado popular manifiesta un menor grado de identificación con Castilla y León, y una mayor inclinación a la

²⁵Debe tenerse en cuenta que la autoubicación en el continuo izquierda derecha de los Procuradores va de 1 a 4, dado que ninguno de los entrevistados se situó en posiciones de extrema derecha (9 y 10).

identificación provincial, frente al grupo parlamentario popular.²⁶ La cuestión identitaria, supone de igual modo diferencias de criterio entre el grupo socialista y sus votantes, más inclinados a la identificación provincial que a la regional, y por lo tanto, cercanos a las posiciones que los votantes del PP han manifestado en este ítem.²⁷ Una perspectiva gráfica permitiría examinar sobre las pocas diferencias de criterio entre los castellanos y leoneses en función de su ubicación ideológica, en torno a esta cuestión. Así como la escasa explicación que la ideología provee a la hora de considerar la identidad regional en los Procuradores.

Rendimiento de las instituciones autonómicas y dinámica socioeconómica: Congruencia entre partidos y votantes

Pasando ahora a analizar los elementos referidos a la dinámica regional y los niveles de correspondencia entre votantes y grupos políticos presentes en las Cortes, lo primero que llama la atención son los diferentes niveles de congruencia entre votantes y partidos en relación a la valoración institucional, o lo que es lo mismo, diferencias significativas en varias cuestiones, como se desprende de el cuadro 9.

En primer lugar, en lo que se refiere a la puntuación del gobierno de España, se constata, por un lado la existencia de acusadas diferencias entre ciudadanos y grupos parlamentarios. Además, se observa una peor evaluación del ejecutivo central por parte de las elites y votantes del PP (existiendo en todo caso una valoración más negativa en los Procuradores). En segundo lugar, no sorprende que las puntuaciones obtenidas por el grupo socialista y sus votantes sean mucho más positivas, especialmente para los primeros. Por último, observando el lado derecho del cuadro 9, podemos advertir que ni los votantes del PSOE aprueban al gobierno regional, ni los del PP valoran positivamente al gobierno central. La evaluación de los dos gobiernos se lee en clave ideológica, y es mucho más clara entre los representantes que entre los ciudadanos, con los que ambos grupos políticos muestran intensas diferencias. Este hecho, al estar condicionado

²⁶Nótese que en esta pregunta, con el fin de capturar el grado de identificación regional, se han eliminado las respuestas de quienes se identificaban con España. Razón por la cual el N entre el grupo de votantes populares es mucho menor. En la muestra inicial un total de 428 (52.6 por ciento de los votantes del PP) se identificaban con España.

²⁷De igual modo que ocurre en los votantes del PP, en este caso, la recodificación de la variable identidad regional, ha ocasionado la pérdida de aquellos votantes socialistas que se identificaban en términos exclusivos con España, un total de 360 (46.2 por ciento).

por la coyuntura política y la existencia de gobiernos de diferente color en el nivel regional y central, no dejaría ver hasta qué punto las elites regionales percibirían al gobierno central como una instancia con la que han de disputarse cotas de poder.

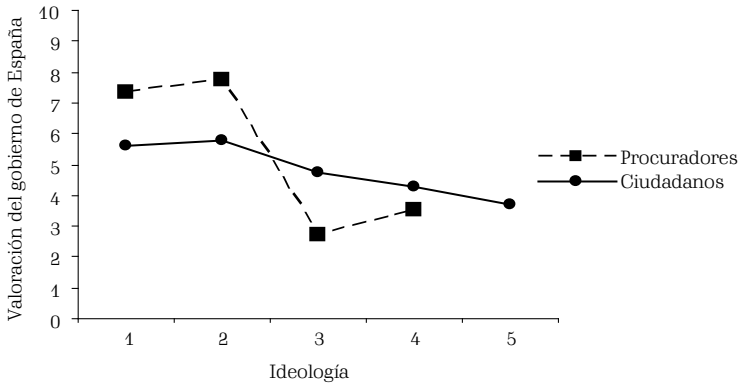
Cuadro 9
Promedios y diferencias de medias entre las opiniones
de los Procuradores del PP y PSOE y sus votantes

<i>Aspectos</i>	<i>Proc. PP</i>		<i>Votantes PP</i>		<i>Diferencias</i>	<i>Proc. PSOE</i>		<i>Votantes PSOE</i>		<i>Diferencias</i>
	<i>Proc. PP</i>	<i>N</i>	<i>Proc. PP</i>	<i>N</i>		<i>Proc. PSOE</i>	<i>N</i>	<i>Proc. PSOE</i>	<i>N</i>	
Valoración del gobierno de España	2.96 (1.38)	45	4.17 (2.2)	759	-1.22** (0.22)	7.61 (0.99)	31	6 (1.88)	763	1.61** (0.19)
Valoración del gobierno de Castilla y León	8.13 (0.97)	45	5.80 (1.8)	749	2.33** (0.16)	3.19 (1.45)	31	4.67 (1.8)	756	-1.47** (0.27)
Valoración de la administración de justicia	5.5 (1.42)	44	4.85 (2.02)	731	0.65* (0.31)	4.93 (1.5)	30	5.09 (1.9)	737	-0.16 (0.35)
Valoración de los sindicatos	5.07 (1.59)	45	4.44 (2.1)	675	0.62* (0.31)	4.90 (1.55)	31	5.35 (2.02)	718	-0.45 (0.37)
Valoración de los partidos políticos	5.89 (1.1)	45	4.11 (1.9)	752	1.78** (0.17)	5.37 (1.43)	30	4.45 (1.94)	748	0.92* (0.27)
Valoración de la policía	7.11 (1.32)	45	6.51 (1.9)	752	0.59* (0.24)	6,40 (1.55)	30	6.0 (1.93)	748	0.40 (0.36)

Resultado del test de diferencia de medias, con los errores estándar entre paréntesis. En este ítem ha sido recodificado de un valor 1 (identificación exclusiva con la provincia) a 5 (identificación exclusiva con la región). ²Esta variable ha sido dicotomizada con los valores 0, no hay trato diferenciado y 1 sí hay trato diferenciado. *Diferencia significativa al 0.05. **Diferencia significativa al 0,001. Elaboración propia a partir de BAROYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

Las gráficas 3 y 4 muestran dos patrones opuestos en la valoración del gobierno central y regional, a lo largo del continuo ideológico. En el primer caso la evaluación del gobierno central mantiene una puntuación superior a 5 para quienes (Procuradores y votantes) se ubican a la izquierda del espectro ideológico. Estos niveles caen conforme más nos situamos hacia la derecha, y son especialmente negativos en las ubicaciones ideológicas de centro y derecha. Se confirma por lo tanto, que las diferencias con los votantes son más evidentes entre partido y votantes socialistas.

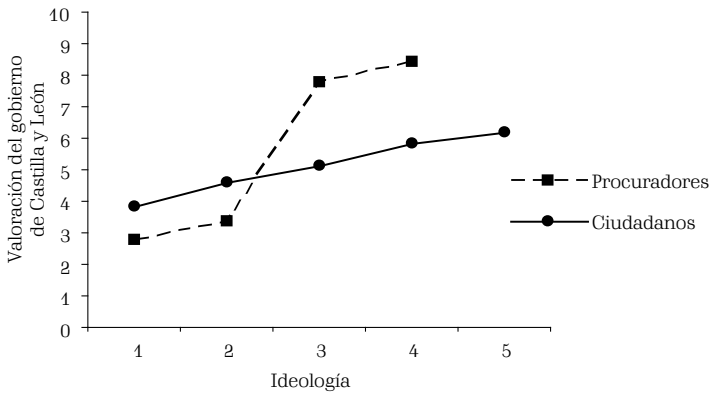
Gráfica 4
Ubicación ideológica y valoración del gobierno de España



Fuente: Elaboración propia a partir de BAROCYL 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

En el segundo caso se observa cómo la gestión del gobierno regional ha sido evaluada de manera positiva por el grupo popular, en contraposición con la puntuación otorgada por el grupo socialista. Al igual que en la gráfica anterior, el electorado ha respondido con valoraciones al gobierno castellano y leonés, de un modo coherente con el voto, aunque con menor intensidad.

Gráfica 5
Ubicación ideológica y valoración del Gobierno de Castilla y León



Fuente: Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

Siguiendo con las evaluaciones institucionales, se observan diferencias significativas entre votantes del PP y el grupo parlamentario en todas las cuestiones, mientras que para el PSOE y sus votantes existe cierta congruencia en la puntuación otorgada a la actuación de la policía en la Comunidad, así como la negativa valoración de la Administración de Justicia y de los sindicatos.

Los datos descubren además un aspecto hasta ahora no señalado: la peor valoración de ciertas instituciones por parte del grupo socialista. Con la salvedad del gobierno regional y central (valorados en consonancia con el signo político), las instituciones han sido peor valoradas por los parlamentarios socialistas que por sus votantes.

Pasando a analizar el eje socioeconómico de la región y sus problemas, se puede señalar que la situación económica percibida por las elites socialistas y por sus votantes es muy similar. De estos datos se extrae una mirada más negativa a la que manifiesta el grupo popular e incluso los votantes de este partido. Asimismo, la cuestión referente al posible trato diferenciado de las provincias de la Comunidad por parte de instituciones políticas y económicas, se observan relevantes diferencias de criterio entre el grupo popular, para quien de manera mayoritaria no existiría un trato diferente, frente a la opinión de sus votantes. Esta cuestión, la existencia de un trato desigual entre provincias, manifiesta mayor énfasis en las filas socialistas, frente a la visión ofrecida por su electorado, como muestra el cuadro 10.

El análisis del panorama socioeconómico regional se cierra con la percepción de los problemas a los que se enfrenta la Comunidad Autónoma. En este sentido, ha de señalarse la postura del PP en las diferentes cuestiones, en tanto que los considera con un nivel de incidencia menor. En su posición de partido de gobierno, y por tanto responsable de la solución de los problemas de la región, mostraría un alto grado de preocupación en torno a la despoblación y el envejecimiento de la región, posturas que en estos dos casos le acercan a la visión del grupo socialista. Por otro lado, un examen comparado de los respectivos electorados, revelaría que los votantes populares tienen opiniones similares con su partido, en torno a la incidencia de los problemas de sanidad y seguridad social, y el envejecimiento de la población. Pero al mismo tiempo, y en una posición similar al electorado socialista, ve con especial preocupación la cuestión del desempleo.

Las percepciones del grupo socialista ponen de manifiesto las diferencias frente a sus votantes, realizando una valoración mucho más preocupan-

te de la incidencia de todos los problemas, más que su propio electorado, de ahí los valores positivos de muchas de las diferencias de medias. Estos datos manifiestan por lo tanto una lectura crítica a la actuación del gobierno regional en la resolución de estas cuestiones. Los niveles de congruencia con sus votantes, aunque reducidos, pueden destacarse de las cuestiones referidas al desempleo y los problemas relacionados con la vivienda.

Cuadro 10
Promedios y diferencias de medias entre las opiniones
de los Procuradores del PP y PSOE y sus votantes

<i>Aspectos</i>	<i>Proc. PP</i>		<i>Vo- tantes PP</i>		<i>Diferen- cias</i>	<i>Proc. PSOE</i>		<i>Vo- tantes PSOE</i>		<i>Diferen- cias</i>
	<i>Proc. PP</i>	<i>N</i>	<i>Vo- tantes PP</i>	<i>N</i>		<i>Proc. PSOE</i>	<i>N</i>	<i>Vo- tantes PSOE</i>	<i>N</i>	
Trato diferen- ciado a las provincias	0.40 (0.49)	45	0.80 (0.4)	743	-0.40** (0.07)	0.96 (0.18)	31	0.83 (0.38)	751	0.14** (0.04)
Valoración de la situación económica	3.98 (0.34)	45	2.98 (0.88)	773	1.00** (0.06)	2.74 (0.634)	31	2.80 (0.82)	767	-0.06 (0.15)
Problema del de- sempleo	2.93 (0.75)	45	3.51 (0.74)	763	-0.53** (0.11)	3.42 (0.67)	31	3.47 (0.73)	762	-0.05 (0.13)
Problema de envejecimiento de la población	3.64 (0.57)	45	3.51 (0.74)	767	0.13* (0.11)	3.94 (0.25)	31	3.49 (0.68)	767	0.45** (0.05)
Problemas de sanidad/segu- ridad social	2.51 (0.79)	45	2.77 (0.93)	766	-0.22 (0.144)	3.57 (0.68)	31	2.8 (0.9)	765	0.76** (0.16)
Problema de vivienda	2.80 (0.73)	45	3.08 (0.94)	763	-0.26* (0.11)	3.52 (0.57)	31	3.18 (0.9)	753	0.34* (0.11)
Problema de despoblación	3.71 (0.55)	45	3.32 (0.93)	771	0.39** (0.09)	3.93 (0.25)	30	3.32 (0.97)	768	0.61** (0.06)
Problema de inmigración	2.22 (0.79)	45	2.82 (0.88)	770	-0.60** (0.13)	2.19 (0.98)	31	2.63 (0.97)	757	-0.44 * (0.17)

Resultado del test de diferencia de medias, con los errores estándar entre paréntesis. En este ítem ha sido recodificado de un valor 1 (identificación exclusiva con la provincia) a 5 (identificación exclusiva con la región). * Esta variable ha sido dicotomizada con los valores 0, no hay trato diferenciado y 1 si hay trato diferenciado. *Diferencia significativa al 0.05. **Diferencia significativa al 0.001. Elaboración propia a partir de Barocyl 2006 y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

El cuadro 11 presenta una breve síntesis de los datos analizados. En ella, se ha asignado a cada variable una puntuación resultante de los niveles de diferenciación estadística mostrados anteriormente. Es decir, aquellos aspectos en los que ha existido congruencia en las respuestas, se ha

otorgado el valor 3, las cuestiones con diferencias en las opiniones al 0.05 de significación, un 2, y aquellas con alta diferenciación entre los grupos (marcadas al 0.001 de significación), se le ha puntuado con un 1. Al final se muestran los porcentajes que suman estas puntuaciones.

Cuadro 11
Resumen del análisis: Niveles de congruencia
entre elites parlamentarias y ciudadanos en Castilla y León

<i>Variables incluidas en el análisis</i>	<i>Congruencia Cortes-ciudadanos</i>	<i>Congruencia PP-votantes PP</i>	<i>Congruencia PSOE-votantes PSOE</i>
Autoubicación en la escala ideológica,	+++	+	+
Organización territorial del Estado	+	+	+
Sentimiento regionalista,	+	+	+
Valoración de la actuación del gobierno de España en la comunidad	+++	+	+
Valoración de la actuación del gobierno de Castilla y León	++	+	+
Valoración de la actuación de la administración de justicia en la comunidad	++	++	+++
Valoración de la actuación de los sindicatos en la comunidad	+++	++	+++
Valoración de la actuación de los partidos políticos en la comunidad	+	+	++
Valoración de la actuación de la policía en la comunidad	+	++	+++
Valoración de la actuación de la situación económica actual de la región.	+	+	+++
Importancia del problema del desempleo en la región	+	+	+++
Importancia del problema del Envejecimiento de la población en la región	+	++	+
Importancia del problema de sanidad y seguridad social en la región	+++	+++	+
Importancia del problema de la vivienda en la región	+++	++	++
Importancia del problema de la despoblación la región	+	+	+++

<i>Variables incluidas en el análisis</i>	<i>Congruencia Cortes-ciudadanos</i>	<i>Congruencia PP-votantes PP</i>	<i>Congruencia PSOE- votantes PSOE</i>
Importancia del problema de la inmigración en la región	+	+	++
Trato diferenciado por parte de las instituciones políticas y económicas a las provincias	++	+	+
Porcentajes	58.8	47.1	62.7

De un total de 51 como puntuación máxima, la mayor correspondencia se ha obtenido entre votantes y grupo socialista (32), mientras que las respuestas de la cámara con los ciudadanos han tenido algo más de la mitad de la calificación (30), quedando en último lugar los niveles de correspondencia entre los Procuradores populares y su electorado.

Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

En ella se observa, por un lado la coincidencia en los temas que despiertan diferencias o correspondencia de opiniones entre los ciudadanos y las elites parlamentarias. En primer lugar, destaca la correspondencia en términos ideológicos entre el conjunto de Procuradores y ciudadanos, con un gran centro ideológico que se concentra en ambas muestras. Sin embargo, han sido más numerosas las cuestiones que han despertado diferencias que coincidencias en las respuestas. En este sentido, la organización territorial del Estado y los niveles de identificación con la región, son elementos que marcan distancias en las tres comparaciones realizadas: elites regionales más favorables a conseguir más autogobierno, e identificadas en mayor medida con la Comunidad, frente a ciudadanos menos inclinados a incrementar la autonomía, y fuertemente identificados con la provincia. En segundo lugar, la consideración de cuestiones relativas a la Comunidad, como la valoración institucional y la incidencia de problemas, ha supuesto interesantes diferencias en las comparaciones. Salvo la actuación del gobierno de España y de los sindicatos en el ámbito regional, o los problemas de vivienda y sanidad, el resto de aspectos, han sido valorados de un modo significativamente distinto por los ciudadanos y los parlamentarios regionales. Por último, en cuanto a la división en el interior de los grupos, cabe añadir una estructuración de las respuestas notablemente más articulada para el conjunto de los representantes que en los ciudadanos, donde las desviaciones típicas han sido superiores.

La explotación de los datos por grupos políticos y votantes, ha permitido mostrar los niveles de congruencia en los dos principales partidos,

que a la luz de los resultados, difieren en cuanto a intensidad y áreas. Por un lado, puede inferirse una menor correspondencia de actitudes del PP frente a sus votantes, en los temas que tienen que ver con la identidad territorial, la situación socioeconómica de la región, o la valoración de ciertas instituciones, entre ellas los gobiernos regional y central. A esto se suma, debido tal vez a su condición de partido de gobierno, importantes diferencias en la consideración de los problemas en la Comunidad. Del mismo modo, aunque con unos niveles de congruencias ligeramente superiores, han de subrayarse las cuestiones que marcan intensas divisiones de opinión entre el grupo socialista y su electorado, y que tienen que ver igualmente con la organización territorial del Estado, la identidad, y la evaluación de los gobiernos regional y central. Temas como la inmigración, y el grado de importancia de problemas relacionados con la sanidad y seguridad social, indican también diferencias significativas entre los representantes y sus votantes.

CONCLUSIONES

La relevancia que la teoría liberal de la democracia ha otorgado al reflejo de las preferencias ciudadanas en sus representantes, ha sido destacada, aunque, como ha sido señalado al inicio, su estudio se ha realizado desde diferentes ángulos. En cualquiera de ellos se señala su utilidad, como indicador de la calidad de la democracia y del buen funcionamiento del sistema político (Thomassen, 1994; Kitschelt *et al.*, 1999).

La primera parte del texto ha realizado una comparación global de las actitudes y valores de los representantes regionales y los ciudadanos en torno a cuestiones relacionadas con el rendimiento de la autonomía castellano y leonesa, en el intento de mostrar el grado de congruencia en términos “colectivos”. Los resultados ofrecen en este sentido una lectura interesante del grado de afinidad entre las opiniones de ambos grupos. Por un lado, debe subrayarse la existencia de unas elites más proautonómicas que los ciudadanos, como ha mostrado la preferencia por la mayor descentralización político-territorial, la afirmación de la identidad regional y la evaluación de la gestión institucional de la Comunidad más positiva.

De hecho, es la cuestión identitaria una de las que más intensas diferencias ha marcado entre representantes y representados. Así, se puede destacar para estos últimos el arraigo del sentimiento provincial, y una

notable preferencia por la identificación con España. En cuanto al modelo territorial del Estado, se sostiene por parte de la opinión pública regional una aceptación clara del modelo actual de las autonomías. Encontramos además, ciudadanos mucho más preocupados por la incidencia de problemas en la región, críticos y descontentos con el funcionamiento de las instituciones y conscientes del trato diferenciado de las provincias de la Comunidad.

La segunda parte del texto ha explorado el grado de afinidad actitudinal, a partir de la adscripción partidista. En este sentido, la compleja articulación territorial del Estado y la configuración de diferentes niveles de gobierno, podrían constituir un incentivo para enfatizar por un lado, las diferencias entre los partidos con representación, en la defensa de los intereses regionales y por otro, un estímulo para mostrar una mayor afinidad con los votantes, quienes esperarían que las políticas públicas diseñadas e implementadas, sean sensibles a sus demandas e intereses. Mientras que los resultados han confirmado la primera hipótesis, es decir, la existencia de profundas diferencias entre el grupo popular y el socialista en las cuestiones tratadas y una clara articulación de la competencia partidista, el análisis de contraste de medias, evidencia unos delimitados niveles de congruencia de los partidos con sus electorados, especialmente en el caso del grupo popular.

Los datos han mostrado lo distantes que se encuentran los electores castellanos y leoneses de los dos partidos mayoritarios en aproximadamente la mitad de las cuestiones examinadas, pero sorprende por sus implicaciones, la diferente percepción sobre la organización territorial del Estado y la identificación territorial. Asimismo, en lo que se refiere a la evaluación de las instituciones, se han observado notables discrepancias entre partidos y votantes. Los hallazgos muestran una evidente lectura ideológica en el caso de los gobiernos regional y central; el primero mejor valorado tanto por el grupo parlamentario popular como por su electorado; el segundo que alcanza una puntuación superior en el caso de los Procuradores socialistas que en sus votantes. Por otra parte, el prisma con el que se percibe la situación económica y el grado de importancia de ciertos problemas en la región, evidencia un mayor grado de acuerdo del partido de la oposición y sus votantes, frente a la postura más moderada del grupo popular en calidad de gobierno. Con el resumen y la puntuación obtenida del grado de congruencia, el grupo socialista conectaría mejor con su electorado en términos globales, pero especialmente en cuestiones relaciona-

das con la valoración a las instituciones y con los problemas que afectan a la región. Mientras que los votantes populares tendrían unos niveles más bajos de afinidad con su partido en los ítems analizados.

En definitiva, estos resultados proporcionan un primer acercamiento al estado de la representación en la región, poniendo de manifiesto que el diferente grado de acuerdo de opiniones se manifiesta en términos colectivos y partidarios. Con este cometido, y bajo la creencia de que un alto grado de correspondencia es deseable para la calidad de la representación, a través del análisis de los datos se han extraído algunos hallazgos relevantes para investigaciones futuras sobre las características no sólo de la región castellano y leonesa, o de otras Comunidades, sino también para posteriores comparaciones sobre la existencia de tales vínculos entre representantes y representados en diferentes niveles de gobierno. Así, en la misma línea, podemos preguntarnos e indagar sobre las razones o factores que estarían afectando a las diferencias en los niveles de congruencia entre representantes y representados.

ANEXO

<i>Preguntas realizadas a los procuradores</i>	<i>Preguntas realizadas a los ciudadanos</i>
Autoubicación ideológica: Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus ideas políticas?	Autoubicación ideológica: Cuando se habla de política se utilizan normalmente las expresiones izquierda y derecha. En esta tarjeta hay una serie de casillas que van de izquierda a derecha. ¿En qué casilla se colocaría Ud. teniendo en cuenta sus ideas políticas?
Refiriéndonos a la situación económica de Castilla y León en la actualidad, ¿cómo la calificaría Ud.?	Comencemos hablando de la situación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la actualidad, ¿cómo la calificaría Ud.?
Muy buena	Muy buena
Buena	Buena
Regular	Regular
Mala	Mala
Muy mala	Muy mala
En relación a las siguientes personas, grupos e instituciones, que le menciono a continuación, me gustaría saber, ¿cómo valora la actuación de cada una de ellas en la vida pública castellano y leonesa en una	A continuación le voy a citar una serie de instituciones. Me gustaría que valorara su actuación en la vida pública mediante la siguiente escala, donde 1 es muy negativa y 10 muy positiva.

escala de 1 a 10, donde 1 es muy negativa y 10 muy positiva?

La administración de justicia

Los partidos políticos

Los sindicatos

La junta de Castilla y León

La policía

El gobierno de España

A propósito de esta cuestión, le voy a presentar ahora algunas fórmulas alternativas de organización del Estado en España.

Dígame, por favor, ¿con cuál está Ud. más de acuerdo?

Un Estado con un único gobierno central sin autonomías

Un Estado con comunidades autónomas como en la actualidad

Un Estado en el que las comunidades autónomas tengan mayor autonomía que en la actualidad

Un Estado federal

Un Estado que reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en Estados independientes

A continuación, le voy a nombrar una serie de problemas comunes a muchas regiones. ¿Podría indicarme, para cada uno de ellos, qué grado de importancia: ninguna, poca, bastante o mucha tiene hoy en Castilla y León?

Desempleo

Vivienda

Sanidad/seguridad social

Despoblación

Envejecimiento

Inmigración

Con frecuencia escuchamos que las provincias de Castilla y León son tratadas de igual manera por instituciones políticas y económicas, ¿está Ud. de acuerdo con esta afirmación?

Si /No

¿Y qué provincia de nuestra comunidad cree Ud. que es la que se ve más beneficiada?

¿Y qué provincia cree Ud. que es la más perjudicada?

Sindicatos

Admón. de justicia

Gobierno autonómico

Policía

Gobierno de España

Partidos políticos

A propósito de esta cuestión, le voy a presentar ahora algunas fórmulas alternativas de organización del Estado en España.

Dígame, por favor, ¿con cuál está Ud. más de acuerdo?

Un Estado con un único gobierno central sin autonomías.

Un Estado con comunidades autónomas como en la actualidad

Un Estado en el que las comunidades autónomas tengan mayor autonomía que en la actualidad

Un Estado federal

Un Estado que reconociese a las autonomías la posibilidad de convertirse en Estados independientes

A continuación voy a citarle una serie de problemas comunes en muchas regiones.

¿Podría indicarme para cada uno de ellos, si considera que afectan mucho, bastante, poco o nada a nuestra comunidad en la actualidad

Inmigración

Desempleo juvenil

Envejecimiento de la población

Asistencia médica y sanitaria

Vivienda

Despoblación

Hablando de nuestra comunidad, con frecuencia escuchamos que las provincias de Castilla y León no son tratadas de igual manera por instituciones políticas y económicas, ¿está Ud. de acuerdo con esta afirmación?

Si, estoy de acuerdo, las provincias no son tratadas de igual forma/No estoy de acuerdo, las provincias sí son tratadas de igual forma

<i>Preguntas realizadas a los procuradores</i>	<i>Preguntas realizadas a los ciudadanos</i>
¿Con cuál de las siguientes frases se identifica Ud. en mayor medida?	¿Y qué provincia de nuestra comunidad cree Ud. que es la que se ve más beneficiada?
Me siento únicamente (provincia)	¿Y qué provincia cree Ud. que es la más perjudicada?
Me siento más (provincia) que castellano y leonés	¿Con cuál de las siguientes frases se identifica Ud. en mayor medida?
Me siento tan (provincia) como castellano y leonés	Me siento únicamente (provincia)
Me siento más castellano y leonés que (provincia)	Me siento más (provincia) que castellano y leonés
Me siento únicamente castellano y leonés	Me siento tan (provincia) como castellano y leonés
Me siento español	Me siento más castellano y leonés que (provincia)
Me siento de otra comunidad (no leer)	Me siento únicamente castellano y leonés
	Me siento español
	Me siento de otra comunidad (no leer)

Fuente: Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León, 2006.

Grupos políticos en la Legislatura 2003-2007 y voto declarado en las elecciones autonómicas de 2003

<i>Procuradores, Legislatura 2003-2007</i>	<i>Ciudadanos, votantes en elecciones autonómicas 2003</i>		
PP	45	Votantes PP elecciones autonómicas 2003	775
PSOE	31	Votantes PSOE elecciones autonómicas 2003	769
Mixto	2	Votantes de otros partidos: IU, UPL, TC-PNC, Otros...	147
N	78	No voto, votó en blanco, no recuerda (no leer)	884
		NC	291
		N	2867

Fuente: Elaboración propia a partir de Barocyl (2006) y Representación y clase política en Castilla y León, 2006.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHEN, Christopher H., 1977, "Measuring Representation: Perils of the correlation coefficient", *American Journal of Political Science*, XXI, núm. 4, pp. 805-815.
- , 1978, "Measuring Representation", *American Journal of Political Science*, XXII, núm. 3, pp. 475-510.

- AJA, Eliseo, 1999, *El Estado autonómico. Federalismo y hechos diferenciales*, Madrid, Alianza.
- ALCÁNTARA, Manuel y Antonia Martínez, 1998, *Las elecciones autonómicas en España 1980-1997*, Madrid, CIS.
- Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca, 2004, *Separata de elecciones*, Universidad de Salamanca.
- BLANCO RODRÍGUEZ, Juan Andrés y Julio Aróstegui, 1995, "Historia contemporánea de Castilla y León", en García Simón (coord.), *Historia de una cultura*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, pp. 417-517.
- CONVERSE, P. y R. Pierce, 1986, *Political Representation in France*, Cambridge, Mass, Belknap Press of Harvard University Press.
- DALTON, Russell J., 1985, "Political Parties and Political Representation: Party Supporters and Party Elites in Nine Nations", *Comparative Political Studies* 18, pp. 267-299.
- DE BLAS, Andrés, 1992, "Estado de las autonomías y transición política", en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática (1975-1986)*, Madrid, CIS.
- Equipo de Opinión Pública de Castilla y León, 2006, *Barómetro de Castilla y León, Barocyl 2006*, Salamanca, Caja Duero.
- ESAISSON P. y S. Holmberg, 1996, *Representation from above: members of Parliament and representative democracy in Sweden*, Aldershot, Hants, England; Brookfield, Vt, USA, Dartmouth.
- EULAU, H. 1978, "Changing Views of Representation", en H. Eulau y J.C. Walke *et al.*, *The Politics of Representation*, Londres, Sage.
- , J. Wahlke, W. Buchanan y F. Leroy, 1959, "The role of the representative: some empirical observations on the theory of Edmund Burke", *American Political Science Review*, núm. 53, 742-757.
- GRAU, Mireia y Mónica Méndez, 2006, "Los efectos del Estado autonómico en la estructura de la representación política: el papel de los diputados como representantes territoriales", en Antonia Martínez. *Representación y calidad de la democracia en España*, Madrid, Tecnos.
- HERRANZ DE RAFAEL, Gonzalo, 1996, "Estructura Social e identificación nacionalista en la España de los noventa", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 76, pp. 9-35.
- HERRERA, C.L., R. Herrera y E. Smith, 1992, "Public Opinión and Congressional Representation", *Public Opinion Quarterly*, núm. 56, pp. 185-205.
- HUBER, J.D. y Powell, G.B. Jr., 1994, "Congruence between Citizens and Policymakers in Two Visions of Liberal Democracy", *World Politics*, 46, pp. 291-326.

- KATZ, R., 1997, "Representational roles", *European Journal of Political Research*, núm. 32, pp. 211-226.
- KITSCHOLT, H., Z. Mansfeldova, R. Markowski y G. Tóka, 1999, *Post-communist party systems: Competition, representation, and inter-party cooperation*, Nueva York, Cambridge University Press.
- LINZ J.J. y J.R. Montero (eds.), 1986, *Crisis y cambio: electores y partidos en la España de los años ochenta*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- LLAMAZARES, Iván y Fernando Reinares, 1999, "Identificaciones territoriales, ciudadanía europea y opinión pública española", en Iván Llamazares y Fernando Reinares (eds.), *Aspectos políticos y sociales de la integración europea*, Valencia, Tirant lo Blanch, pp. 179-199.
- MAIZ, Ramón, Pablo Beramendi y Mireia Grau, 2002, "La federalización del Estado de las Autonomías: evolución y déficit institucionales", en Joan Subirats y Raquel Gallego (eds.), *Veinte años de autonomías en España*, Madrid, CIS, 2002, p. 411.
- MARSH M. y B. Wesels, 1997, "Territorial Representation", *European Journal of Political Research*, 32, pp. 227-241.
- MARTÍNEZ, Antonia, 2006, *Representación y calidad de la democracia en España*, Madrid, Tecnos.
- MORATA, Francesc, 1997, "El Estado de las Autonomías", en Manuel Alcántara y Antonia Martínez (eds.), *Política y gobierno en España 1997*, Valencia Tirant lo Blanch.
- PITKIN, Hanna E, 1967, *The Concept of Representation*, Berkeley, University of California Press [edición en español, *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985]
- POWELL, Bingham G., 2000, *Elections as Instruments of Democracy*, New Haven, CT, Yale University.
- _____, 2004, "Political representation in comparative politics", *Annual Review of Political Science*, núm. 7, pp. 273-296.
- RAMOS ROLLÓN, M. y Leticia Ruiz Rodríguez, 2004, "Parlamento y gobierno en Castilla y León", en L. López Nieto (coord.), *Relaciones entre gobiernos y parlamentos autonómicos*, Madrid, Secretaría General del Senado, pp. 219-234.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Leticia; Araceli Mateos; Manuel Alcántara; Corral, Margarita y Patricia Felipe Otero, 2006, "Representación y clase política en Castilla y León: Un estudio de los Procuradores (2003-2007)", *Revista del Consejo Económico y Social de Castilla y León*, núm. 9.
- SCHMITT, H., y J. Thomassen, 1999, *Political representation and legitimacy in the European Union*, Oxford, UK, Oxford University Press.
- THOMASSEN, J., 1994, Empirical research into political representation: Failing democracy or failing models?, en M.K. Jennings y T.E. Mann (eds.), *Elections*

at home and abroad: Essays in honor of Warren E. Miller, Ann Arbor, MI, University of Michigan Press, pp. 237–264.

URIARTE, Edurne, 2002, "Ciudadanos y partidos en el consenso y disenso sobre el Estado de las Autonomías", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 100, pp. 255-276.

WEISSBERG, Robert, 1978, "Collective vs. Dyadic Representation in Congress", *American Political Science Review*, 72, pp. 535-547.

Bases de datos:

Barocyl 2006.

Representación y clase política en Castilla y León (2003-2007).

Referencias de los autores

Alcántara Sáez, Manuel

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense. Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Salamanca, ex director del Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Actualmente es Vicerrector de Relaciones Internacionales y Cooperación de la misma Universidad. Tiene una amplia trayectoria en publicaciones de libros y artículos de revistas en temas relativos a los sistemas políticos de América Latina, elites parlamentarias, gobernabilidad y partidos políticos. Ha coordinado diversos proyectos relativos a las elites parlamentarias en América Latina, así como de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Su más reciente publicación es *La Democracia Brasileña: Balance y perspectivas para el siglo XXI* en coedición con Carlos Arnulfo Melo, Ediciones Universidad de Salamanca, 2008.

Arzuaga Magnoni, Javier

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Investigador del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (CIPAP) de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Sus líneas de investigación son los comportamientos políticos y electorales, los partidos políticos y los sistemas electorales en México y el Estado de México. Es autor del libro *Racionalidad empresarial. Los megapresidentes mexicanos*, coeditado por Gernika y la Universidad Autónoma del Estado de México en 2004 y en 2006 compiló junto con Ramiro Medrano González, Ivett Tinoco García e Igor Vivero Ávila *Reflexiones de política democrática*. Volúmenes I, II y III, coeditados por el Instituto

Electoral del Estado de México y la Universidad Autónoma del Estado de México. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros en las líneas de investigación ya referidas.

Corral González, Margarita

Estudiante de doctorado en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Vanderbilt (Estados Unidos). Es asistente de investigación para el Proyecto de Opinión Pública en América Latina (LAPOP) en dicha Universidad. Es licenciada en Ciencias Políticas y de la Administración, y Master en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca (España). Ha participado en diferentes proyectos de investigación de la Universidad de Salamanca: "Representación política y calidad de la democracia: un estudio de las elites parlamentarias de América Latina", "Elecciones y Comportamiento Electoral en Castilla y León", "Representación y clase política en Castilla y León", todos dirigidos por el doctor Manuel Alcántara. Trabaja en temas de opinión pública, representación política, y comportamiento político.

González Espinoza, Mariana Adela

Estudiante de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Autónoma del Estado de México, Diplomado en *Democracia y Sociedad: el Legado de Norberto Bobbio*, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM. Becaria del Proyecto de Investigación *Estudio Comparativo de Legislaturas Locales en México*. Proyecto 21/07/2005/U, coordinado por Ranulfo Igor Vivero Ávila. Becaria también del Proyecto de Investigación *Las elites legislativas locales en México* PROMEP/103.5/05/370, coordinado por Ranulfo Igor Vivero Ávila.

Hernández Norzagaray, Ernesto

Doctor en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-Investigador de la Facultad de Ciencias Sociales y el Doctorado Interinstitucional de Ciencias Sociales en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II de Conacyt. Es autor de varios libros y artículos de la línea de partidos, procesos electorales y elites parlamentarias. Actualmente es presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE). Ha sido Consejero Local del IFE en Sinaloa y miembro del Consejo Estatal Electoral de Sinaloa. Su último libro en coedición es *Elecciones y Reforma Institucional en México*.

Jiménez Badillo, Margarita

Doctora en Ciencia Política por la Universidad de Salamanca. Profesora-Investigadora del Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados de la Universidad Autónoma de Guerrero. Reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores nivel I del Conacyt. Perteneció al Consejo Académico Estatal de Investigación de la UAGRO, así como al Cuerpo Académico UAGRO-CA-148 "Instituciones, Democracia y Cambio Político" (PROMEP/SEP). Ha publicado en la editorial Miguel Ángel Porrúa y la LIX Cámara de Diputados el libro *La oposición parlamentaria en México. Su rendimiento en gobiernos de mayoría dividida* (2006). Tiene diversas publicaciones en revistas con la línea de estudio relativa a las relaciones entre Poderes Ejecutivo y Legislativo en México y América Latina.

Otero Felipe, Patricia

Profesora Ayudante del Área de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Salamanca. Diplomatura en Gestión y Administración Pública, Licenciatura en Ciencia Política y de la Administración y Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Universidad de Salamanca. Sus principales líneas de investigación son temas vinculados al estudio de los partidos y sistemas de partidos, partidos políticos y proceso de integración europea, así como elites parlamentarias y opinión pública en América Latina. Se ha aplicado en trabajos de campo y consultoría internacional en diversos proyectos de investigación. Entre sus últimas publicaciones destaca: "Integración europea y opinión pública en el Sur de Europa: un análisis del eurooptimismo", en *Revista Española de Ciencia Política*, y "Selección de candidatos en los partidos panameños: las primarias y sus impactos en el Partido Revolucionario Democrático" en la *Revista Política y Gobierno* en México.

Solano Ramírez, Gabino

Maestro y Doctorando en Ciencia Política por el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados de la Universidad Autónoma de Guerrero. Profesor-Investigador del mismo Instituto y miembro del Padrón Estatal de Investigadores del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero y de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (Rednacecyt). También es miembro del Cuerpo Académico UAGRO-CA-148 "Instituciones, Democracia y Cambio Político" (PROMEP/SEP). Ha publicado el libro: *División de poderes en México, 1997-2003. Repensar el modelo*

de frenos y contrapesos (2009), así como en la Revista *El Cotidiano* de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y en otras revistas con temas relativos a las relaciones Ejecutivo y Legislativo en México.

Vivero Ávila, Ranulfo Igor

Doctorado en Ciencia Política y de la Administración por la Universidad de Salamanca. Profesor-Investigador en la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, codirector de los Proyectos relativos a las legislaturas locales en México (2107/2005) así como de "déficits de la democracia representativa en América Latina". Coordinador del Centro de Formación del Instituto Electoral del Estado de México. Ha elaborado diversas publicaciones entre las que destaca: "Reflexiones sobre la alternancia y competitividad. Las elecciones municipales del Estado de México: 2006", IEEM, 2007.

Índice

PRÓLOGO	
<i>Ricardo Espinoza Toledo</i>	7
Sistema de partidos y desempeño institucional de las elites parlamentarias	8
Ideología: elites parlamentarias y valores ciudadanos	10
PRESENTACIÓN	
<i>Margarita Jiménez Badillo</i>	15
AGRADECIMIENTOS	
<i>Margarita Jiménez Badillo</i>	27
SIGLAS.	29
COMPORTAMIENTO ELECTORAL Y SISTEMA DE PARTIDOS EN MÉXICO Y ESPAÑA	
<i>Margarita Jiménez Badillo</i>	31
Introducción.	31
Caracterización de las entidades estudiadas	32
Comportamiento político-electoral	47
Indicadores del comportamiento político electoral	55
Reflexiones finales	66
Bibliografía	68
UN ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO POLÍTICO Y ELECTORAL EN CASTILLA Y LEÓN	
<i>Margarita Corral González</i>	71
Introducción.	71

Los rasgos del comportamiento electoral en Castilla y León	72
Comportamiento electoral por provincias	79
El voto regionalista en Castilla y León	83
Conclusiones	90
Bibliografía	91

RENDIMIENTO ELECTORAL Y CARRERA PARLAMENTARIA DE
LOS DIPUTADOS SINALOENSES DE LA LVIII LEGISLATURA:
¿LA CALIDAD IMPORTA?

<i>Ernesto Hernández Norzagaray</i>	93
Rendimiento electoral	94
Rendimiento del PAN	95
Rendimiento electoral del PRI	98
Rendimiento electoral del PRD.	101
Los políticos importan.	105
Escaños por partido y género	108
Estado civil y nivel de estudios	111
Trayectoria política	113
Exclusividad	115
Remuneración	116
Notas finales.	118
Bibliografía	119

DESEMPEÑO DE LAS ELITES LEGISLATIVAS:
UNA DESCRIPCIÓN GRÁFICA

<i>Margarita Jiménez Badillo, Gabino Solano Ramírez.</i>	121
Presentación	121
Perfil sociopolítico de los legisladores	123
Funcionamiento interno del Congreso	139
Caracterización ideológica del sistema de partidos	147
Reflexiones finales	157
Bibliografía y otras fuentes de consulta	163

LA ESPECIALIZACIÓN IDEOLÓGICA DE LA ELITE
PARLAMENTARIA MEXIQUENSE: UN EJERCICIO COMPARADO

<i>Igor Vivero Ávila, Javier Arzuaga Magnoni, Mariana González Espinoza</i>	165
Introducción	165
Polarización y análisis de nichos ideológicos	168
La competencia espacial a través de nichos ideológicos	170

Tamaño de los nichos y porcentaje de solapamiento entre partidos	178
Consideraciones finales	180
Bibliografía	181
POLÍTICA Y SOCIEDAD EN CASTILLA Y LEÓN	
<i>Manuel Alcántara Sáez, Margarita Corral González</i>	185
Introducción	185
Comportamiento electoral en Castilla y León	187
La ideología de los ciudadanos y la clase política en Castilla y León.	192
Principales rasgos de la cultura política de los castellanos y leoneses.	198
Diseño político y territorial en Castilla y León.	205
Conclusiones	212
Bibliografía	213
ELITES Y CIUDADANOS EN CASTILLA Y LEÓN: UN ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DE ACTITUDES EN TORNO AL PROCESO AUTONÓMICO	
<i>Patricia Otero Felipe</i>	215
Introducción	215
El vínculo entre representantes y representados y los estudios sobre la representación política.	218
Elites y ciudadanos en Castilla y León: análisis y balance de la autonomía.	224
¿Quién representa mejor las preferencias?	237
Conclusiones	248
Anexo	250
Bibliografía	252
REFERENCIAS DE LOS AUTORES	257

Comportamiento electoral y parlamentario en México y España. Una experiencia estadual, se terminó de imprimir en la Ciudad de México durante el mes de julio del año 2009. La edición, en papel de 75 gramos, estuvo al cuidado de la oficina litotipográfica de la casa editora.



ISBN 978-607-401-122-7
MAP: 043465-01